

ACTUALIZACIÓN

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO *GUALAQUIZA 2020-2032*

PRODUCTO 4

COMPONENTE ESTRUCTURANTE

PARTE 1

ELABORACIÓN:

EQUIPO CONSULTOR

ARQ. ALEJANDRO SAQUICELA

COORDINADOR

ING. CARLOS BRITO

SCLGO MIGUEL LÓPEZ

ING. FREDDY MACAS

ARQ. DANIELA MANCHENO

ABG. ELIZABETH NOGUERA

ARQ. ALEXANDRA SAQUICELA

ARQ. CARLA VIDAL

EQUIPO TÉCNICO

REVISIÓN:

ARQ. JUAN CARLOS NIETO

ADMINISTRADOR

INDICE

INDICE.....	1
INTRODUCCION	4
OBJETIVOS	6
Objetivo General	6
Objetivos Específicos	6
MARCO LEGAL Y NORMATIVO	7
Nueva Agenda Urbana (NAU).	7
Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	8
Lev Orgánica de Ordenamiento Territorial Uso y Gestión del Suelo (LOOTUGS)	9
Reglamento a la LOOTUGS	11
CONSIDERACIONES PREVIAS	13
ANÁLISIS DEL MODELO TERRITORIAL DESEADO	13
1. COMPONENTE ESTRUCTURANTE	16
1.1. DIAGNOSTICO	16
1.1.1. ESTRUCTURA URBANO-RURAL.....	16
1.1.1.1. Análisis de la situación actual de los asentamientos humanos concentrados (AHC)	16
1.1.1.2. Asentamientos de Hecho	19
1.1.1.3. Fraccionamientos en el área rural (periurbana)	23
1.1.1.4. ÁREA URBANA ACTUAL.....	26
1.1.2. OCUPACIÓN DE SUELO	30
1.1.3. EDIFICABILIDAD	37
1.1.4. ANÁLISIS DE LOS SISTEMAS PUBLICOS DE SOPORTE.....	37
1.1.4.1. REDES DE INFRAESTRUCTURA.....	38
1.1.4.2. PROYECCIÓN DE LA POBLACIÓN URBANA.....	163
1.1.5. MODELO TERRITORIAL ACTUAL	163
1.2. PROPUESTA	172
1.2.1. PRINCIPIOS DE ORDENAMIENTO.....	172
1.2.2. ANÁLISIS DEL MODELO TERRITORIAL DESEADO	172
1.2.2.1. VARIABLES ESTRUCTURANTES	174
1.2.2.2. PROPUESTA DE JERARQUIZACIÓN VIAL.....	176
1.2.2.3. TRANSPORTE	176
1.2.3. CLASIFICACIÓN DEL SUELO CANTONAL.....	177
1.2.3.1. ESTRUCTURA URBANO-RURAL	177
1.2.4. DISTRIBUCIÓN ESPECIAL GENERAL DE ACTIVIDADES.....	180
1.2.5. SISTEMA VERDE Y ECOLÓGICO.....	185

INDICE DE TABLAS

Tabla 1.1: Superficie cabecera cantonal.....	17
Tabla 1.2: Superficie cabeceras parroquiales.....	18
Tabla 1.3: Superficie asentamientos humanos concentrados.....	18
Tabla 1.4: Asentamientos humanos de hecho.....	19
Tabla 1.5: Fraccionamiento del Suelo en el área periurbana.....	25
Tabla 1.6: Asentamientos humanos a ordenar.....	26
Tabla 1.7: Niveles de ocupación del suelo urbano.....	32
Tabla 1.8: Cobertura actual de energía eléctrica área urbana Gualaquiza.....	50
Tabla 1.9: Clasificación de equipamientos sociales.....	64
Tabla 1.10: Clasificación de equipamientos públicos.....	65
Tabla 1.11: Actividades compatibles con equipamientos urbano mayores.....	68
Tabla 1.12: Cálculo de áreas verdes y libres por población urbana.....	71
Tabla 1.1: Corredores Ecológicos actuales.....	72
Tabla 1.14: Corredores Ecológicos Propuestas.....	73
Tabla 1.15: Resumen de Líneas estratégicas.....	78
Tabla 1.16: Infraestructura Comercial (Mercado Zonal).....	83
Tabla 1.17: Equipamiento de aprovisionamiento Mayor (Camal Municipal).....	85
Tabla 1.18: Flujos Fiscales de los servicios localizados en la cabecera cantonal.....	88
Tabla 1.19: Flujos Fiscales de los servicios localizados en la cabecera cantonal.....	95
Tabla 1.20: Proyección poblacional cabecera cantonal 2001 - 2032.....	163
Tabla 2.1: Clasificación del suelo cantonal.....	178
Tabla 1.22: Asentamientos humanos urbanos.....	179

INDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1.1: Tipos de Equipamiento.....	58
Gráfico 1.2: Sistema Funcional de Equipamiento de Salud.....	59
Gráfico 1.3: Sistema Funcional de Equipamiento Educativos.....	60
Gráfico 1.4: Nivel de Especialidad en Equipamientos Culturales.....	60
Gráfico 1.5: Sistema Funcional de Equipamientos Recreativos.....	60
Gráfico 1.6: Sistema Funcional de Equipamiento de Salud.....	61
Gráfico 1.7: Sistema Funcional de Equipamientos de Seguridad.....	61
Gráfico 1.8: Sistema Funcional de Equipamientos de Transporte.....	62
Gráfico 1.9: Sistema Funcional de Equipamientos de Aprovisionamiento.....	62
Gráfico 1.10: Tipos de Infraestructura.....	62
Gráfico 1.11: Niveles de Servicio de los sistemas de Equipamientos.....	63
Gráfico 1.12: Distribución de Equipamientos en los distintos Niveles de Servicio.....	63
Gráfico 1.13: Capacidad de acogida de área verde por habitante.....	71
Gráfico 1.14: Capacidad de acogida de área verde por habitante.....	72
Gráfico 1.15: Aplicación de la estrategia (Corredores Ecológicos).....	73
Gráfico 1.1: Corredores verdes urbanos.....	74
Gráfico 1.17: Incremento de áreas verdes y libres.....	78
Gráfico 1.18: Márgenes de protección en ríos y quebradas.....	81
Gráfico 1.19: Aplicación de Cotas de Control.....	81
Gráfico 1.20: Influencia de Actividades Industriales cerca de núcleos consolidados.....	87
Gráfico 1.21: Tipos de servicios ambientales.....	90
Gráfico 1.22: Tipos de servicios ambientales.....	90

INDICE DE MAPAS

Mapa.4.1.: Modelo Territorial Propuesto.....	15
Mapa.1.1.: Asentamientos humanos concentrados.....	17
Mapa.1.2.: Fraccionamiento del suelo rural.....	24
Mapa.1.3.: Fraccionamiento del suelo rural.....	23
Mapa.1.4.: Niveles de ocupación del suelo.....	31
Mapa.1.4.: Suelo vacante.....	36
Mapa.1.6.: Cobertura de telefonía fija inalámbrica.....	53
Mapa.1.7.: Cobertura telefonía móvil.....	53
Mapa 1.8: Distribución de Espacios Públicos a nivel Urbano.....	70
Mapa 1.9: Localización estratégica de corredores verdes.....	74

Mapa 1.10: Resumen de Áreas Verdes en Espacios Urbanos y áreas verdes recreativas	75
Mapa 1.11: Áreas propuestas por el PDOT 2015	77
Mapa 1.12: Distribución de las zonas de riesgo en la cabecera cantonal.....	80
Mapa 1.13: Distribución de actividades de alto impacto en áreas susceptibles.....	82
Mapa 1.14: Acercamiento al radio de influencia del mercado zonal	84
Mapa 1.15: Acercamiento a conflictos urbanos del centro agrícola.....	85
Mapa 1.16: Acercamiento a conflictos urbanos del camal municipal.....	86
Mapa 1.17: Acercamiento a conflictos urbanos del emplazamiento industrial.....	86
Mapa 1.18: Localización actual de equipamientos zonales de producción y comercialización.....	87
Mapa 1.19: Localización de servicios	88
Mapa 1.20: Emplazamiento del sector económico destinado a servicios	89
Mapa 1.21: Potencialización de la Plaza Cívica	89
Mapa 1.22: Distribución de servicios ambientales de regulación en el área urbana.....	91
Mapa 1.23: Servicios ambientales de provisión y abastecimiento en el área urbana	92
Mapa 1.24: Servicios ambientales culturales en el área urbana	93
Mapa 1.25: Circuitos viales urbanos funcionales.....	160
Mapa 1.26: Jerarquía vial de el Plan de Ordenamiento Territorial del área urbana y de influencia inmediata de la cabecera cantonal de Gualaquiza.....	161
Mapa.1.27.: Modelo territorial urbano actual.....	164
Mapa.1.28.: Modelo territorial urbano deseado.....	173
Mapa.1.29.: Clasificación del Suelo cantonal	179
Mapa.1.29.: Distribución espacial de actividades	184

INDICE DE FOTOS

Foto 1.1: Áreas Protegidas márgenes del Rio Bomboiza y la Gruta María Auxiliadora	76
Foto 1.2: Conflictos entre equipamientos.....	83
Foto 1.3: Sitios que proporcionan valor recreacional y de eco turismo.....	94

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTÓN GUALAQUIZA

INTRODUCCION

El marco legal actual del país se ha concebido de forma tal que se alcancen los objetivos de garantía en la equidad territorial, inclusión social y protección de los derechos de la ciudadanía y naturaleza mediante la prevalencia del interés general sobre el particular, derecho a la ciudad y la función social y ambiental de la propiedad, conceptos que se incluyen tanto en las agendas globales como nacionales. Estos principios persiguen la consecución de ciudades con menor desigualdad social, menos violentas, menos caóticas, y menos segregadas.

Para la consecución de los objetivos antes indicados, se debe propender hacia un ordenamiento territorial equilibrado y equitativo que asegure el acceso general a la vivienda digna y adecuada dentro de un hábitat seguro y saludable que permita la gestión adecuada del territorio.

La Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo (LOOTUGS), brinda a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales y Metropolitanos las herramientas apropiadas para la definición de la ocupación y gestión del suelo cantonal mediante la regulación apropiada de usos que se haga en el mismo y de esta forma garantizar el derecho a la ciudad.

El GAD municipal de Gualaquiza debe establecer mecanismos que permitan el reparto equitativo de las cargas y beneficios que contempla la LOOTUGS para con ello construir una ciudad sostenible, inclusiva y que mejore la calidad de vida de su población.

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) y el Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS), como herramientas apropiadas para la consecución de los atributos que se persiguen de las ciudades ecuatorianas definirán las reglas a aplicarse para la articulación de todos los sectores territoriales durante el período de vigencia de los mismos.

Actualmente, los GAD municipales tienen definidas las competencias y funciones que deben desarrollar para la construcción del nuevo modelo de Estado que se persigue, con una visión de territorio y se enfrentan a los siguientes desafíos:

- Territorialización de la política pública que permita la reducción de brechas (sociales y económicas) y de esta forma satisfacer las necesidades básicas de la población y su territorio.
- Planificación y ordenamiento territorial.
- Articulación de dinámicas regionales a fin de concretar el nuevo modelo de desarrollo que permita la apropiada convivencia ciudadana.
- Fortalecimiento de un Estado plurinacional e intercultural.

Lo establecido en la LOOTUGS, se vincula con los preceptos de la Nueva Agenda Urbana (NAU), Agenda 2030, Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS), Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres, Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y Convenciones sobre protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural.

Para la consecución de los objetivos planteados dentro de la NAU, se plantea el desarrollo enfocado en Tres aspectos:

1. Planificación urbana,
2. Gobernanza y legislación,
3. Financiamiento y economía urbana.

De esta forma se propone aprovechar los procesos urbanísticos con la finalidad de establecer un desarrollo económico sostenible e inclusivo, consolidando las siguientes características:

- **Ciudades inclusivas:** Espacios donde no se presente pobreza, desigualdad, segregación y exclusión socio espacial.
- **Economía urbana sostenible e inclusiva:** Procesos de urbanización que se gestionan adecuadamente, con igualdad de oportunidades y recursos, mejoran la productividad donde son implementados.
- **Sostenibilidad ambiental urbana:** Procesos de planificación, resiliencia, protección, uso eficiente y sustentable de los recursos naturales y ecosistemas.

La Agenda 2030 aborda el aspecto urbano como un elemento transversal del desarrollo sostenible y los consecuentes Objetivos del Desarrollo Sostenible persiguen que las ciudades y asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

La sostenibilidad de los asentamientos humanos se dará al momento que se presenten relaciones de equidad, reciprocidad, solidaridad y responsabilidad en la relación urbano /rural puesto que la calidad de vida de las áreas urbanas depende de los bienes y servicios que se originan en el sector rural (agua, energía, productos agrícolas, etc.) y, el área rural depende de su contraparte urbana por medio de los bienes y servicios que requiere para satisfacer las necesidades requeridas para su adecuada calidad de vida.

Dentro de los Objetivos del Desarrollo Sostenible, el objetivo 11 indica que la planificación deberá alcanzar las siguientes metas:

- Acceso a vivienda y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles,
- Acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles,
- Aumentar la urbanización inclusiva y sostenible por medio de la planificación y gestión participativa, integrada y sostenible.
- Proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural.
- Reducir la cantidad de fallecimientos y afectación de personas debido a desastres naturales.
- Garantizar el acceso seguro, inclusivo y accesible a zonas verdes y espacios públicos.
- Apoyar los vínculos (económicos, sociales y ambientales) existentes entre las zonas urbanas y rurales.
- Implementar políticas y planes que promuevan la inclusión, uso eficiente de recursos naturales, mitigación del cambio climático, resiliencia ante los desastres y poner en práctica la gestión integral de riesgos de desastre.

Por lo expresado se visualiza la necesidad de articular el ordenamiento territorial, participación ciudadana y finanzas públicas para que la gestión sobre el territorio se presente de forma coordinada entre los diferentes niveles de gobierno y la ciudadanía, de tal manera que se actualicen, adecuen y reformen normativas y ordenanzas de acuerdo con la planificación establecida.

El PUGS, mediante su formulación se convierte en un instrumento que detalla las determinantes para la administración del suelo cantonal tanto urbano como rural y armoniza las políticas que en éste se establecen; son de obligatorio cumplimiento y vinculantes para la administración local y todos los actores que inciden sobre el territorio.

La LOOTUGS establece que el PUGS comprende los siguientes componentes:

- a) **Componente estructurante:** Constituido por los contenidos de largo plazo que responden a los objetivos de desarrollo y al Modelo Territorial Deseado (MTD) del PDOT, contiene:
 - a. Estructura urbano/rural del territorio y,
 - b. Clasificación del suelo

Tiene una vigencia de 12 años y durante este período no podrá modificarse.

b) **Componente urbanístico:** Aquí se determina:

- a. El uso y edificabilidad, de acuerdo con la clasificación del suelo y,
- b. Instrumentos de gestión

Podrá modificarse al inicio de cada administración siempre que se garantice su coherencia con el plan.

El PUGS permite la incorporación de preceptos y metas en los procedimientos de planificación para así fortalecer la transformación y mejoramiento de los asentamientos humanos mediante compromisos políticos y técnicos que proporcionen directrices y acciones concretas de planificación y gestión territorial mediante el establecimiento de mecanismos de financiamiento sólidos.

Mediante este instrumento normativo, el GAD municipal, ciudadanía e instituciones convergen hacia la consecución de una ciudad con mejores niveles de compacidad, policentrismo y mixtura de usos, socialmente incluyente, mejor integrada, conectada y articulada.

La elaboración del PUGS del cantón Gualaquiza, parte de las decisiones estratégicas de desarrollo establecidas en la propuesta del PDOT, considerando principalmente, la visión territorial y el Modelo Territorial Deseado (MTD) definidos en función de las necesidades poblacionales y potencialidades del territorio de forma que el desarrollo se presente en todos los sectores, articulados para el mediano y largo plazo. En este sentido y a continuación, se elabora el Componente Estructurante, primer insumo para la elaboración del PUGS del cantón Gualaquiza 2032.

OBJETIVOS

La definición de los objetivos se encamina hacia la territorialización de la propuesta establecida en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial por medio del “Modelo Territorial Deseado”, definido dentro del mismo, en escalas mayores, a fin de establecer los elementos y especificidades requeridas con la finalidad de proveer acceso equitativo e integral a los diferentes bienes y servicios que el territorio proporciona para el desarrollo cantonal mediante la promoción, preservación y recuperación del patrimonio natural y cultural del cantón.

Objetivo General

- Promover un desarrollo cantonal planificado que permita una gestión equilibrada y equitativa en los ámbitos urbano y rural, articulando lo expuesto en la propuesta del PDOT cantonal respecto a las decisiones estratégicas de desarrollo y el Modelo Territorial Deseado a fin de determinar la estructura urbano/rural del cantón mediante la delimitación de los polígonos de intervención territorial y, a partir de ellos, los demás aspectos y determinaciones que la ley establece.

Objetivos Específicos

- Asegurar la concreción del modelo territorial deseado y el proceso de planificación de largo plazo en los ámbitos urbano y rural, en concordancia con lo establecido dentro del PDOT, mediante intervenciones en las redes de servicios de transporte, movilidad, accesibilidad, energía y telecomunicaciones.
- Garantizar la sustentabilidad ambiental estableciendo como principio la corresponsabilidad pública, comunitaria y privada en la gestión apropiada de los recursos naturales del territorio, propiciando la prevención, reducción de riesgos y la gestión del cambio climático.
- Definir la estructura urbano-rural del territorio cantonal de conformidad con el Modelo Territorial Deseado y demás especificaciones que correspondan a otras escalas de ordenamiento territorial de forma que se garantice la óptima utilización de las potencialidades del territorio.
- Analizar el límite urbano actual de la cabecera cantonal, cabeceras parroquiales y núcleos urbanos concentrados para la determinación, en caso de requerirse, de las áreas de expansión

urbana de acuerdo con el marco normativo vigente a fin de limitar el crecimiento de la mancha urbana y la incorporación de suelo rural al perímetro urbano actual.

- Determinar la clasificación y subclasificación del suelo cantonal en sus componentes urbano y rural, en función de sus características actuales y las que se proyectan dentro del MTD.
- Promover un crecimiento compacto y denso del suelo urbano, equilibrando usos, actividades y espacios públicos y el goce de los mismos de acuerdo al marco mundial para el desarrollo.

MARCO LEGAL Y NORMATIVO

Nueva Agenda Urbana (NAU).

La Nueva Agenda Urbana (NAU) establece en el numeral 11 “Compartimos el ideal de una ciudad para todos, refiriéndonos a la igualdad en el uso y el disfrute de las ciudades y los asentamientos humanos y buscando promover la inclusión y garantizar que todos los habitantes, tanto de las generaciones presentes como futuras, sin discriminación de ningún tipo, puedan crear ciudades y asentamientos humanos justos, seguros, sanos, accesibles, asequibles, resilientes y sostenibles y habitar en ellos, a fin de promover la prosperidad y la calidad de vida para todos. Hacemos notar los esfuerzos de algunos gobiernos nacionales y locales para consagrar este ideal, conocido como “el derecho a la ciudad”, en sus leyes, declaraciones políticas y cartas”.

Este documento también indica los principios rectores trasladados del mundo real al papel, de acuerdo con la práctica en el desarrollo histórico de la humanidad en lo referente a planificación, construcción y gestión de espacios urbanos, con la finalidad de otorgar a sus habitantes un ambiente social, equilibrado y sustentable, con el que se concrete el ideal de una ciudad en la que se apliquen las políticas y medidas en favor del desarrollo urbano.

En cuanto al ideal común, en el numeral 13 señala: “Imaginamos ciudades y asentamientos humanos que:

- a) Cumplen su función social, entre ellas la función social y ecológica de la tierra, con miras a lograr progresivamente la plena realización del derecho a una vivienda adecuada como elemento integrante del derecho a un nivel de vida adecuado, sin discriminación, el acceso universal y asequible al agua potable y al saneamiento, así como la igualdad de acceso de todos a los bienes públicos y servicios de calidad en esferas como la seguridad alimentaria y la nutrición, salud, educación, infraestructuras, movilidad y transporte; la energía, calidad del aire y medios de vida”.

El numeral 25 de la NAU, señala: “Reconocemos que la erradicación de la pobreza en todas sus formas y dimensiones, incluida la pobreza extrema, es el mayor desafío a que se enfrenta el mundo y constituye un requisito indispensable para el desarrollo sostenible. Reconocemos también que la desigualdad creciente y la persistencia de múltiples dimensiones de la pobreza, incluido el aumento de la cantidad de habitantes de barrios marginales y asentamientos informales, afectan tanto a los países desarrollados como a los países en desarrollo y que la organización espacial, accesibilidad y diseño de los espacios urbanos, así como la infraestructura y la prestación de servicios básicos, junto con las políticas de desarrollo, pueden promover la cohesión social, igualdad e inclusión, u obstaculizarlas.”

El numeral 63 señala: “Reconocemos que las ciudades y los asentamientos humanos se enfrentan a amenazas sin precedentes planteadas por las pautas insostenibles de consumo y producción, pérdida de biodiversidad, presión sobre los ecosistemas, contaminación, desastres naturales o causados por el ser humano, y el cambio climático y los riesgos conexos, socavando los esfuerzos para poner fin a la pobreza en todas sus formas y dimensiones y lograr el desarrollo sostenible. Habida cuenta de las tendencias demográficas de las ciudades y su papel fundamental en la economía mundial, los esfuerzos de mitigación y adaptación relacionados con el cambio climático y el uso de los recursos y los ecosistemas; la forma en que esas ciudades planifican, financian, desarrollan, construyen, administran y gestionan tiene repercusiones directas en la sostenibilidad y la resiliencia mucho más allá de las fronteras de las zonas urbanas.”

El numeral 69 señala: “Nos comprometemos a preservar y promover la función social y ecológica de las tierras, incluidas las zonas costeras que dan apoyo a las ciudades y los asentamientos humanos, y

a fomentar soluciones basadas en los ecosistemas para garantizar pautas de consumo y producción sostenibles, a fin de que no se sobrepase la capacidad regenerativa de los ecosistemas. Nos comprometemos también a promover el uso sostenible de la tierra, a mantener unas densidades y una compacidad adecuadas al ampliar las zonas urbanas a fin de prevenir y contener el crecimiento urbano incontrolado y prevenir los cambios innecesarios del uso de las tierras y la pérdida de tierras productivas y de ecosistemas frágiles e importantes.”

El numeral 81 manifiesta que: “Reconocemos que para aplicar los compromisos de transformación establecidos en la Nueva Agenda Urbana harán falta marcos normativos propicios en los planos nacional, subnacional y local, integrados por la planificación y gestión participativas del desarrollo espacial urbano, y medios de ejecución eficaces, complementados mediante cooperación internacional y actividades de creación de capacidad, por ejemplo el intercambio de mejores prácticas, políticas y programas entre los gobiernos a todos los niveles”.

El numeral 114 establece “Promoveremos el acceso de la ciudadanía a unos sistemas de transporte terrestre y marítimo y de movilidad urbana que sean seguros, asequibles, accesibles y sostenibles y tengan en cuenta las cuestiones de edad y género, que hagan posible una participación significativa en las actividades sociales y económicas en las ciudades y los asentamientos humanos, mediante la integración de los planes de transporte y movilidad en la planificación urbana y territorial y, la promoción de una amplia gama de opciones de transporte y movilidad, en particular mediante el apoyo a:

- a) Un crecimiento significativo de las infraestructuras de transporte público accesible, seguro, eficiente, asequible y sostenible, así como opciones no motorizadas como la circulación peatonal y en bicicleta, a las que se dará prioridad frente al transporte motorizado privado;
- b) Un “desarrollo orientado al tránsito” equitativo que reduzca al mínimo los desplazamientos, en particular los de los pobres, y prime la vivienda asequible para grupos de ingresos mixtos y una combinación de empleos y servicios;
- c) Una planificación mejor y coordinada del transporte y el uso de la tierra, que permitiría reducir las necesidades de viaje y transporte y mejorar la conectividad entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales, incluidos los cursos de agua, y una planificación del transporte y la movilidad, en particular para los pequeños Estados insulares en desarrollo y las ciudades costeras;
- d) Conceptos de logística y planificación del transporte urbano de mercancías que permitan un acceso eficiente a productos y servicios, reduzcan al mínimo sus efectos sobre el medio ambiente y la habitabilidad de las ciudades y aumenten al máximo su contribución a un crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible”.

En numeral 136 indica: “Apoyaremos el desarrollo de modelos verticales y horizontales de distribución de los recursos financieros para disminuir las desigualdades entre territorios subnacionales, dentro de los centros urbanos y entre las zonas urbanas y rurales, así como para promover el desarrollo territorial integrado y equilibrado. En este sentido, hacemos hincapié en la importancia de mejorar la transparencia de los datos sobre el gasto y la asignación de recursos como instrumento para evaluar el progreso hacia la equidad y la integración espacial.”

El numeral 137 menciona: “Promoveremos las mejores prácticas para captar y compartir el aumento del valor de la tierra y los bienes resultantes de los procesos de desarrollo urbano, los proyectos de infraestructura y las inversiones públicas. Quizá podrían ponerse en práctica medidas como políticas fiscales relativas a los beneficios, según proceda, a fin de impedir que estos reviertan exclusivamente en el sector privado y que se especule con tierras y bienes raíces. Reforzaremos el vínculo entre los sistemas fiscales y la planificación urbana, así como los instrumentos de gestión urbana, incluida la regulación del mercado de tierras. Trabajaremos para garantizar que los esfuerzos por generar finanzas basadas en la tierra no resulten en un uso y consumo insostenibles de la tierra.”

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, en el Objetivo de Desarrollo Sostenible 11, relativo a ciudades y comunidades sostenibles, señala: “Más de la mitad de la población mundial vive hoy en zonas urbanas. En 2050, esa cifra habrá aumentado a 6.500 millones de personas, dos tercios

de la humanidad. No es posible lograr un desarrollo sostenible sin transformar radicalmente la forma en que construimos y administramos los espacios urbanos.

Para la consecución de este objetivo se establecen las siguientes metas:

- 11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.
- 11.2 De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, mujeres, niños, personas con discapacidad y personas de la tercera edad.
- 11.3 De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.
- 11.4 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.
- 11.5 De aquí a 2030, reducir significativamente la cantidad de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad.
- 11.6 De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo.
- 11.7 De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para mujeres, niños, personas de la tercera edad y personas con discapacidad.
- 11.a Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales fortaleciendo la planificación del desarrollo nacional y regional.
- 11.b De aquí a 2030, aumentar considerablemente la cantidad de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados para promover la inclusión, uso eficiente de los recursos, mitigación del cambio climático y adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles.
- 11.c Proporcionar apoyo a los países menos adelantados, incluso mediante asistencia financiera y técnica, para que puedan construir edificios sostenibles y resilientes utilizando materiales locales”.

Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial Uso y Gestión del Suelo (LOOTUGS)

Los principios rectores se señalan en el numeral 6 del artículo 5. Comprende los siguientes elementos:

- a) “El ejercicio pleno de la ciudadanía que asegure la dignidad y el bienestar colectivo de los habitantes de la ciudad en condiciones de igualdad y justicia.
- b) La gestión democrática de las ciudades mediante formas directas y representativas de participación democrática en la planificación y gestión de las ciudades, así como mecanismos de información pública, transparencia y rendición de cuentas.

- c) La función social y ambiental de la propiedad que anteponga el interés general al particular y garantice el derecho a un hábitat seguro y saludable. Este principio contempla la prohibición de toda forma de confiscación.”

Establece los componentes, estructurante y urbanístico, dirigidos a organizar el uso y gestión del suelo, como puntos de partida para la configuración equitativa de un “hábitat equilibrado, con sustento en la normativa municipal local y su ejecución conforme a instrumentos de gestión del suelo urbano y rural, que permitan intervenir en la morfología urbana y la estructura predial, regular el mercado del suelo, financiar el desarrollo urbano y regular el uso de suelo en casos de asentamientos de hecho”.

Los principios rectores del ordenamiento territorial, establecidos en la LOOTUGS, que constarán en el Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS) son:

Sustentabilidad. La gestión de las competencias de ordenamiento territorial, uso y gestión del suelo promoverá el desarrollo sustentable, manejo eficiente y racional de los recursos, y calidad de vida de las futuras generaciones.

Equidad territorial y justicia social. Todas las decisiones que se adopten en relación con el territorio propenderán a garantizar a la población que se asiente en él, igualdad de oportunidades para aprovechar las opciones de desarrollo sostenible y el acceso a servicios básicos que garanticen el Buen Vivir.

Autonomía. Los Gobiernos Autónomos Descentralizados ejercerán sus competencias de ordenamiento territorial, uso y gestión del suelo dentro del marco constitucional, legal vigente y de las regulaciones nacionales que se emitan para el efecto, sin perjuicio de las responsabilidades administrativas, civiles y penales, que serán determinadas por los organismos competentes reconocidos en la Constitución.

Coherencia. Las decisiones respecto del desarrollo y el ordenamiento territorial, uso y gestión del suelo deben guardar coherencia y armonía con las realidades sociales, culturales, económicas y ambientales propias de cada territorio.

Concordancia. Las decisiones territoriales de los niveles autónomos descentralizados de gobierno y los regímenes especiales deben ser articuladas entre ellas y guardarán correspondencia con las disposiciones del nivel nacional en el marco de los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad, integración y participación ciudadana, ejercicio concurrente de la gestión, colaboración y complementariedad establecidos en los artículos 260 y 238 de la Constitución de la República.

El derecho a la ciudad. Comprende los siguientes elementos:

- ❖ El ejercicio pleno de la ciudadanía que asegure la dignidad y el bienestar colectivo de los habitantes de la ciudad en condiciones de igualdad y justicia.
- ❖ La gestión democrática de las ciudades mediante formas directas y representativas de participación democrática en la planificación y gestión de las ciudades, así como mecanismos de información pública, transparencia y rendición de cuentas.
- ❖ La función social y ambiental de la propiedad que anteponga el interés general al particular y garantice el derecho a un hábitat seguro y saludable. Este principio contempla la prohibición de toda forma de confiscación.

Función pública del urbanismo. Todas las decisiones relativas a la planificación y gestión del suelo se adoptarán sobre la base del interés público, ponderando las necesidades de la población y garantizando el derecho de los ciudadanos a una vivienda adecuada y digna, a un hábitat seguro y saludable, a un espacio público de calidad y al disfrute del patrimonio natural y cultural.

Distribución equitativa de las cargas y los beneficios. Se garantizará el justo reparto de las cargas y beneficios entre los diferentes actores implicados en los procesos urbanísticos, conforme con lo establecido en el planeamiento y en las normas que lo desarrollen.

Función social y ambiental de la propiedad. En el suelo urbano y rural de expansión urbana implica:

- La obligación de realizar las obras de urbanización y edificación, conforme con la normativa y planeamiento urbanístico y con las cargas urbanísticas correspondientes.
- La obligación de destinar los predios al uso previsto en la ley o el planeamiento urbanístico.
- El derecho de la sociedad a participar en los beneficios producidos por la planificación urbanística y el desarrollo urbano en general.
- El control de prácticas especulativas sobre bienes inmuebles y el estímulo a un uso socialmente justo y ambientalmente sustentable del suelo o la promoción de condiciones que faciliten el acceso al suelo con servicios a la población con ingresos medios y bajos.
- La promoción de condiciones que faciliten el acceso al suelo con servicios a la población con ingresos medios y bajos.
- Conservar el suelo, edificios, construcciones e instalaciones en condiciones adecuadas para evitar daños al patrimonio natural y cultural, y la seguridad de las personas.
- La función social y ambiental de la propiedad en el suelo rural se establece en las leyes que regulan el suelo productivo, extractivo y de conservación.

Derecho a edificar. El derecho a edificar es de carácter público y consiste en la capacidad de utilizar y construir en un suelo determinado de acuerdo con las normas urbanísticas y la edificabilidad asignada por el GAD a través del PDOT y del presente PUGS.

Reglamento a la LOOTUGS

El artículo 13 del reglamento a la LOOTUGS establece los contenidos del componente estructurante del PUGS y menciona que el mismo contendrá las siguientes determinaciones:

- a) La estructura urbano/rural del territorio, mediante la definición del sistema de asentamientos humanos y de centralidades urbanas y rurales, y su articulación con el respectivo sistema nacional de asentamientos humanos.
- b) La definición del límite urbano justificado mediante un documento técnico de soporte, para las cabeceras cantonales como las parroquiales y otros asentamientos humanos dentro del cantón, que analice las proyecciones de crecimiento y densidad poblacional, la capacidad de carga del suelo, la dotación de servicios, factores de riesgo y factores productivos, que determinarán la necesidad real de extender, disminuir o mantener el límite.
- c) La clasificación y subclasificación de todo el suelo municipal o metropolitano conforme a lo establecido en la ley, reglamentos y las regulaciones nacionales que se emitan para el efecto.
- d) La identificación, capacidad de soporte y localización de infraestructuras de transporte, movilidad, comunicaciones, agua de dominio hídrico público y energía y de equipamientos de escala cantonal y supracantonal, sobre la base de una adecuada relación funcional entre zonas urbanas y rurales.
- e) La delimitación de las áreas de conservación y protección de los recursos naturales, productivos y paisajísticos, de los conjuntos históricos y culturales, y de las áreas expuestas a amenazas y riesgos, conforme a lo establecido en la legislación sectorial o nacional correspondiente.
- f) La distribución espacial general de las actividades para los asentamientos humanos, productivas, extractivas, de conservación y de servicios, que posteriormente servirán de base para la delimitación de los polígonos de intervención.
- g) Las directrices y parámetros generales para la formulación de planes parciales para suelos de expansión o desarrollo de suelos urbanos.

De manera semejante, el artículo 14 indica los contenidos mínimos del componente urbanístico e indica que al menos deberá contener las siguientes determinaciones:

- a) La delimitación de los polígonos de intervención territorial del suelo urbano y rural, para la asignación de tratamientos y aprovechamientos urbanísticos generales que les correspondan.
- b) La identificación, ubicación y cuantificación del suelo destinado a los equipamientos, infraestructuras y espacios públicos, atendiendo a las demandas y de las instituciones sectoriales competentes y conforme a los estándares urbanísticos establecidos en las regulaciones nacionales que se dicten para el efecto.
- c) La determinación de los sistemas viales locales y complementarios.
- d) El sistema de áreas verdes y espacio público articulado a las redes de equipamiento y sistemas de movilidad y transporte.
- e) La identificación y localización del suelo necesario para generación de vivienda de interés social en función de la demanda existente y proyectada para el plazo del plan en el territorio cantonal y distrital incluyendo la demanda de los sectores sujetos a declaratorias de regularización prioritaria y a declaratorias de zonas especiales de interés social.
- f) La identificación y localización de los sectores sujetos a declaratorias de regularización prioritaria y a declaratorias de zonas especiales de interés social, así como suelos de reserva.
- g) La norma urbanística que determina y zonifica los aprovechamientos urbanísticos asignados al suelo urbano y rural, en función de los usos generales y específicos y la edificabilidad.
- h) Los estándares urbanísticos establecidos en la regulación nacional que se dicte para el efecto, de conformidad con las directrices establecidas por el ente rector de hábitat y vivienda. Para el cumplimiento de esta determinación se deberá coordinar con el ente rector de hábitat y vivienda.
- i) La identificación de los sectores sujetos a la aplicación de planes urbanísticos complementarios.
- j) La identificación de sectores sujetos a la aplicación de instrumentos de gestión del suelo, cuando lo amerite.

El artículo 18 establece los criterios para la asignación de tratamientos urbanísticos para el suelo rural y urbano e indica que para la identificación de zonas homogéneas donde se aplicarán los tratamientos se deberá tomar en cuenta por lo menos lo siguiente:

- a) Características de consolidación, en cuanto a suelo edificado, acceso a servicios básicos y sociales, calidad de vías y espacio público así como a la formalización de los procesos de fraccionamiento del suelo.
- b) Condiciones socioeconómicas de la población y actividades económicas.
- c) Utilización apropiada, saturación o subutilización del potencial de aprovechamiento definido en la norma urbanística.
- d) Protección del patrimonio natural, cultural o construido.
- e) Condiciones de vulnerabilidad y riesgo mitigable o no mitigable.
- f) Necesidad de aplicación de instrumentos de gestión de suelo o sistema de incentivos.
- g) Presencia de equipamientos o intervenciones públicas y privadas de escala media o de gran escala y su grado de afectación a la población, a la movilidad o al patrimonio.

Los tratamientos urbanísticos servirán de base obligatoria para la aplicación de políticas y normativa urbanística relativa a la asignación de aprovechamientos urbanísticos, edificabilidad, uso y ocupación de suelo, estándares urbanísticos, procedimientos específicos y mecanismos o instrumentos de gestión de suelo.

CONSIDERACIONES PREVIAS

ANÁLISIS DEL MODELO TERRITORIAL DESEADO

El artículo 28 de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial Uso y Gestión del Suelo (LOOTUGS), establece que la estructura urbano/rural se sostiene sobre los objetivos de desarrollo planteados dentro del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), de modo que el territorio cantonal se posicione como un agente generador de políticas públicas que garanticen la adecuada atención a los diferentes grupos poblacionales, en especial a aquellos de atención prioritaria y que también propicie la articulación interinstitucional a fin de atender satisfactoriamente los requerimientos que la población demande en función de su adecuado desarrollo.

Las áreas protegidas y de conservación identificadas dentro del territorio cantonal abarcan el 44,79% del territorio en lo que respecta al “Área Ecológica de Conservación Municipal Runahurco”, parte del Corredor de conectividad Sangay – Podocarpus y también al Bosque Protector “El Quimi”, espacios inventariados dentro del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP). Cabe mencionar que, debido a la presencia de una gran variedad de vegetación natural en el territorio cantonal se tiene la existencia de diversos tipos de ecosistemas frágiles, endémicos, paisajísticos, ambientales y de servicios científico – culturales, por lo que estos espacios del territorio se han destinado específicamente para conservación estricta debido a su vocación natural y con ello propiciar los servicios ambientales para la protección de la flora y fauna, zonas de recarga hídrica, espacios de interés ambiental o paisajístico y zonas arqueológicas o histórico – culturales.

El modelo territorial deseado, establece diferentes categorías de manejo tales como áreas de conservación y uso sostenible, por lo que dentro de la propuesta se prevé el manejo de estas áreas con usos de protección cuyas restricciones varían de acuerdo con las características existentes dentro del ámbito territorial.

El sector productivo primario, para el cual se ha previsto el 31,82% de la superficie cantonal, se ha distribuido en los sectores agrícola, agroforestal, pecuario, silvopastoril.

Similarmente, las áreas urbanas y de expansión urbana, representan el 0,53% de la superficie cantonal; aquí se establecen los usos residenciales, comercio, servicios, industria de bajo impacto y actividades complementarias.

Para el desarrollo económico del cantón se persigue la articulación de los sectores público y privado a fin de propiciar la aplicación de asociaciones de economía mixta para así conseguir un territorio competitivo a nivel local, regional y nacional en función de la producción primaria, secundaria y terciaria, fuentes principales de generación de empleo a nivel cantonal, potenciando y promocionando la soberanía y seguridad alimentaria. Además, el modelo territorial propuesto busca fortalecer a los sectores de la economía popular y solidaria, persiguiendo la asociación de aquellos interesados con el fin de facilitar su impulso.

La participación de las diferentes entidades públicas y privadas, es clave, a fin de fomentar las actividades económicas del cantón, entre ellas la turística, que se ha identificado con gran potencial por la oferta de atractivos naturales que se disponen, tanto en el área urbana como la rural.

Como parte del fomento de la soberanía alimentaria, el modelo territorial deseado persigue el fortalecimiento de las zonas agropecuarias existentes de forma que se satisfaga la demanda actual y futura de la población cantonal.

De igual manera, al existir dentro del territorio gran diversidad cultural, se propiciará la construcción colectiva de espacios públicos de encuentro común, con entornos multifuncionales, accesibilidad universal y enfoques de igualdad que fomenten el diálogo intercultural; como consecuencia, se promoverá el establecimiento y/o mantenimiento de espacios públicos seguros e incluyentes.

El espacio público, será un hito articulador de participación y convivencia ciudadana a más de generar identidad propia a sus habitantes. Dentro del contexto cultural se visualizan varios elementos que se desarrollan y fortalecen tanto en el espacio público como en el particular, por ello, dentro del modelo propuesto se persigue rescatar los valores cotidianos culturales y humanos (actividades artísticas, tradiciones, deportivas, uso del tiempo libre, etc.) dentro del territorio cantonal; para lo cual se persigue el patrocino de los derechos culturales, participación y disfrute del patrimonio cultural material e

inmaterial, buen uso del espacio público y del tiempo libre, de forma que se garantice la prestación de servicios culturales de calidad y desconcentrados dentro del territorio urbano y rural de forma que pueda propiciarse el desarrollo productivo y la sostenibilidad ambiental.

El modelo de asentamientos humanos propuesto, implica una distribución equitativa y adecuada de equipamientos mayores y menores de forma que se consiga impulsar el sistema de asentamientos humanos bajo criterios de complementariedad y sinergia para posicionar al cantón Gualaquiza dentro del ámbito regional y nacional, mediante la correcta distribución del uso y gestión del suelo.

La dotación de infraestructura y prestación de servicios se sustentará con la finalidad de aprovechar al máximo la infraestructura existente y de esta forma promover la densificación de las áreas previstas para ello, disminuyendo la ocupación de áreas con vulnerabilidad y amenaza y, de esta forma detener el crecimiento de la huella urbana y la frontera agrícola en detrimento de las áreas protegidas dentro del cantón.

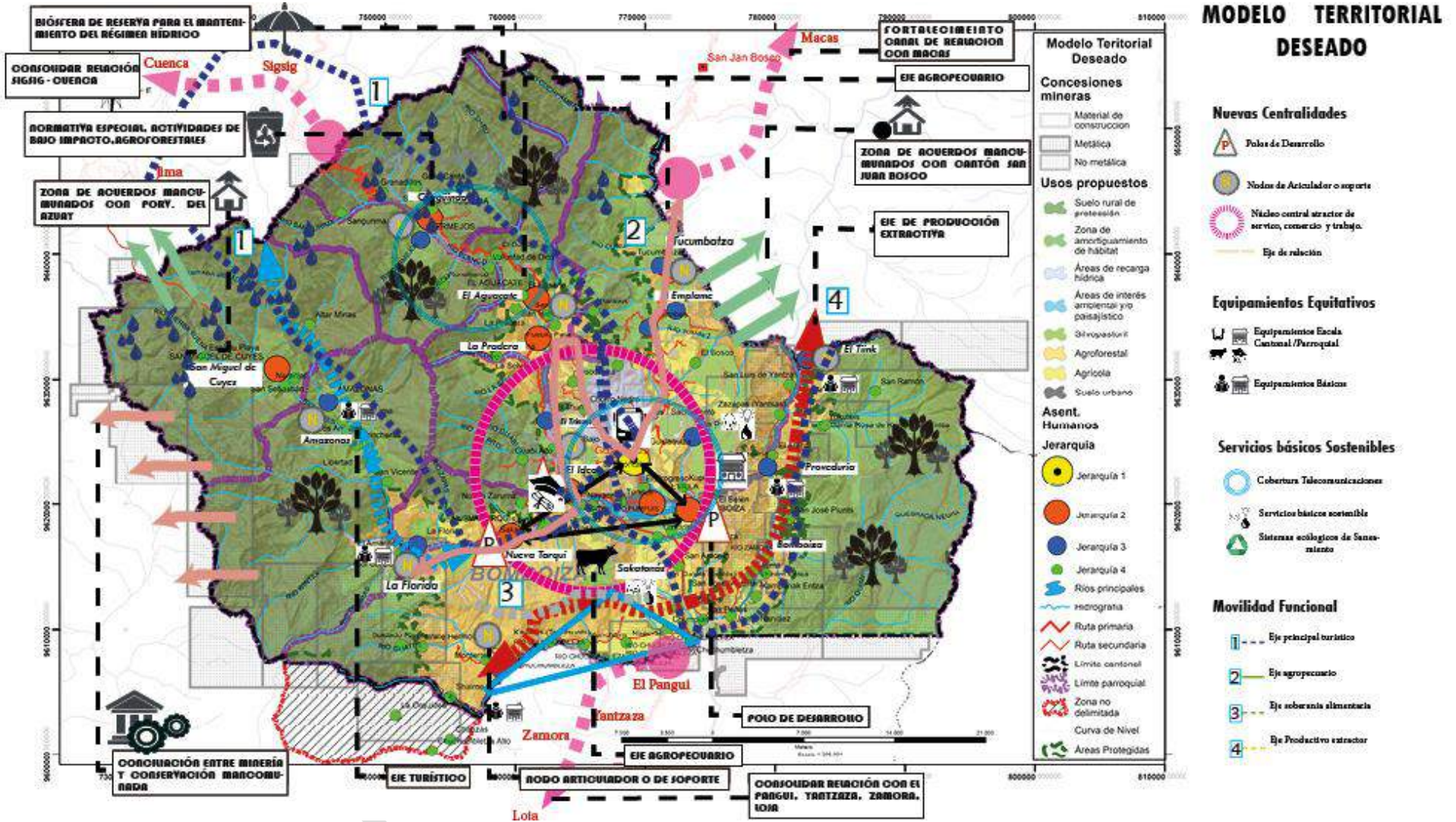
El modelo de movilidad, se sustenta en la generación de circuitos que conectan los diferentes sectores productivos y turísticos con las centralidades y nodos de desarrollo definidos en la propuesta, a nivel urbano se impulsa el transporte público sobre el privado, de acuerdo con los diferentes modos de movilidad existentes, prefiriendo al peatón y el disfrute ciudadano.

En lo referente al componente político institucional, se propone impulsar una administración descentralizada y desconcentrada de forma que se brinden servicios de calidad, eficientes y eficaces bajo un enfoque de derechos donde se incluyan a todos los sectores sociales existentes en el cantón; este postulado tiene en cuenta la optimización de los servicios públicos en las diferentes parroquias con la dotación de equipamientos multifuncionales a ubicarse en las centralidades menores previstas dentro del modelo territorial cantonal (Bomboiza, Nueva Tarqui y El Ideal).

Para conseguir el acercamiento de la gestión pública local a la población, se requieren procesos de descentralización y delegación de competencias, a fin de que, los beneficiarios de los servicios mantengan un contacto directo entre quien toma las decisiones y quien las ejecuta, en este sentido, se establece la formulación de políticas públicas que garanticen la gobernabilidad local por intermedio de la democratización en la toma de decisiones. Adicionalmente, el proceso descentralizador propuesto promueve la cooperación entre la administración institucional con las empresas y organizaciones públicas o privadas.

Complementariamente, se fomentarán y fortalecerán los procesos de participación ciudadana para que la ciudadanía tenga una real y efectiva presencia dentro de la planificación y el desarrollo cantonal; de igual manera, el control social, rendición de cuentas, transparencia y lucha contra la corrupción, estarán enmarcados en un Sistema de Participación Ciudadana donde se integre la participación de los diferentes GAD parroquiales y barrios del cantón. Se promueve modernizar y reformar los procesos existentes, para ello, se pretende emplear tecnologías de la información y comunicación en los procesos de planificación y gestión con el fin de mejorar los servicios e información ofrecidos y, de esta forma simplificar los procesos de soporte institucional mediante el empleo de canales que aumenten la transparencia y participación ciudadana.

Mapa.0.1.: Modelo Territorial Propuesto



Fuente: CONALI, IGM, MAE, GADP Morona Santiago, IEE, SIGTIERRAS

Elaboración: Equipo Consultor 2020

1. COMPONENTE ESTRUCTURANTE

El establecimiento del Modelo Territorial Deseado (MTD), dentro del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), permite emprender la formulación del Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS) para el cantón Gualaquiza, el cual toma en cuenta los aspectos técnicos y administrativos que definen las condiciones generales que permitan el aprovechamiento del suelo urbano y rural de acuerdo a su vocación. La clasificación del suelo es independiente de la asignación político – administrativa.

Una vez que se ha definido el MTD en la Propuesta del PDOT, se formulará el PUGS, conformado por los componentes estructurante, urbanístico y de gestión del suelo.

Para la definición del componente estructurante, se atenderá tanto a la escala cantonal como a la urbana a fin de poder determinar la estructura urbano/rural del territorio y, poder determinar los siguientes aspectos:

- Extensión de los asentamientos humanos concentrados presentes en el territorio cantonal
- Ajuste del límite urbano
- Clasificación del suelo cantonal y urbano
- Interpretación de la estructura urbano/rural
- Subclasificación del suelo urbano y rural

1.1. DIAGNOSTICO

1.1.1. ESTRUCTURA URBANO-RURAL

1.1.1.1. Análisis de la situación actual de los asentamientos humanos concentrados (AHC)

Con la finalidad de clasificar el suelo cantonal como establece el marco legal actual y de esta forma definir la estructura urbano/rural del cantón, se atiende a las definiciones de suelo brindadas en la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo (LOOTUGS) que, define el suelo urbano (artículo 18), como el ocupado por asentamientos humanos concentrados que están dotados total o parcialmente de infraestructura básica y servicios públicos y que constituyen un sistema continuo e interrelacionado de espacios públicos y privados. Estos asentamientos humanos pueden ser de diferentes escalas e incluyen núcleos urbanos en suelo rural.

En este cuerpo legal como primer paso se clasifica al suelo cantonal en urbano y rural y, de acuerdo con la definición establecida y las características territoriales presentes, se ha determinado que los asentamientos concentrados identificados en la actualidad son la cabecera cantonal Gualaquiza (actual límite urbano), las cabeceras parroquiales Amazonas, Bermejitos, Bomboiza, Chigüinda, El Rosario, Nueva Tarqui, San Miguel de Cuyes y Amazonas y, adicionalmente, dentro del territorio se han identificado los asentamientos concentrados El Arenal, El Empalme, Ganazhuma, La Florida, La Pradera, Monterrey, Proveeduría, San Francisco Alto y Bajo, San Martín, Bellavista, San Sebastián, Shaime, Tucumbatza, Tumbes y El triunfo, tal como puede apreciarse en el mapa 1.2

Con las consideraciones antes descritas, se tiene como suelo ocupado por asentamientos humanos concentrados una superficie de 1146,35ha que representan el 0,53% del territorio cantonal.

La cabecera cantonal constituye el núcleo poblacional de mayor tamaño, ocupa el 80,28% del total de la superficie cantonal ocupada por los asentamientos humanos concentrados; es el lugar donde se concentra la población cantonal y sus actividades, abarca 920,31 hectáreas, se localiza en lugares ocupados por las parroquias urbanas Gualaquiza y Mercedes Molina, de acuerdo a la organización territorial establecida por el GAD Municipal.

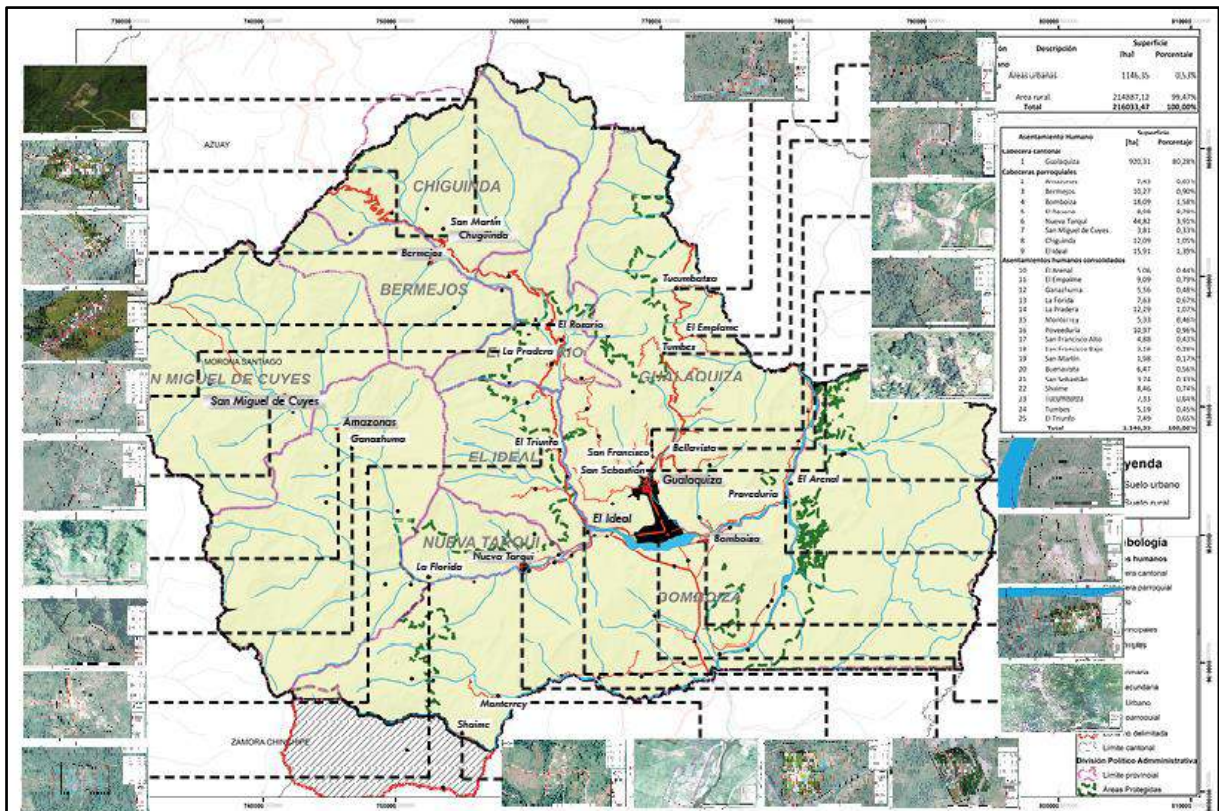
Tabla 1.1: Superficie cabecera cantonal

Asentamiento Humano	Jerarquía	Superficie	
		[ha]	Porcentaje
Cabecera cantonal			
1 Gualaquiza	J -1	920,31	80,28%
Total		920,31	80,28%

Fuente: GAD Municipal de Gualaquiza / **Elaboración:** Equipo Consultor 2020

Mapa.1.1.: Asentamientos humanos concentrados

Mapa.1.2.: Asentamientos humanos concentrados del cantón



Fuente: CONALI, IGM, MAE, GADP Morona Santiago, IEE, SIGTIERRAS

Elaboración: Equipo Consultor 2020

Las cabeceras parroquiales ocupan una superficie territorial de 121.39 hectáreas en conjunto, que involucran el 10,59% del total de la superficie de los asentamientos humanos concentrados del territorio cantonal y cuyo detalle se presenta en la tabla 1.2.

Tabla 1.2: Superficie cabeceras parroquiales

Asentamiento Humano	Jerarquía	Superficie		
		[ha]	Porcentaje	
Cabeceras parroquiales				
2	Amazonas	J-3	7,43	0,65%
3	Bermejos	J-3	10,27	0,90%
4	Bomboiza	J-2	18,09	1,58%
5	El Rosario	J-2	8,98	0,78%
6	Nueva Tarqui	J-2	44,82	3,91%
7	San Miguel de Cuyes	J-2	3,81	0,33%
8	Chigüinda	J-2	12,09	1,05%
9	El Ideal	J-2	15,91	1,39%
Total			121,39	10,59%

Fuente: GAD Municipal de Gualaquiza

Elaboración: Equipo Consultor 2020

Los asentamientos humanos concentrados adicionales son aquellos que debido a su actual grado de consolidación y cobertura de equipamientos y servicios públicos de soporte presentan características urbanas y que por tanto deberán valorarse para determinar su pertenencia o no al suelo urbano cantonal; en la tabla 1.3 se listan los asentamientos humanos concentrados identificados dentro del territorio cantonal.

Tabla 1.3: Superficie asentamientos humanos concentrados

Asentamiento Humano	Jerarquía	Superficie		
		[ha]	Porcentaje	
Asentamientos humanos consolidados				
10	El Arenal	J-3	5,06	0,44%
11	El Empalme	J-3	9,09	0,79%
12	Ganazhuma	J-3	5,56	0,48%
13	La Florida	J-3	7,63	0,67%
14	La Pradera	J-3	12,29	1,07%
15	Monterrey	J-3	5,33	0,46%
16	Poveeduría	J-3	10,97	0,96%
17	San Francisco Alto	J-3	4,88	0,43%
18	San Francisco Bajo	J-3	3,19	0,28%
19	San Martín	J-3	1,98	0,17%
20	Buenavista	J-3	6,47	0,56%
21	San Sebastián	J-3	3,74	0,33%
22	Shaime	J-3	8,46	0,74%
23	Tucumbatza	J-3	7,33	0,64%
24	Tumbes	J-3	5,19	0,45%
25	El Triunfo	J-3	7,49	0,65%
Total			1.146,35	100,00%

Fuente: GAD Municipal de Gualaquiza

Elaboración: Equipo Consultor 2020

La red de asentamientos humanos del cantón Gualaquiza se articula con los cantones circunvecinos por medio de actividades de intercambio de servicios, actividades agropecuarias y turismo, generando la movilización de la población e intercambio de mercancía a nivel intracantonal, convirtiendo a la cabera cantonal en un centro dinámico de comercio e intercambio.

La estructura del suelo urbano del cantón Gualaquiza se caracteriza por la presencia de una elevada cantidad de asentamientos humanos dotados por algún tipo de servicio básico, equipamiento, malla vial urbana y, cuya principal característica constituye la baja densidad poblacional; corresponde al 20% del total de los asentamientos humanos, aquellos que pertenecen a las jerarquías J1, J2 y J3, cuya población oscila entre 200 y 500 habitantes.

Los asentamientos humanos listados en las tablas 1.1, 1.2 y 1.3 por su configuración de dispersos y con bajo grado de consolidación han propiciado un excesivo consumo de recursos, por lo que una de las principales políticas públicas deberá ser la consolidación de aquellos centros urbanos de mayor jerarquía.

La ciudad de Gualaquiza es el asentamiento humano que actualmente se encuentra normado como suelo urbano; es donde se concentra la mayor cantidad de población, equipamientos y servicios públicos y privados; sin embargo, aquí también se conserva el modelo del territorio cantonal, con alta oferta de suelo urbano vacante y servicios públicos subutilizados.

1.1.1.2. Asentamientos de Hecho

La LOOTUGS define un asentamiento de hecho como aquel asentamiento humano caracterizado por la forma de ocupación del territorio que no ha considerado el planeamiento urbanístico municipal o metropolitano establecido, o que se encuentra en zona de riesgo, y que representa inseguridad jurídica respecto de la tenencia del suelo, precariedad en la vivienda y déficit de infraestructuras y servicios básicos.

De acuerdo con la definición de asentamiento de hecho descrita anteriormente, en el territorio cantonal, además de la red de asentamientos humanos regulares identificados, se han identificado en la parroquia Gualaquiza cuatro asentamientos de hecho, Cooperativa 13 de Abril, San Francisco (Alto y Bajo) y San Sebastián los cuales por sus características se han desarrollado como islas urbanas de asentamientos humanos cercanos al límite urbano actual, los mismos que estarán sujetos a declaratorias y regulaciones especiales con la finalidad de ordenar el territorio que actualmente ocupan.

Tabla 1.4: Asentamientos humanos de hecho

Parroquia	Asentamiento de Hecho	Área	Población
Gualaquiza	San Francisco Alto	16212,16	38
Gualaquiza	San Francisco Alto	32579,66	38
Gualaquiza	San Francisco Bajo	31878,	39
Gualaquiza	San Sebastián	37421,03	52
Total		202620,63	282

Fuente: GAD Municipal de Gualaquiza

Elaboración: Equipo Consultor 2020

a) San Francisco Alto

Mapa.1.3.: Asentamiento de hecho, San Francisco Alto (Sur)



Fuente: GAD Municipal de Gualaquiza, Google Earth

Elaboración: Equipo Consultor 2020

El asentamiento San Francisco se divide en dos partes, San Francisco Alto y San Francisco Bajo y, en San Francisco Alto, el GAD municipal ha delimitado dos polígonos que definen la parte consolidada que se ubica al Su, cercana a la cabecera cantonal y una parte no consolidada que se ubica al Norte de esta última; ambas partes son colindantes.

Mapa.1.4.: Asentamiento de hecho, San Francisco Alto (Norte)



Fuente: GAD Municipal de Gualaquiza, Google Earth

Elaboración: Equipo Consultor 2020

Constituye un asentamiento que se encuentra en pleno proceso de consolidación debido a su cercanía con la cabecera cantonal; el fraccionamiento establecido no cumple con lo estipulado para el suelo rural puesto que existen parcelas de orden urbano.

b) San Francisco Bajo

La segunda parte del asentamiento San Francisco es la conocida como San Francisco Bajo, se emplaza al igual que el caso anterior al Norte del perímetro urbano actual colindando con la vía estatal E45, es un asentamiento que presenta un grado de consolidación un poco mayor que el caso anterior, situación que principalmente se debe a su cercanía a la vía estatal mencionada.

Tal como se ha indicado, estos asentamientos se han sucedido sin ningún tipo de control ni normativa que haya ayudado a su ordenamiento, su aparición ha sido espontánea y en la actualidad presenta un considerable grado de consolidación.

Mapa.1.5: Asentamiento de hecho, San Francisco Alto (Norte)



Fuente: GAD Municipal de Gualaquiza, Google Earth
Elaboración: Equipo Consultor 2020

c) San Sebastián

Mapa.1.6: Asentamiento de hecho, San Francisco Alto (Norte)

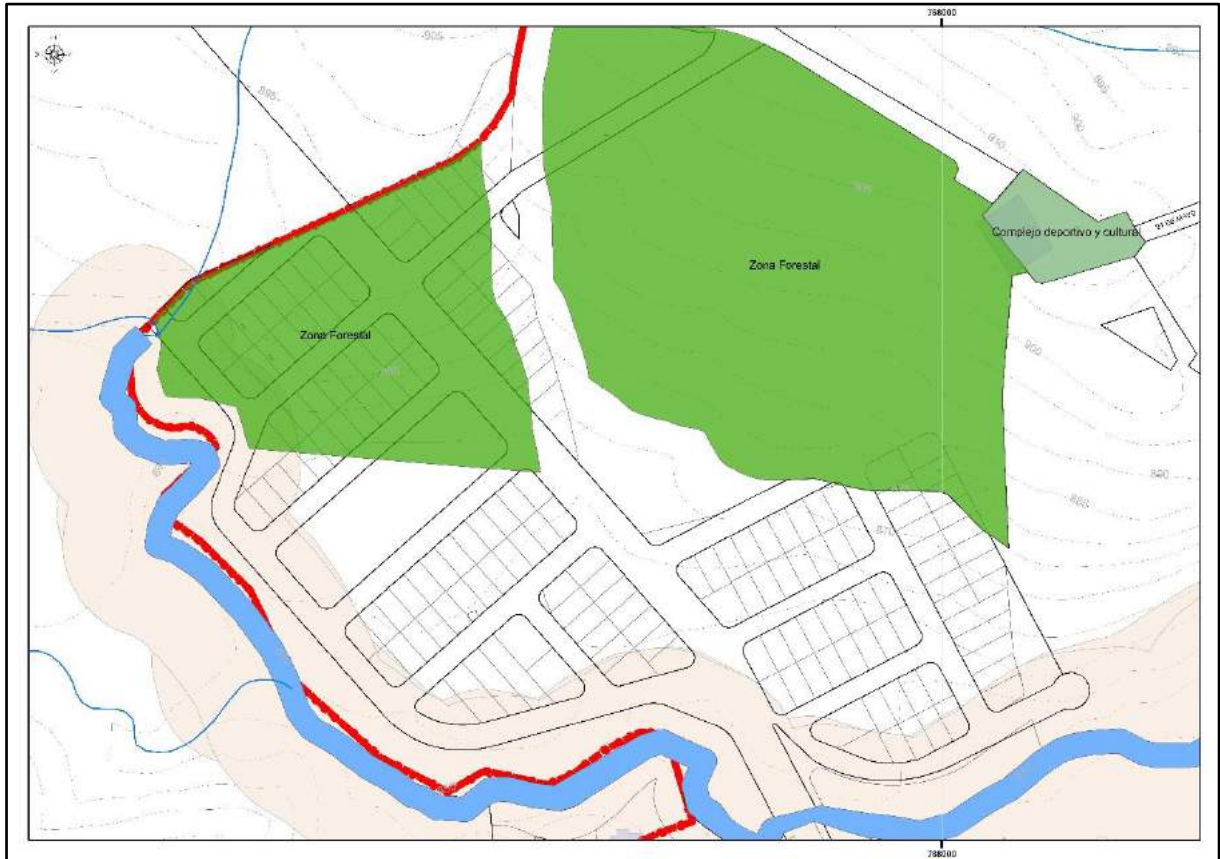


Fuente: GAD Municipal de Gualaquiza, Google Earth
Elaboración: Equipo Consultor 2020

El asentamiento San Sebastián se localiza al Noroeste del perímetro urbano actual, al igual que en el caso de San Francisco, constituye un asentamiento espontáneo establecido dentro del área rural pero que presenta características urbanas que sin embargo no ha sido contemplado dentro del ordenamiento urbano actual.

d) 13 de Abril

e) Mapa.1.7.: Asentamiento de hecho, San Francisco Alto (Norte)

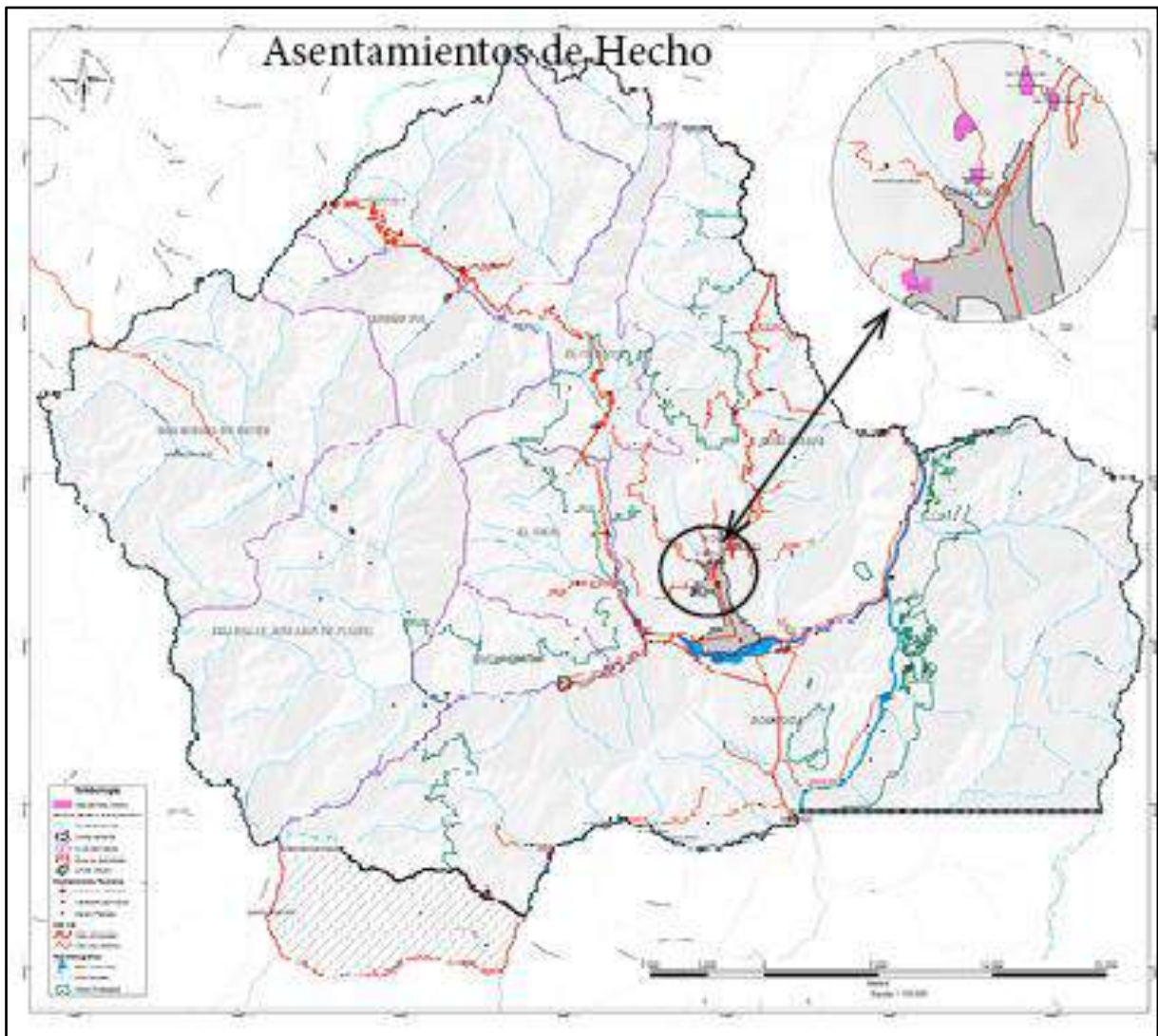


Fuente: GAD Municipal de Gualaquiza, Google Earth
Elaboración: Equipo Consultor 2020

El asentamiento 13 de Abril se ha constituido a raíz de un fraccionamiento irregular del suelo, se localiza al Oeste del límite urbano actual, dentro del mismo pero que, se ha producido dentro de áreas que la planificación municipal ha determinado como zonas de uso forestal, donde una de ellas se encuentra completamente consumida por el asentamiento indicado; la segunda área forestal está siendo afectada en menor medida.

Todos estos asentamientos, tal como se ha indicado en su descripción, se localizan en las inmediaciones del perímetro urbano de Gualaquiza, donde la población ha buscado alternativas para su alojamiento; San Francisco Alto y Bajo y Buenavista se emplazan al Norte de la ciudad de Gualaquiza mientras que el asentamiento 13 de Abril se emplaza al Noroeste del perímetro urbano; estos asentamientos se han establecido en el territorio sin considerar la planificación municipal por lo que, como se indicó anteriormente se requiere de tratamientos especiales a fin de ordenar el territorio cantonal que ellos ocupan.

Mapa.1.8:. Asentamientos de hecho



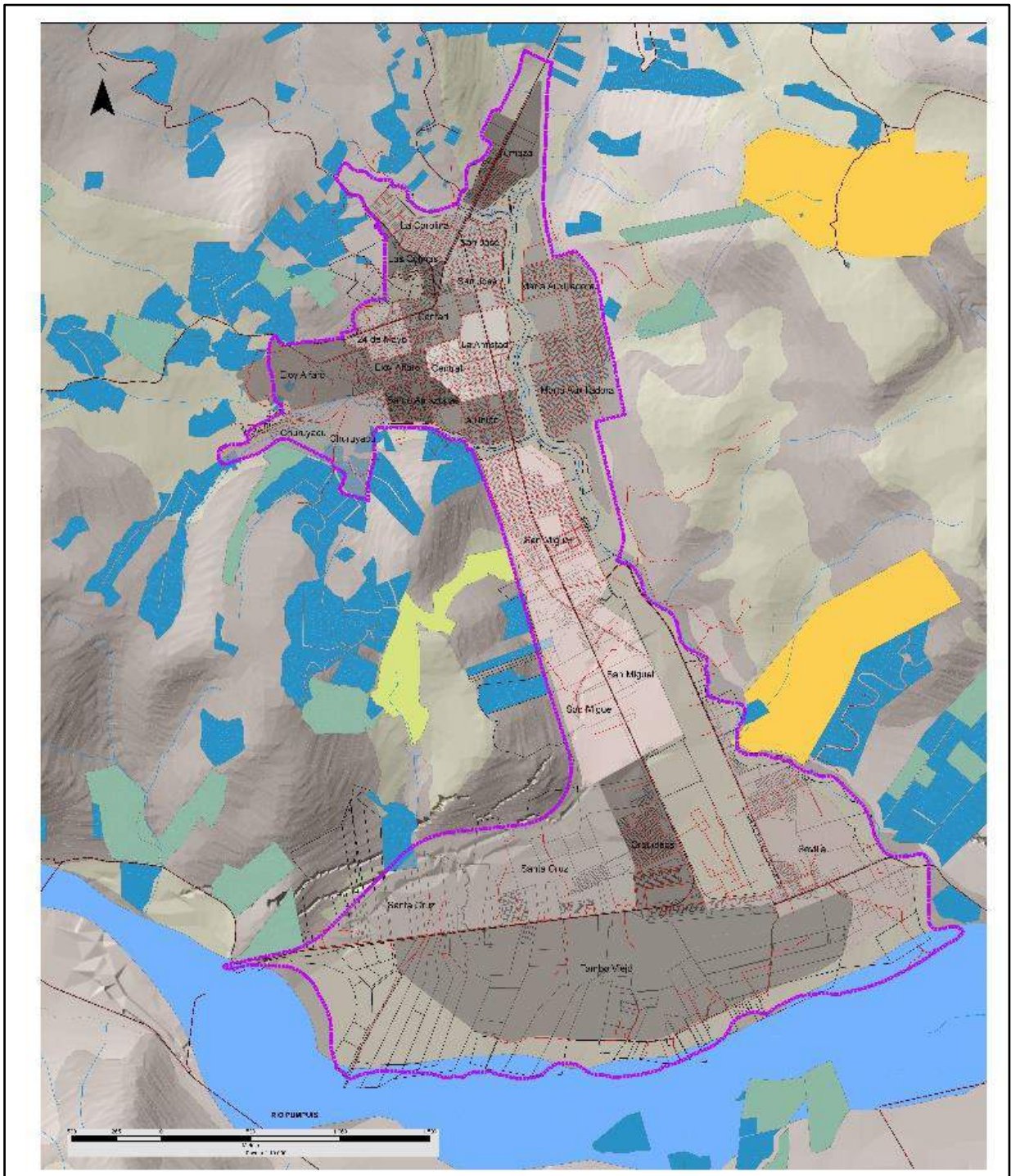
Fuente: GAD Municipal de Gualaquiza
Elaboración: Equipo Consultor 2020

1.1.1.3. Fraccionamientos producidos en el área rural (periurbana)

Entre los factores que no han permitido la consolidación del área urbana se cuenta el establecimiento de fraccionamientos en el suelo aledaño al área urbana de la cabecera cantonal (cuya principal característica es presentar elevaciones del terreno, con pendientes mayores a las establecidas para edificaciones) mismo que es empleado como segunda vivienda por los habitantes de la ciudad de Gualaquiza, tal como se demuestra en el mapa 1.4.

Por lo expuesto, el principal desafío para la administración cantonal constituye la consolidación de la cabecera cantonal, siendo una de las principales estrategias establecer una ordenanza de fraccionamiento que propenda a la preservación y conservación de los recursos naturales, apoyados tanto de la parte política como técnica del GAD cantonal.

Mapa.1.9:. Fraccionamiento del suelo rural



Fuente: GAD Municipal de Gualaquiza
Elaboración: Equipo Consultor 2020

La problemática de estos asentamientos radica en el alto consumo de los recursos que demandan, principalmente el incremento de desplazamientos en transporte motorizado privado, sin promover la movilidad sostenible; además, genera la existencia de trazados viales extensos que requieren mantenimiento constante, representando un costo adicional para la institución y el consecuente déficit en la optimización de recursos.

Tabla 1.5: Fraccionamiento del Suelo en el área periurbana

Sector	Superficie [m2]	Superficie [ha]	Porcentaje de límite urbano actual
Gualaquiza Norte - Oeste	1327774,279	132,78	14,29%
Gualaquiza Norte - Este	1238362,203	123,84	13,32%
Gualaquiza Sur - Este	1723750,047	172,38	18,55%
Superficie límite urbano	9294767,615	929,48	0,00%
Total	13584654,14	1358,48	46,15%

Fuente: GAD Municipal de Gualaquiza

Elaboración: Equipo Consultor 2020

Del estudio de la Tabla 1.5, que muestra la magnitud del fraccionamiento ocurrido en el área periurbana, puede observarse que el mismo alcanza hasta el 46,15% de la superficie que ocupa el actual límite urbano y que demuestra que, a falta de una adecuada consolidación de este último, se está fraccionando el suelo rural periurbano tal como se anotó anteriormente.

Por tanto, se vuelve necesario enfrentarse a este modelo desarrollista actual, ordenando lo existente y controlando el uso y ocupación de suelo rural, para lo cual se promueve la integración de estas áreas suburbanas con el objeto de reducir la brecha social y la presión sobre el suelo rural que generan estos núcleos, propiciando de esta manera la equidad social.

Se establecerán nuevas determinaciones sobre los asentamientos rurales con el fin de preservar la matriz productiva enfocándose en dos estrategias principales:

- Salvaguardar la seguridad alimentaria del cantón, por medio de la conservación de los suelos agropecuarios y,
- Preservar los recursos naturales existentes en el territorio.

Identificados los asentamientos humanos concentrados, se analiza el alcance de análisis para el presente estudio por lo que se han seleccionado aquellos asentamientos que se presentan con una mayor influencia dentro de la red tomando de consideración las siguientes características:

- Cabeceras parroquiales, por ende, centros de servicios administrativos que obligan la movilización de la población hacia ellos.
- Función que cumplen el territorio, con énfasis en el equilibrio de la red de Asentamientos Humanos.
- Cantidad de servicios que brindan a los Asentamientos de menor Jerarquía.

Una vez identificados los asentamientos humanos concentrados existentes dentro del territorio cantonal y tomando en consideración los criterios anteriores, se obtuvieron como resultado 17 núcleos poblacionales (Tabla 1.6) que presentarían la necesidad imperiosa de regulación, articulación y ordenación, teniendo como objetivo principal promover una articulación y complementariedad entre los diferentes asentamientos humanos, mejorando la accesibilidad de la población a bienes, servicios, empleo, recreación, comercio y gestión, logrando de esta forma el equilibrio y distribución de las obligaciones y beneficios que genera la urbe.

Tabla 1.6: Asentamientos humanos a ordenar

Nro.	Parroquia	Centro Poblado	Jerarquía
1	Gualaquiza	Gualaquiza	J - 1
2		Proveeduría	J - 3
3		San Francisco	J - 3
4		San Sebastián	J - 3
5		Tucumbatza	J - 3
6	Amazonas	Amazonas	J - 3
7		Ganazhuma	J - 3
8	Bermejos	Bermejos	J - 3
9	Bomboiza	Bomboiza	J - 2
10		Shaime	J - 2
11		Monterrey	J - 3
12	Chigüinda	Chigüinda	J - 2
13	El Rosario	El Aguacate	J - 2
14		La Pradera	J - 2
15	Nueva Tarqui	Nueva Tarqui	J - 2
16	San Miguel de Cuyes	San Miguel de Cuyes	J - 2
17	El Ideal	El Ideal	J - 2

Fuente: GAD Municipal de Gualaquiza
Elaboración: Equipo Consultor 2020

Se debe señalar todos los asentamientos que fueron identificados con características urbanizables necesitan ser planificados y regulados de acuerdo a la función que cumplen en el territorio, articulados con los objetivos estratégicos del instrumento de planificación.

Siendo uno de los objetivos estratégicos controlar la subutilización del suelo y excesivo consumo de recursos, con el fin de canalizar estos recursos hacia el sector turístico, promoviendo fuentes alternativas de financiamiento y la inversión a largo plazo, para de esta forma alcanzar la visión del PDOT.

1.1.1.4. ÁREA URBANA ACTUAL

En la actualidad, el límite urbano reconocido mediante ordenanza municipal comprende exclusivamente a la ciudad de Gualaquiza, emplazada en la cabecera cantonal del mismo nombre; la superficie ocupada por las cabeceras parroquiales no es considerada como urbana. Debe indicarse que, tal como se anotó en el apartado anterior, en el territorio se han identificado asentamientos humanos con un elevado nivel de concentración y que cuentan con redes de infraestructura básica.

a) LÍMITE URBANO

El límite urbano actual se define en el artículo 2 de la “Ordenanza que sanciona la actualización del Plan de Ordenamiento Territorial del Área Urbana y de Influencia Inmediata de la cabecera cantonal de Gualaquiza, publicada el 15 de diciembre de 2015 y define los siguientes hitos para su delimitación.

Al Norte:

Partiendo del Hito 1 ubicado en el eje de la vía al Zapotillo (coordenadas 767825,9972mE, 9623640,7132mN) en dirección Noreste perpendicular al eje hasta el Hito.2 en la intersección con una línea imaginaria paralela en 25 metros a la lateral de la vía al zapotillo (coordenadas 767847.6484mE, 9623664.2771mN); de aquí en sentido Este por la línea imaginaria paralela a la calle 16 de Agosto hasta el Hito 3 ubicado en la intersección con la línea imaginaria paralela en 25 metros al borde de la prolongación de la calle Wuaquiz (coordenadas 768306.3265mE, 9623682.637mN); se continúa en sentido Noreste por la línea imaginaria trazada a 25 metros de la lateral norte de la prolongación de la calle Sigsig hasta el Hito 4 (coordenadas 768352.87mE, 9623832.80mN). Desde este punto con línea imaginaria con dirección Noroeste hasta el Hito 4 (coordenada 768092.8207mE, 9624062.8268mN); desde aquí con línea imaginaria con dirección Noreste hasta el Hito.5 (coordenadas 768486.4471mE, 9624234.6857mN); de aquí en sentido Noroeste por la vía Peatonal planificada hasta la intersección con el eje de la vía al Portón y Calle Guayaquil donde se ubica el Hito 6 (coordenadas 768449.7186mE, 9624320.5934mN). De aquí por el eje de la vía al Portón en sentido Noroeste hasta la Intersección con el eje de la vía planificada prolongación de la Av. Rosendo Alvear se ubica el Hito 7 (coordenadas 768193.4976mE, 9624577.0854mN); se continúa en sentido Noreste hasta el Hito 8 ubicado en la

intersección con la quebrada sin nombre (coordenadas 768231.8087mE, 9624665.8353mN); desde este punto, aguas abajo hasta interceptar con el Río Yumaza se ubica el Hito 9 (coordenadas 768355.8454mE, 9624616.4521mN), sigue aguas abajo por el Río Yumaza en sentido Sureste hasta interceptar con una línea imaginaria trazada en forma paralela a 90.00 metros del borde de la Av. Milton Patiño donde se ubica el Hito 10 (coordenadas 768891.2215mE; 9624416.3033mN). Desde este punto en sentido Noreste por la línea imaginaria hasta interceptar con el eje de la vía que conduce al sector de San Sebastián donde se ubica el Hito 11 (coordenadas 768932.6096mE, 9624500.3033mN). Del Hito 11 en sentido Noreste por el eje de la vía a San Sebastián hasta interceptar con una línea imaginaria paralela en 100.00 metros a la Av. Milton Patiño donde se ubica el Hito 12 (coordenadas 769158.1151mE, 9624974.9228mN). Desde el Hito 12 en sentido Noreste por la línea imaginaria trazada paralela en 100.00 metros a la Av. Milton Patiño hasta la intersección con la quebrada de El Salado donde se ubica el Hito 13 (coordenadas 769217.6956mE, 9625093.4341mN). Desde este punto en sentido Este por la Quebrada hasta su intersección con el eje de la Av. Milton Patiño donde se ubica el Hito 14 (coordenadas 769337.4406mE, 9625083.0742mN). Del Hito 14 por el eje de la Av. Milton Patiño hasta la intersección con el eje de la proyección de la Nueva Avenida Oriental donde se ubica el Hito 15 (coordenadas 769430.9877mE, 9625270.0976mN). De este Hito en sentido Sureste con línea imaginaria hasta el borde de la Nueva Avenida Oriental donde se ubica el Hito 16 (coordenadas 769481.359mE, 9624096.9899mN).

Al Este:

Partiendo del Hito 16 (coordenadas 769481.359mE, 9624096.9899mN) en sentido Sur por el borde de la proyección de la Nueva Avenida Oriental hasta la intersección con el eje de la Calle S/N planificada en la Lotización Perla de la Amazonía donde se encuentra el Hito 17 (coordenadas 769481.359mE, 9624096.9899mN). Continúa en sentido Noreste, Sureste y Suroeste por el eje de la Calle S/N planificada en la lotización Perla de la Amazonía hasta interceptar con el eje de la Nueva Avenida Oriental donde se ubica el Hito 18 (coordenadas 769706.5994mE, 9623136.6239mN). De este punto en sentido Sur por el eje de la Nueva Avenida Oriental hasta la intersección con el Río Gualaquiza donde se encuentra el Hito 19 (coordenadas 769858.997mE, 9622364.6246mN). Desde el Hito 19 aguas abajo en sentido Sureste hasta el Hito 20 ubicado en la intersección de los Ríos Gualaquiza y Bomboiza (coordenadas 771909.9732mE, 9620075.7735mN).

Al Sur:

Desde el Hito 20 se continúa aguas arriba por la margen del Río Bomboiza en sentido Suroeste y Noroeste hasta la intersección con la prolongación del eje de la vía que conduce a Zamora (vía a El Pangui) donde se ubica el Hito 21 (coordenadas 767546.6238mE, 9619905.4493mN).

Al Oeste:

Partiendo del Hito 21 en sentido Noreste por el eje de la Vía a Zamora hasta la intersección de la Vía Expresa propuesta en el sector de El Tunduli donde se ubica el Hito 22 (coordenadas 768052.4541mE, 9620014.6969mN). Desde el Hito 22 (coordenadas 768052.4541mE, 9620014.6969mN). Desde el Hito 22 en sentido Noreste y posteriormente en sentido Noreste por el eje de la Vía Expresa planificada hasta la intersección con la prolongación del eje de las Calles Guayacanes y Cipreses donde se ubica el Hito 23 (coordenadas 769180.3897mE, 9622539.1569mN). Desde este punto en sentido Noroeste por el eje de la calle Guayacanes hasta la intersección con la Quebrada de Churuyacu donde se ubica el Hito 24 (coordenadas 769012.1177mE, 9622974.4655mN). Continúa aguas arriba por la Quebrada de Churuyacu en sentido Noroeste hasta la intersección con la vía S/N donde se ubica el Hito 25 (coordenadas 768186.5274mE, 9623039.4393mN). De aquí por el eje de la vía existente en sentido Sur hasta la intersección con la vía S/N donde se ubica el Hito 26 (coordenadas 768170.3603mE, 9622874.021mN). Desde este punto hacia el Noroeste por el eje de la vía planificada hasta la intersección con la vía s/n donde se ubica el Hito 27 (coordenadas 767500.2179mE, 9622965.8214mN). De aquí en sentido Noreste por el eje de la vía s/n hasta la intersección con vía planificada s/n donde se ubica el Hito 28 (coordenadas 767684.8652mE, 9623021.874mN). Desde este punto en sentido Noreste con línea imaginaria hasta su intersección con una línea imaginaria trazada a 47.00 metros del eje de la vía s/n donde se ubica el Hito.29 (coordenadas 767653.3121mE, 9623056.7079mN). Por la línea imaginaria en sentido Noreste hasta su intersección con la quebrada Churuyacu donde se ubica

el Hito 30 (coordenadas 767883.0407mE, 9623189.3684mN); de este punto aguas arriba por la quebrada en sentido Noroeste hasta el lindero del predio de propiedad de los profesores del Magisterio ubicado en las coordenadas 767601.623mE, 9623423.52mN donde se ubica el Hito 31; de este punto por el lindero Norte del predio hasta la intersección por la naciente de quebrada se ubica el Hito 32 (coordenadas 7677919266mE, 9623562.5645mN); y del Hito 32 en sentido Noreste por la naciente quebrada se ubica el Hito 1 ubicado en el eje de la vía a Zapotillo (coordenadas 767825.9972mE, 9623640.7132mN).

Para efectos de regulación, especialmente con respecto a los aspectos paisajísticos y de crecimiento que tienen relación con el entorno inmediato del perímetro urbano se determina como Área de Influencia Inmediata en el presente acápite, el área que se encuentra entre el perímetro urbano y el polígono inscrito en los límites siguientes:

Al Norte:

Desde el Hito N°.1 ubicado en el punto de coordenadas 767000mE, 9626000mN en sentido Este hasta el Hito 2 ubicado en las coordenadas 772000mE, 9626000mN.

Al Este:

Desde el Hito 2 ubicado en el punto de coordenadas 772000mE, 9626000mN: en sentido Sur hasta el Hito 3 ubicado en las coordenadas 772000mE, 9619000mN.

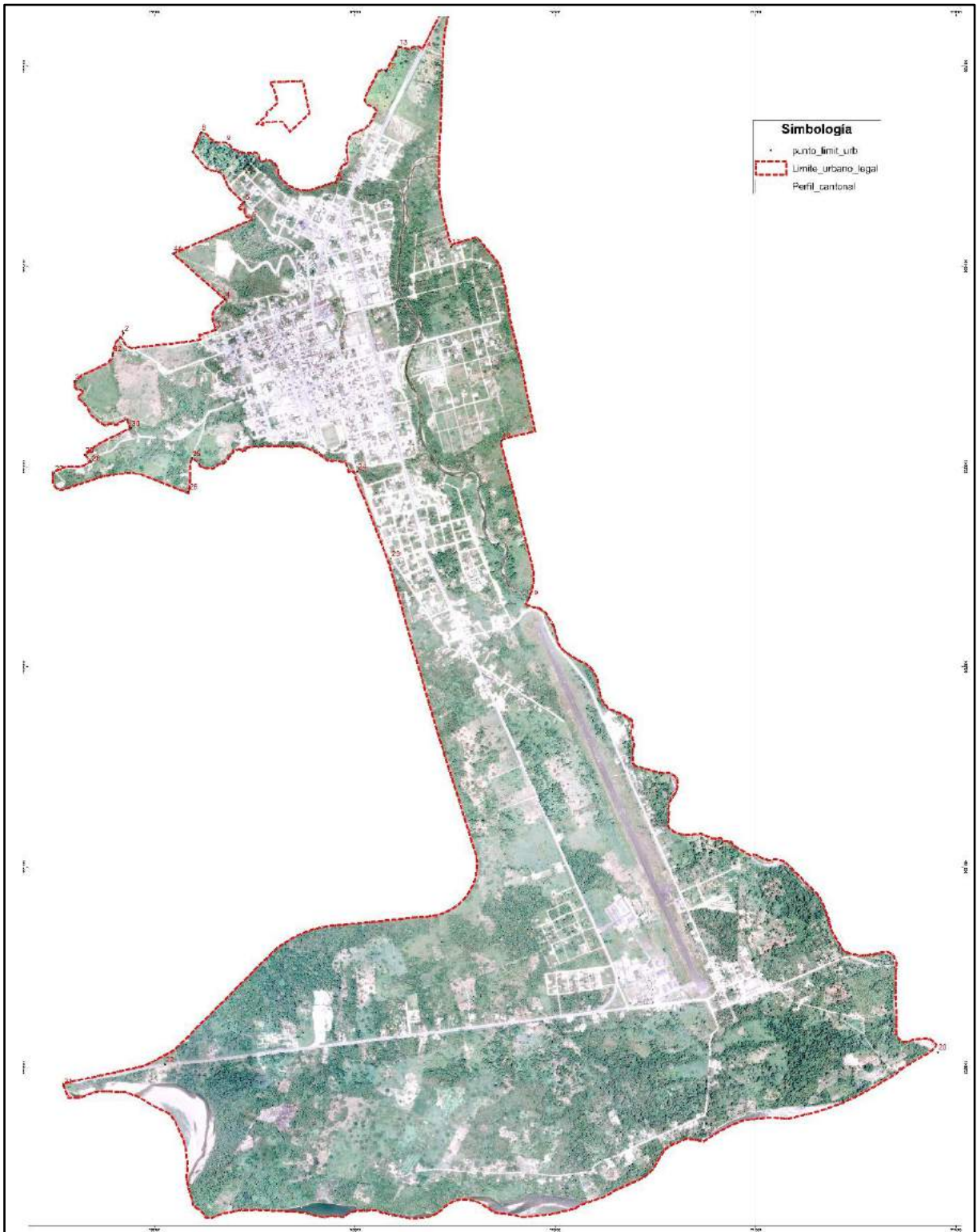
Al Sur:

Desde el Hito 3 ubicado en el punto de coordenadas 772000mE, 9619000mN en sentido Oeste hasta el Hito 4 ubicado en las coordenadas 767000mE, 9619000mN

Al Oeste:

Desde el Hito 4 ubicado en el punto de coordenadas 767000mE, 619000mN en sentido Norte hasta el Hito 1 ubicado en las coordenadas 767000mE, 9626000mN.

Mapa.1.10: Limite urbano actual



Fuente: GAD Municipal de Gualaquiza
Elaboración: Equipo Consultor 2020

ANÁLISIS DE LA DENSIDAD POBLACIONAL

Tabla 1.7: Proyección de la población en cabeceras parroquiales

Parroquia	Población				Área (ha)	Densidad 2020 (hab/ha)	Densidad 2032 (hab/ha)
	2010	2020	2032	Incremento 2020 - 2032			
Gualaquiza: Parroquia	9228	10495	12789	2294	36588,87	0,29	0,35
Cabecera parroquial	7232	8376	9991	1615	920,31	9,10	10,86
Amazonas: Parroquia	412	492	630	138	28638,10	0,02	0,02
Cabecera parroquial	44	69	119	50	7,43	9,31	16,04
Bermejos: Parroquia	223	146	102	(-44)	10425,67	0,01	0,01
Cabecera parroquial	161	158	154	(-4)	10,27	15,36	14,98
Bomboiza: Parroquia	4623	5896	8058	2161	68240,34	0,09	0,12
Cabecera parroquial	189	195	202	7	18,09	10,76	11,15
Chigüinda: Parroquia	552	434	366	(-68)	16188,70	0,03	0,02
Cabecera parroquial	253	271	294	23	12,09	22,39	24,29
El Rosario: Parroquia	608	571	575	4	13467,37	0,04	0,04
Cabecera parroquial	122	141	168	27	8,98	15,70	18,68
Nueva Tarqui: Parroquia	511	492	507	15	5483,50	0,09	0,09
Cabecera parroquial	347	392	453	61	44,82	8,74	10,10
San Miguen de Cuyes: Parroquia	184	211	258	48	27112,37	0,01	0,01
Cabecera parroquial	55	64	77	13	3,81	16,77	20,09
El Ideal: Parroquia	821	1052	1443	392	9892,80	0,11	0,15
Cabecera parroquial	178	249	374	125	15,91	15,68	23,51

Fuente: GAD Municipal de Gualaquiza

Elaboración: Equipo Consultor 2020

De acuerdo a lo establecido, se ha realizado la proyección de la población para las cabecera cantonal y cabeceras parroquiales a fin de poder determinar la densidad que se tiene actualmente en función de los datos provenientes del censo de población y vivienda realizados en el año 2010 y, similarmente, la proyección de población y su correspondiente densidad al año horizonte del PUGS.

Puede apreciarse que actualmente se tiene una densidad baja tanto en la cabecera cantonal como en las parroquiales puede apreciarse una alta densidad, comparada con aquella de la cabecera cantonal en las cabeceras parroquiales, hecho que se da debido a la superficie que ocupa cada una de ellas; sin embargo, debe indicarse que en el caso de Bermejos y Chigüinda la población decrece. Al año 2032, horizonte del Plan de Uso y Gestión del suelo se tiene un comportamiento similar respecto de la densidad poblacional por lo que, la población aún puede ser soportada dentro de los límites actualmente definidos como urbanos y de crecimiento de las cabeceras parroquiales.

1.1.2. OCUPACIÓN DE SUELO

La definición de las áreas urbano cantonales, que configuran la estructura urbano /rural del territorio seguirá un proceso para definir de forma objetiva el grado de consolidación de los asentamientos humanos concentrados mediante el análisis de los niveles de ocupación del suelo y su edificabilidad.

El nivel de ocupación se define como la relación que permite cuantificar la cantidad de suelo edificado contra el que es permitido para ello, mediante la comparación entre el área edificada en planta baja contra el área edificable de acuerdo con las regulaciones de ocupación permitida.

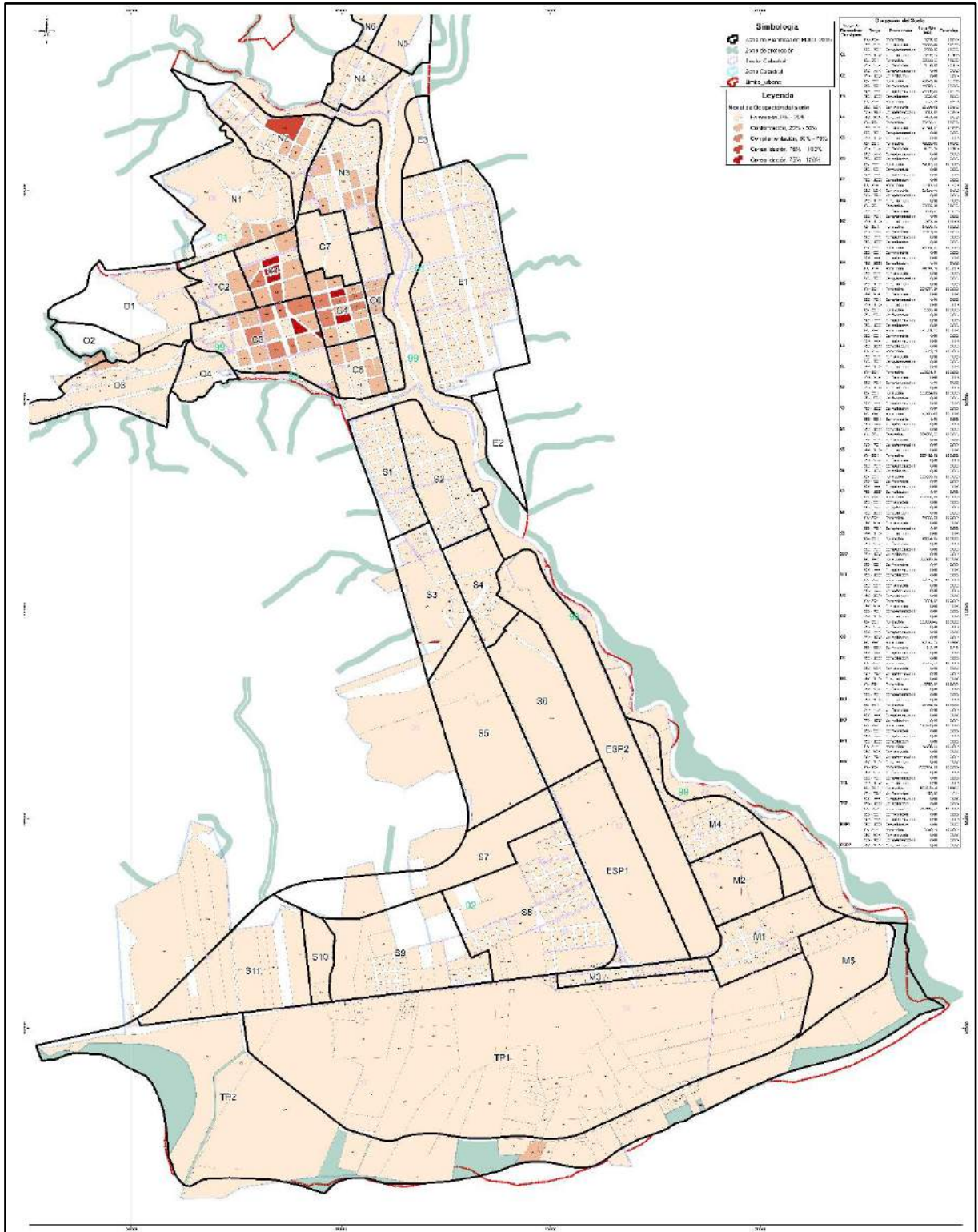
El cálculo de la ocupación del suelo permite conocer el rendimiento de que está siendo objeto el suelo urbano, de acuerdo con los aprovechamientos que se están dando en la actualidad; para esto, se emplean datos como superficie de manzanas, cantidad de lotes existentes, superficie edificada y el coeficiente de ocupación asignado a cada una de ellas.

Con este cálculo se facilita la caracterización de la ocupación del suelo y como consecuencia el planteamiento de las propuestas de tratamientos y aprovechamiento del suelo que se establecerá en función de rangos de ocupación a fin de determinar zonas homogéneas de la ciudad; para ello, se han definido los rangos mostrados en la tabla 1.7, dando como resultado el nivel de ocupación del suelo urbano de la forma que se representa en el mapa 1.5.

En este parámetro se evalúa también el área vacante existente mediante la determinación de la diferencia entre el área edificable permitida y el área edificad, determinando así el área de ocupación

disponible dentro del perímetro urbano, parámetro que permite valorar si existe o no una subutilización o sobreocupación del suelo urbano.

Mapa.1.11: Niveles de ocupación del suelo



Fuente: GAD Municipal de Gualaquiza
Elaboración: Equipo Consultor 2020

Tabla 1.8: Niveles de ocupación del suelo urbano

Color	Rango de ocupación	Categoría	Superficie [m ²]	Superficie [ha]	Porcentaje
	0% - 25%	Formación	9450525,05	945,05	90,73%
	25% - 50%	Conformación	797125,49	79,71	7,65%
	50% - 75%	Complementación	101966,48	10,2	0,98%
	75% - 100%	Consolidación	66305,9	6,63	0,64%
Total			10415922,9	1041,59	100,00%

Fuente: GAD Municipal de Gualaquiza

Elaboración: Equipo Consultor 2020

Tal como puede apreciarse de los resultados obtenidos, dentro del área urbana de Gualaquiza, la mayor parte de la misma (90,73%) se encuentra en proceso de formación mientras que, una mínima porción (0,56%) está consolidada y se ubica en el área administrativa/comercial, localizada en el Norte del perímetro urbano (mapa 1.5).

Para complementar el análisis del nivel de ocupación, se analiza también la cantidad de suelo vacante dentro del área urbana.

Tabla 1.9: Niveles de ocupación del suelo

Sector de Planeamiento Plan vigente	Nivel de Ocupación			
	Rango	Denominación	Superficie [m ²]	Porcentaje
C1	0% - 25%	Formación	15767,58	24,64%
	25% - 50%	Conformación	33883,86	52,95%
	50% - 75%	Complementación	7869,86	12,30%
	75% - 100%	Consolidación	6469,25	10,11%
	Total			63990,55
C2	0% - 25%	Formación	39930,14	73,83%
	25% - 50%	Conformación	14150,88	26,17%
	50% - 75%	Complementación	0,00	0,00%
	75% - 100%	Consolidación	0,00	0,00%
	Total			54081,02
C3	0% - 25%	Formación	49875,96	39,31%
	25% - 50%	Conformación	44870,14	35,36%
	50% - 75%	Complementación	28509,83	22,47%
	75% - 100%	Consolidación	3626,96	2,86%
	Total			126882,89
C4	0% - 25%	Formación	5173,59	9,97%
	25% - 50%	Conformación	26306,01	50,67%
	50% - 75%	Complementación	16012,82	30,84%
	75% - 100%	Consolidación	4424,00	8,52%
	Total			51916,42
C5	0% - 25%	Formación	23484,44	52,39%
	25% - 50%	Conformación	21341,52	47,61%
	50% - 75%	Complementación	0,00	0,00%
	75% - 100%	Consolidación	0,00	0,00%
	Total			44825,96
C6	0% - 25%	Formación	48059,08	84,04%
	25% - 50%	Conformación	9125,26	15,96%
	50% - 75%	Complementación	0,00	0,00%
	75% - 100%	Consolidación	0,00	0,00%
	Total			57184,34
C7	0% - 25%	Formación	64013,53	100,00%
	25% - 50%	Conformación	0,00	0,00%
	50% - 75%	Complementación	0,00	0,00%
	75% - 100%	Consolidación	0,00	0,00%
	Total			64013,53
N1	0% - 25%	Formación	161013,61	91,40%
	25% - 50%	Conformación	15156,46	8,60%
	50% - 75%	Complementación	0,00	0,00%
	75% - 100%	Consolidación	0,00	0,00%
	Total			176170,07
N2	0% - 25%	Formación	63592,39	73,89%
	25% - 50%	Conformación	9526,52	11,07%

Sector de Planeamiento Plan vigente	Nivel de Ocupación			
	Rango	Denominación	Superficie [m2]	Porcentaje
	50% - 75%	Complementación	0,00	0,00%
	75% - 100%	Consolidación	12948,66	15,04%
	Total		86067,57	100,00%
N3	0% - 25%	Formación	64898,75	66,39%
	25% - 50%	Conformación	32849,56	33,61%
	50% - 75%	Complementación	0,00	0,00%
	75% - 100%	Consolidación	0,00	0,00%
	Total		97748,31	100,00%
N4	0% - 25%	Formación	46987,52	100,00%
	25% - 50%	Conformación	0,00	0,00%
	50% - 75%	Complementación	0,00	0,00%
	75% - 100%	Consolidación	0,00	0,00%
	Total		46987,52	100,00%
N5	0% - 25%	Formación	39292,26	100,00%
	25% - 50%	Conformación	0,00	0,00%
	50% - 75%	Complementación	0,00	0,00%
	75% - 100%	Consolidación	0,00	0,00%
	Total		39292,26	100,00%
E1	0% - 25%	Formación	264774,20	100,00%
	25% - 50%	Conformación	0,00	0,00%
	50% - 75%	Complementación	0,00	0,00%
	75% - 100%	Consolidación	0,00	0,00%
	Total		264774,20	100,00%
E2	0% - 25%	Formación	1563,80	100,00%
	25% - 50%	Conformación	0,00	0,00%
	50% - 75%	Complementación	0,00	0,00%
	75% - 100%	Consolidación	0,00	0,00%
	Total		1563,80	100,00%
E3	0% - 25%	Formación	31201,47	100,00%
	25% - 50%	Conformación	0,00	0,00%
	50% - 75%	Complementación	0,00	0,00%
	75% - 100%	Consolidación	0,00	0,00%
	Total		31201,47	100,00%
S1	0% - 25%	Formación	66649,49	100,00%
	25% - 50%	Conformación	0,00	0,00%
	50% - 75%	Complementación	0,00	0,00%
	75% - 100%	Consolidación	0,00	0,00%
	Total		66649,49	100,00%
S2	0% - 25%	Formación	113151,84	100,00%
	25% - 50%	Conformación	0,00	0,00%
	50% - 75%	Complementación	0,00	0,00%
	75% - 100%	Consolidación	0,00	0,00%
	Total		113151,84	100,00%
S3	0% - 25%	Formación	109164,05	100,00%
	25% - 50%	Conformación	0,00	0,00%
	50% - 75%	Complementación	0,00	0,00%
	75% - 100%	Consolidación	0,00	0,00%
	Total		109164,05	100,00%
S4	0% - 25%	Formación	82817,01	100,00%
	25% - 50%	Conformación	0,00	0,00%
	50% - 75%	Complementación	0,00	0,00%
	75% - 100%	Consolidación	0,00	0,00%
	Total		82817,01	100,00%
S5	0% - 25%	Formación	274703,65	100,00%
	25% - 50%	Conformación	0,00	0,00%
	50% - 75%	Complementación	0,00	0,00%
	75% - 100%	Consolidación	0,00	0,00%
	Total		274703,65	100,00%
S6	0% - 25%	Formación	209415,81	100,00%
	25% - 50%	Conformación	0,00	0,00%
	50% - 75%	Complementación	0,00	0,00%
	75% - 100%	Consolidación	0,00	0,00%
	Total		209415,81	100,00%
S7	0% - 25%	Formación	155655,93	100,00%
	25% - 50%	Conformación	0,00	0,00%
	50% - 75%	Complementación	0,00	0,00%
	75% - 100%	Consolidación	0,00	0,00%
	Total		155655,93	100,00%

Sector de Planeamiento Plan vigente	Nivel de Ocupación			
	Rango	Denominación	Superficie [m2]	Porcentaje
S8	Total		155655,93	100,00%
	0% - 25%	Formación	302364,99	100,00%
	25% - 50%	Conformación	0,00	0,00%
	50% - 75%	Complementación	0,00	0,00%
	75% - 100%	Consolidación	0,00	0,00%
S9	Total		302364,99	100,00%
	0% - 25%	Formación	184053,51	100,00%
	25% - 50%	Conformación	0,00	0,00%
	50% - 75%	Complementación	0,00	0,00%
	75% - 100%	Consolidación	0,00	0,00%
S10	Total		184053,51	100,00%
	0% - 25%	Formación	48034,93	100,00%
	25% - 50%	Conformación	0,00	0,00%
	50% - 75%	Complementación	0,00	0,00%
	75% - 100%	Consolidación	0,00	0,00%
S11	Total		48034,93	100,00%
	0% - 25%	Formación	223519,86	100,00%
	25% - 50%	Conformación	0,00	0,00%
	50% - 75%	Complementación	0,00	0,00%
	75% - 100%	Consolidación	0,00	0,00%
O1	Total		223519,86	100,00%
	0% - 25%	Formación	68147,20	100,00%
	25% - 50%	Conformación	0,00	0,00%
	50% - 75%	Complementación	0,00	0,00%
	75% - 100%	Consolidación	0,00	0,00%
O2	Total		68147,20	100,00%
	0% - 25%	Formación	13851,32	100,00%
	25% - 50%	Conformación	0,00	0,00%
	50% - 75%	Complementación	0,00	0,00%
	75% - 100%	Consolidación	0,00	0,00%
O3	Total		13851,32	100,00%
	0% - 25%	Formación	119030,42	100,00%
	25% - 50%	Conformación	0,00	0,00%
	50% - 75%	Complementación	0,00	0,00%
	75% - 100%	Consolidación	0,00	0,00%
O4	Total		119030,42	100,00%
	0% - 25%	Formación	32157,75	99,56%
	25% - 50%	Conformación	143,37	0,44%
	50% - 75%	Complementación	0,00	0,00%
	75% - 100%	Consolidación	0,00	0,00%
M1	Total		32301,12	100,00%
	0% - 25%	Formación	126763,57	100,00%
	25% - 50%	Conformación	0,00	0,00%
	50% - 75%	Complementación	0,00	0,00%
	75% - 100%	Consolidación	0,00	0,00%
M2	Total		126763,57	100,00%
	0% - 25%	Formación	116973,89	100,00%
	25% - 50%	Conformación	0,00	0,00%
	50% - 75%	Complementación	0,00	0,00%
	75% - 100%	Consolidación	0,00	0,00%
M3	Total		116973,89	100,00%
	0% - 25%	Formación	27952,92	100,00%
	25% - 50%	Conformación	0,00	0,00%
	50% - 75%	Complementación	0,00	0,00%
	75% - 100%	Consolidación	0,00	0,00%
M4	Total		27952,92	100,00%
	0% - 25%	Formación	140520,88	100,00%
	25% - 50%	Conformación	0,00	0,00%
	50% - 75%	Complementación	0,00	0,00%
	75% - 100%	Consolidación	0,00	0,00%
M5	Total		140520,88	100,00%
	0% - 25%	Formación	147708,65	100,00%
	25% - 50%	Conformación	0,00	0,00%
	50% - 75%	Complementación	0,00	0,00%
	75% - 100%	Consolidación	0,00	0,00%
TP1	Total		147708,65	100,00%
	0% - 25%	Formación	1527932,61	100,00%

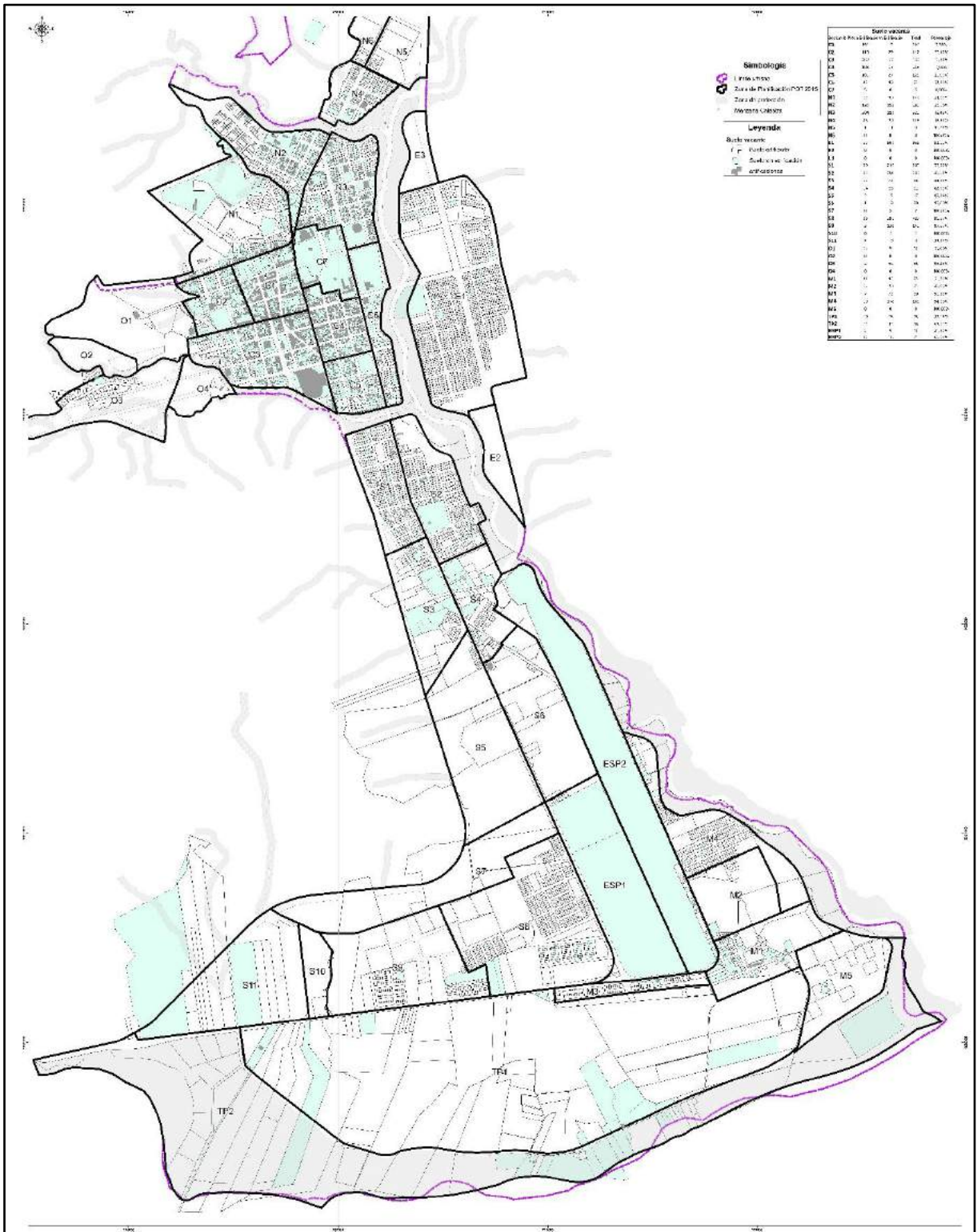
Sector de Planeamiento Plan vigente	Nivel de Ocupación			
	Rango	Denominación	Superficie [m2]	Porcentaje
	25% - 50%	Conformación	0,00	0,00%
	50% - 75%	Complementación	0,00	0,00%
	75% - 100%	Consolidación	0,00	0,00%
	Total		1527932,61	100,00%
TP2	0% - 25%	Formación	803679,40	98,59%
	25% - 50%	Conformación	11473,85	1,41%
	50% - 75%	Complementación	0,00	0,00%
	75% - 100%	Consolidación	0,00	0,00%
	Total		815153,25	100,00%
ESP1	0% - 25%	Formación	267445,52	100,00%
	25% - 50%	Conformación	0,00	0,00%
	50% - 75%	Complementación	0,00	0,00%
	75% - 100%	Consolidación	0,00	0,00%
	Total		267445,52	100,00%
ESP2	0% - 25%	Formación	10510,46	100,00%
	25% - 50%	Conformación	0,00	0,00%
	50% - 75%	Complementación	0,00	0,00%
	75% - 100%	Consolidación	0,00	0,00%
	Total		10510,46	100,00%
TOTALES	0% - 25%	Formación	6091833,99	95,33%
	25% - 50%	Conformación	218827,42	3,42%
	50% - 75%	Complementación	52392,51	0,82%
	75% - 100%	Consolidación	27468,87	0,43%
	Total		6390522,80	100,00%

Fuente: GAD Municipal de Gualaquiza

Elaboración: Equipo Consultor 2020

PRELIMINAR

Mapa.1.12.: Suelo vacante



Fuente: GAD Municipal de Gualaquiza
Elaboración: Equipo Consultor 2020

Tabla 1.10: Descripción de suelo vacante por sector de planificación

Ocupación del Suelo Sector de Planeamiento Plan vigente	Suelo Vacante			
	Con Edificación	Sin Edificación	Total	Porcentaje
C1	191	15	206	7,28%
C2	113	29	142	20,42%
C3	282	57	339	16,81%
C4	198	17	215	7,91%
C5	101	27	128	21,09%
C6	43	49	92	53,26%
C7	5	0	5	0,00%
N1	64	80	144	55,56%
N2	126	155	281	55,16%
N3	204	117	321	36,45%
N4	48	70	118	59,32%
N5	1	11	12	91,67%
N6	0	8	8	100,00%
E1	59	807	866	93,19%
E2	0	0	0	100,00%
E3	0	0	0	100,00%
S1	70	216	286	75,52%
S2	39	250	289	86,51%
S3	13	73	86	84,88%
S4	14	68	82	82,93%
S5	2	15	17	88,24%
S6	1	19	20	95,00%
S7	0	2	2	100,00%
S8	36	391	427	91,57%
S9	3	138	141	97,87%
S10	0	2	2	100,00%
S11	2	10	12	83,33%
O1	3	9	12	75,00%
O2	0	0	0	100,00%
O3	2	54	56	96,43%
O4	0	0	0	100,00%
M1	41	44	85	51,76%
M2	3	20	23	86,96%
M3	7	73	80	91,25%
M4	10	178	188	94,68%
M5	0	0	0	100,00%
TP1	10	68	78	87,18%
TP2	15	33	48	68,75%
ESP1	2	9	11	81,82%
ESP2	8	16	24	66,67%
TOTAL	1716	3130	4846	64,59%

Fuente: GAD Municipal de Gualaquiza

Elaboración: Equipo Consultor 2020

1.1.3. EDIFICABILIDAD

Con la finalidad de complementar el análisis morfológico urbano, se realiza el análisis de la superficie construida a partir del segundo piso que, dentro del perímetro urbano de Gualaquiza se tiene una superficie total edificable de 740.29ha de las cuales se encuentran edificadas 10,37ha por lo que se tiene una superficie por edificar de 715,43ha.

1.1.4. ANÁLISIS DE LOS SISTEMAS PUBLICOS DE SOPORTE

Los sistemas públicos de soporte constituyen las redes de infraestructura que sirven para la dotación de los servicios básicos que se requieren para el adecuado funcionamiento de los asentamientos humanos existentes en el territorio; dentro del PUGS, se analizan estas redes de forma que se propicie una adecuada cobertura de los servicios básicos a la población cantonal caracterizada por su densidad, actividades, edificabilidad permitida, estructura urbana y accesibilidad dentro de los asentamientos humanos concentrados cantonales.

El objetivo principal de este análisis es la identificación de los sistemas públicos de soporte actuales y las proyecciones hasta el año horizonte del PUGS.

Dentro del cantón Gualaquiza, las entidades que brindan los sistemas públicos de soporte son:

- a) Agua potable y alcantarillado, GAD Municipal, GAD Parroquiales (Juntas de Agua)
- b) Energía eléctrica, Empresa Eléctrica Regional del Sur y Empresa Eléctrica Regional Centro Sur
- c) Recolección de basura y gestión de residuos sólidos, GAD Municipal

El desarrollo de las infraestructuras componentes del sistema público de soporte será responsabilidad de las dependencias y entidades prestadoras de los servicios y, se procurará no dotar de servicios a zonas determinadas como suelo de protección y, en el caso de que sean requeridos, los estudios de factibilidad se alinearán a las determinaciones establecidas tanto en el PDOT como en el presente PUGS.

1.1.4.1. REDES DE INFRAESTRUCTURA

En las secciones siguientes, de acuerdo con el análisis de los sistemas públicos de soporte, se realiza el análisis de las diferentes redes de infraestructura con el fin de conocer su estado actual y las acciones que deberán emprenderse para su adecuado desarrollo.

a) Agua Potable

En el Cantón Gualaquiza, la dotación de los servicios de agua potable y saneamiento se encuentra principalmente a cargo del GAD Municipal Gualaquiza, que abastece a la mayor parte de las áreas urbanizadas del Cantón. Los territorios rurales que no llegan a ser atendidos por la red pública se abastecen a través de sistemas alternativos que no precisamente garantizan la calidad del servicio, pero sí el acceso al agua de consumo humano.

Las áreas rurales cuyo abastecimiento en la mayor parte se realiza a través de las Juntas de agua, su dotación y mantenimiento del sistema es complejo, por razones de distancia y geografía, estos estándares se encuentran restringidos a factores económicos, sociales y culturales que necesitan estudios para analizar sistemas y desarrollar tecnologías alternativas que certifiquen, por lo menos, la salubridad de los servicios.

Gualaquiza se abastece de agua potable para el consumo humano principalmente de la red pública de agua administrada por GAD Municipal, la información analizada se obtuvo del Plan Maestro, el cual consta de 4 etapas, de los datos constantes en el catastro urbano y la información proporcionada por la Dirección de Servicios Públicos.

La cobertura de agua potable abastece al 97.20% de predios edificados dentro del área urbana, se percibe que el porcentaje restante se abastece de agua procedente de otras fuentes como pozos, ríos, vertientes o canales.

En lugares donde no existe agua potable, se abastecen de fuentes de agua que son administrada por organizaciones sociales denominadas “Juntas de agua” las cuales operan especialmente en las áreas rurales y facilitan servicios de distribución de agua cruda o tratada.

En el área urbana existe 4 sistemas de abastecimiento:

- Sistema central (Principal)
- Sistema de agua de Mercedes Molina (Sevilla).
- Sistema del Fuerte Militar Gualaquiza (Independiente)
- Sistema La Gruta

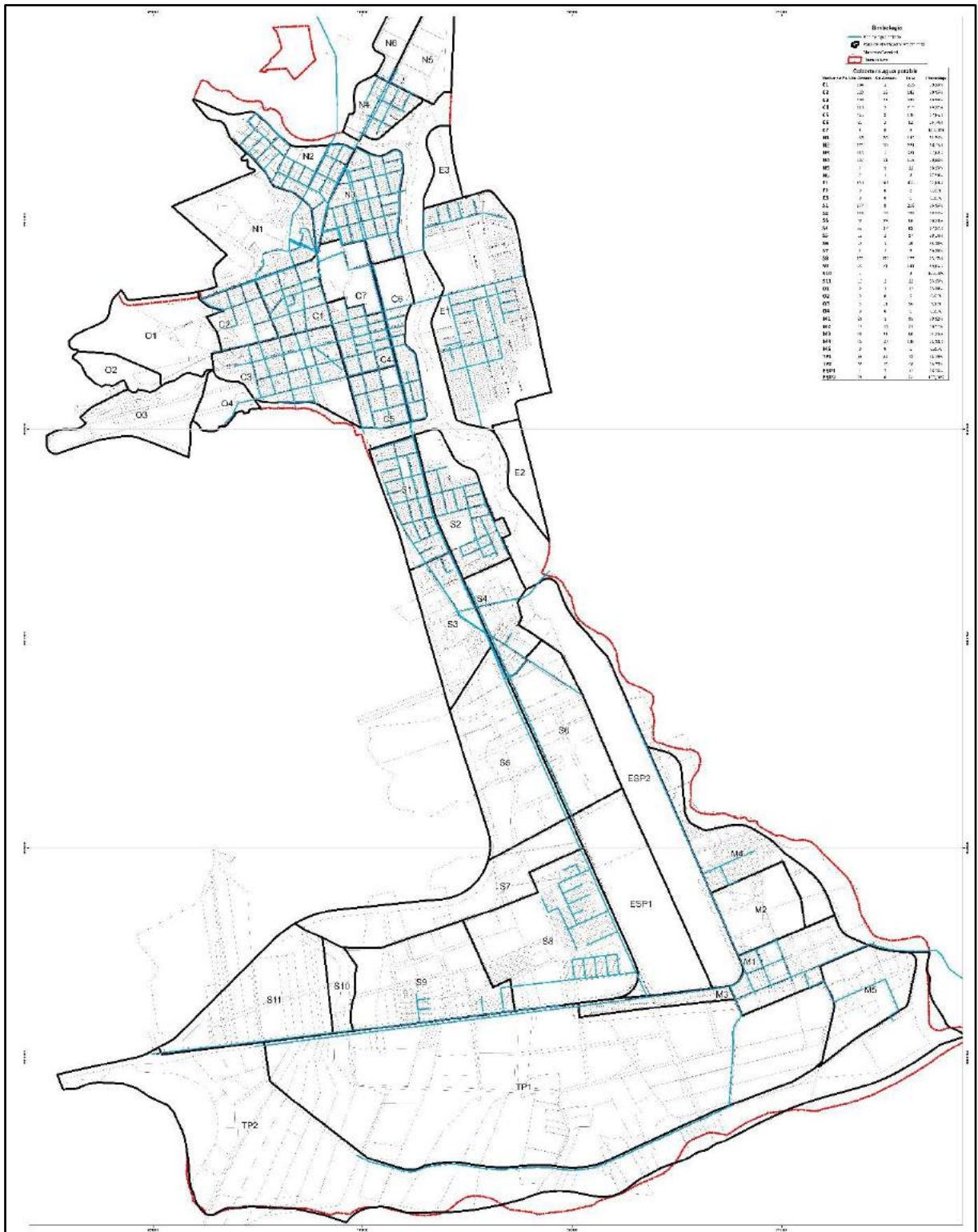
El sistema de agua de Mercedes Molina, esta administrada por la Junta de Agua, tiene una cobertura consolidada de 8.30 Ha, y un abastecimiento menor al 5% de la población de la Parroquia, gran cantidad de predios se han conectado a la red principal.

El sistema La Gruta presta servicio a la zona alta, sector oeste: calles 16 de Agosto, Sígsig y vía a Zapotillo, es administrada por la Junta de Agua.

El sistema central de abastecimiento de agua potable existente, es a gravedad y está en funcionamiento. El servicio de agua es continuo las 24 horas, tiene una cobertura de 582.36 Ha, abastece a 1974 conexiones, con un consumo promedio de 49840,00 (m³/mes). Sin embargo, tiene algunas restricciones como son: falta de cobertura de las redes de distribución, fugas en la red de distribución, y bajas presiones en la zona alta de la ciudad, concretamente al sector oeste: calles 16 de Agosto, Sígsig y vía a Zapotillo.

PRELIMINAR

Mapa.1.13: Cobertura de Agua Potable



Fuente: Dirección de Servicios Públicos, GAD Municipal
Elaboración: Equipo Consultor 2020

Tabla 1.11: Descripción de la cobertura de agua potable por sector de planificación

Cobertura servicios básicos Sector de Planeamiento Plan vigente	Agua Potable			
	Con Acceso	Sin Acceso	Total	Porcentaje
C1	204	2	206	99,03%
C2	129	13	142	90,85%
C3	308	31	339	90,86%
C4	213	2	215	99,07%
C5	125	3	128	97,66%
C6	89	3	92	96,74%
C7	5	0	5	100,00%
N1	118	26	144	81,94%
N2	271	10	281	96,44%
N3	314	7	321	97,82%
N4	107	11	118	90,68%
N5	7	5	12	58,33%
N6	7	1	8	87,50%
E1	458	408	866	52,89%
E2	0	0	0	0,00%
E3	0	0	0	0,00%
S1	277	9	286	96,85%
S2	229	60	289	79,24%
S3	57	29	86	66,28%
S4	55	27	82	67,07%
S5	15	2	17	88,24%
S6	19	1	20	95,00%
S7	1	1	2	50,00%
S8	271	156	427	63,47%
S9	70	71	141	49,65%
S10	2		2	100,00%
S11	10	2	12	83,33%
O1	9	3	12	75,00%
O2	0	0	0	0,00%
O3	5	51	56	8,93%
O4	0	0	0	0,00%
M1	84	1	85	98,82%
M2	13	10	23	56,52%
M3	49	31	80	61,25%
M4	98	90	188	52,13%
M5	0	0	0	0,00%
TP1	56	22	78	71,79%
TP2	33	15	48	68,75%
ESP1	4	7	11	36,36%
ESP2	24	0	24	100,00%
TOTAL	3736	1110	4846	22,91%

Fuente: GAD Municipal de Gualaquiza

Elaboración: Equipo Consultor 2020

De acuerdo con los sectores de planificación constantes en el Plan de Ordenamiento Territorial (POT) vigente puede indicarse que los sectores del centro urbano consolidado denominados desde C1 hasta C7 presentan una cobertura del servicio que supera el 95%; los sectores en el Norte del casco urbano denominados del N1 a N5 presentan una cobertura mínima del 81% con excepción del sector N5 donde se presenta una cobertura del 58%; similarmente, el sector E1 presenta una cobertura del 52,89%, los sectores E2 y E3 no tienen división predial ni edificaciones y por tanto no tienen cobertura actual; los sectores denominados desde S1 hasta S11 presentan una cobertura que varía desde el 50% hasta el 96%; el sector O1 tiene una cobertura del 75% y el sector O3 del 8,93%, los sectores O2 y O4 no poseen cobertura pero cabe indicar que en estos sectores no están consolidados y no presentan una alta densidad edificada.

Finalmente, los sectores M1 al M4 presentan una cobertura desde el 98,82% al 52,13%, el sector M5 no tiene cobertura, los sectores TP1 y TP2 tienen una cobertura del 71,79% y 68,75% respectivamente; y, los sectores ESP1 y ESP2 presentan cobertura del servicio entre el 36,36% y el 100%.

El sistema centra de abastecimiento está conformado por los siguientes elementos:

- Dos captaciones ubicadas en los ríos San Francisco y Yumaza,

Foto 1.1. Captación del río San Francisco y Yumaza



Fuente: Plan Maestro de Agua Potable (anexos)

- Dos conducciones de agua cruda, planta de potabilización,

Foto 1.2. Conducción Yumaza, paso elevado sobre el Río Yumaza.



Fuente: Plan Maestro de Agua Potable (anexos)

- Tanques de reserva operativos (975.0 m³), y tanque de reserva potenciales (540 m³),

Imagen 1 Tanques de Reserva



Fuente: Plan Maestro de Agua Potable (anexos)

- Redes de distribución en servicio
- 1974 conexiones domiciliarias registradas.

La planta de potabilización, actualmente tiene una capacidad de 66.00 l/s, Desde los tanques de reserva ubicados en el barrio San Sebastián, el agua tratada, es distribuida a la población, a través de las redes de distribución.

Imagen 2 Planta de Tratamiento de Agua Potable



Fuente: PDOT 2020

Elaboración: Equipo Consultor 2020

Para las propuestas vinculadas con el ámbito de estudio la Dirección de Servicios Públicos, se encuentra desarrollando el **PLAN MAESTRO DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO, COLECTORES MARGINALES, SISTEMA DE ALCANTARILLADO PLUVIAL, TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y AMPLIACION DE LAS REDES DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE PARA LA CIUDAD DE GUALAQUIZA, CANTON GUALAQUIZA, PROVINCIA DE MORONA SANTIAGO.**, que tiene como principal finalidad “Determinar la factibilidad y realizar los diseños definitivos del sistema de alcantarillado sanitario, colectores marginales, tratamiento de aguas residuales, sistema de alcantarillado pluvial y ampliación de las redes de distribución de agua potable de la ciudad de Gualaquiza”.

EL Plan Maestro se encuentra dividido en 4 etapas principalmente, pero no ha sido ejecutado de manera cronológica. Las obras se han construido basándose principales en las necesidades existentes en el Cantón, y en el ámbito económico.

Tabla 1-12 Etapas de Construcción del Plan Maestro de Agua Potable

SIMBOLOGIA	ETAPAS DE CONSTRUCCION	BARRIOS BENEFICIARIOS
	Primera etapa	María Auxiliadora
	Segunda etapa	Yumaza, La Carolina, San José, La Amistad, Central, La Unión
	Tercera etapa	La Unión, Arturo Ávila, El Manantial, San Miguel
	Cuarta etapa	Mercedes Molina

Fuente: Plan Maestro de Agua Potable

Elaboración: Equipo Consultor 2020

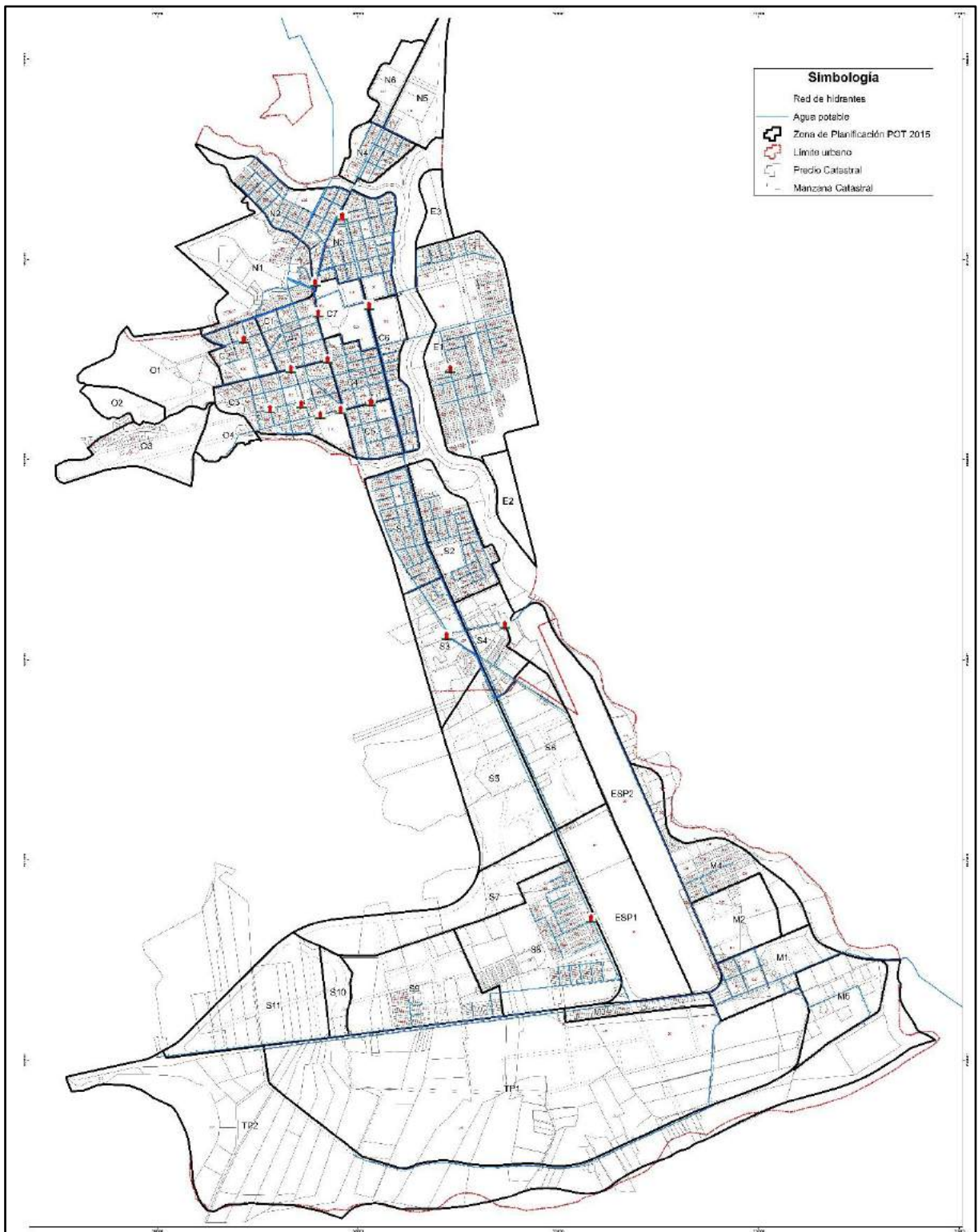
Mapa.1.14.: Etapas de Construcción del Plan Maestro



Elaboración: Equipo Consultor 2020

En Gualaquiza, según datos del Plan de ordenamiento, en el año 2007, existían 1243 abonados con una cobertura de 108.70 Ha, en la actualidad se especifica que existe 1974 usuarios de la red, con una cobertura de 582.36Ha, con un incremento del 500%.

Mapa.1.15: Red de hidrantes



Fuente: Plan Maestro de Agua Potable
Elaboración: Equipo Consultor 2020

La cobertura de la red del sistema existente abastece a 3958 predios, de un total de 4870, y representa el 81.27% en el área urbana, quedando por cubrir 18.73% de los predios actualmente existentes en el perímetro urbano, en especial en los sectores, Las Colinas, María Auxiliadora y Santa Cruz. Se han identificado 111 edificaciones que no disponen de un medidor de agua, lo que representa un déficit del 2.80% respecto del total de vivienda existentes.

Se determina que el acceso efectivo al servicio de agua potable es de 44.47%, (1760 predios con edificaciones), mientras que el acceso potencial de la misma es de 55.53%, (2198 predios no edificados), dando un total de 3958 como cobertura total.

El objetivo principal del servicio de agua potable, constituye alcanzar la cobertura total del área urbana, para lo cual las acciones a tomar se deben orientar hacia la priorización en la ejecución de las etapas del Plan Maestro, en especial en las zonas donde no existe cobertura, así como también la gestión de recursos para ampliación de la red.

- **Hidrantes**

El cantón cuenta con hidrantes, su funcionamiento es obligatorio en toda población, como parte del sistema de defensa y protección contra incendios.

Esto forma parte de las falencias del cantón, en lo que refiere al problema de la carencia de un adecuado sistema de agua potable, incluida la instalación, el número de hidrantes, la presión de agua, y la ubicación de las mismas. Existen 31 hidrantes distribuidos a lo largo del área urbana.

- b) Saneamiento**

El saneamiento del Cantón se encuentra administrado principalmente por el GAD Municipal de Gualaquiza, Dirección de Servicios Públicos y se lleva a cabo a través de sistemas de tratamiento de aguas residuales diferenciados y distribuidos en el territorio de acuerdo con el tamaño de los asentamientos humanos, la concentración de la población y al caudal de aguas residuales producidas.

Los sistemas de tratamiento de aguas residuales están formados por el sistema de alcantarillado, que recolecta y transporta las aguas servidas y de lluvias, y la Planta de tratamiento, que eliminan las aguas servidas, los elementos contaminantes que generan riesgos a la salud y al medio ambiente.

La ciudad de Gualaquiza, cuenta con un sistema de alcantarillado combinado. El sistema está conformado por 18 subsistemas, asociados a 18 puntos de descarga a los ríos Yumaza (1), Gualaquiza (9) y Churuyacu (8); adicionalmente, existen descargas sanitarias puntuales a los ríos Yumaza y Churuyacu.

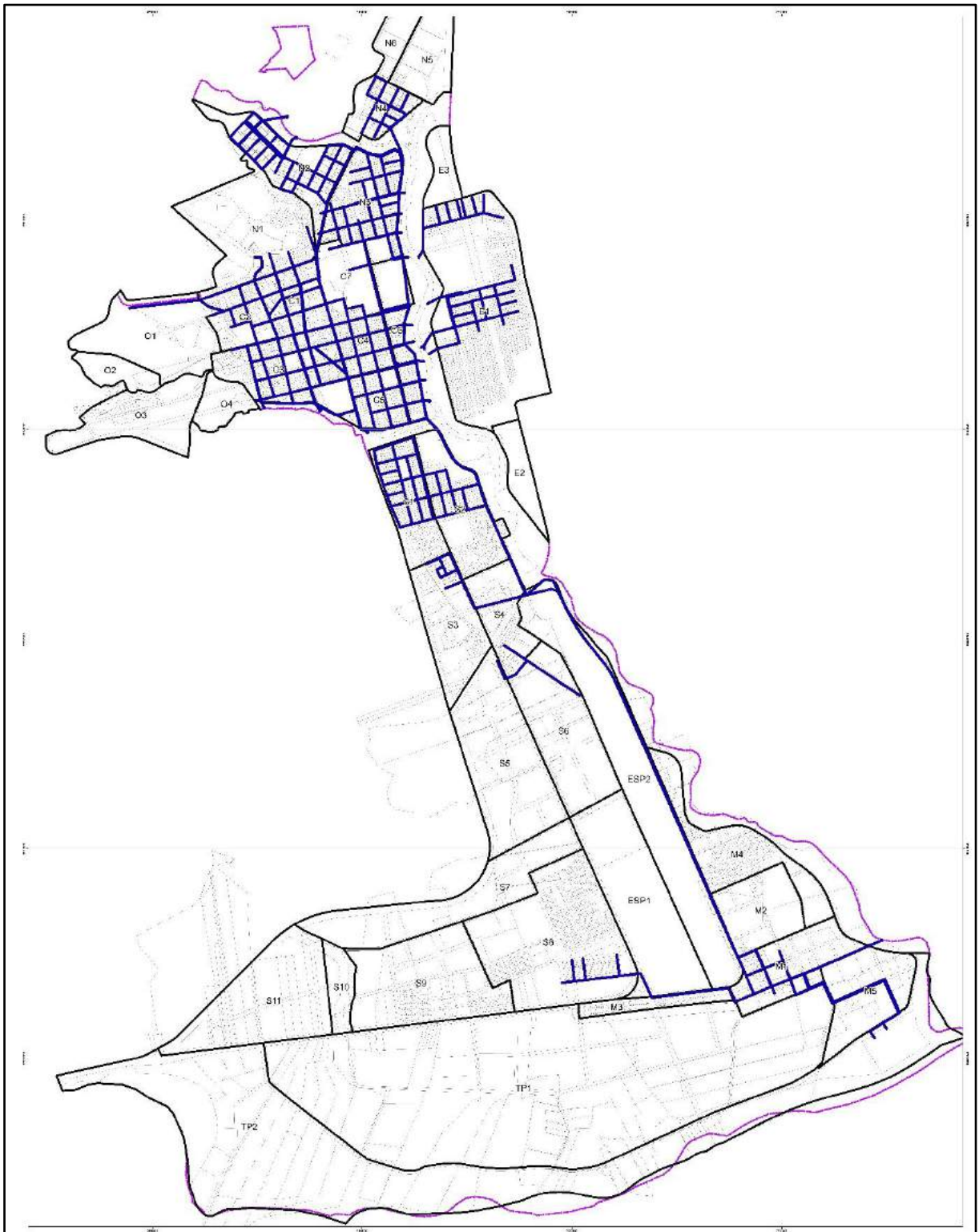
El sistema existente se encuentra en funcionamiento caótico y con serias limitaciones como son: conexiones de alcantarillado pluvial y alcantarillado sanitario, falta de capacidad hidráulica de los colectores, pozos obstruidos con sedimentos, colectores que cruzan áreas de viviendas.

La cobertura de la red de alcantarillado llega a 2912 predios, representa el 59.79% generando un déficit del sistema en los sectores como: Las Colinas, María Auxiliadora, Churuyacu, San Miguel, El Manantial, Arturo Ávila, Tambo Viejo, Las Orquídeas, Santa Cruz Etc.

Al analizar la cobertura de red de agua potable se determina que: abastece a 3958 predios (81.27%) en el área urbana. Mientras que la red de alcantarillado a 2912 predios (59.79%), dificultando la dotación y crecimiento de la ciudad, y el desarrollo de obras específicas.

Las plantas de tratamiento de agua residual que operan en el cantón ascienden a 3 y sirven al territorio a pequeña y gran escala. La principal es la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de Sevilla, que trata el 60% de aguas residuales producidas por el Cantón Gualaquiza.

Mapa.1.16: Red de alcantarillado



Fuente: Plan Maestro de Agua Potable
Elaboración: Equipo Consultor 2020

Tabla 1.13: Descripción de la cobertura del sistema de alcantarillado

Cobertura servicios básicos Sector de Planeamiento Plan vigente	Alcantarillado			Porcentaje
	Con Acceso	Sin Acceso	Total	
C1	200	6	206	97,09%
C2	123	19	142	86,62%
C3	305	34	339	89,97%
C4	194	21	215	90,23%
C5	125	3	128	97,66%
C6	59	33	92	64,13%
C7	5	0	5	100,00%
N1	89	55	144	61,81%
N2	263	18	281	93,59%
N3	286	35	321	89,10%
N4	95	23	118	80,51%
N5	2	10	12	16,67%
N6	3	5	8	37,50%
E1	329	537	866	37,99%
E2	0	0	0	0,00%
E3	0	0	0	0,00%
S1	221	65	286	77,27%
S2	149	140	289	51,56%
S3	33	53	86	38,37%
S4	27	55	82	32,93%
S5	12	5	17	70,59%
S6	12	8	20	60,00%
S7	0	2	2	0,00%
S8	56	371	427	13,11%
S9	0	141	141	0,00%
S10	0	2	2	0,00%
S11	0	12	12	0,00%
O1	7	5	12	58,33%
O2	0	0	0	0,00%
O3	3	53	56	5,36%
O4	0	0	0	0,00%
M1	82	3	85	96,47%
M2	11	12	23	47,83%
M3	23	57	80	28,75%
M4	27	161	188	14,36%
M5	0	0	0	0,00%
TP1	14	64	78	17,95%
TP2	2	46	48	4,17%
ESP1	1	10	11	9,09%
ESP2	24	0	24	100,00%
TOTAL	2782	2064	4846	42,59%

Fuente: Plan Maestro de Agua Potable

Elaboración: Equipo Consultor 2020

De forma semejante a la distribución del servicio de agua potable, en el caso del alcantarillado debe indicarse que los sectores de planificación correspondientes al centro administrativo tienen elevadas coberturas puesto que la mínima alcanza el 86,62%; los sectores del Norte del perímetro urbano, del N1 al N7, también presentan elevadas coberturas del servicio, presentando el sector N1 la menor con un porcentaje del 61,81%; el sector E1 tiene una cobertura del 37,99%; los sectores desde el S1 al S11 presentan coberturas del servicio intermedias entre el 38,37% y el 77,27%, siendo el sector S1 el que presenta el mayor valor; sin embargo, los sectores S9, S10 y S11 no se encuentran cubiertos por la red de alcantarillado.

De manera semejante, el sector O1 tiene una cobertura del 58,33%, el sector O3 del 5,36% mientras que los sectores O2 y O4 no son cubiertos por la red de alcantarillado. Los sectores M1 al M4 muestran coberturas variadas, donde el sector M1 es el mejor cubierto con el 96,47% mientras que el de más baja cobertura es el M4 con el 14,36% sin dejar de mencionar que el sector M5 no se encuentra dentro de la cobertura del servicio de alcantarillado.

Finalmente, el sector TP1 presenta una cobertura del 17,95%, el sector TP2 del 4,17%, el sector ESP1 del 9,09% y el sector ESP2 del 100%.

Imagen 3 Planta de Tratamiento de Agua Residuales

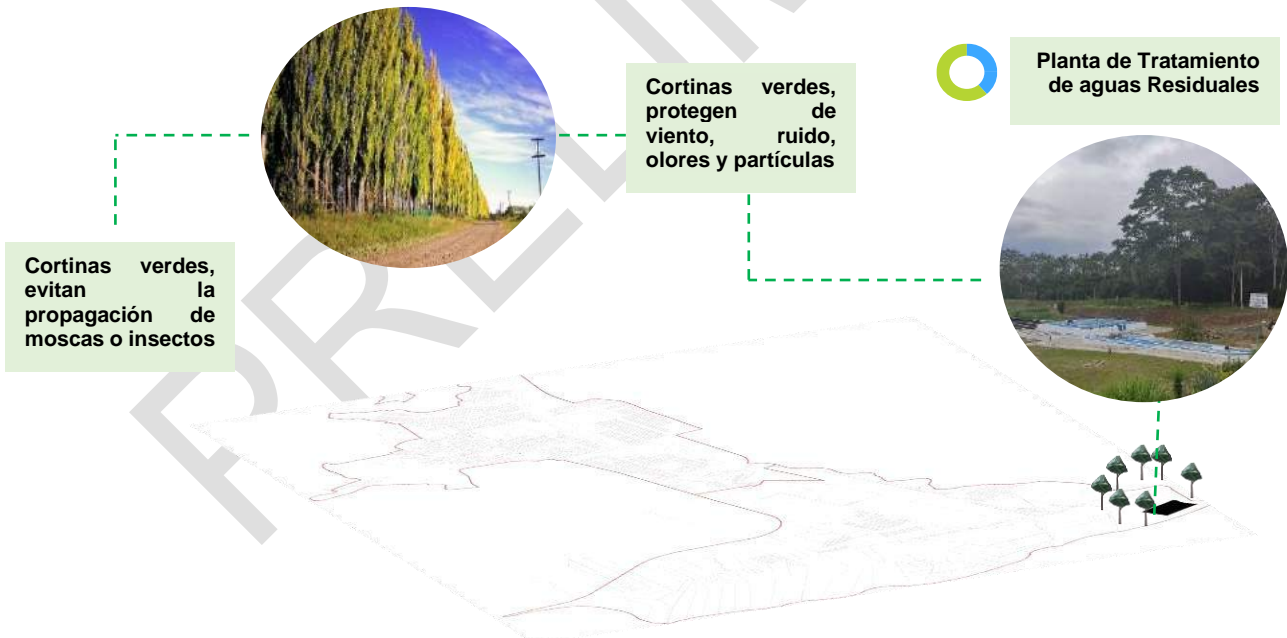


Fuente: PDOT 2020

Elaboración: Equipo Consultor 2020

Con el fin de encontrar opciones viables para mitigar el impacto negativo debido a los malos olores, se ha planificado crear una barrera ambiental (cortinas verdes) entre la Planta de Tratamiento de Agua Residuales y la comunidad, para evitar la migración del viento y trasladen los olores a los alrededores.

Imagen 4 Barrera Ambiental



Fuente: Equipo Consultor 2020

Elaboración: Equipo Consultor 2020

c) Energía Eléctrica

Los servicios de energía eléctrica y alumbrado público, dentro del catón Gualaquiza se encuentran a cargo de la Empresa Eléctrica Regional del Sur (EERSA), en la cabecera cantonal y las parroquias El Rosario, El Ideal, Nueva Tarqui y Bomboiza y, por la Empresa Eléctrica Regional Centro Sur (EERCS) al Norte de la parroquia Gualaquiza y las parroquias Chigüinda, Bermejos, Amazonas y San Miguel de Cuyes.

La cobertura promedio cantonal del servicio de energía eléctrica es del 84% dentro del territorio cantonal y, en el área urbana de la cabecera cantonal es del 37,34% respecto de la cantidad de lotes existentes dentro del actual límite urbano; sin embargo, es de mencionar que el 35,34% de estos lotes tienen edificaciones por lo que se tiene que hay una mayor cantidad de lotes que disponen de energía que los que contienen edificaciones.

Tabla 1.14: Cobertura actual de energía eléctrica área urbana Gualaquiza

Descripción	Cantidad	Porcentaje
Lotes con energía eléctrica	1818	37,33%
Lotes edificados	1721	35,34%
Lotes en el área urbana	4870	---

Fuente: Censos de Población y Vivienda INEC

Elaboración: Equipo Consultor 2020

Por lo establecido, se concluye que actualmente el área urbana se encuentra completamente cubierta por el servicio de energía eléctrica.

La distribución de energía eléctrica se realiza de forma aérea, empleando conductores desnudos atados a los correspondientes elementos de soporte apropiados para el nivel de tensión que transportan. De acuerdo con las regulaciones actuales, para redes de distribución aéreas se deberá mantener una distancia de separación mínima hacia las edificaciones de 1,70 metros al conductor más cercano a la edificación cuando se trate de redes de baja tensión mientras que si se tiene la presencia de redes de media tensión, la separación mínima exigida es de 2,30 metros hacia la edificación; estas distancias mencionadas se medirán de forma horizontal desde el conductor más próximo a la edificación hasta alcanzar la misma.

Se prevé que las futuras instalaciones de distribución que se realicen en el territorio cantonal, para satisfacer demandas futuras, éstas deberán establecerse de acuerdo con las determinaciones establecidas por el uso y ocupación futuro del suelo cantonal.

Entre los principales proyectos que se prevén realizar dentro del territorio cantonal, en el aspecto eléctrico, constituye la construcción de una subestación de distribución que servirá para mejorar notablemente el servicio de energía tanto a nivel urbano como cantonal; esta subestación requerirá de la construcción de un tramo de línea de alta tensión, la misma que opera a una tensión de 1338kV y demanda una separación de 25 metros a ambos lados del eje de la línea.

Tabla 1.15: Descripción de la cobertura de energía eléctrica por sector de planificación

Cobertura servicios básicos Sector de Planeamiento Plan vigente	Alcantarillado			Porcentaje
	Con Acceso	Sin Acceso	Total	
C1	205	1	206	99,51%
C2	138	4	142	97,18%
C3	334	5	339	98,53%
C4	215	0	215	100,00%
C5	127	1	128	99,22%
C6	73	19	92	79,35%
C7	5	0	5	100,00%
N1	126	18	144	87,50%
N2	267	14	281	95,02%
N3	320	1	321	99,69%
N4	112	6	118	94,92%
N5	10	2	12	83,33%
N6	8	0	8	100,00%
E1	453	413	866	52,31%
E2	0	0	0	0,00%
E3	0	0	0	0,00%
S1	285	1	286	99,65%
S2	282	7	289	97,58%
S3	68	18	86	79,07%
S4	67	15	82	81,71%
S5	16	1	17	94,12%
S6	17	3	20	85,00%
S7	1	1	2	50,00%
S8	307	120	427	71,90%
S9	91	50	141	64,54%
S10	2	0	2	100,00%
S11	6	6	12	50,00%
O1	12	0	12	100,00%
O2	0	0	0	0,00%
O3	56	0	56	100,00%
O4	0	0	0	0,00%
M1	85	0	85	100,00%
M2	13	10	23	56,52%
M3	63	17	80	78,75%
M4	83	105	188	44,15%
M5	0	0	0	0,00%
TP1	48	30	78	61,54%
TP2	31	17	48	64,58%
ESP1	5	6	11	45,45%
ESP2	24	0	24	100,00%
TOTAL	3955	891	4846	18,39%

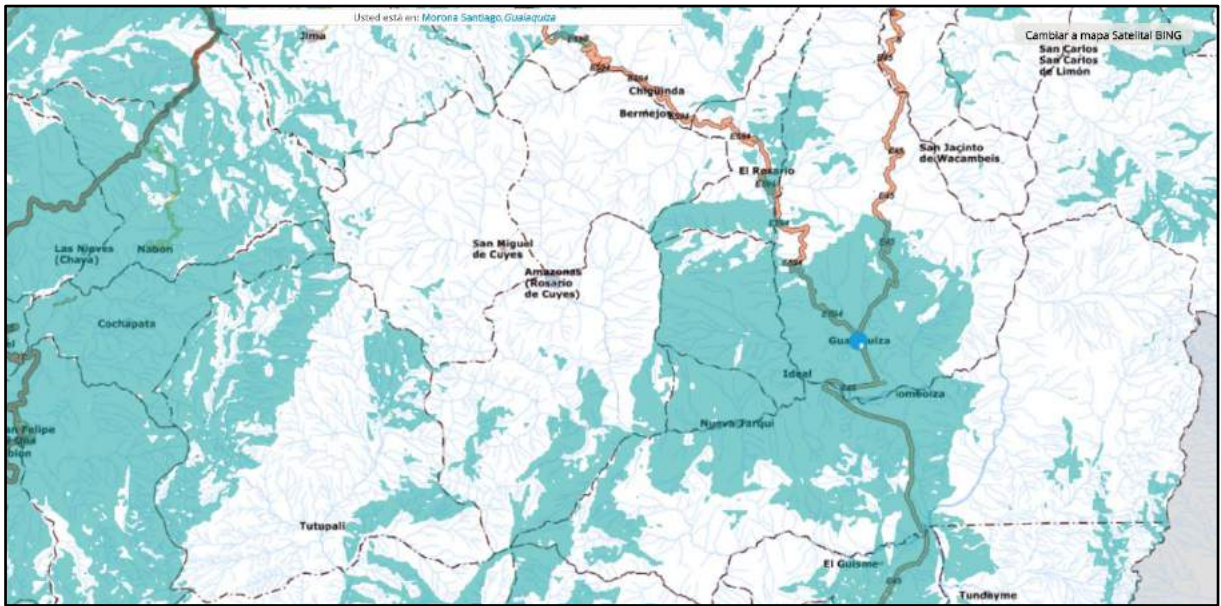
Fuente: GAD Municipal de Gualaquiza

Elaboración: Equipo Consultor 2020

d) Telecomunicaciones

En el aspecto de las telecomunicaciones debe indicarse que en el caso de telefonía fija existe cobertura en el área urbana de Gualaquiza y en las cabeceras parroquiales del cantón; sin embargo, la cobertura de telefonía fija inalámbrica mediante tecnología CDMA 350, abarca la parte Sur de la parroquia Gualaquiza, casi toda la parroquia El Ideal, la parte central de la parroquia Bomboiza y ciertos tramos en las parroquias El Rosario, Chigüinda, San Miguel de Cuyes y Amazonas (Mapa 4.3).

Mapa.1.18.: Cobertura de telefonía fija inalámbrica

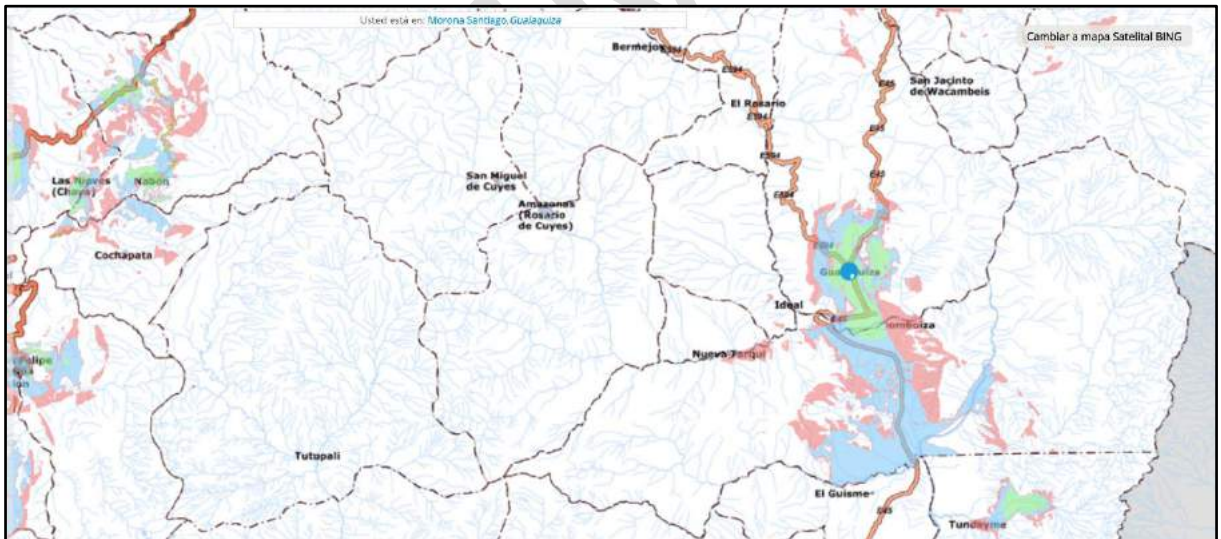


Fuente: Geoportal CNT

Elaboración: Equipo Consultor 2020

El empleo y adquisición del servicio de telefonía fija es relativamente bajo, hecho que se debe principalmente al empleo de dispositivos de telefonía móvil que ha desplazado casi por completo el empleo y utilización de la telefonía fija.

Mapa.1.19.: Cobertura telefonía móvil



Fuente: Geoportal CNT

Elaboración: Equipo Consultor 2020

En lo referente a la telefonía móvil, se tiene cobertura adecuada dentro del área urbana de la cabecera cantonal, la ciudad de Gualaquiza (mapa 4.3), notándose que si bien existe alguna posibilidad de conexión en la parte central de Bomboiza, la misma es media o pobre, cobertura que no establece una conexión adecuada punto a punto; por tanto, se puede verificar que solamente el área urbana es la que presenta un óptimo servicio de telefonía móvil que si bien la información obtenida es de la operadora pública CNT, el comportamiento es similar para la cobertura de las operadoras privadas Otecel y Conecel.

e) Manejo de Residuos Sólidos

La recolección de los desechos está a cargo del GAD Municipal del Cantón y su cobertura abarca la gran mayoría de las zonas urbanas y rurales. La disposición final se realiza en el relleno sanitario ubicado en la Parroquia Mercedes Molina, junto al Río Bomboiza, cerca al puente que cruza hacia la Parroquia Bomboiza el sitio correspondiente se ubica dentro de la zona Urbana de la Parroquia Mercedes Molina.

El Relleno Sanitario se encuentra operando desde el 2011, hasta el momento cuenta con 1 celdas de desechos sólidos clausuradas y una segunda celda con su último tramo en operación que recibe 3 Ton diarias de residuos sólidos no peligrosos, que opera desde hace más 3 años. Las celdas clausuradas cuentan con cobertura de suelo únicamente, siendo que la vegetación ha ganado espacio sobre ellas teniendo un entorno natural del sitio. El terreno en donde se implanta el proyecto tiene un área total de 7.84 Ha

Imagen 5 Relleno Sanitario Cantón Gualaquiza



Fuente: Dirección de Gestión Ambiental y PDOT 2020

Elaboración: Equipo Consultor 2020

La producción per cápita de residuos sólidos domiciliarios generados por la población del sector urbano de la parroquia Gualaquiza es 0.30 kg/hab/día. La generación promedio del cantón de Gualaquiza es de 2,99 toneladas. El mayor porcentaje de desechos sólidos generados al día corresponde al componente orgánico con un 58,47 %, seguido de desechos como papel higiénico, toallas sanitarias y pañales con un 13,68 %, siendo el de menor porcentaje la madera con el 0.51% (tabla0-3).

Tabla 1-16 Composición de residuos orgánicos

DESECHOS SOLIDOS	PORCENTAJE
Componente orgánico	58.47
Papel Higiénico, toallas higiénicas y pañales	13.68
Papel	7.66
Plásticos de baja densidad (fundas plásticas)	7.38
Plásticos de alta densidad	4.54
Textiles	3.33
Cartón	3.07
Vidrio	1.36
Madera	0.51
TOTAL	100

Fuente: Dirección de Gestión Ambiental

Elaboración: Equipo Consultor 2020

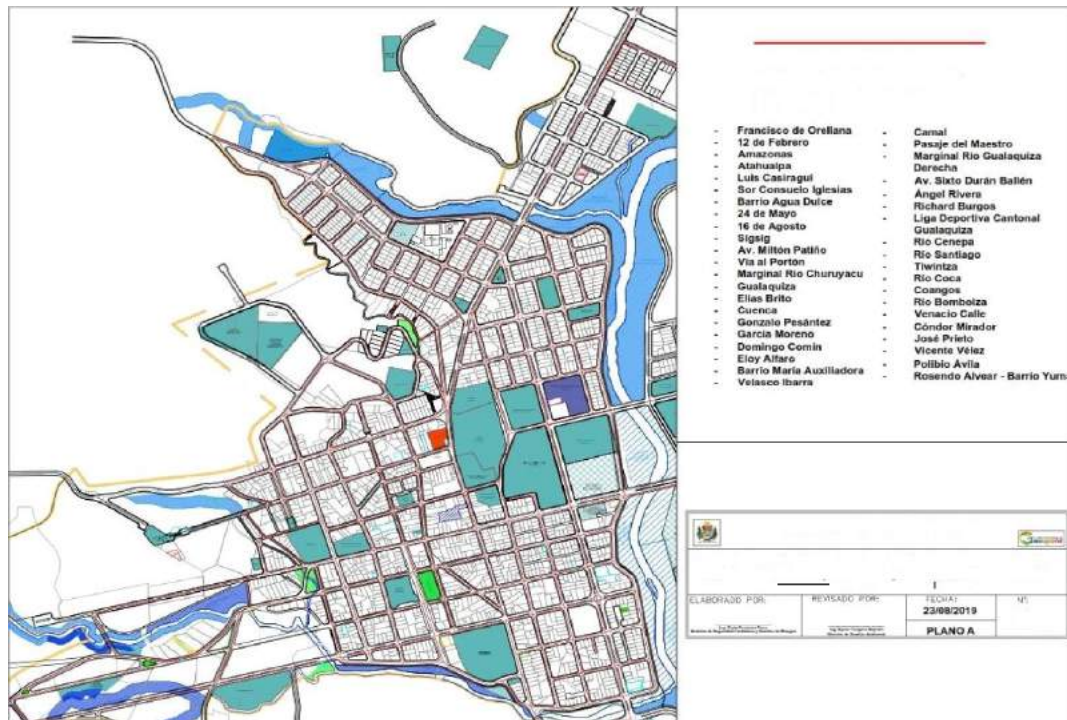
El volumen de desechos sólidos generados al día en el área urbana de Gualaquiza es de 26,85 m³, con la correspondiente proyección a un año se obtiene que el volumen de desechos sólidos generados será de 9800,80 m³; a cinco años 49697,43 m³ y a 10 años de 100781,68 m³.

Los desechos son la principal razón de la contaminación ambiental, Gualaquiza tiene un índice alto de generación de desechos, por lo tanto, es importante la colaboración de la comunidad en el manejo de los residuos, crear conciencia ambiental y sobre todo iniciar con el reciclaje.

El Municipio cuenta con tres camiones recolector en buen estado, de los cuales 2 camiones están dedicado al servicio de recolección en el área urbana y el otro al área rural (parroquias); de esta manera se logrará cubrir el 75 % de la población necesitada. El porcentaje de viviendas restantes en una menor cantidad porcentual lo arroja, quema, coloca en el contenedor del mercado y lo utiliza como abono para la finca.

Anteriormente se mantuvo un recorrido de 3 días a la semana, dentro del área urbana, de acuerdo a las siguientes rutas elaboradas por el Departamento de Gestión Ambiental GADM Gualaquiza.

Mapa.1.20:. Descripción Rutas en el área Urbana del cantón Gualaquiza.



Fuente: Dirección de Gestión de Ambiental
Elaboración: Dirección de Gestión de Ambiental

Mapa.1.21:. Descripción Rutas en el área Urbana del cantón Gualaquiza.



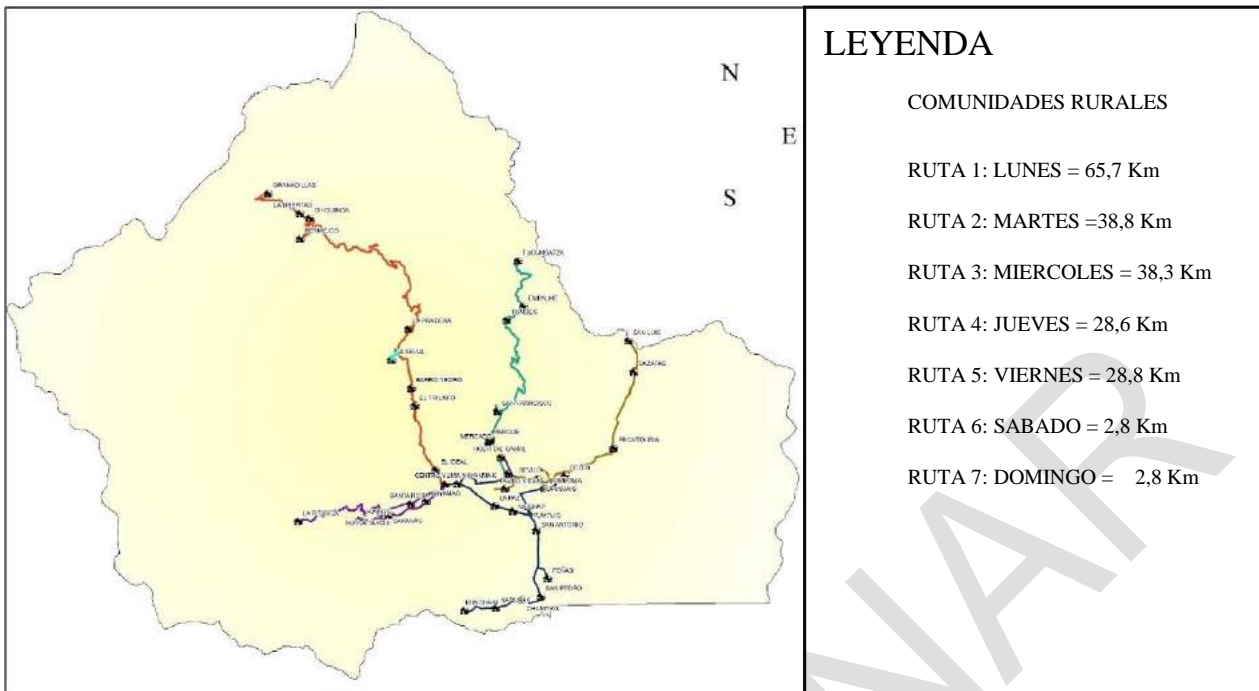
Fuente: Dirección de Gestión de Ambiental
Elaboración: Dirección de Gestión de Ambiental

Con la finalidad de optimizar el servicio de recolección, la Dirección de Gestión de Residuos, ampliaron el servicio de recolección de lunes a sábado en el área urbana, llegando al 90% de cobertura.

apa.1.22:. Descripción Actual de Rutas en el área Urbana del cantón Gualaquiza

Dentro del área rural, el recorrido se mantiene en su mayoría, se ha incrementado algunos sectores de acuerdo a las rutas elaboradas por el Departamento de Gestión Ambiental GADM Gualaquiza.

Mapa.1.23:. Descripción Rutas en el área Rural del cantón Gualaquiza



Fuente: Dirección de Gestión de Ambiental
Elaboración: Dirección de Gestión de Ambiental

Tabla 1-17 Descripción Rutas en el área Rural del cantón Gualaquiza

Área	Día	Lugares de recolección
RECOLECCIÓN DE BASURA EN EL ÁREA RURAL	Lunes	Bermejos, Granadillas, Chiguinda, El Aguacate, La Pradera, El Ideal
	Martes	Santa Rosa, La Florida, Nueva Tarqui, Sakanas, Kayamas, Centro Yuma, Sevilla
	Miércoles	Kunchaim, Napurak, Chumpias, San Pedro, Peñas, Belén, Bomboiza, Misión, Naichap
	Jueves	Kunchaim, Napurak, Chumpias, San Pedro, Peñas, Belén, Bomboiza, Misión Naichap
	Viernes	Tucumbatza, Empalme, Guayusal Bajo, San Francisco, San Sebastián, Villas Del Cuartel

Fuente: Dirección de Gestión de Ambiental
Elaboración: Dirección de Gestión de Ambiental

Como parte del buen manejo de los desechos sólidos el Gad Municipal, a través de la Dirección de Gestión Ambiental, ha realizado EL PROYECTO GESTIÓN INTEGRAL DE DESECHOS SÓLIDOS PARA LA CIUDAD DE GUALAQUIZA Y SU ÁREA DE INFLUENCIA, así como también la construcción de la Etapa II: CONSTRUCCIÓN DE LA CELDA “C” E IMPLEMENTACIÓN DE LA MAQUINARIA Y PLAN DE MANEJO AMBIENTAL DEL RELLENO SANITARIO DEL CANTÓN, el objetivo principal es garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones, además de promover buenas prácticas que aporten a la reducción de la contaminación, la conservación, la mitigación y la adaptación a los efectos del cambio climático, e impulsar las mismas en el ámbito global. Meta principal es incrementar del 17% al 35% los residuos sólidos reciclados en relación al total de residuos generados, hasta 2021.

1.1.4.2. EQUIPAMIENTOS

a) Sistema De Equipamientos Mayores De Articulación Urbano Rural

Equipamientos mayores de articulación urbana rural, permite realizar actividades complementarias dirigidos hacia la salud, educación, bienestar social, recreación y deporte, transporte, seguridad y

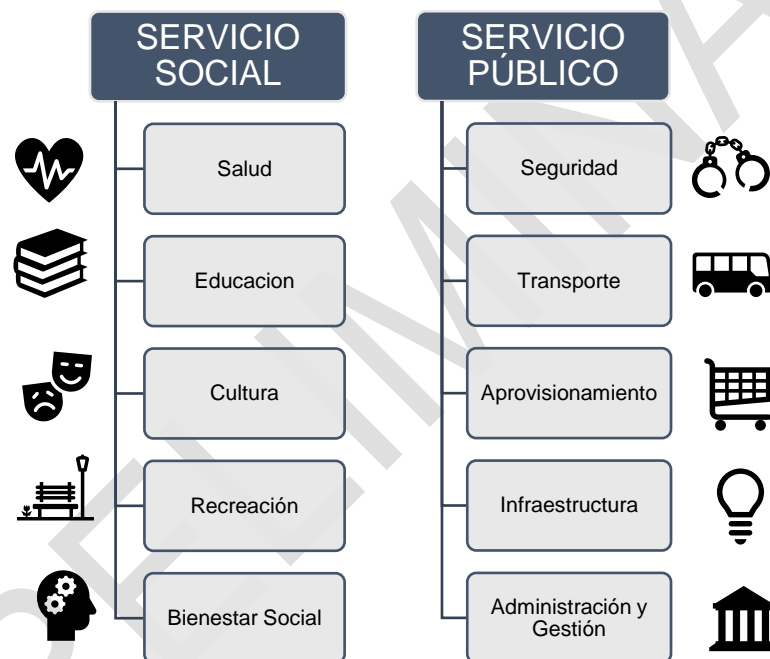
administración pública por medio de circuitos de funcionamiento que garantiza la accesibilidad de los asentamientos urbanos y rurales a la prestación de servicios.

A continuación, se han determinado otros tipos de equipamientos los mayores destinados a satisfacer las necesidades cantón proponiendo localizaciones estratégicas a equipamientos faltantes y los equipamientos menores toman estándares e indicadores según las necesidades del suelo según las necesidades actuales. En este sentido, el PUGS, y la articulación al PDOT cumplen la necesidad de consolidar un sistema de equipamientos que coordinado con las necesidades del modelo territorial deseado permitirá reequilibrar el territorio por lo cual esta propuesta, dan los lineamientos que permitan emplazar los equipamientos en localizaciones estratégicas

b) Conformación del Sistema de Equipamientos

La conformación del sistema de equipamientos tomará en cuenta los datos obtenidos mediante el proceso de diagnóstico del PDOT y el PUGS, a partir del cual se tomarán en cuenta los diferentes planes de gobierno e instituciones públicas y privadas, los cuales nos permiten obtener un sistema de equipamientos dirigidos al servicio social y al servicio público, tales como:

Gráfico 1.1: Tipos de Equipamiento



Fuente: Planes De Uso Y Gestión De Suelo -PUGS, 2019

Elaboración: Equipo Consultor 2020

Estos equipamientos permitirán acceder a la población a los respectivos servicios localizados en puntos estratégicos que garantizaran la accesibilidad de las parroquias rurales y urbanas a servicios de calidad, para que la accesibilidad sea equitativa, los servicios públicos y sociales se categorizaran por medio de un sistema de estructuración que determinaran los sistemas de funcionalidad de cada sub categoría.

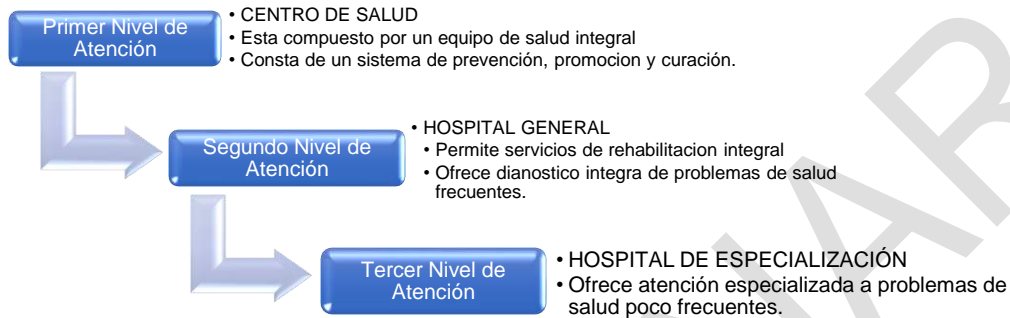
c) Estructura del Sistema de Equipamientos

Los equipamientos propuestos cuentan con un orden y disposición de los servicios por medio de una categorización y la tipología del nivel de servicio propuesto en el territorio, con el fin que las prestaciones de servicios cuenten con una entidad encargada de su funcionamiento y delegando acuerdos que permitan garantizar el acceso de la población a cada uno de los servicios.

La gestión de los servicios es identificada por la categoría del equipamiento, el cual permite determinar el nivel de servicio en centros distribuidos en diversos sectores del territorio permitiendo contar con equipos especializados a cada necesidad. A continuación, se realiza un acercamiento al sistema funcional de cada uno de los equipamientos sociales y públicos.

- **Sistema funcional de equipamientos sociales:**
- **Equipamiento Salud:** Su organización corresponde al Ministerio de Salud y garantiza el acceso de la población a puntos de salud repartidos en el territorio con mayor cercanía a la población, hospitales y centros de especialización, si bien estos servicios los garantiza el estado, se toman en cuenta en los equipamientos analizados durante la fase de diagnóstico los equipamientos de salud de acceso privado como ente de servicio destinado a la población.

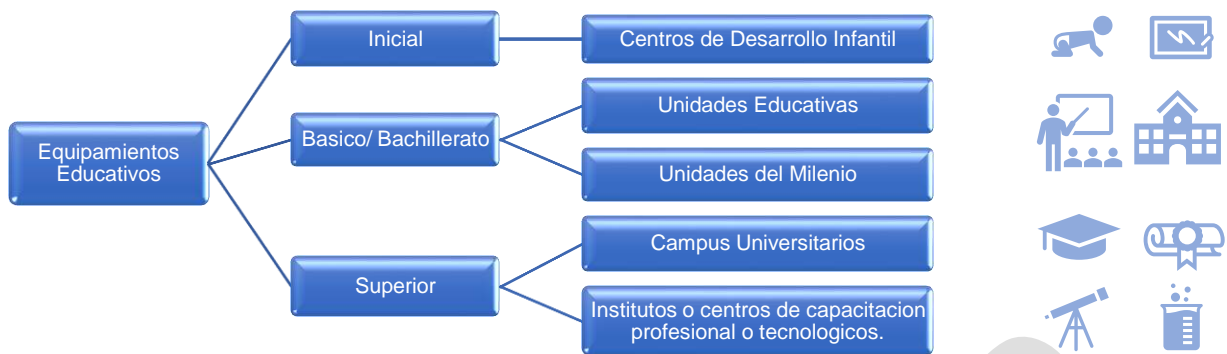
Gráfico 1.2: Sistema Funcional de Equipamiento de Salud



Fuente: Ministerio de Salud, 2016
Elaboración: Equipo Consultor 2020

- **Equipamiento de Educación:** De acuerdo al derecho a la educación la constitución determina principalmente 3 niveles educativos como: inicial, básica y bachillerato de acceso gratuito para la población por lo cual son distribuidos en el territorio de manera que según la necesidad puedan emplazarse niveles superiores y centros de capacitación profesional y tecnológica.

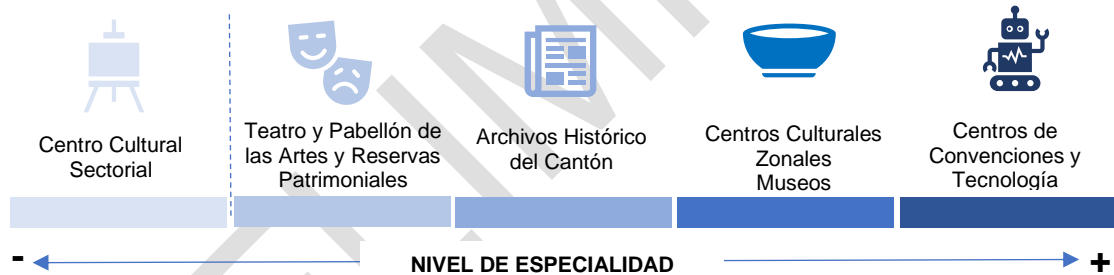
Gráfico 1.3: Sistema Funcional de Equipamiento Educativos



Fuente: Ministerio de Salud, 2016
Elaboración: Equipo Consultor 2020

- **Equipamiento Cultural:** Permite la libre expresión de actividades que manifiesten actores culturales con el fin de educar, recrear y concientizar sobre la identidad cultural del territorio, estos centros dirigidos a fomentar la cultura nacional y local se distribuyen en localizaciones estratégicas que permitan desarrollarse en espacios públicos como plazas, plazoletas y parques y establecimientos físicos con el fin de generar una recreación activa y pasiva.

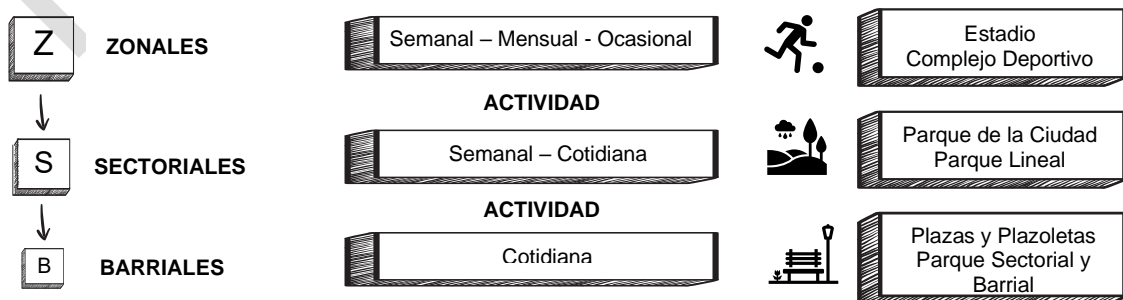
Gráfico 1.4: Nivel de Especialidad en Equipamientos Culturales



Fuente: ONU Hábitat
Elaboración: Equipo Consultor 2020

- **Equipamiento Recreativo:** Son espacios que permiten la disipación social por medio de actividades pasivas y activas dentro de espacios con infraestructura básica y funcional como plazas, plazoletas, parques barriales, comunales, lineales, entre otros considerados como unidades deportivas como estadios, coliseos y complejos deportivos.

Gráfico 1.5: Sistema Funcional de Equipamientos Recreativos



Fuente: ONU Hábitat
Elaboración: Equipo Consultor 2020

- **Equipamiento de Bienestar Social:** Permite prestar servicios a la población en condiciones vulnerables tales como: niños, mujeres, adultos mayores, población en conflicto con la ley y personas fármaco dependientes con el objetivo de re incluirlos dentro de la sociedad, este sistema funcional tiene colaboración con ONG y fundaciones con especialización a atención en cada uno de los casos, son espacios de atención ambulatoria distribuidos en el territorio dentro de puntos estratégicos con localización directa.

Gráfico 1.6: Sistema Funcional de Equipamiento de Salud



Fuente: Equipo Consultor 2020
Elaboración: Equipo Consultor 2020

- **Sistema funcional de equipamientos públicos:**
- **Equipamiento de Seguridad:** Permite medir el tiempo de respuesta del personal de seguridad (Policías y Bomberos), por el cual se conforma de puestos funcionales que permitan garantizar la acción inmediata a la población, este sistema se encuentra distribuido en circuitos y equipamientos de apoyo en puntos estratégicos del cantón.

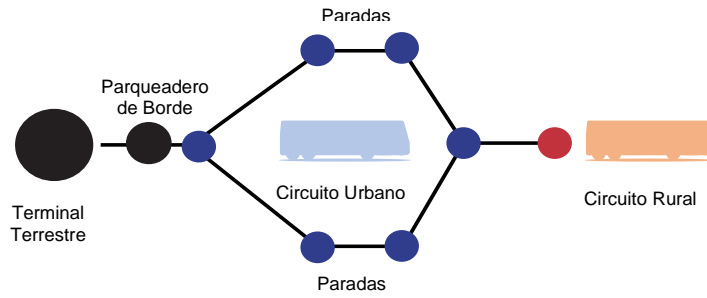
Gráfico 1.7: Sistema Funcional de Equipamientos de Seguridad



Fuente: Equipo Consultor 2020
Elaboración: Equipo Consultor 2020

- **Equipamiento de Transporte:** Son los equipamientos que permiten la movilización poblacional por medio de transporte público como líneas de buses con horarios y rutas que responden a las necesidades de la población, para que los sistemas de movilidad funcionen de manera continua y organizada se han propuestos los siguientes sistemas de funcionamiento:

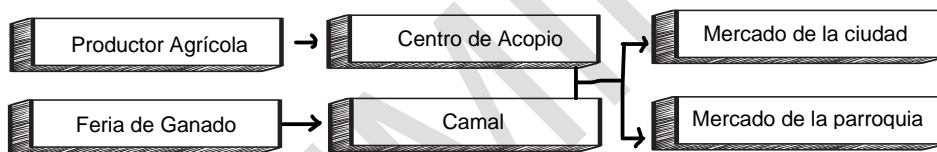
Gráfico 1.8: Sistema Funcional de Equipamientos de Transporte



Fuente: Equipo Consultor 2020
Elaboración: Equipo Consultor 2020

- Equipamiento de Aprovisionamiento:** Se realiza a través de la cadena de comercialización entre los productores, mayoristas, distribuidores y consumidores, en este sistema se toma en cuenta los espacios de producción y almacenamiento de productos, así como espacios de comercialización segura y regulada ante normas locales que permitan asegurar el acceso a los productos de primera necesidad en puntos estratégicos que permitan mayor cercanía con los habitantes.

Gráfico 1.9: Sistema Funcional de Equipamientos de Aprovisionamiento



Fuente: Equipo Consultor 2020
Elaboración: Equipo Consultor 2020

- Equipamiento de Infraestructura:** Permiten la prestación de servicios básicos como: agua potable, electricidad, alcantarillado, recolección de desechos, entre otros, los cuales tienen como objetivo llegar a los habitantes de manera eficiente y segura, para ello la infraestructura consta de tuberías de abastecimiento y desagüe que permite el ciclo de tratamiento, para ello consta de:

Gráfico 1.10: Tipos de Infraestructura



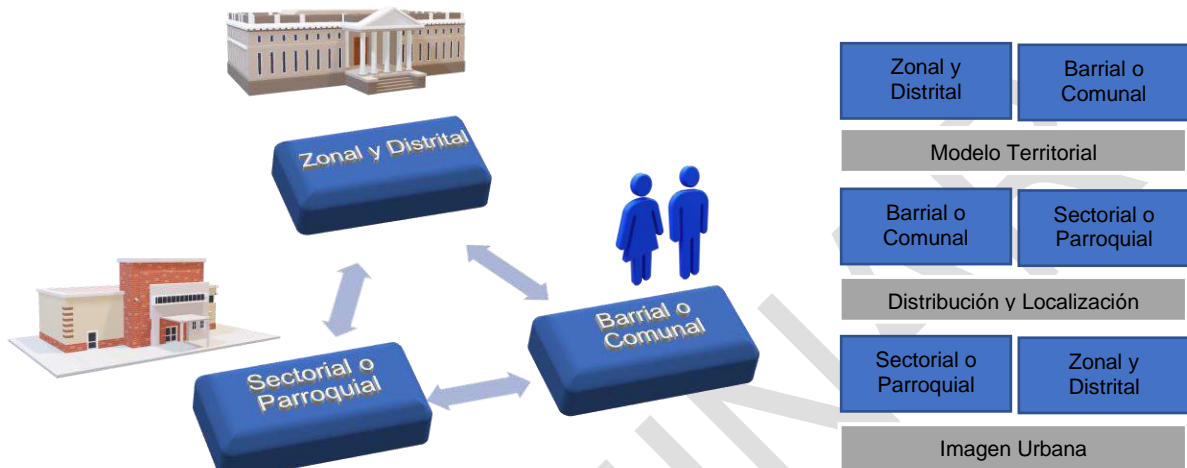
Fuente: Equipo Consultor 2020
Elaboración: Equipo Consultor 2020

- Equipamiento de Administración y Gestión:** Son centros de administración y gestión de los bienes y servicios del cantón, permiten la regularización de programas y proyectos a favor de las necesidades sociales y urbanas por medio de gestión financiera y apoyo gubernamental.

- **Niveles de servicio**

La especialización de cada equipamiento va enlazado a las necesidades de la zona de emplazamiento del mismo, las cuales se ven clasificadas por niveles sectoriales, zonales o distritales de acuerdo a los radios de influencia de cada equipamiento, la distribución de un servicio dependerá de la accesibilidad y cohesión social de los asentamientos humanos, los cuales de acuerdo a las necesidades potenciales localizaran de manera estratégica los servicios de cada equipamiento.

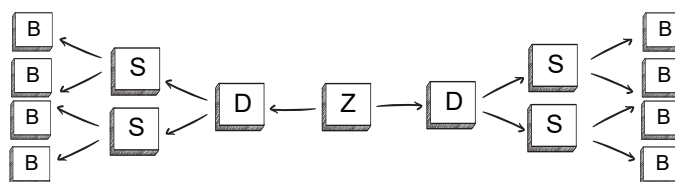
Gráfico 1.11: Niveles de Servicio de los sistemas de Equipamientos



Fuente: ONU Hábitat
Elaboración: Equipo Consultor 2020






- **Equipamiento Zonal:** Son equipamientos cuyos servicios son destinados para la población de la ciudad y el cantón Gualaquiza que suelen dar servicios a otros cantones y provincias de acuerdo sean las necesidades de estas para la accesibilidad a dichos servicios.
- **Equipamiento Distrital:** Son aquellos que dan servicio a los asentamientos humanos dentro del distrito, es decir la conformación de uno o varios cantones clasificados por la SENPLADES cuya accesibilidad al servicio permite cumplir las necesidades del cantón y los ámbitos del Buen Vivir.
- **Equipamiento Sectorial o Parroquial:** Son equipamientos urbanos menores que permiten dar accesibilidad a los servicios a parroquias rurales y urbanas cuya influencia depende de la cobertura del servicio a nivel territorial, debido a la expansión urbana pueden ser desarrollados por medio de planes parciales o especiales establecida por el PUGS y ministerios, siempre que su implementación busque solventar las necesidades y el correcto funcionamiento de los territorios.
- **Equipamiento Barrial o Comunal:** Son equipamientos urbanos menores emplazados dentro de barrios del área urbana y rural ayudando a la descentralización de servicios con respuesta inmediata debido a la proximidad con la población.

Gráfico 1.12: Distribución de Equipamientos en los distintos Niveles de Servicio



Fuente: ONU Hábitat
Elaboración: Equipo Consultor 2020






Tabla 1.18: Clasificación de equipamientos sociales

CATEGORÍA	EQUIPAMIENTO	TIPOLOGÍAS	
Servicio Social	Salud 	Centro de Salud	
		Hospitales Básicos y Generales	
		Hospitales Especializados	
		Centros de Especialidades	
		Servicios de Salud Privadas	
	Educación 	Guarderías	
		Ed. Inicial	
		Ed. Básica	
		Bachillerato	
		Ed. Superior	
		Institutos Técnicos	
	Cultura 	Centros de Convenciones	
		Centros Tecnológicos	
		Complejos Culturales	
		Museos	
	Recreación 	Teatro	
		Plazas	
		Plazoletas	
		Parques Barriales y Sectoriales	
		Parque de la Ciudad	
		Estadio	
		Complejo Deportivo	
		Parques Lineales	
		Bienestar Social 	Grupos de atención a personas vulnerables (MIES)
			Atención a personas en conflicto con la ley
	Centro de Gestión Animal		
	Casa de Acogida		
	Personas Farmacodependientes		
Centro de menores de edad en conflicto con la ley			
Centro de rehabilitación social			
Cementerio			

Fuente: Planes De Uso Y Gestión De Suelo -PUGS, 2019

Elaboración: Equipo Consultor 2020

Tabla 1.19: Clasificación de equipamientos públicos

CATEGORÍA	EQUIPAMIENTO	TIPOLOGÍAS
Servicios Públicos	Seguridad 	Consejo de Seguridad Ciudadana
		Unidad de Vigilancia Comunitaria
		Unidad de Policía Comunitaria
		Puesto de Auxilio Inmediato
		Estación de Bomberos
		Escuela de Bomberos
		Cuartel
	Transporte 	Paradas de Transporte Publico
		Estaciones de Transferencia
		Terminal Terrestre
		Aeropuerto
		Centro de Revisión Vehicular
		Comisión de Transito
	Aprovisionamiento 	Centros de Acopio
		Feria de Ganado
		Camal
		Mercado de la Ciudad
		Mercado de la Parroquia
		Ferías Libres
		Micro mercados
		Tiendas de Barrio
	Infraestructura 	Agua Potable
		Alcantarillado
		Energía Eléctrica
		Alumbrado Público
		Telecomunicaciones
		Recolección de Desechos
	Administración y Gestión 	Sede de Administración y Gestión
		Administración y Gestión de empresas municipales
		Sede Zonal de Administración y Gestión
		Sede Parroquial de Administración y Gestión.

Fuente: Planes De Uso Y Gestión De Suelo -PUGS, 2019

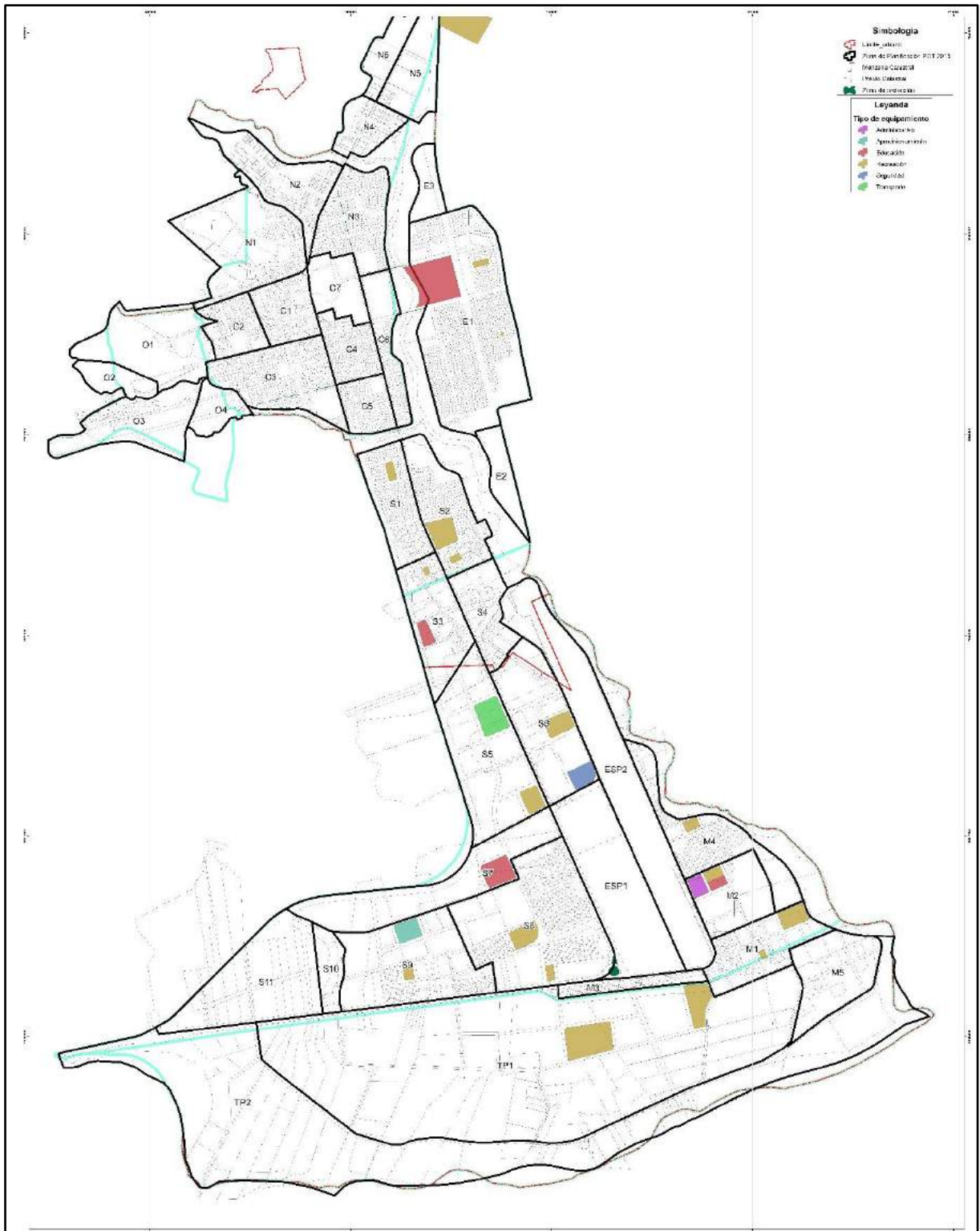
Elaboración: Equipo Consultor 2020

Tabla 1.20: Equipamiento existente



Fuente: GAD Municipal de Gualaquiza
Elaboración: Equipo Consultor 2020

Mapa.1.24: Equipamiento planificado



Fuente: GAD Municipal de Gualaquiza
Elaboración: Equipo Consultor 2020

a) Categorización de Equipamientos

La tabla 1.10 presenta una categorización de los 10 grupos propuestos por la LOOTGUS para los equipamientos de servicios social y públicos, los cuales debido al alcance en los diferentes niveles de servicio presentan diferentes tipologías cuyo detalle se muestra en la misma tabla.

b) Modelo de distribución y localización

- **Identificación de equipamiento urbano mayor consideraciones**

Las categorías y subcategorías de los equipamientos urbano mayores toma en consideración el levantamiento de información desarrollada durante el periodo de diagnóstico, los cuales se encuentran establecidos dentro de un mapa de equipamientos actuales y han sido determinados de acuerdo a los sectores en los que se encuentran emplazados el nivel de compatibilidad con el territorio.

Se tendrá en cuenta como equipamiento compatible, aquel servicio que vaya referido al uso y ocupación del suelo en el que se encuentra emplazado, siendo caso contrario un uso en conflicto por compatibilidades de uso, también se consideran las actividades permitidas en torno al mismo, los cuales son actividades cuyos usos pueden ser desarrollados alrededor del equipamiento sin representar ningún conflicto para el funcionamiento del mismo.

Por último, se tomarán en cuenta las consideraciones del proyecto, los cuales son aspectos que se deberán tomar en cuenta para la formalización y desarrollo del proyecto ya sean aspectos urbanos y/o arquitectónicos para adaptación, accesibilidad o mejoramiento del servicio.

Tabla 1.21: Actividades compatibles con equipamientos urbano mayores

CATEGORIA	EQUIPAMIENTO	NIVEL DE SERVICIOS	SECTORES COMPATIBLES	USO O ACTIVIDADES PERMITIDAS	CONSIDERACIONES DEL PROYECTO

Fuente: Planes De Uso Y Gestión De Suelo -PUGS, 2019

Elaboración: Equipo Consultor 2020

1.1.4.2.1.1. ÁREAS VERDES Y LIBRES

El espacio público urbano, nace como un concepto urbanístico de generar zonas de aglomeración pública donde se puedan desarrollar actividades de todo tipo, este espacio puede estar compuesto por calles, plazas y parques en la ciudad y con acceso abierto a la población. (Aramburu Otazu, M. (2008). Usos y significados del espacio público.). Por lo tanto, se analiza el espacio público como zonas que permiten el desarrollo urbano y social de la ciudad de Gualaquiza, desde un sistema público de soporte destinado a generar espacios de uso colectivo de descanso, recreación intercambio social y ocio, además se tiene en cuenta las nuevas normativas establecidas por la pandemia del COVID 19.

a) Tipos de Espacios Públicos Urbanos:

Tomando en cuenta la aglomeración compensatoria como un término de adaptación del espacio público para la compensación de aislamiento de las restricciones de acceso a otros espacios en donde se puedan desarrollar actividades de ocio y sociabilidad de los cuales caben resaltar:

Plazas y Plazoletas: Se consideran a los espacios públicos que forman parte del centro urbano, se encuentra dentro de zonas de importancia históricas o zonas rodeadas de árboles en donde se puedan realizar actos culturales o de expresión artística.

Parques urbanos: Son áreas verdes con usos de recreación, importancia ambiental y cultural, son hitos característicos de la conformación urbana de una ciudad. Actualmente y debido a las consecuencias que tiene el cambio climático, el área verde urbana permite mejorar significativamente el equilibrio del

micro clima urbano, generando sombras y espacios con vegetación nativa el cual es altamente influyente en el territorio del cantón (alcance cantonal).

Parterres Verdes y Jardines: Son zonas consideradas a las áreas verdes presentes en el diseño urbano y equipamientos.

Parques Barriales: Son áreas verdes que permiten incrementar el uso de vegetación en áreas urbanas por el cual permite el re – diseño urbano y la recuperación y potencialización de áreas deterioradas con alcance barrial.

Parques infantiles: Son parques dedicados a la recreación infantil, incorporando a niños de distintas edades por medio de equipamiento público que permita estimular el movimiento y la integración social como juegos e instalación deportivas.

Portales Públicos: Son áreas cubiertas semi – privados alrededor de espacios estratégicos dispersos en la ciudad, en donde un porcentaje es utilizado para el uso público y de negocios locales.

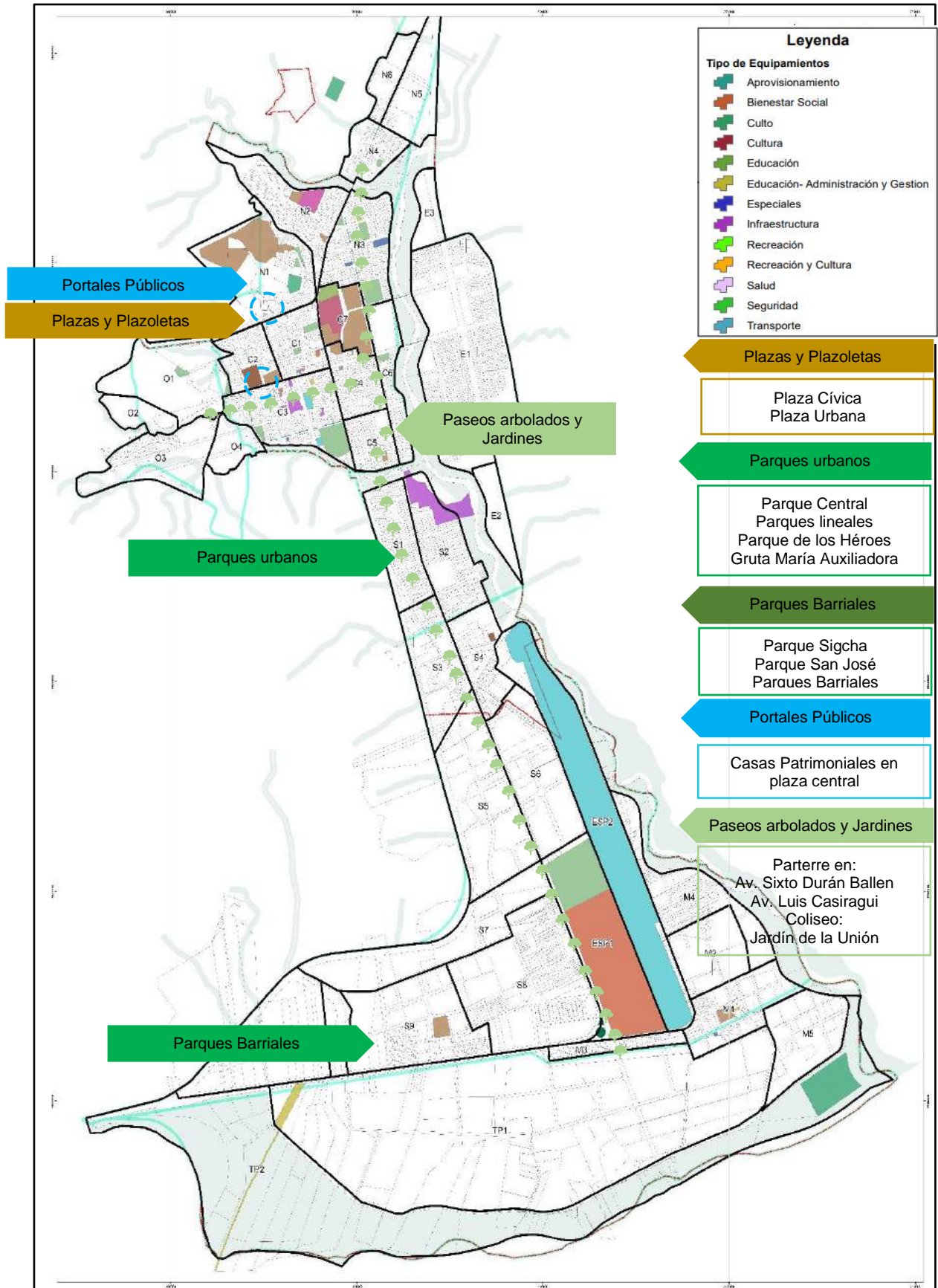
Cabe resaltar la proporcionalidad del espacio público con la vivienda en donde se establece “A más precariedad de la vivienda más necesidad hay de espacio público para reunirse con amigos y conocidos. De manera inversa, cuanto más grande y confortable es la vivienda menos se utiliza el espacio público. Hay una clara relación entre la calidad y el tamaño de la vivienda y el uso del espacio público.” (Aramburu Otazu, M. (2008). Usos y significados del espacio público.).

Dentro del área urbana, esta normado legalmente que para la generación de lotizaciones, particiones y subdivisiones se deberá ceder el 15% del área total del terreno para áreas libres y verdes, esto con el fin de aumentar el índice de áreas verdes y el uso de estos espacios para el bien de la comunidad.

A continuación, se presenta cartográficamente la distribución de los espacios públicos a nivel urbano.

PRELIMINAR

Mapa 1.25: Distribución de espacios públicos a nivel urbano.



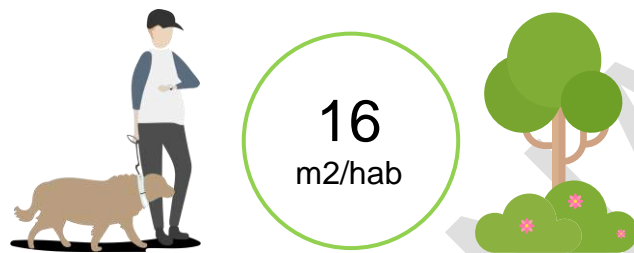
Fuente: Equipo Consultor 2020
Elaboración: Equipo Consultor 2020

Las áreas verdes y libres engloban todas las zonas con vegetación urbana ya sea en espacios públicos, márgenes de protección, corredores ecológicos, entre otros, con el fin de destinar zonas verdes de uso público que permitan mejorar la calidad de vida de la población urbana generando áreas de recreación, esparcimiento y sociales con el fin de potencializar espacios limpios y saludables además de que permiten mitigar el deterioro urbanístico y el equilibrio climático.

Las áreas verdes permiten conservar bosques nativos y fauna silvestre ya sea en zonas protegidas y de conservación como la recuperación de espacios en deterioro con especial atención social permitiendo una convivencia sana y equilibrada con la naturaleza

Según la OMS (Organización Mundial de la Salud) el área verde destinada a zonas de recreación pasiva y activa son de 16m²/hab como mínimo para desarrollar un ambiente urbano saludable, el cual se analiza a continuación el nivel de acogida del diseño urbano a la capacidad poblacional.

Gráfico 1.13: Capacidad de acogida de área verde por habitante



Fuente: Organización Mundial de la Salud.

Elaboración: Equipo Consultor 2020

El territorio cantonal posee un alto índice de áreas destinadas a la protección y conservación de bosques nativos, debido a su ubicación geográfica en Amazonia, Gualaquiza posee un territorio con alta capacidad para albergar vida silvestre de flora y fauna, sin embargo, en el análisis urbano de la cabecera cantonal existe un _____ de áreas verdes, analizadas a través del siguiente calculo:

Tabla 1.22: Cálculo de áreas verdes y libres por población urbana

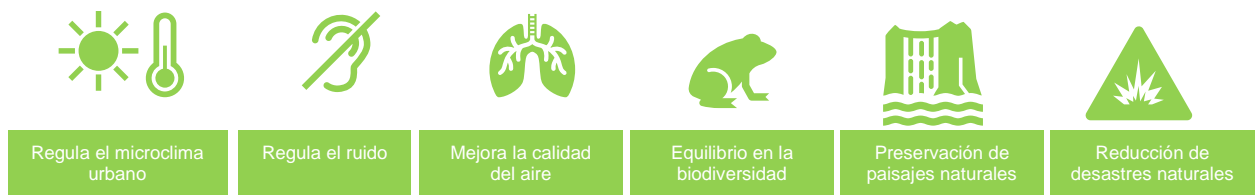
Datos	M2	Habitantes	Observación
Porcentaje actual			Espacios verdes, incluyen espacios públicos y márgenes de protección.
Porcentaje optimo	16	1	
Porcentaje resultado			

Fuente: Equipo Consultor 2020

Elaboración: Equipo Consultor 2020

El beneficio de conservar sistemas verdes y ecológicos son generar ambientes saludables para el área urbana ya sea desde el punto de vista ambiental, paisajístico o patrimonial con macro y micro espacios que permitan mitigar los efectos del cambio climático y distribuya equitativamente los servicios ambientales, tales como:

Gráfico 1.14: Capacidad de acogida de área verde por habitante



Fuente: Llop y Uson, (2004)
Elaboración: Equipo Consultor 2020

- **Líneas estructurantes**

La propuesta para la potencialización de áreas verdes, incluye circuitos integrales de espacios públicos con áreas naturales con accesibilidad universal en la trama social que permita la inclusión poblacional de los grupos vulnerables como: niños, ancianos, animales, entre otros por medio de la conservación de áreas naturales y recuperación de espacios degradados como:

- **Corredores ecológicos:**

Los márgenes de protección en ríos y quebradas que permiten la conservación y protección de especies nativas de flora y fauna silvestre y zonas adaptables para usos de equipamientos recreativos (parques lineales) con actividades pasivas y activas, avistamiento de aves y anfibios que permitan la disminución de la degradación tanto de sus aguas como de los márgenes de proyección.

- **Macro corredores ecológicos:**

Se plantean procesos de tratamientos en el Río Yumaza, San Francisco, Gualaquiza y Bomboiza para recuperar sus márgenes de protección a causa de las actividades mineras, generando áreas verdes con usos recreativos y de conservación, permitiendo promocionar beneficios ambientales como la calidad de agua del territorio, debido a que esta zona es de captación estratégica para la distribución de agua de consumo y abastecimiento de la cabecera parroquial.

- **Micro corredores ecológicos:**

Los micro corredores ecológicas engloba la recuperación de espacios verdes como márgenes de protección en las quebradas menores cerca del área urbana, como corredores ecológicos que permitan proteger hábitats naturales de especies nativas y la adaptación de parques lineales multifuncionales.

Tabla 1.23: Corredores Ecológicos actuales

NOMBRE	UBICACIÓN	CATEGORÍA	OBSERVACIONES
Parques Lineales	Río Gualaquiza	Macro corredor	Se encuentra planificado y con vegetación, pero no en funcionamiento
	Río Churuyacu	Micro corredor	

Fuente: Equipo Consultor 2020
Elaboración: Equipo Consultor 2020

Actualmente Gualaquiza dispone de 2 corredores ecológicos, de los cuales no se han completado su ejecución y no solventan las necesidades actuales urbanas. A continuación, se presenta la localización estratégica para las propuestas de corredores ecológicos en la ciudad.

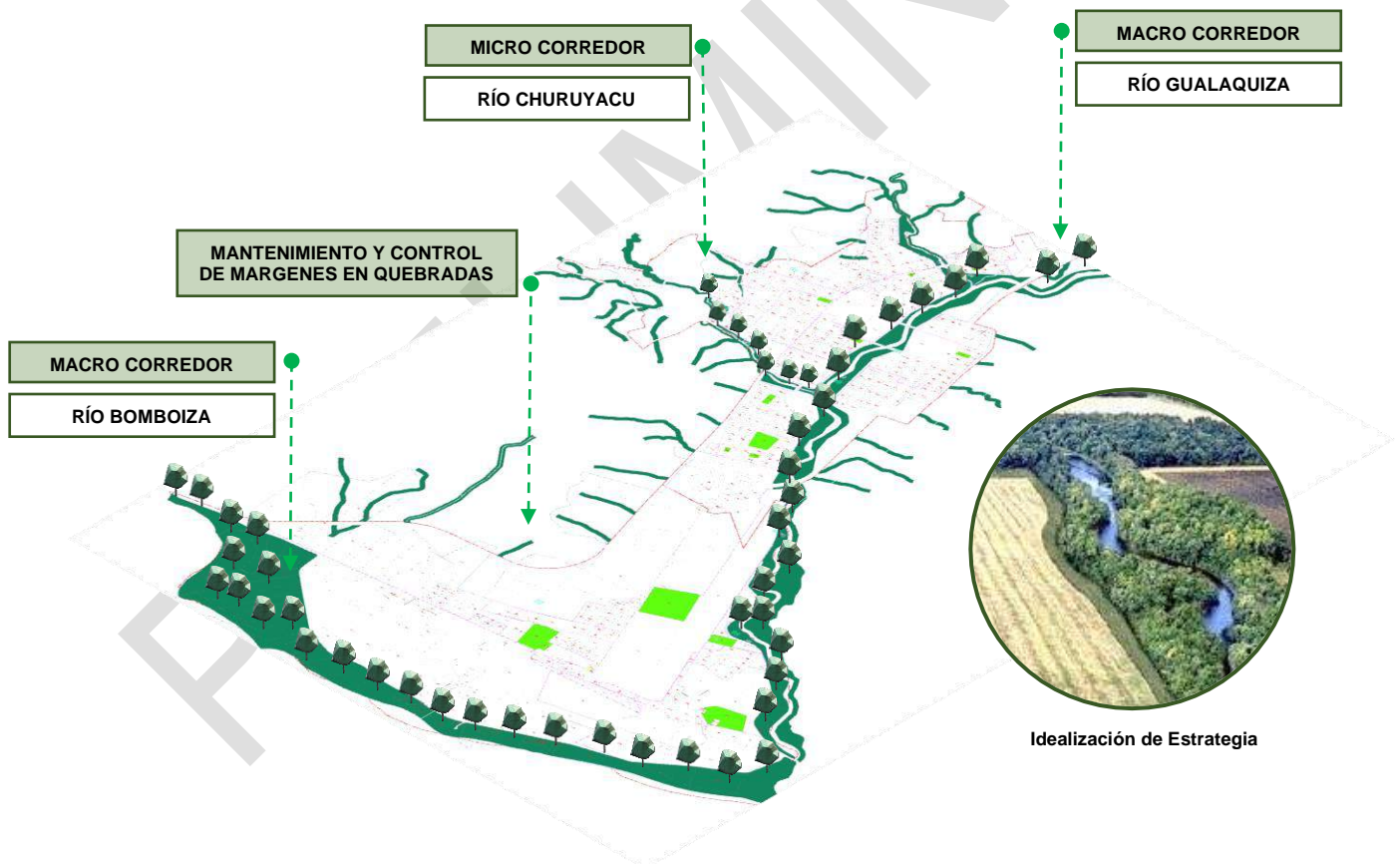
Tabla 1.24: Corredores Ecológicos Propuestas

NOMBRE	UBICACIÓN	CATEGORÍA	OBSERVACIONES
Parques Lineales	Río Gualaquiza	Macro corredor	Adecuación y aprovisionamiento del parque lineal (diseño multifuncional)
	Río Bomboiza		Estudios de adecuación y aprovisionamiento de parque lineal (diseño multifuncional).
	Río Churuyacu	Micro corredor	Adecuación y aprovisionamiento del parque lineal.
	Quebradas menores		Mantenimiento y protección de márgenes de protección para caminerías y actividades pasivas.

Fuente: Equipo Consultor 2020
Elaboración: Equipo Consultor 2020

A continuación, se presenta, la ubicación estratégica para la potencialización de márgenes de protección como corredores ecológicos en el área urbana del cantón Gualaquiza.

Gráfico 1.15: Aplicación de la estrategia (Corredores Ecológicos)



Fuente: Equipo Consultor 2020
Elaboración: Equipo Consultor 2020

- **Corredores Verdes:**

El incremento de áreas verdes dentro de espacios públicos, permitirá equilibrar el aumento de temperatura y humedad permitiendo generar sombras que genere un ambiente fresco en el cantón

cuya temperatura asciende los 24°C, además permite absorber contaminantes producidos por los medios de transporte urbanos y amortiguando el ruido y radiación térmica en la ciudad.

Los corredores verdes se toman en cuenta en espacios articuladores urbanos como: parterres de las vías principales y de desfogue, las cuales permiten la producción de oxígeno manteniendo la infraestructura pública como calles y aceras con vegetación mediana y alta que permitirá el equilibrio ambiental disminuyendo gases que incrementen el efecto invernadero y reduzca los efectos del cambio climático.

Gráfico 1.16: Corredores verdes urbanos.



Fuente: Equipo Consultor 2020
Elaboración: Equipo Consultor 2020

Existen corredores verdes en zonas estratégicas de la ciudad considerados como espacios públicos de paseos arbolados en parterres y aceras que permitan generar sombra colaborando a generar zonas frescas y mitigando el efecto contaminante del transporte en Gualaquiza.

Mapa 1.26: Localización estratégica de corredores verdes



Fuente: Equipo Consultor 2020
Elaboración: Equipo Consultor 2020

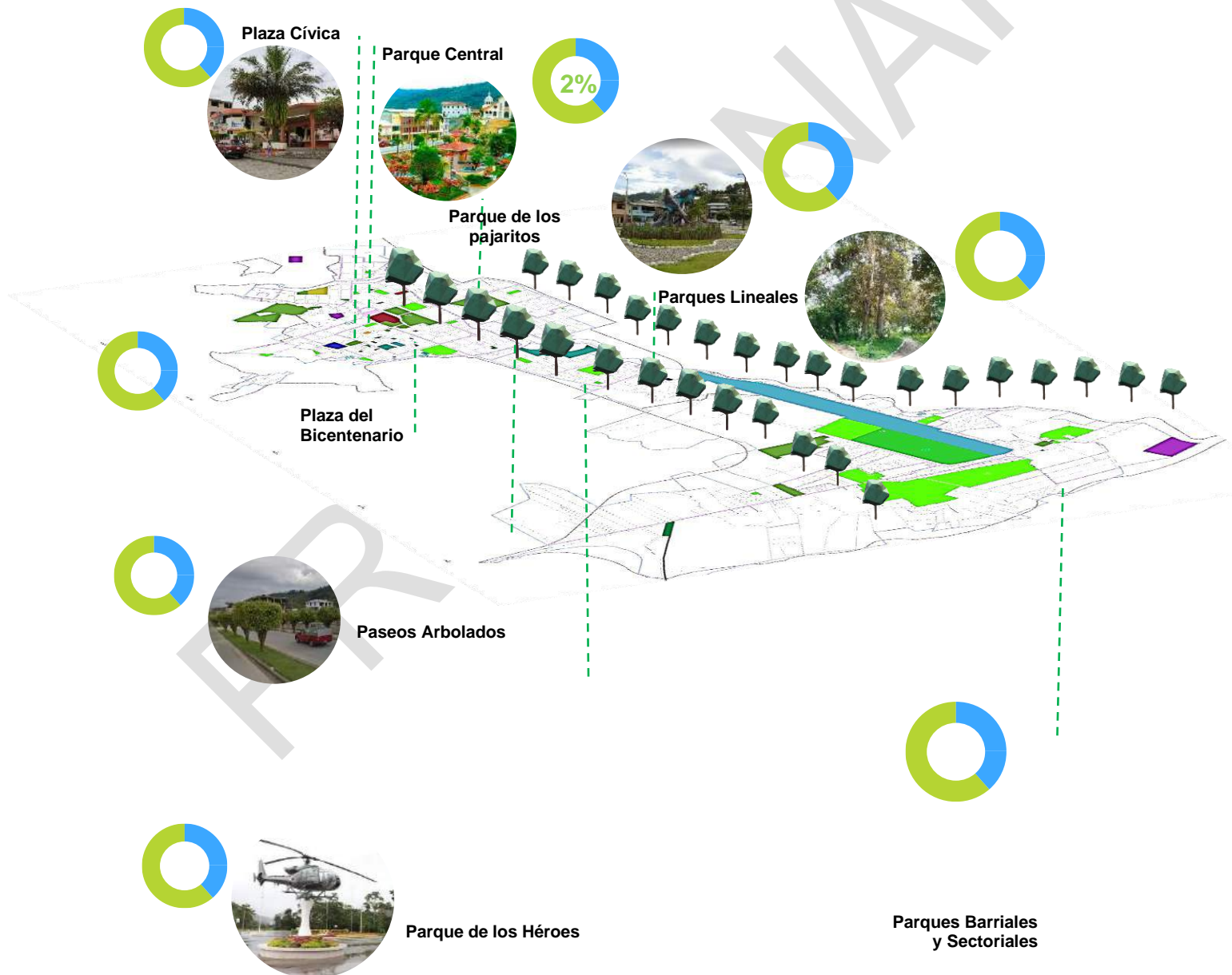
b) Áreas verdes recreativas y espacios públicos:

Los equipamientos recreativos y espacios públicos deberán contar con áreas verdes que formen parte de las actividades urbanas, reforzando la localización estratégica de áreas verdes y permita solventar el índice de 16m²/ habitante propuesto por la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Organización de las Naciones Unidas (ONU) cuya ubicación se encuentre accesible a 15 minutos de las viviendas. (Sorensen et al., 1998; CONAMA, 2002).

Por lo tanto, el modelo urbano propuesto reduce la centralización de equipamientos recreativos con áreas verdes generando un sistema urbano accesible a las necesidades de la población y potencializando el uso familiar de plazas, plazoletas, parques urbanos e infantiles dentro de barrios, sectores y zonas de la ciudad.

Permite solventar los índices de área verde por habitante por medio de la protección de bosques nativos y proyectos de parques y mega parques urbanos con la intención de recuperar áreas naturales degradadas de forma proporcional al crecimiento urbano y poblacional.

Mapa 1.27: Resumen de Áreas Verdes en Espacios Urbanos y áreas verdes recreativas



Fuente: Equipo Consultor 2020
Elaboración: Equipo Consultor 2020

- **Conservación de Áreas Verdes:**

Las iniciativas de conservación en el territorio permiten potencializar zonas turísticas, investigación y protección de especies, con el fin de potencializar negocios locales y talento humano con la intención de fomentar la cultura y turismo en espacios naturales.

La conservación de áreas verdes por medio de proyectos eco sustentables, permitirán la sostenibilidad de los recursos ambientales mientras se cubren las demandas de áreas verdes y de esparcimiento urbano.

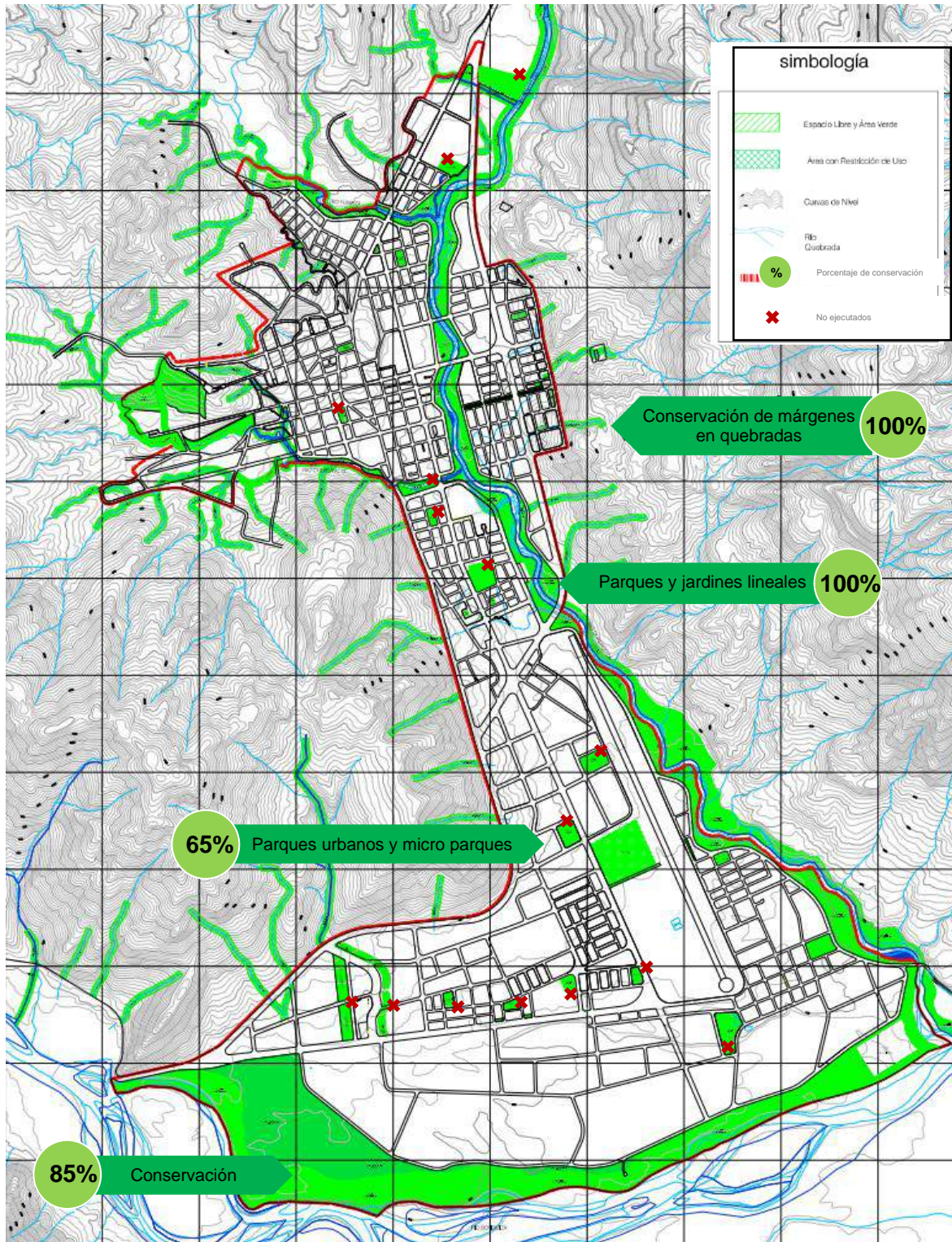
Foto 1.3: Áreas Protegidas márgenes del Rio Bomboiza y la Gruta María Auxiliadora



Fuente: Equipo Consultor 2020
Elaboración: Equipo Consultor 2020

A continuación se presenta el análisis territorial propuesto en el sistema de espacios libres y verdes del año 2015 desarrollado en el plan de ordenamiento territorial del área urbana y área de influencia inmediata del cantón Gualaquiza, en este estudio se destinaron espacios para protección del área urbana con potencialidad de conservación natural como: márgenes de ríos y quebradas; planificación urbana como: plazas y parques cuya ejecución o falta de la misma se ve reflejada en el mapa anterior.

Mapa 1.28: Áreas propuestas por el PDOT 2015



Fuente: PDOT GADM Gualaquiza, 2015

Elaboración: Equipo Consultor 2020

Actualmente el porcentaje de zonas verdes se ha visto reducido debido a la falta de ejecución de proyectos recreativos como parques urbanos y barriales propuestos por el PDOT 2015, sin embargo los factores económicos productivos han llevado a la población a expandirse hacia pendientes mayores al 30% convirtiendo suelos de bosques en pastizales, bajando el porcentaje de área de conservación y generando una problemática ambiental contribuyendo a aumentar el efecto invernadero debido a la tala indiscriminada de bosque, pérdida de biodiversidad y un choque en la imagen urbana y paisajística.

Por lo tanto, las líneas estructurales de proyectos dirigidos a maximizar el área verde por habitante del área urbana tienen las siguientes determinantes:

Tabla 1.25: Resumen de Líneas estratégicas

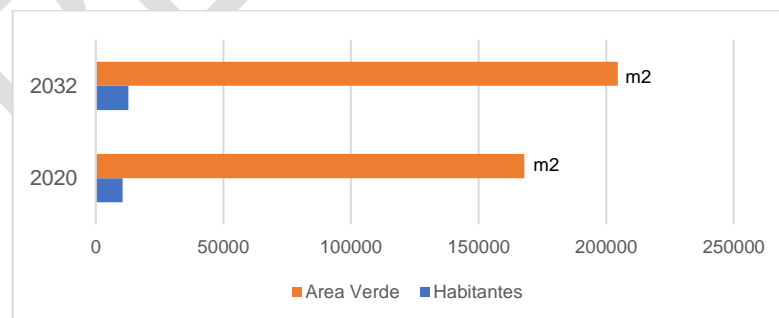
LÍNEA ESTRATÉGICA	TIPO	ACTUAL	PROPUESTO	OBSERVACIONES
Corredores Ecológicos en Parques Lineales	Macro corredor	1	2	Como circuitos de protección para parques lineales
	Micro corredor	1	5	
Corredores verdes	Parterres	2	2	Dentro del diseño urbano vial como aceras y de tránsito vehicular
	Jardines	2	5	Dentro de equipamientos de usos multifuncionales
Áreas verdes recreativas y espacios públicos	Parques Urbanos	4	4	Potencializar el uso de áreas verdes en parques urbanos con bajo uso de vegetación.
	Parques Barriales	2	8	En los 17 barrios, establecer por lo menos la mitad de parques barriales que puedan solventar el radio de influencia
Conservación de áreas verdes	Márgenes de ríos y quebradas	-	-	Se determina por normativa el cuidado y protección de bosques nativos, márgenes de ríos y quebradas, sin embargo, se observan usos y ocupación por parte de la población y actividades mineras
	Bosques Nativos	-	-	

Fuente: Equipo Consultor 2020

Elaboración: Equipo Consultor 2020

Para el 2032 se contará con el índice óptimo de área verde por habitante de acuerdo a la Organización Mundial de la Salud (OMS) que siguiendo las proyecciones relacionadas al área urbana de la cabecera cantonal contará con 12 789 habitantes y el área verde a solventar en el área de crecimiento urbano consolidado el cual deberá ser del 204 624m².

Gráfico 1.17: Incremento de áreas verdes y libres



Fuente: Equipo Consultor 2020

Elaboración: Equipo Consultor 2020

En conclusión, las líneas estratégicas nos permitirán solventar el índice de área verde por habitante en el área urbana con la implementación de estructuras urbanas organizadas y adaptadas a las necesidades de la población.

c) Factores de Riesgo:

El cantón Gualaquiza es propenso a 2 principales factores de riesgo: el movimiento de masas e inundaciones, ambas en localizaciones puntuales de mayor riesgo, es decir, los movimientos de masas se dan principalmente en la zona norte y se puede observar cómo fisuras en la infraestructura, en equipamientos y viviendas al igual que con restos esparcidos en las vías, mientras que las inundaciones tienen puntos fuertes al sur del cantón principalmente en la parroquia de Bomboiza.

Dentro del área urbana estos problemas se ven puntualmente focalizados por la falta de estructuración en las normativas de restricciones por el uso de zonas susceptibles como márgenes de los ríos o quebradas al igual que el avance de la frontera agrícola hacia pendientes con rangos mayores al 30%. Según la OMS (Organización Mundial de la Salud), se debe tomar en cuenta el agua insalubre como factor de riesgo que aumente la probabilidad de riesgo de la población por lo cual en el siguiente estudio se considera la influencia de las empresas mineras cerca de la fuente de agua del Río Yumasa y San Francisco el cual es la principal fuente de abastecimiento de agua potable para la cabecera urbana.

Este tipo de riesgos se encuentran principalmente distribuidos en ciertas zonas de la cabecera parroquial, las cuales son consideradas y analizadas a través del siguiente mapa:

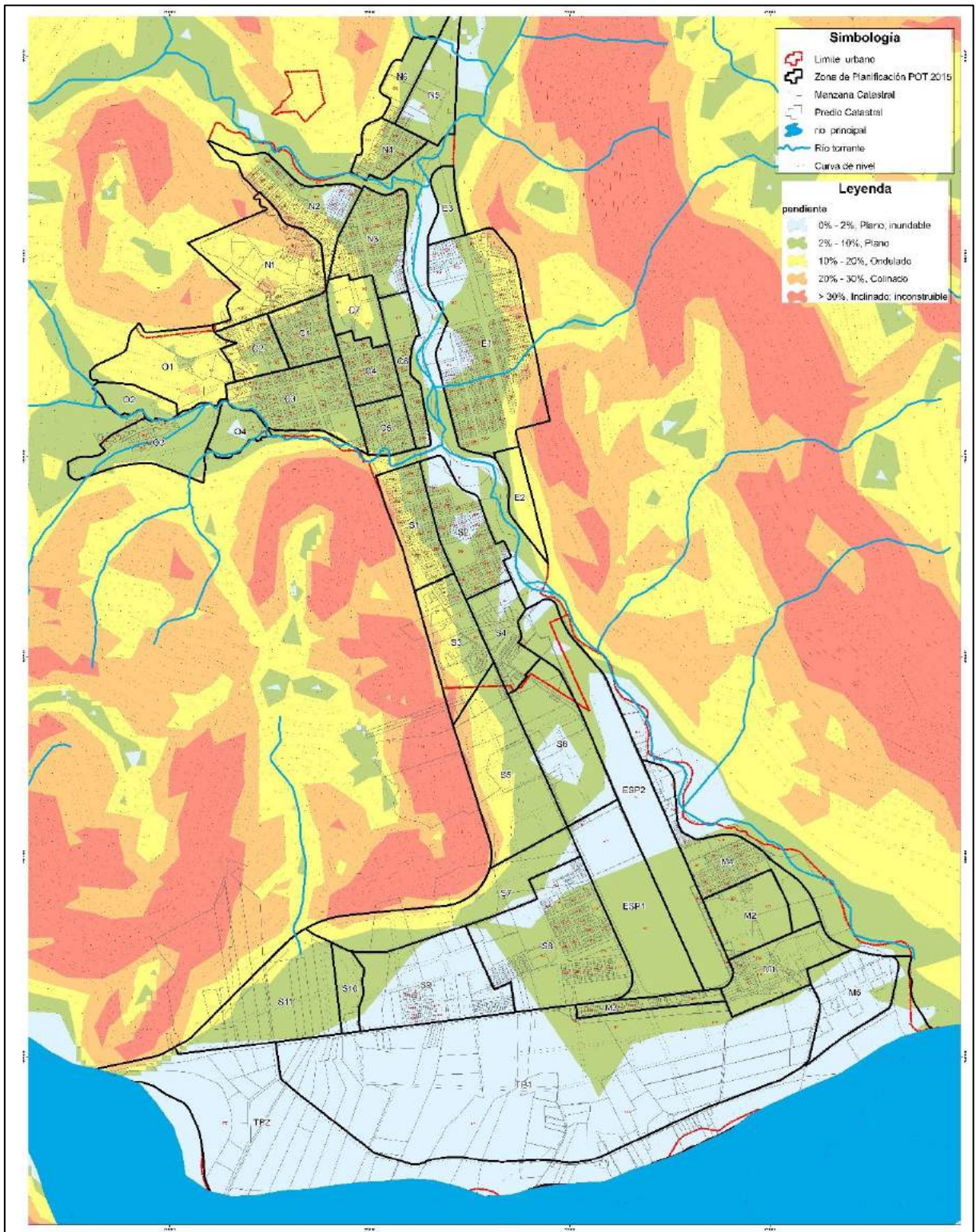
Para mitigar estos efectos se proponen estrategias de mitigación de riesgos que tengan como objetivo minimizar los efectos contra productores del uso indiscriminado de áreas que generan dichos factores de riesgo, por lo cual se han tomado las siguientes alternativas de impulsar zonas de uso comunitario seguras y eficientes.

d) Lineamientos Estratégicos:

- **Recuperación de las Márgenes de ríos y quebradas:**

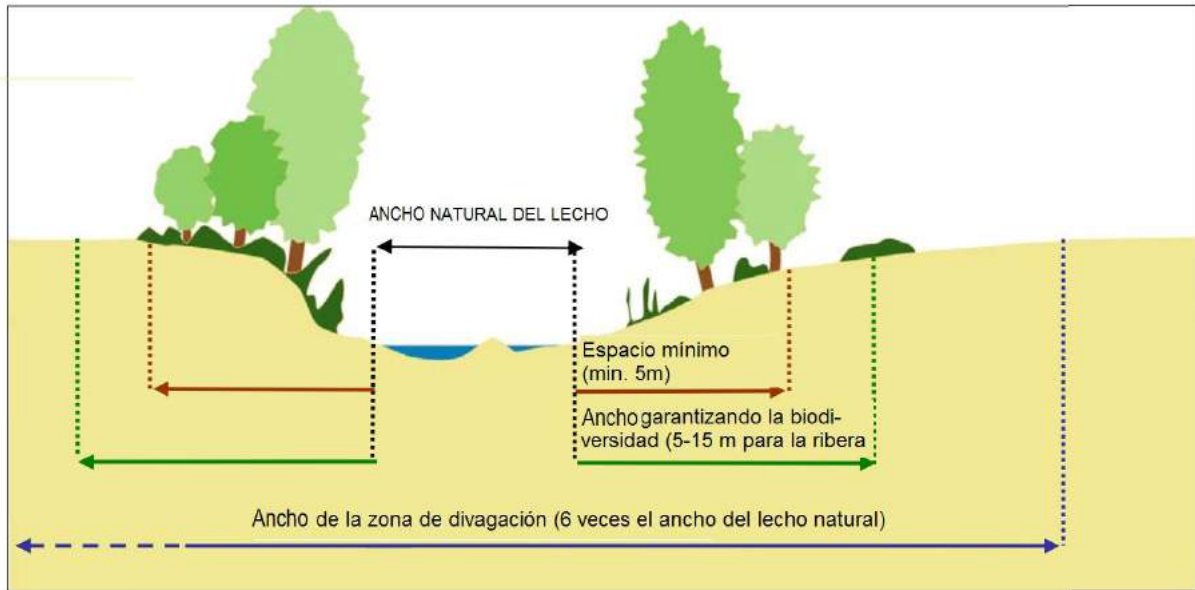
La recuperación de márgenes de los ríos y quebradas permitirán crear barreras verdes de contención en caso de inundaciones, con la ayuda de vegetación baja, mediana y alta se fortalece la capacidad del suelo para contener la crecida de los ríos en épocas de altas precipitaciones, principalmente en las zonas bajas que es donde mayormente se acumulan desechos que impiden el flujo de la corriente y es principal causa de inundaciones.

Mapa 1.29: Distribución de las zonas de riesgo en la cabecera cantonal



Fuente: Equipo Consultor 2020
Elaboración: Equipo Consultor 2020

Gráfico 1.18: Márgenes de protección en ríos y quebradas



Fuente: Nélide C. Hernández V. (2018) El río y su territorio. Espacio de libertad: un concepto de gestión

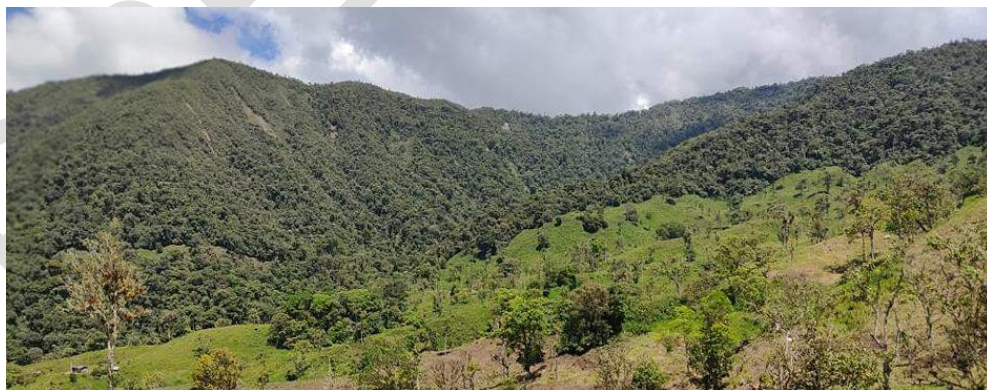
Elaboración: Equipo Consultor 2020

- **Cotas de control para frenar el avance de la frontera agrícola**

Para controlar el avance de la frontera agrícola, se propone el uso de cotas que permitan normar y regular el uso de suelo en pendientes mayores al 30% debido a que mayor a este rango no son aptas para pastizales y destruyen ecosistemas naturales que se encuentran en zonas altas.

Además, esta estrategia de control permitirá proteger la tala y pérdida de bosque nativo, implementándose medidas de mitigación a través del uso de suelo impuesto como zona de amortiguamiento, permitiendo que cerca de áreas protegidas se regulen los usos de mediano y alto impacto, conservando actividades eco amigables que colaboren en la conservación de las características del territorio y mitiguen los efectos del cambio climático cerca del área urbana.

Gráfico 1.19: Aplicación de Cotas de Control



Fuente: Equipo Consultor 2020

Elaboración: Equipo Consultor 2020

a) Reestructuración de usos de suelo en áreas susceptibles

En el cantón de Gualaquiza se ha visto como principal problema el uso de suelo permitido cerca de márgenes de ríos y zonas protegidas con actividades de alto impacto, siendo estas ubicadas cerca de áreas consolidadas o en procesos de consolidación.

En el área urbana de Gualaquiza, existe la captación de agua para consumo y abastecimiento en 2 de los principales ríos del cantón el Río Yumaza y San Francisco, donde sus márgenes de protección se ven invadidas por usos de suelo de alto impacto, siendo el más contraproducente las concesiones mineras.

Mapa 1.30: Distribución de actividades de alto impacto en áreas susceptibles



Fuente: Equipo Consultor 2020
Elaboración: Equipo Consultor 2020

Las concesiones mineras, son la principal fuente de contaminación y pérdida de biodiversidad en el cantón, sin embargo, la ubicación cerca de los ríos de abastecimiento de agua hacia la población, podría generar problemas a alto costo como la pérdida del recurso natural.

La estrategia propuesta para reestructurar los usos de suelos permitidos en estas zonas, tienen como fin proteger el acceso al agua y garantizar la calidad de la misma para el consumo de la población; dentro del mapa anteriormente analizado, se genera la necesidad de restringir el permiso de actividades de alto impacto que puedan ser un riesgo para el cantón.

De esta manera se busca garantizar la sostenibilidad del recurso para la población y la sustentabilidad del mismo con el paso del tiempo, lo cual permitirá mejorar la calidad del servicio y proteger a la naturaleza de amenazas antrópicas que pongan en riesgo los recursos naturales y su biodiversidad.

e) Factores Productivos:

El cantón Gualaquiza, se caracteriza por poseer actividades productivas dentro del sector primario como la agricultura y la ganadería, sin embargo, dentro del área urbana se ha podido diferenciar varios sectores productivos que permiten la potencialización comercial de micro emprendimientos que han empezado a tomar fuerza de exportación internacional, generando la necesidad de planificar áreas industriales capaces de incrementar la cadena de valor de la ciudad.

- **Producción:**

La producción se realiza a través de equipamientos de aprovisionamiento como el mercado zonal del centro comercial Gualaquiza, en donde se desarrolla el intercambio de productos y el camal como centro de producción de carnes. Estos equipamientos no abastecen la capacidad de acogida del área urbana contando y necesitan la reubicación de los mismos.

- **Mercado Zonal Centro Comercial Gualaquiza**

El Mercado del Centro Comercial Gualaquiza influye en la población de manera zonal, debido a la influencia inmediata de los productos agrícolas provenientes del cantón y de sectores rurales cercanos, actualmente existen comerciantes locales y su mayor parte de la provincia del Azuay, los cuales comparten espacio en el equipamiento y ha reflejado la necesidad de adaptar la infraestructura para mejorar su capacidad de acogida.

Actualmente el área por habitante del Mercado Comercial no cumple la función óptima como principal infraestructura de aprovisionamiento zonal contando con un déficit del 0.03m²/hab.

Tabla 1.26: Infraestructura Comercial (Mercado Zonal)

Infraestructura (Mercado)	Comercial	Óptimo	Actual	Déficit	Definición
	m ² /Hab				
Porcentaje actual (2020)		0.17	0.14	0.03	Área de infraestructura destinada a la comercialización de bienes (mercados), relacionada con la estimación de la población para un territorio y período determinado de tiempo.
Porcentaje óptimo hasta el 2032		0.23	0.23	-	
Porcentaje previsto administración 2019- 2023		0.06	0.14	0.03	

Fuente: Código de Arquitectura y Urbanismo de Quito. 2012

Elaboración: Equipo Consultor 2020

El mercado zonal, actualmente cuenta con un conflicto de uso de suelo con el equipamiento del terminal terrestre, esta problemática ha generado contaminación acústica y visual debido a lo alta capacidad de recepción poblacional que cada una posee y ha permitido reflejar la necesidad de una reubicación del Mercado “Centro Comercial Gualaquiza” y del terminal terrestre dirigiendo las actividades económicas de sus alrededores a favor de la potencialización de la zona por medio de equipamientos que permitan la recuperación de área verde en el núcleo de la cabecera peatonal.

Foto 1.4: Conflictos entre equipamientos

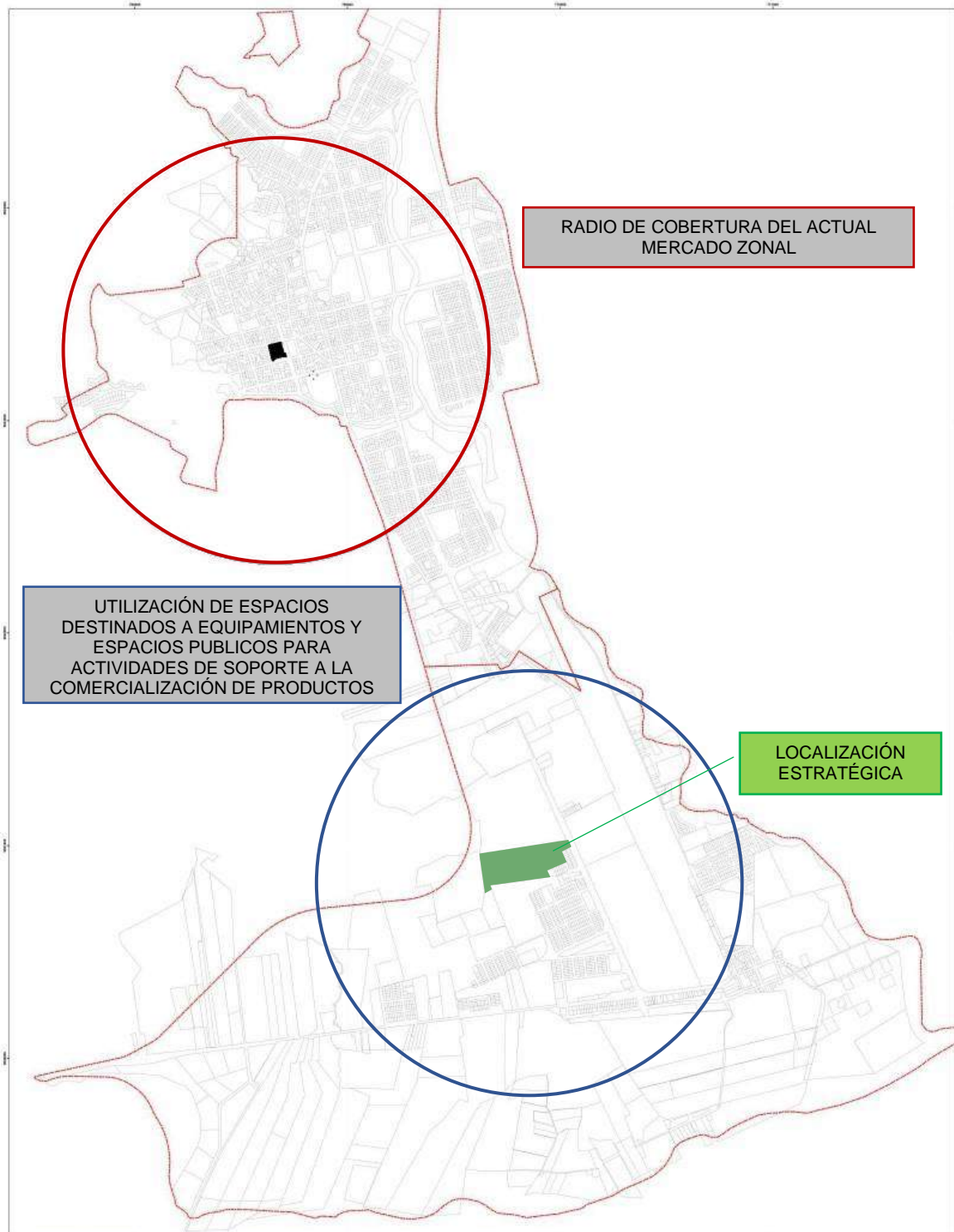


Fuente: Equipo Consultor 2020

Elaboración: Equipo Consultor 2020

El equipamiento del terminal terrestre está en proyecto de reubicación, por lo cual, el mercado zonal deberá ampliar sus funciones o su pronta reubicación y adaptación a las necesidades urbanas actuales.

Mapa 1.31: Acercamiento al radio de influencia del mercado zonal



Fuente: Equipo Consultor 2020
Elaboración: Equipo Consultor 2020

Se destina una zona estratégica para el uso de equipamientos y espacios públicos destinados en el PDOT (2015) y aun no se encuentran ejecutados como localización estratégica para desarrollar actividades de comercialización de productos agrícolas como ferias agropecuarias, entre otras, sin

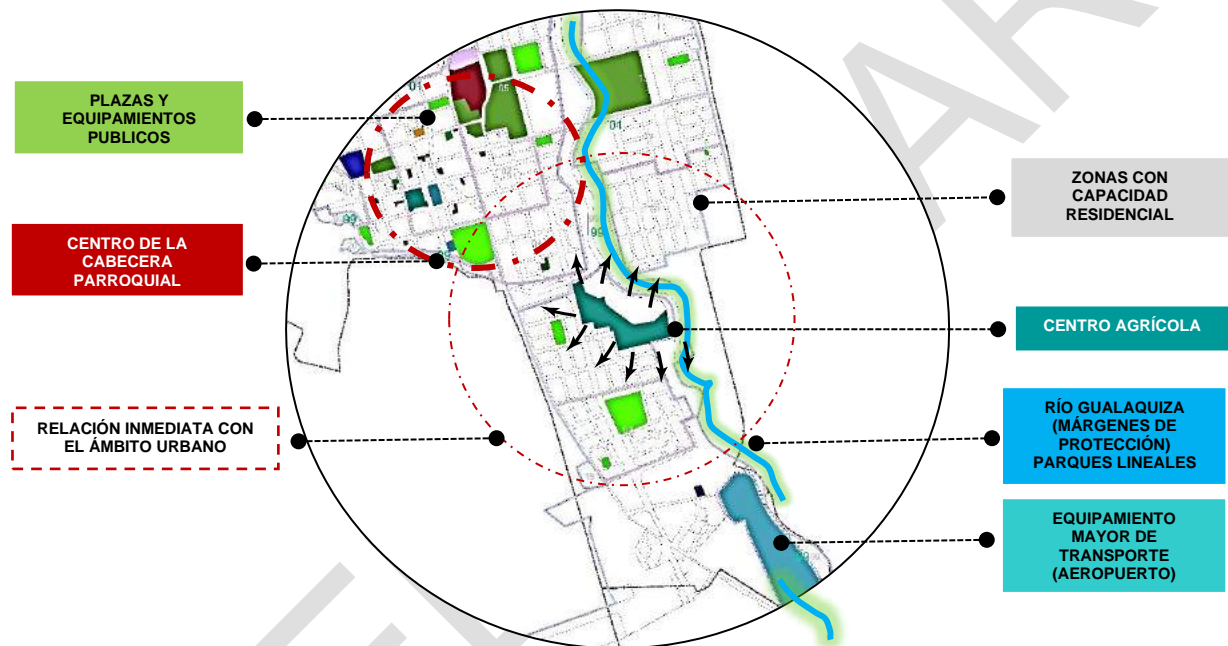
embargo, en la zona de Sevilla se debería localizar un mercado zonal de soporte que abarque las necesidades del área sur de la cabecera parroquial.

- **Centro Agrícola:**

El centro agrícola actual posee actualmente un uso de producción, sin embargo, el uso es ocasional y su ubicación permite una localización estratégica para la ciudad debido a la cercanía con los servicios y sectores de comercialización.

Por lo tanto, esta zona puede ser re potencializada para un uso urbano mayor y solventar la necesidad de área verde para la población, generando usos compartidos debido con la cercanía con el área urbana residencial y la localización directa con los parques lineales.

Mapa 1.32: Acercamiento a conflictos urbanos del centro agrícola.



Fuente: Equipo Consultor 2020
Elaboración: Equipo Consultor 2020

- **Camal Municipal:**

Las actividades realizadas por el camal municipal al ser un equipamiento mayor y debe abarcar las necesidades de toda la ciudad debe ser re establecida en zonas rurales con mayor capacidad de acogida con actividades primarias y de silvicultura, debido que actualmente su localización se encuentra en conflicto con zonas de alta capacidad residencial y equipamiento de transporte mayor (aeropuerto), ofreciendo una área óptima para la potencialización de servicios y micro emprendimientos dirigidos para la área residencial.

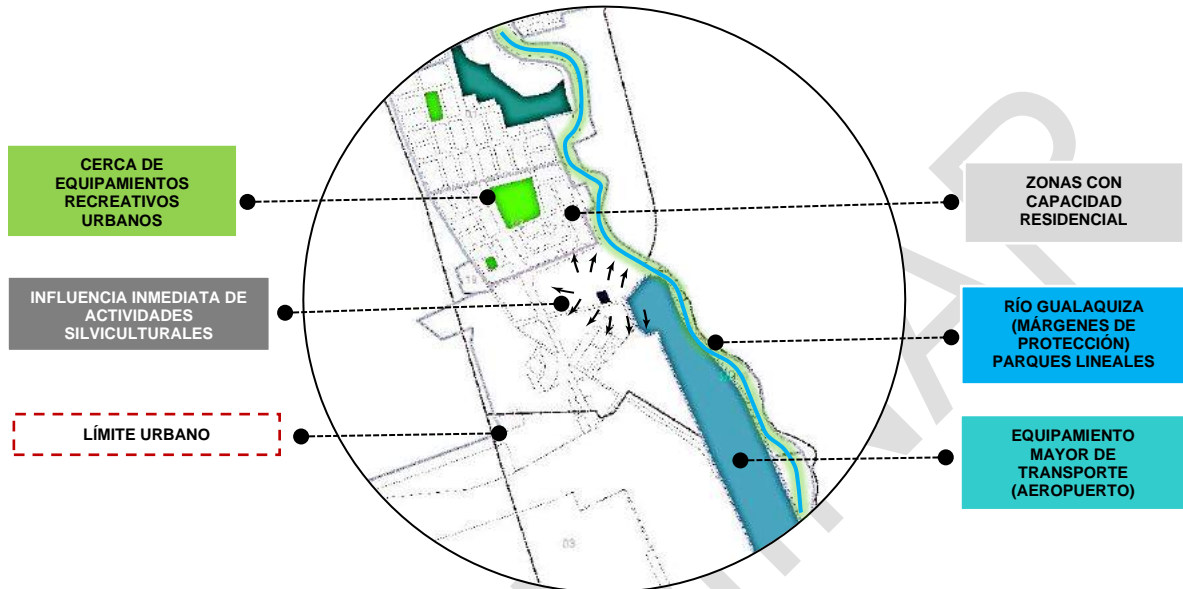
Tabla 1.27: Equipamiento de aprovisionamiento Mayor (Camal Municipal)

CAMAL MUNICIPAL	Hab	Optimo	Actual	Déficit	Definición
		m2/Hab			
Porcentaje actual (2020)	10 495	734.65	184	550.65	Se estima llegar a abastecer como mínimo el 75% del porcentaje optimo hasta el 2032.
Porcentaje hasta el 2032	12 789	895.23	671.42	223.81	

Fuente: Código de Arquitectura y Urbanismo de Quito. 2012
Elaboración: Equipo Consultor 2020

Actualmente el área por habitante del Camal municipal no cumple la función óptima como principal equipamiento de aprovisionamiento mayor contando con un déficit de 550.65m²/hab durante el año 2020, lo cual requiere la urgente re ubicación y adaptación del mismo para las necesidades actuales del área urbana.

Mapa 1.33: Acercamiento a conflictos urbanos del camal municipal.



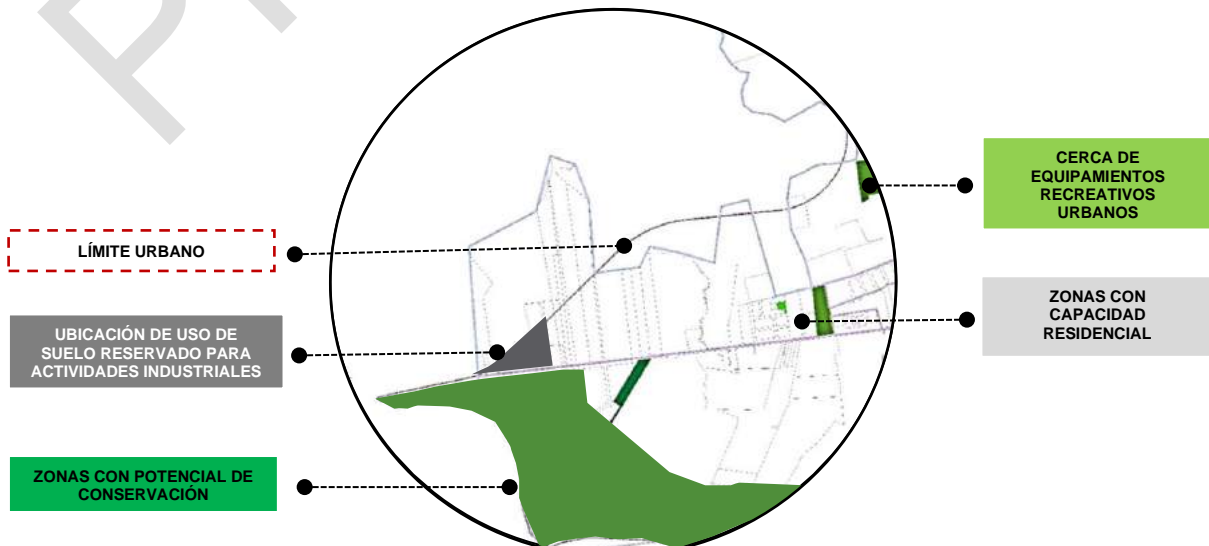
Fuente: Equipo Consultor 2020
Elaboración: Equipo Consultor 2020

- **Industrial:**

La zona industrial se planificó en la zona sur de la ciudad, sin embargo, nunca llegó a ejecutarse obras de infraestructura urbanas, las cuales debido al crecimiento urbano y la consolidación de los asentamientos humanos su emplazamiento en dicho sector generará conflictos con las áreas residenciales y generará problemas de salud a sus moradores.

Las zonas industriales deben ser consolidadas en zonas exteriores del límite urbano y cerca de zonas rurales sin potencialidad agrícola, con el fin de potencializar estas zonas para la producción industrial y actividades afines a ese uso de suelo.

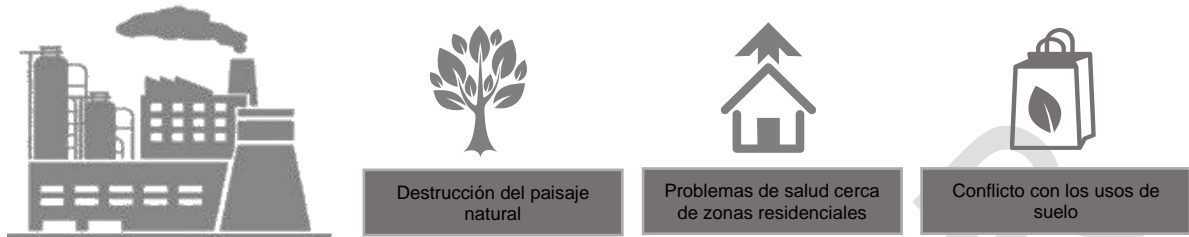
Mapa 1.34: Acercamiento a conflictos urbanos del emplazamiento industrial.



Fuente: Equipo Consultor 2020
Elaboración: Equipo Consultor 2020

Los equipamientos como parques industriales, deben considerar zonas estratégicas debido a las características biofísicas del territorio, principalmente la rosa de los vientos de cada ciudad, además deberá estar fuera de radios de influencia de equipamientos urbanos mayores o usos de suelo consolidados, debido a la influencia de estos sobre la salud y desarrollo urbano de la población.

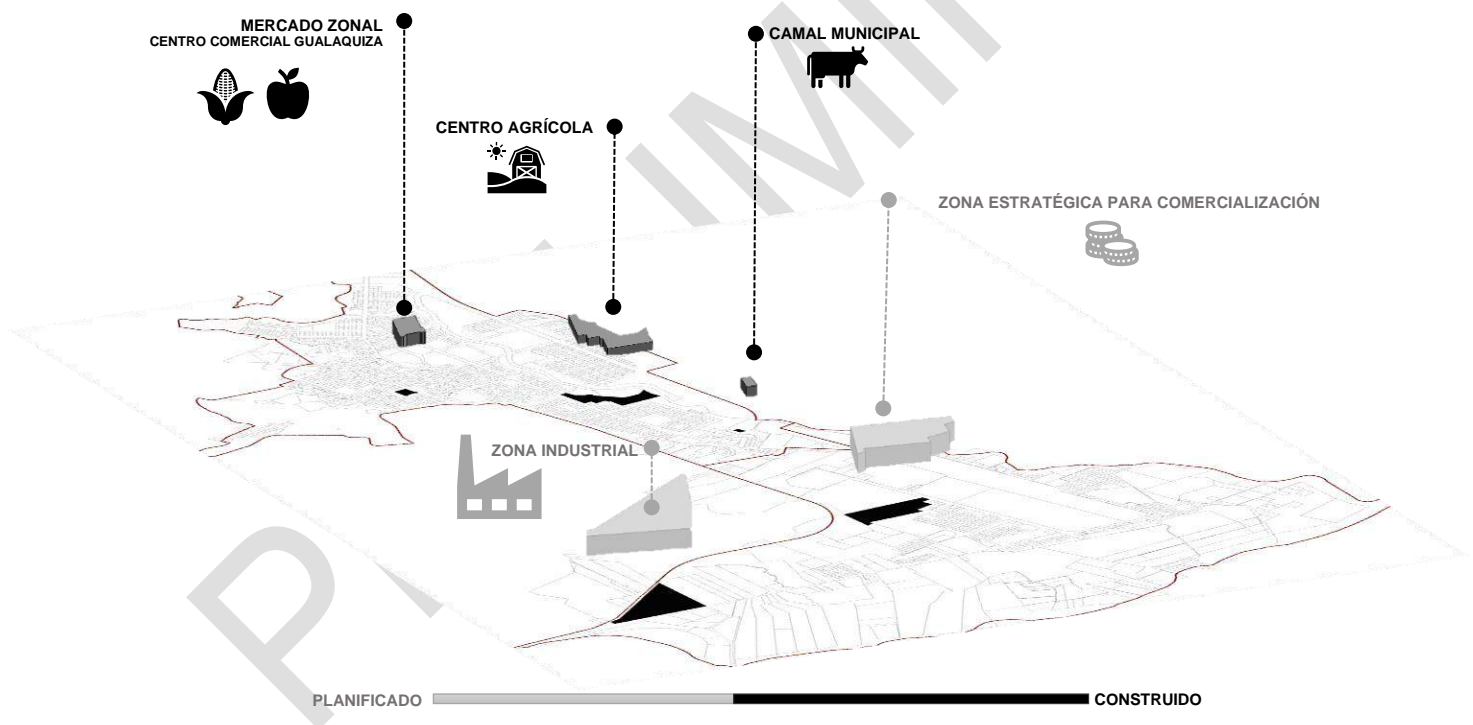
Gráfico 1.20: Influencia de Actividades Industriales cerca de núcleos consolidados.



Fuente: Equipo Consultor 2020
Elaboración: Equipo Consultor 2020

Para finalizar el análisis del sector productivo se genera la localización general de los equipamientos zonales y sectoriales en las diferentes áreas del centro urbano, con el fin de conocer la localización actual de los equipamientos para el restablecimiento de necesidades urbanas actuales.

Mapa 1.35: Localización actual de equipamientos zonales de producción y comercialización



Fuente: Equipo Consultor 2020
Elaboración: Equipo Consultor 2020

f) Servicios:

El sector económico de terciario ofrece la comercialización y promoción de servicios no productores que permiten satisfacer las necesidades de la población, la ciudad de Gualaquiza al ser la cabecera

parroquial del cantón engloba la mayoría de los subsectores como: comercio, comunicaciones, finanzas, turismo, hotelería, ocio, cultura, espectáculos, administración pública y servicios públicos.

Este sector permite la facilidad de generar actividad económica ya que permite la captación y distribución de bienes, servicios y productos llegando al consumidor final y fortaleciendo la cadena de valor productiva.

Tabla 1.28: Flujos Fiscales de los servicios localizados en la cabecera cantonal

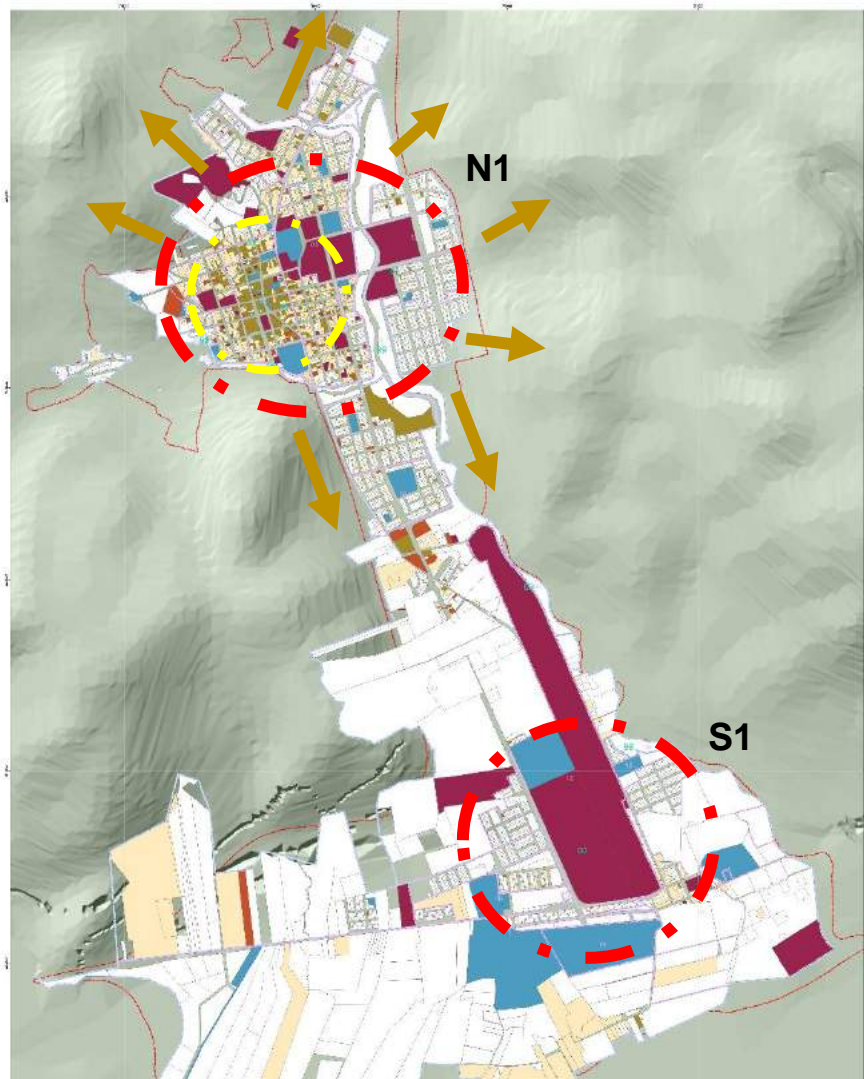
ACTIVIDADES PRODUCIDAS	RECAUDACIONES
Alojamiento y servicios de comida	15,916.19
Actividades de servicio administrativo y apoyo	9,346.67
Actividades Financieras y de Seguro	46,552.50
Actividades profesionales, científicas y técnicas	50,164.84
Artes, Entretenimiento y recreación	2,212.31
Comercio al por mayor y menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas	207,359.05
Explotación de minas y canteras	1,721.51
Industrias Manufacturas	10,352.31
Información y Comunicación	19,976.13

Fuente: Servicios de Rentas Internas. 2018

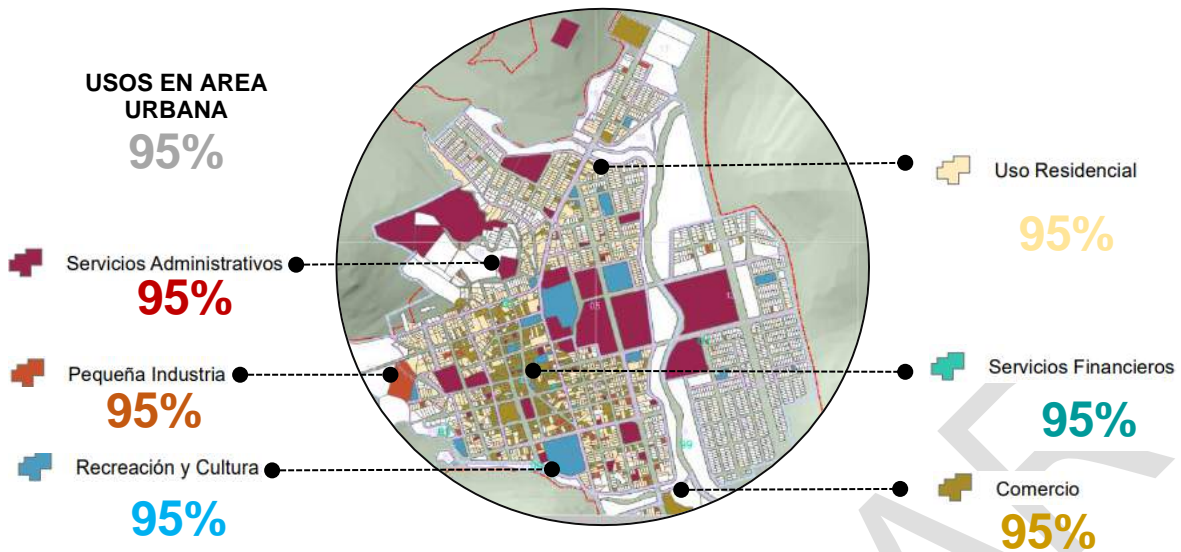
Elaboración: Equipo Consultor. 2020

Los servicios ofrecidos dentro de las recaudaciones de los flujos fiscales del SRI del año 2018, permiten distribuir un mapa de análisis central sobre la distribución de dichas actividades dentro del área urbana, siendo la mayoría centralizados en la cabecera parroquial de Gualaquiza, y los bienes y servicios han potencializado el desarrollo económico del cantón.

Mapa 1.36: Localización de servicios



Mapa 1.37: Emplazamiento del sector económico destinado a servicios



Fuente: Equipo Consultor 2020
Elaboración: Equipo Consultor 2020

• **Lineamientos estratégicos**

Para la potencialización de zonas y potencialización del sistema económico, se han destinado propuestas estratégicas para la reactivación de zonas estratégicas como:

Mapa 1.38: Potencialización de la Plaza Cívica



Fuente: Equipo Consultor 2020
Elaboración: Equipo Consultor 2020

Gualaquiza se mantiene como una ciudad pequeña en crecimiento y consolidación, analizado a través de la oferta de suelo y la cercanía y accesibilidad a los servicios emplazados dentro del área urbana permiten cubrir las demandas sociales, por lo cual se puede ofrecer puntos de ayuda en micro emprendimientos como: bancos del barrio, cabinas telefónicas, papelerías, puntos de pago, entre otras que permitan descentralizar los servicios sin la necesidad de generar nuevos establecimientos.

Existen equipamientos que debido al nivel de consolidación ya no cuentan con la capacidad de acogida para la población y deberán ser reubicados, sin embargo, para la oferta de bienes y servicios la zona S1 tiende a consolidarse como área urbana y receptara mayor demanda y oferta económica.

g) Conservación:

El cantón Gualaquiza posee suelos destinados a la conservación de la flora y fauna de los bosques nativos, con el fin de proteger la biodiversidad del cantón y disminuir los efectos del cambio climático, por el cual para mantener los niveles de producción se destinará la zona industrial de acuerdo a las nuevas necesidades urbanas en donde cuya localización permita la consolidación de centros poblados por medio de mancomunidades entre parroquias.

La conservación ambiental permitirá fortalecer la prestación de servicios ecológicos y garantizar la sustentabilidad de los recursos naturales principalmente de agua y suelo además de potencializar actividades relacionadas al turismo ecológico con proyectos de protección y recuperación de hitos de naturales y ruinas arqueológicas que permitirán potencializar el cuidado y conservación por medio de proyectos del sector turístico que promueva el desarrollo natural y científico del cantón.

Gráfico 1.21: Tipos de servicios ambientales



Fuente: Equipo Consultor 2020
Elaboración: Equipo Consultor 2020

- **Servicios Ambientales**

- **Soporte:**

Engloba a los servicios ambientales necesarios para la producción de productos realizados por medio de procesos ecológicos, los cuales si bien generan beneficios directos e indirectos en el área urbana se ven poco reflejados como puntos localizados de servicios ambientales de soporte, sin embargo, es uno de los más importantes que aún se puede observar en el área rural, y pequeñas actividades agrícolas que aún son practicadas dentro de la cabecera parroquial.

- **Regulación:**

Los servicios de regulación hacen referencia a los procesos que hacen posible el ciclo natural que influye en el ecosistema y permiten mejorar nuestra forma de vida como:

Gráfico 1.22: Tipos de servicios ambientales

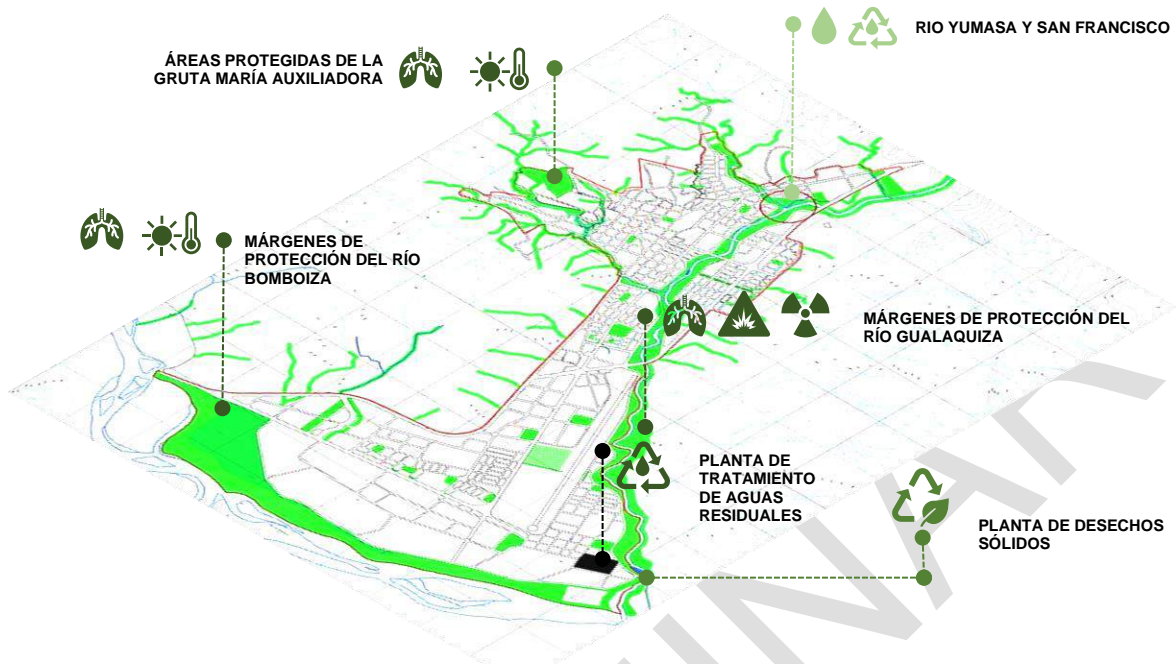


Fuente: Equipo Consultor 2020
Elaboración: Equipo Consultor 2020

En el área urbana de Gualaquiza, los servicios de regulación existen gracias a las características del territorio influenciadas gracias a las zonas de conservación, sin embargo, este sistema de regulación al permitir mejorar la calidad de vida de la población por medio del cuidado de medio ambiente se propone la conservación y mejoramiento de estos servicios a través de estrategias que permitan potencializar los beneficios de los servicios ambientales.

Las estrategias se ven articuladas a incrementar los índices de espacios verdes y libres en el área urbana, por lo tanto, forman parte de mejorar los beneficios de servicios ambientales fuertemente vinculados a:

Mapa 1.39: Distribución de servicios ambientales de regulación en el área urbana



Fuente: Equipo Consultor 2020
Elaboración: Equipo Consultor 2020

1. Provisión o Abastecimiento:

Son los productos obtenidos por la naturaleza de manera directa o por medio de procesos de obtención, el área rural es la principal encargada de la obtención de materias primas, pero dentro del área urbana por medio de la administración y gestión de los entes institucionales se ha generado procesos que permiten el aprovechamiento de este servicio ambiental como:

Mapa 1.40: Servicios ambientales de provisión y abastecimiento en el área urbana



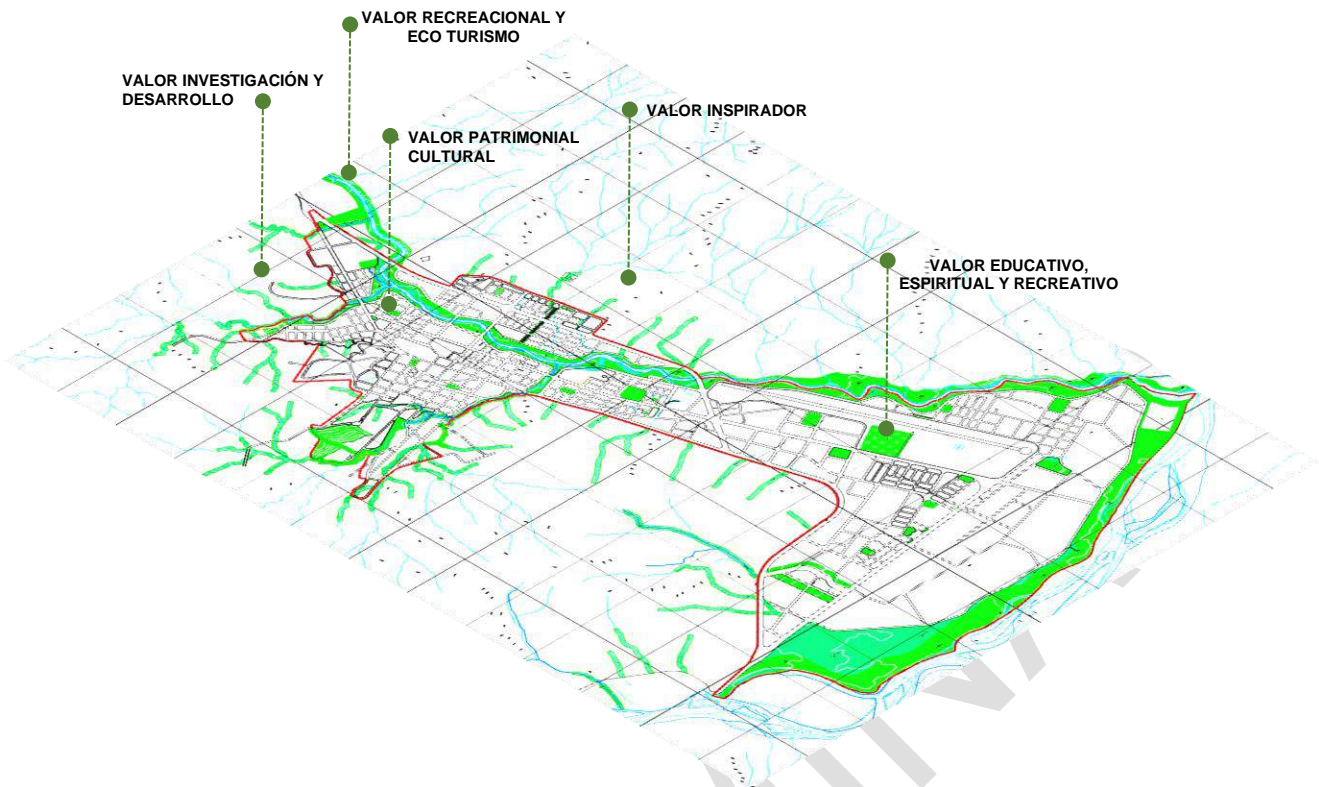
Fuente: Equipo Consultor 2020
Elaboración: Equipo Consultor 2020

Cabe resaltar que estos servicios ambientales deben ser normados para su correcto aprovechamiento, la mayoría de estos servicios ambientales son de gran importancia dentro del cantón, sin embargo, la cabecera parroquial es la que tiene principal incidencia en el manejo de los mismos por la población, siendo la minería el principal foco de control ya que sus procesos actuales pueden provocar carencias de recursos naturales e influir en la calidad de vida de la población.

2. Culturales:

Son tipos de servicios que generan un impacto social, cultural y espiritual con la población, permite comprender los valores propios del ecosistema del territorio por medio de actividades que generen enriquecimiento personal, el área urbana de Gualaquiza posee servicios ambientales culturales escasos, sin embargo cerca del límite urbano dentro de las parroquias rurales existen puntos como reservas naturales públicas y privadas que generan impacto directo e indirecto con la cabecera cantonal, los que cabe resaltar:

Mapa 1.41: Servicios ambientales culturales en el área urbana



Fuente: GADMG y recorrido de campo 2020

Elaboración: Equipo Consultor 2020

La diversidad de los ecosistemas del cantón Gualaquiza aun permiten conservar su diversidad cultural, debido a la diversidad étnica pluricultural que posee, por lo cual el territorio es rico en valores espirituales y religiosos que si bien van siendo escasos debido al crecimiento urbano y la influencia de la globalización, actualmente aún son un atractivo de la ciudad, la cual al ser el centro administrativo tiene como obligación la conservación y protección de estos valores a través del correcto uso de áreas verdes y libres que permita una educación formal e informal a la sociedad sobre el cuidado de la naturaleza, el folklore y símbolos nacionales como la fauna y flora emblemática del cantón.

3. Valor de Patrimonio Cultural:

El valor ambiental receptado por el parque central y equipamientos de alto valor social y urbano, convierten a que el área verde y flora implantada en estos espacios, proporcionen un valor ambiental de patrimonio cultural, debido al arraigo de la gente con estos espacios y las distintas sensaciones que causan en la población. Además, estos sitios al ser parte del diseño urbano atraen fauna diversa, principalmente de aves que han formado parte de la identidad y valor simbólico de la ciudad de Gualaquiza.

4. Valor Educativo, Espiritual y Recreativo:

Dentro del equipamiento de uno de los parques urbanos de Gualaquiza, ha ganado valor educativo, espiritual y religioso englobando 3 valores en un solo sitio de conservación, es el centro de interpretación SHUAR, este centro está rodeado de árboles y permite la educación sobre la cultura nativa del territorio, permite conocer las costumbres y tradiciones además de la forma de vida del pueblo shuar, por lo cual a pesar de ser una área verde relativamente pequeña acoge valores ambientales, espirituales y recreacionales dentro de la cabecera urbana.

5. Valor Inspirador:

El Parque Biológico "EL GATO" actualmente se considera una reserva natural que si bien es de carácter privado es una fuente de inspiración para la regeneración de potreros abandonados que toman valores

estéticos y sociales relacionados al cuidado de la fauna y flora nativa, aportando de esta manera un arraigo cultural hacia la población sobre el cuidado del patrimonio cultural.

6. Valor Recreacional y de eco turismo:

La influencia de valores patrimoniales naturales se encuentran diversificados alrededor del cantón pero a través de reconocimiento de campo, se determinó los hitos turísticos que mayormente influyen en el área urbana otorgando el servicio ambiental de conservación debido al mantenimiento de paisajes naturales y cuidado de especies culturalmente significativas, el cantón amazónico se caracteriza por la oferta de servicios recreativos y de ecoturismo que debido a la conservación de estos senderos potencian significativamente a la cabecera parroquial de Gualaquiza.

Foto 1.5: Sitios que proporcionan valor recreacional y de eco turismo



Fuente: GAD Municipal de Gualaquiza

Elaboración: Equipo Consultor 2020

7. Valor de Investigación y Científico

Los corredores biológicos de las microcuencas de los ríos Yumaza y San Francisco, más el sector del Paraíso y su “Bosque Medicinal”, permitirán la conservación de los recursos de suelo y agua, la investigación científica y la medicina ancestral, este último es un centro con influencia indirecta con la ciudad de Gualaquiza y referencial para potenciar un centro de interpretación del agua en el área de conurbación entre el límite urbano y el de las microcuencas mencionadas, en el barrio La Carolina.

1.1.1.1.7. EJES VIALES, MOVILIDAD Y CONECTIVIDAD

1. Caracterización de la movilidad actual del área urbana de Gualaquiza

a) Contexto intracantonal

La relación de la cabecera cantonal de Gualaquiza, con los cantones circunvecinos se encuentra instaurada por las condiciones viales y posición geográfica lo que ayudaría a convertir a Gualaquiza como una ciudad de servicios, enfocados en las actividades de agropecuarias, minería y servicios profesionales.

El sistema intermodal de transporte en el cantón es bastante deficiente si bien existen diferentes modalidades de transporte como aéreo, de uso exclusivo militar, fluvial al Sur de Bomboiza y las ciclo rutas de los fines de semana, estos se desarrollan de forma desarticulada en el territorio.

El transporte intercantonal construye el único medio de transporte accesible para gran parte de la población, puesto que éste sirve para el transporte tanto de personas como de productos agrícolas.

b) Movilidad Urbana en Gualaquiza

La accesibilidad interna del cantón está condicionada por el uso del vehículo privado como medio de transporte principal en el área urbana, dejando de lado las alternativas de movilidad sostenible, con una nula presencia de transporte público e infraestructuras diseñadas para peatones y ciclistas.

En el área urbana la mayor movilidad de la población se produce en el área consolidada del territorio urbano, al Norte del mismo, donde se concentran los servicios públicos y privados; la misma, presenta una escala menor, permitiendo de esta forma el desplazamiento del peatón, beneficiando a la población

interna. La situación contraria sucede con la población del resto de asentamientos humanos, quienes tienen que realizar grandes desplazamientos para acceder a estos servicios.

Este modelo del uso excesivo del vehículo privado, en el área urbana ha provocado que el espacio público rechace la cohesión social, provocando la inseguridad del peatón en su movilidad; a esto se suma el hecho de aceras insuficientes y algunas en mal estado.

Al alejarse de la zona consolidada se vuelve aún mayor la dificultad de moverse, debido a la distancia que debe cubrirse, convirtiéndose en poco accesible para los peatones principalmente por la falta de transporte público; tal es el caso del “Parque de los Héroes”, equipamiento de escala cantonal que, sin embargo, es poco accesible para la población en general y la urbana en particular.

c) Consumo de recursos de la movilidad actual

El consumo excesivo de recursos, actividad poco sostenible, es una característica propia del cantón, donde la forma desarrollista de organización del territorio ha llevado a identificar dos factores:

- La baja consolidación del área urbana, con infraestructuras subutilizadas
- El consumo de suelo rural en vialidad periurbana.

Uno de los factores importantes a mencionar en la vialidad urbana de Gualaquiza, es el porcentaje de vías que se sitúan en el suelo urbano no consolidado, lo cual representa un costo adicional para el mantenimiento por parte del GAD Municipal de Gualaquiza, al encontrarse subutilizadas.

El consumo de suelo en las zonas periurbanas para vialidad, a mediano y largo plazo, representa una fuerte inversión para las instituciones públicas en su mantenimiento, costo que sería asumido casi en su totalidad por la institución, debido a la baja recuperación económica que estos representan al contar con un avalúo bajo.

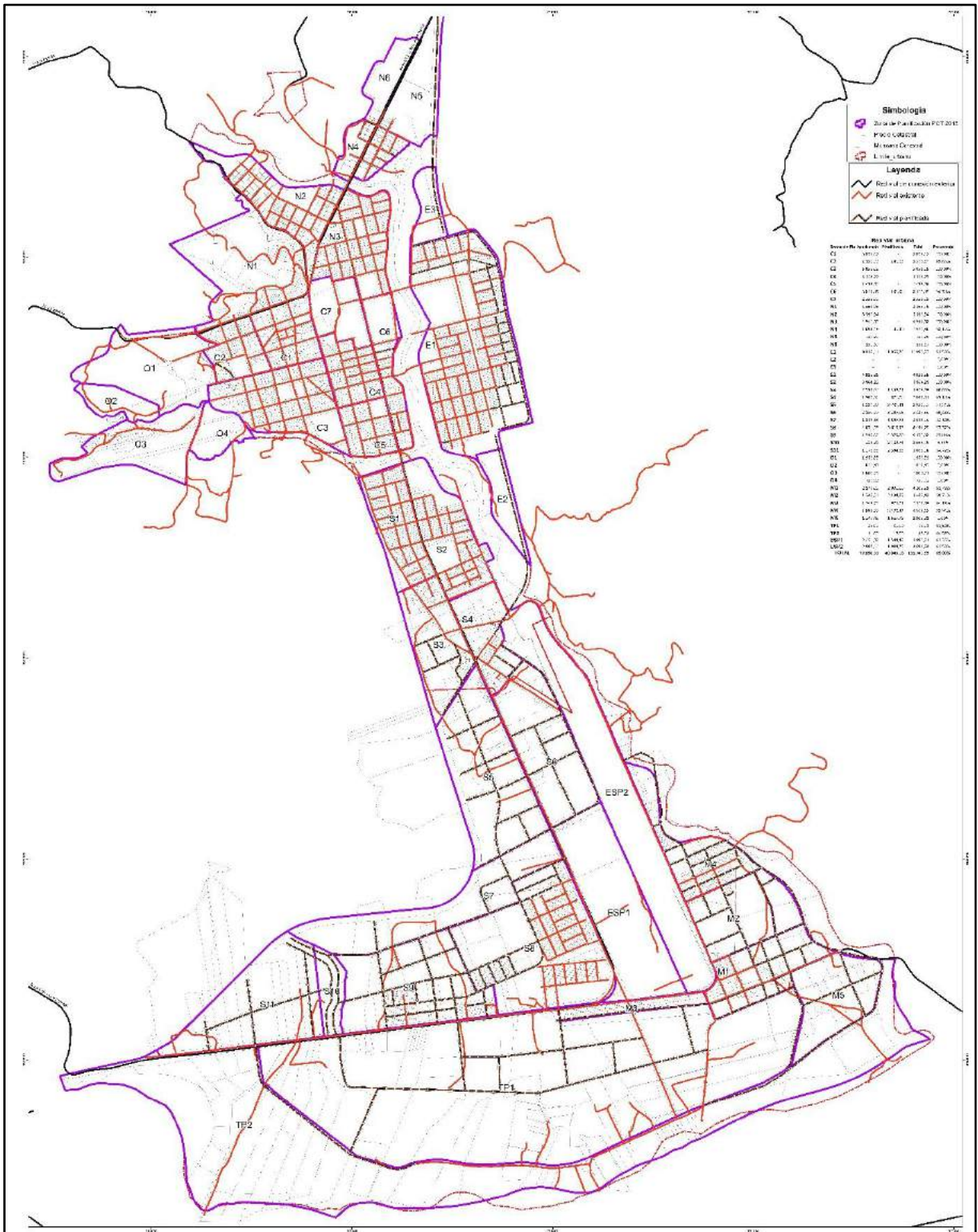
Tabla 1.29: Flujos Fiscales de los servicios localizados en la cabecera cantonal

SUPERFICIE URBANA OCUPADA POR VÍAS		%
Suelo consolidado	387.021,86	35%
Suelo de extensión a consolidar	370.516,31	34%
Suelo de extensión a consolidar 2	310.681,43	28%
Suelo de reserva o de baja densidad	29.124,83	3%
Total	1.097.344,44	100%

Fuente: GAD Municipal de Gualaquiza

Elaboración: Equipo Consultor 2020

Mapa.1.42: Vías aperturadas y no aperturadas



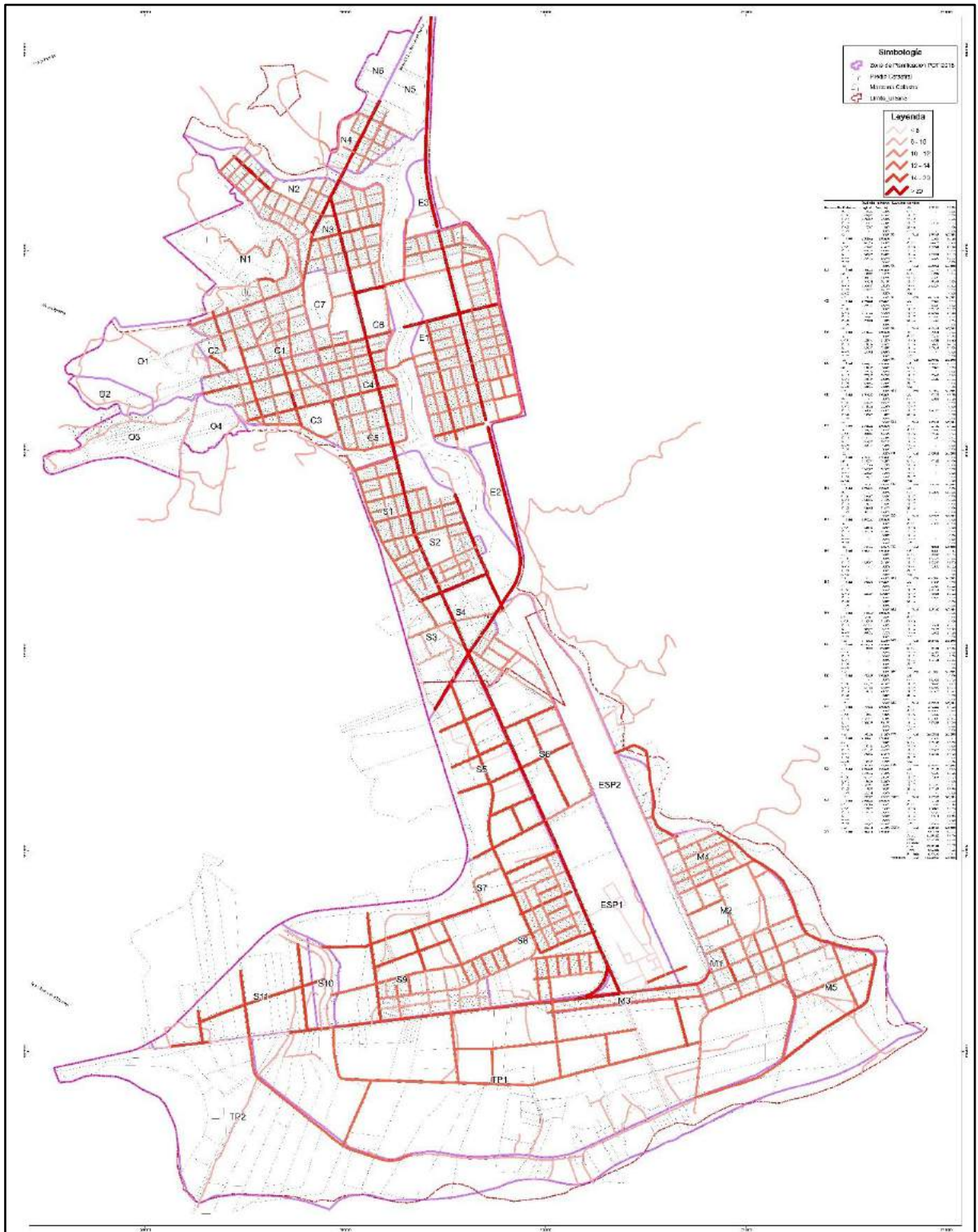
Fuente: GAD Municipal del Cantón Gualaquiza
Elaboración: Equipo Consultor 2020

Tabla 1.30: Detalle de vías aperturadas y no aperturadas por sector de planificación

Red vial urbana	Vías aperturadas			
	Aperturado	Planificado	Total	Porcentaje
Sector de Planeamiento Plan vigente				
C1	3.079,62	-	3.079,62	100,00%
C2	2.130,72	245,92	2.376,64	89,65%
C3	5.056,05	-	5.056,05	100,00%
C4	3.128,25	-	3.128,25	100,00%
C5	1.498,36	-	1.498,36	100,00%
C6	3.013,39	101,96	3.115,35	96,73%
C7	2.356,99	-	2.356,99	100,00%
N1	4.363,95	-	4.363,95	100,00%
N2	5.396,94	-	5.396,94	100,00%
N3	4.941,30	-	4.941,30	100,00%
N4	1.894,18	35,30	1.929,48	98,17%
N5	737,29	-	737,29	100,00%
N6	151,37	-	151,37	100,00%
E1	9.938,11	1.959,76	11.897,87	83,53%
E2	-	-	-	0,00%
E3	-	-	-	0,00%
S1	4.026,86	-	4.026,86	100,00%
S2	3.864,28	-	3.864,28	100,00%
S3	2.594,66	1.333,74	3.928,39	66,05%
S4	1.967,56	876,76	2.844,31	69,18%
S5	1.231,22	2.701,31	3.932,53	31,31%
S6	2.150,77	3.297,06	5.447,84	39,48%
S7	1.035,56	3.599,58	4.635,14	22,34%
S8	4.871,68	3.619,57	8.491,25	57,37%
S9	1.595,60	4.579,70	6.175,30	25,84%
S10	236,21	2.432,74	2.668,95	8,85%
S11	1.273,63	2.394,53	3.668,16	34,72%
O1	1.956,83	-	1.956,83	100,00%
O2	811,43	-	811,43	0,00%
O3	1.800,71	-	1.800,71	100,00%
O4	759,92	-	759,92	0,00%
M1	2.177,00	2.031,80	4.208,80	51,73%
M2	1.348,61	2.134,88	3.483,49	38,71%
M3	1.748,75	975,74	2.724,49	64,19%
M4	1.093,77	3.470,82	4.564,60	23,96%
M5	1.247,45	1.657,76	2.905,21	0,00%
TP1	48,00	30,00	78,00	61,54%
TP2	31,00	17,00	48,00	64,58%
ESP1	2.451,32	1.544,49	3.995,81	61,35%
ESP2	2.887,16	1.804,75	4.691,90	61,53%
TOTAL	90.896,51	40.845,18	131.741,69	31,00%

Fuente: GAD Municipal del Cantón Gualaquiza
Elaboración: Equipo Consultor 2020

Mapa.1.43: Clasificación de vías por sección transversal



Fuente: GAD Municipal del Cantón Gualaquiza
Elaboración: Equipo Consultor 2020

Tabla 1.31: Detalle de sección de vías por zona de planificación

Red vial urbana	Sección de vías		
	Rodadura	Longitud	Porcentaje
Sector de Planeamiento Plan vigente	≤ 6	41,45	1,35%
	6 - 10	458,84	14,90%
	10 - 12	1.763,04	57,25%
	12 - 14	737,33	23,94%
	14 - 20	78,94	2,56%
	20 - 22	-	0,00%
	> 22	-	0,00%
	Total	3.079,62	100,00%
	C1		
C2	≤ 6	402,97	16,96%
	6 - 10	576,84	24,27%
	10 - 12	476,74	20,06%
	12 - 14	309,35	13,02%
	14 - 20	610,75	25,70%
	20 - 22	-	0,00%
	> 22	-	0,00%
	Total	2.376,64	100,00%
	C3		
C4	≤ 6	263,32	5,21%
	6 - 10	950,20	18,79%
	10 - 12	919,21	18,18%
	12 - 14	1.524,14	30,14%
	14 - 20	1.220,93	24,15%
	20 - 22	-	0,00%
	> 22	178,24	3,53%
	Total	5.056,05	100,00%
	C5		
C6	≤ 6	336,54	10,76%
	6 - 10	-	0,00%
	10 - 12	1.417,58	45,32%
	12 - 14	654,83	20,93%
	14 - 20	719,31	22,99%
	20 - 22	-	0,00%
	> 22	-	0,00%
	Total	3.128,25	100,00%
	C7		
C8	≤ 6	-	0,00%
	6 - 10	209,76	14,00%
	10 - 12	786,17	52,47%
	12 - 14	339,42	22,65%
	14 - 20	163,01	10,88%
	20 - 22	-	0,00%
	> 22	-	0,00%
	Total	1.498,36	100,00%
	C9		
C10	≤ 6	250,15	8,30%
	6 - 10	266,18	8,83%
	10 - 12	777,28	25,79%
	12 - 14	310,14	10,29%
	14 - 20	478,94	15,89%
	20 - 22	930,69	30,89%
	> 22	-	0,00%
	Total	3.013,39	100,00%
	C11		
C12	≤ 6	-	0,00%
	6 - 10	490,42	20,81%
	10 - 12	1.450,53	61,54%
	12 - 14	306,66	13,01%
	14 - 20	109,38	4,64%
	20 - 22	-	0,00%
	> 22	-	0,00%
	Total	2.356,99	100,00%
	C13		
C14	≤ 6	1.336,24	30,62%
	6 - 10	849,35	19,46%
	10 - 12	1.151,25	26,38%
	12 - 14	816,37	18,71%
	14 - 20	210,74	4,83%
	20 - 22	-	0,00%
	> 22	-	0,00%
	Total	4.363,95	100,00%
	N1		
N2	≤ 6	1.243,79	23,05%

Red vial urbana	Sección de vías		
	Rodadura	Longitud	Porcentaje
Sector de Planeamiento Plan vigente			
	6 - 10	419,67	7,78%
	10 - 12	2.837,06	52,57%
	12 - 14	178,24	3,30%
	14 - 20	166,50	3,09%
	20 - 22	-	0,00%
	> 22	551,69	10,22%
	Total	5.396,94	100,00%
N3	≤ 6	-	0,00%
	6 - 10	289,00	5,85%
	10 - 12	3.183,43	64,42%
	12 - 14	70,73	1,43%
	14 - 20	566,91	11,47%
	20 - 22	831,24	16,82%
	> 22	-	0,00%
Total	4.941,30	100,00%	
N4	≤ 6	-	0,00%
	6 - 10	169,12	8,98%
	10 - 12	1.361,71	72,34%
	12 - 14	-	0,00%
	14 - 20	-	0,00%
	20 - 22	-	0,00%
	> 22	351,52	18,67%
Total	1.882,35	100,00%	
N5	≤ 6	-	0,00%
	6 - 10	-	0,00%
	10 - 12	545,94	74,05%
	12 - 14	-	0,00%
	14 - 20	-	0,00%
	20 - 22	-	0,00%
	> 22	191,35	25,95%
Total	737,29	100,00%	
N6	≤ 6	-	0,00%
	6 - 10	-	0,00%
	10 - 12	151,37	100,00%
	12 - 14	-	0,00%
	14 - 20	-	0,00%
	20 - 22	-	0,00%
	> 22	-	0,00%
Total	151,37	100,00%	
E1	≤ 6	627,06	5,43%
	6 - 10	1.442,47	12,49%
	10 - 12	6.473,78	56,06%
	12 - 14	659,72	5,71%
	14 - 20	890,95	7,72%
	20 - 22	-	0,00%
	> 22	1.453,53	12,59%
Total	11.547,51	100,00%	
E2	≤ 6	432,36	100,00%
	6 - 10	-	0,00%
	10 - 12	-	0,00%
	12 - 14	-	0,00%
	14 - 20	-	0,00%
	20 - 22	-	0,00%
	> 22	-	0,00%
Total	432,36	100,00%	
E3	≤ 6	-	0,00%
	6 - 10	201,30	42,39%
	10 - 12	177,32	37,34%
	12 - 14	96,22	20,26%
	14 - 20	-	0,00%
	20 - 22	-	0,00%
	> 22	-	0,00%
Total	474,84	100,00%	
S1	≤ 6	-	0,00%
	6 - 10	42,86	1,06%
	10 - 12	1.372,29	34,08%
	12 - 14	2.020,38	50,17%

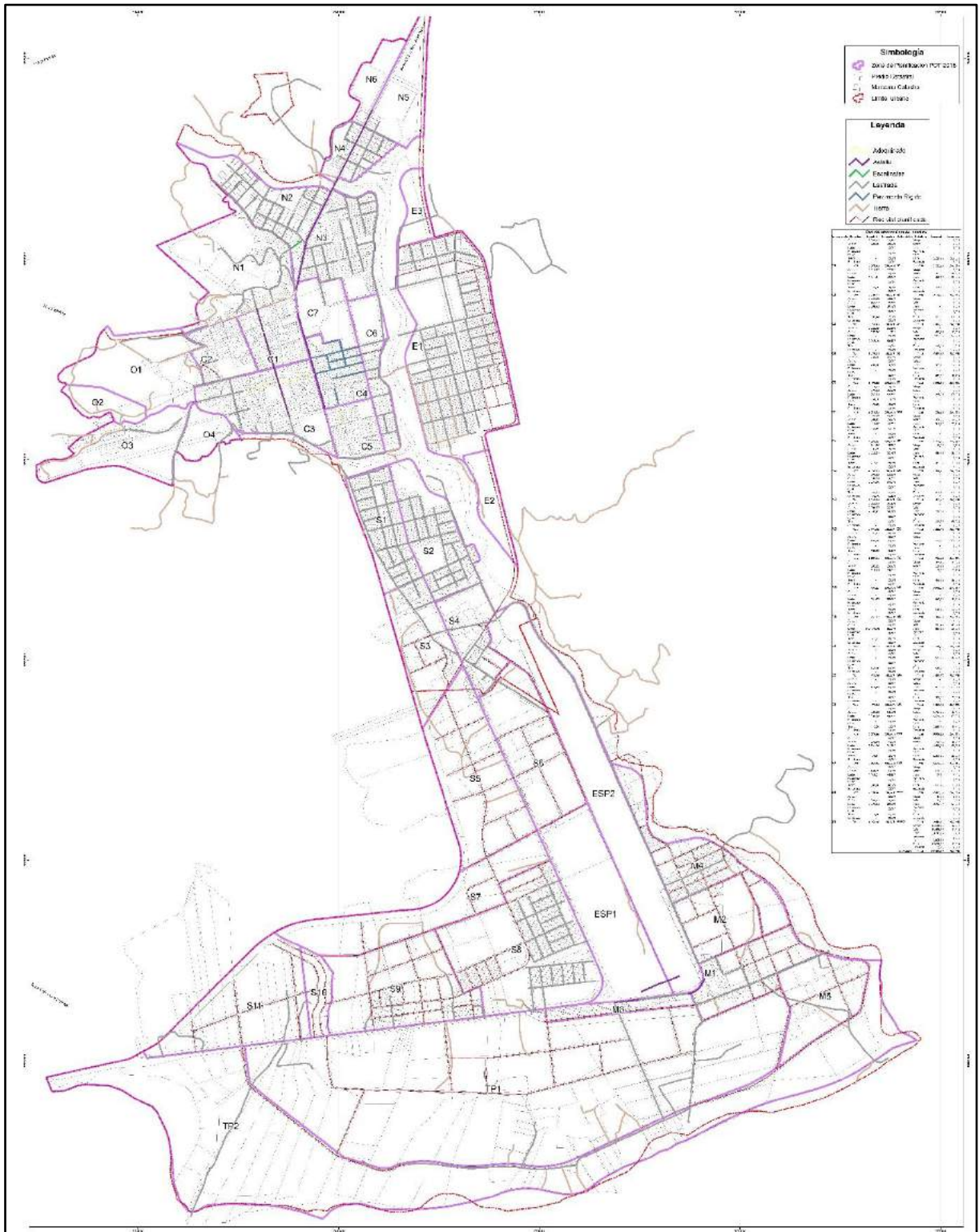
Red vial urbana		Sección de vías		
Sector de Planeamiento Plan vigente		Rodadura	Longitud	Porcentaje
		14 - 20	-	0,00%
		20 - 22	-	0,00%
		> 22	591,32	14,68%
		Total	4.026,86	100,00%
S2		≤ 6	-	0,00%
		6 - 10	485,19	12,56%
		10 - 12	1.711,10	44,28%
		12 - 14	593,86	15,37%
		14 - 20	-	0,00%
		20 - 22	67,12	1,74%
		> 22	1.007,02	26,06%
		Total	3.864,28	100,00%
S3		≤ 6	1.371,52	34,91%
		6 - 10	811,30	20,65%
		10 - 12	496,83	12,65%
		12 - 14	332,99	8,48%
		14 - 20	15,37	0,39%
		20 - 22	142,71	3,63%
		> 22	757,68	19,29%
		Total	3.928,39	100,00%
S4		≤ 6	247,04	8,69%
		6 - 10	149,73	5,26%
		10 - 12	1.135,22	39,91%
		12 - 14	-	0,00%
		14 - 20	-	0,00%
		20 - 22	365,62	12,85%
		> 22	946,71	33,28%
		Total	2.844,31	100,00%
S5		≤ 6	1.032,21	27,65%
		6 - 10	-	0,00%
		10 - 12	-	0,00%
		12 - 14	-	0,00%
		14 - 20	2.701,31	72,35%
		20 - 22	-	0,00%
		> 22	-	0,00%
		Total	3.733,52	100,00%
S6		≤ 6	555,69	10,59%
		6 - 10	443,77	8,45%
		10 - 12	1.489,52	28,38%
		12 - 14	-	0,00%
		14 - 20	1.807,54	34,44%
		20 - 22	952,30	18,14%
		> 22	-	0,00%
		Total	5.248,82	100,00%
S7		≤ 6	727,71	15,70%
		6 - 10	307,85	6,64%
		10 - 12	283,79	6,12%
		12 - 14	353,42	7,62%
		14 - 20	2.962,37	63,91%
		20 - 22	-	0,00%
		> 22	-	0,00%
		Total	4.635,14	100,00%
S8		≤ 6	300,61	3,54%
		6 - 10	222,49	2,62%
		10 - 12	2.561,93	30,17%
		12 - 14	2.936,11	34,58%
		14 - 20	1.866,50	21,98%
		20 - 22	603,61	7,11%
		> 22	-	0,00%
		Total	8.491,25	100,00%
S9		≤ 6	348,74	5,65%
		6 - 10	2.086,31	33,78%
		10 - 12	807,99	13,08%
		12 - 14	924,10	14,96%
		14 - 20	2.008,16	32,52%
		20 - 22	-	0,00%
	> 22	-	0,00%	

Red vial urbana		Sección de vías		
Sector de Planeamiento Plan vigente		Rodadura	Longitud	Porcentaje
		Total	6.175,30	100,00%
S10		≤ 6	1.245,16	46,65%
		6 - 10	236,21	8,85%
		10 - 12	-	0,00%
		12 - 14	230,69	8,64%
		14 - 20	956,89	35,85%
		20 - 22	-	0,00%
		> 22	-	0,00%
		Total	2.668,95	100,00%
S11		≤ 6	812,73	23,16%
		6 - 10	918,83	26,18%
		10 - 12	-	0,00%
		12 - 14	-	0,00%
		14 - 20	1.777,82	50,66%
		20 - 22	-	0,00%
		> 22	-	0,00%
		Total	3.509,39	100,00%
O1		≤ 6	634,46	37,11%
		6 - 10	998,40	58,40%
		10 - 12	41,46	2,43%
		12 - 14	35,20	2,06%
		14 - 20	-	0,00%
		20 - 22	-	0,00%
		> 22	-	0,00%
		Total	1.709,52	100,00%
O2		≤ 6	-	0,00%
		6 - 10	811,43	100,00%
		10 - 12	-	0,00%
		12 - 14	-	0,00%
		14 - 20	-	0,00%
		20 - 22	-	0,00%
		> 22	-	0,00%
		Total	811,43	100,00%
O3		≤ 6	-	0,00%
		6 - 10	1.800,71	100,00%
		10 - 12	-	0,00%
		12 - 14	-	0,00%
		14 - 20	-	0,00%
		20 - 22	-	0,00%
		> 22	-	0,00%
		Total	1.800,71	100,00%
O4		≤ 6	-	0,00%
		6 - 10	759,92	100,00%
		10 - 12	-	0,00%
		12 - 14	-	0,00%
		14 - 20	-	0,00%
		20 - 22	-	0,00%
		> 22	-	0,00%
		Total	759,92	100,00%
M1		≤ 6	140,48	3,34%
		6 - 10	858,90	20,41%
		10 - 12	1.431,77	34,02%
		12 - 14	1.326,95	31,53%
		14 - 20	450,70	10,71%
		20 - 22	-	0,00%
		> 22	-	0,00%
		Total	4.208,80	100,00%
M2		≤ 6	140,48	4,03%
		6 - 10	575,59	16,52%
		10 - 12	1.771,04	50,84%
		12 - 14	896,04	25,72%
		14 - 20	100,35	2,88%
		20 - 22	-	0,00%
		> 22	-	0,00%
		Total	3.483,49	100,00%
M3		≤ 6	-	0,00%
	6 - 10	-	0,00%	

Red vial urbana		Sección de vías		
Sector de Planeamiento Plan vigente		Rodadura	Longitud	Porcentaje
		10 - 12	-	0,00%
		12 - 14	975,74	46,81%
		14 - 20	602,75	28,92%
		20 - 22	506,02	24,28%
		> 22	-	0,00%
		Total	2.084,50	100,00%
M4		≤ 6	-	0,00%
		6 - 10	574,25	12,58%
		10 - 12	2.657,81	58,23%
		12 - 14	328,10	7,19%
		14 - 20	1.004,44	22,01%
		20 - 22	-	0,00%
		> 22	-	0,00%
	Total	4.564,60	100,00%	
M5		≤ 6	-	0,00%
		6 - 10	1.116,52	38,43%
		10 - 12	224,00	7,71%
		12 - 14	1.107,96	38,14%
		14 - 20	456,73	15,72%
		20 - 22	-	0,00%
		> 22	-	0,00%
	Total	2.905,21	100,00%	
TP1		≤ 6	2.452,15	14,77%
		6 - 10	4.729,25	28,48%
		10 - 12	589,46	3,55%
		12 - 14	6.718,70	40,46%
		14 - 20	2.115,96	12,74%
		20 - 22	-	0,00%
		> 22	-	0,00%
	Total	16.605,53	100,00%	
TP2		≤ 6	793,31	8,61%
		6 - 10	4.481,46	48,63%
		10 - 12	-	0,00%
		12 - 14	2.606,83	28,29%
		14 - 20	1.333,41	14,47%
		20 - 22	-	0,00%
		> 22	-	0,00%
	Total	9.215,02	100,00%	
ESP1		≤ 6	221,47	5,54%
		6 - 10	411,29	10,29%
		10 - 12	380,33	9,52%
		12 - 14	-	0,00%
		14 - 20	1.561,05	39,07%
		20 - 22	1.421,67	35,58%
		> 22	-	0,00%
	Total	3.995,81	100,00%	
ESP2		≤ 6	24,33	0,52%
		6 - 10	2.352,41	50,14%
		10 - 12	1.376,21	29,33%
		12 - 14	194,59	4,15%
		14 - 20	545,14	11,62%
		20 - 22	-	0,00%
		> 22	199,23	4,25%
	Total	4.691,90	100,00%	
TOTALES		Adoquin	15.981,97	12,85%
		Asfalto	41.281,30	33,19%
		Lastre	27.584,81	22,18%
		Pavimento rígido	27.482,85	22,10%
		Tierra	5.820,98	4,68%
		Escalinata	6.228,29	5,01%
	Total	124.380,20	100,00%	

Fuente: GAD Municipal del Cantón Gualaquiza
Elaboración: Equipo Consultor 2020

Mapa.1.44:. Clasificación de vías por capa de rodadura



Fuente: GAD Municipal del Cantón Gualaquiza
Elaboración: Equipo Consultor 2020

Tabla 1.32: Detalle de capa de rodadura vial por zona de planificación

Red vial urbana	Capa de rodadura		
Sector de Planeamiento Plan vigente	Rodadura	Longitud	Porcentaje
C1	Adoquin	2.386,03	77,48%
	Asfalto	693,59	22,52%
	Lastre	-	0,00%
	Pavimento rígido	-	0,00%
	Tierra	-	0,00%
	Escalinata	-	0,00%
	Total	3.079,62	100,00%
C2	Adoquin	1.012,93	47,54%
	Asfalto	-	0,00%
	Lastre	1.041,01	48,86%
	Pavimento rígido	-	0,00%
	Tierra	76,78	3,60%
	Escalinata	-	0,00%
	Total	2.130,72	100,00%
C3	Adoquin	2.222,42	43,96%
	Asfalto	442,77	8,76%
	Lastre	2.008,42	39,72%
	Pavimento rígido	-	0,00%
	Tierra	382,44	7,56%
	Escalinata	-	0,00%
	Total	5.056,05	100,00%
C4	Adoquin	1.621,59	51,84%
	Asfalto	367,50	11,75%
	Lastre	-	0,00%
	Pavimento rígido	1.139,16	36,42%
	Tierra	-	0,00%
	Escalinata	-	0,00%
	Total	3.128,25	100,00%
C5	Adoquin	1.208,98	80,69%
	Asfalto	-	0,00%
	Lastre	289,38	19,31%
	Pavimento rígido	-	0,00%
	Tierra	-	0,00%
	Escalinata	-	0,00%
	Total	1.498,36	100,00%
C6	Adoquin	514,37	17,07%
	Asfalto	777,54	25,80%
	Lastre	1.287,64	42,73%
	Pavimento rígido	358,16	11,89%
	Tierra	75,68	2,51%
	Escalinata	-	0,00%
	Total	3.013,39	100,00%
C7	Adoquin	1.174,97	49,85%
	Asfalto	608,85	25,83%
	Lastre	442,32	18,77%
	Pavimento rígido	130,85	5,55%
	Tierra	-	0,00%
	Escalinata	-	0,00%
	Total	2.356,99	100,00%
N1	Adoquin	841,58	19,28%
	Asfalto	91,29	2,09%
	Lastre	2.213,87	50,73%
	Pavimento rígido	-	0,00%
	Tierra	1.217,21	27,89%
	Escalinata	-	0,00%
	Total	4.363,95	100,00%
N2	Adoquin	693,32	12,85%
	Asfalto	505,84	9,37%
	Lastre	3.274,56	60,67%
	Pavimento rígido	-	0,00%
	Tierra	850,52	15,76%
	Escalinata	72,70	1,35%
	Total	5.396,94	100,00%
N3	Adoquin	1.055,62	21,36%
	Asfalto	1.004,87	20,34%

Sector de Planeamiento Plan vigente	Capa de rodadura		
	Rodadura	Longitud	Porcentaje
	Lastre	2.880,81	58,30%
	Pavimento rígido	-	0,00%
	Tierra	-	0,00%
	Escalinata	-	0,00%
	Total	4.941,30	100,00%
N4	Adoquin	351,52	18,56%
	Asfalto	-	0,00%
	Lastre	1.439,58	76,00%
	Pavimento rígido	-	0,00%
	Tierra	103,08	5,44%
	Escalinata	-	0,00%
	Total	1.894,18	100,00%
N5	Adoquin	-	0,00%
	Asfalto	191,35	25,95%
	Lastre	545,94	74,05%
	Pavimento rígido	-	0,00%
	Tierra	-	0,00%
	Escalinata	-	0,00%
Total	737,29	100,00%	
N6	Adoquin	-	0,00%
	Asfalto	-	0,00%
	Lastre	151,37	100,00%
	Pavimento rígido	-	0,00%
	Tierra	-	0,00%
	Escalinata	-	0,00%
Total	151,37	100,00%	
E1	Adoquin	-	0,00%
	Asfalto	-	0,00%
	Lastre	8067,095364	81,17%
	Pavimento rígido	-	0,00%
	Tierra	1.871,01	18,83%
	Escalinata	-	0,00%
Total	9.938,11	100,00%	
E2	Adoquin	-	0,00%
	Asfalto	-	0,00%
	Lastre	-	0,00%
	Pavimento rígido	-	0,00%
	Tierra	432,36	100,00%
	Escalinata	-	0,00%
Total	432,36	100,00%	
E3	Adoquin	-	0,00%
	Asfalto	-	0,00%
	Lastre	474,84	100,00%
	Pavimento rígido	-	0,00%
	Tierra	-	0,00%
	Escalinata	-	0,00%
Total	474,84	100,00%	
S1	Adoquin	-	0,00%
	Asfalto	591,32	14,68%
	Lastre	3.392,68	84,25%
	Pavimento rígido	-	0,00%
	Tierra	42,86	1,06%
	Escalinata	-	0,00%
Total	4.026,86	100,00%	
S2	Adoquin	-	0,00%
	Asfalto	252,94	6,55%
	Lastre	3.531,36	91,38%
	Pavimento rígido	-	0,00%
	Tierra	79,97	2,07%
	Escalinata	-	0,00%
Total	3.864,28	100,00%	
S3	Adoquin	-	0,00%
	Asfalto	438,29	16,89%
	Lastre	1.155,81	44,55%
	Pavimento rígido	-	0,00%
	Tierra	1.000,56	38,56%
	Escalinata	-	0,00%

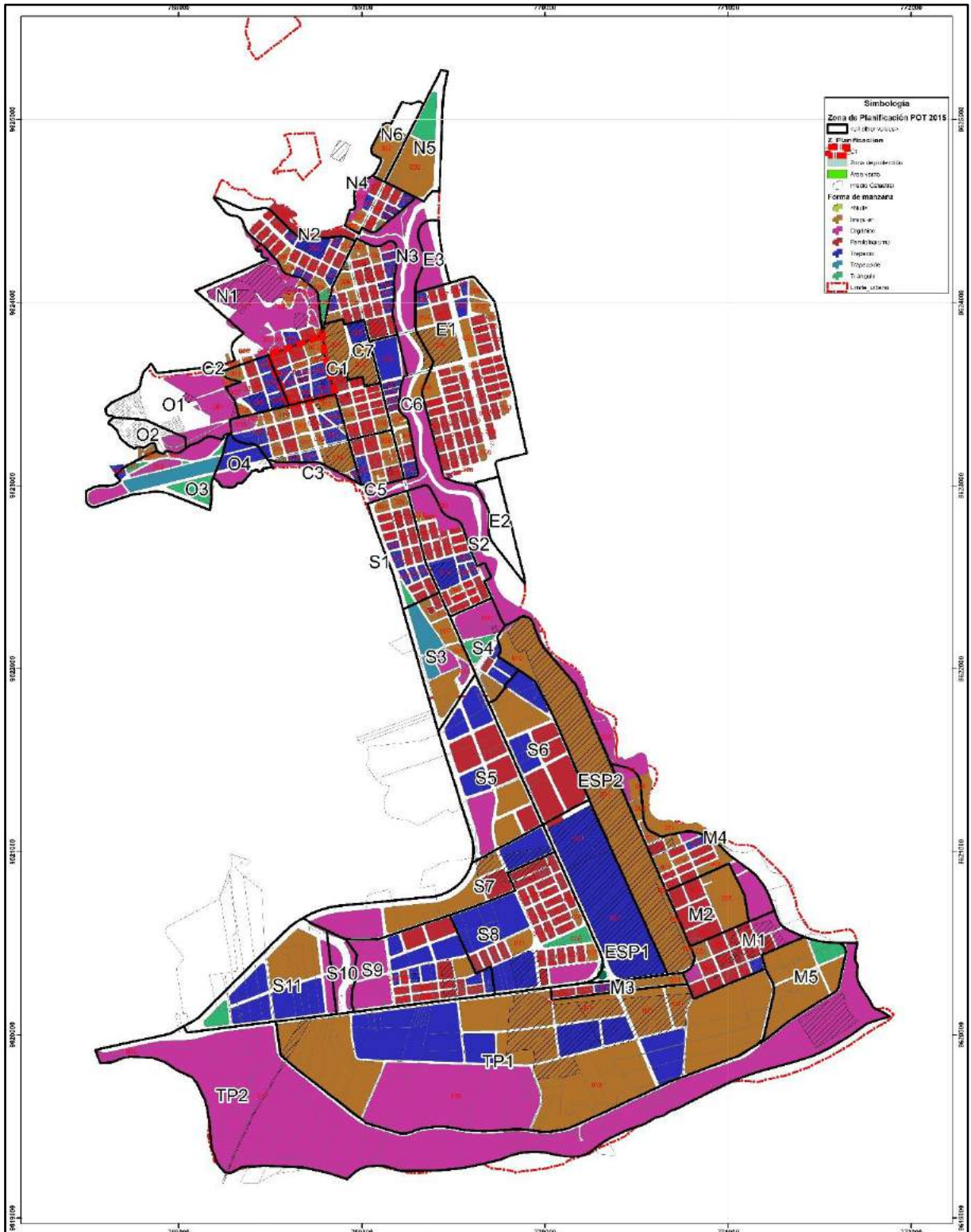
Sector de Planeamiento Plan vigente	Capa de rodadura		
	Rodadura	Longitud	Porcentaje
	Total	2.594,66	100,00%
S4	Adoquin	-	0,00%
	Asfalto	388,37	19,74%
	Lastre	1.575,63	80,08%
	Pavimento rígido	-	0,00%
	Tierra	3,56	0,18%
	Escalinata	-	0,00%
	Total	1.967,56	100,00%
S5	Adoquin	-	0,00%
	Asfalto	-	0,00%
	Lastre	-	0,00%
	Pavimento rígido	-	0,00%
	Tierra	1.231,22	100,00%
	Escalinata	-	0,00%
	Total	1.231,22	100,00%
S6	Adoquin	-	0,00%
	Asfalto	952,30	44,28%
	Lastre	443,77	20,63%
	Pavimento rígido	-	0,00%
	Tierra	754,70	35,09%
	Escalinata	-	0,00%
	Total	2.150,77	100,00%
S7	Adoquin	-	0,00%
	Asfalto	-	0,00%
	Lastre	-	0,00%
	Pavimento rígido	-	0,00%
	Tierra	1.035,56	100,00%
	Escalinata	-	0,00%
	Total	1.035,56	100,00%
S8	Adoquin	-	0,00%
	Asfalto	603,61	12,39%
	Lastre	4.027,56	82,67%
	Pavimento rígido	-	0,00%
	Tierra	240,51	4,94%
	Escalinata	-	0,00%
	Total	4.871,68	100,00%
S9	Adoquin	-	0,00%
	Asfalto	-	0,00%
	Lastre	939,00	58,85%
	Pavimento rígido	-	0,00%
	Tierra	656,60	41,15%
	Escalinata	-	0,00%
	Total	1.595,60	100,00%
S10	Adoquin	-	0,00%
	Asfalto	-	0,00%
	Lastre	236,21	100,00%
	Pavimento rígido	-	0,00%
	Tierra	-	0,00%
	Escalinata	-	0,00%
	Total	236,21	100,00%
S11	Adoquin	-	0,00%
	Asfalto	354,80	27,86%
	Lastre	918,83	72,14%
	Pavimento rígido	-	0,00%
	Tierra	-	0,00%
	Escalinata	-	0,00%
	Total	1.273,63	100,00%
O1	Adoquin	41,46	2,12%
	Asfalto	-	0,00%
	Lastre	490,01	25,04%
	Pavimento rígido	-	0,00%
	Tierra	1.425,37	72,84%
	Escalinata	-	0,00%
	Total	1.956,83	100,00%
O2	Adoquin	-	0,00%
	Asfalto	-	0,00%
	Lastre	-	0,00%

Red vial urbana	Capa de rodadura		
	Rodadura	Longitud	Porcentaje
Sector de Planeamiento Plan vigente			
	Pavimento rígido	-	0,00%
	Tierra	811,43	100,00%
	Escalinata	-	0,00%
	Total	811,43	100,00%
O3	Adoquin	-	0,00%
	Asfalto	-	0,00%
	Lastre	700,94	38,93%
	Pavimento rígido	-	0,00%
	Tierra	1.099,76	61,07%
	Escalinata	-	0,00%
	Total	1.800,71	100,00%
O4	Adoquin	-	0,00%
	Asfalto	-	0,00%
	Lastre	759,92	100,00%
	Pavimento rígido	-	0,00%
	Tierra	-	0,00%
	Escalinata	-	0,00%
Total	759,92	100,00%	
M1	Adoquin	377,17	17,97%
	Asfalto	121,91	5,81%
	Lastre	1.136,35	54,15%
	Pavimento rígido	-	0,00%
	Tierra	463,09	22,07%
	Escalinata	-	0,00%
	Total	2.098,51	100,00%
M2	Adoquin	-	0,00%
	Asfalto	-	0,00%
	Lastre	667,56	49,50%
	Pavimento rígido	-	0,00%
	Tierra	681,05	50,50%
	Escalinata	-	0,00%
Total	1.348,61	100,00%	
M3	Adoquin	-	0,00%
	Asfalto	862,47	49,32%
	Lastre	886,29	50,68%
	Pavimento rígido	-	0,00%
	Tierra	-	0,00%
	Escalinata	-	0,00%
Total	1.748,75	100,00%	
M4	Adoquin	-	0,00%
	Asfalto	-	0,00%
	Lastre	513,35	46,93%
	Pavimento rígido	-	0,00%
	Tierra	580,43	53,07%
	Escalinata	-	0,00%
Total	1.093,77	100,00%	
M5	Adoquin	-	0,00%
	Asfalto	-	0,00%
	Lastre	817,22	65,51%
	Pavimento rígido	-	0,00%
	Tierra	430,22	34,49%
	Escalinata	-	0,00%
Total	1.247,45	100,00%	
TP1	Adoquin	-	0,00%
	Asfalto	1.750,99	19,40%
	Lastre	5.621,41	62,29%
	Pavimento rígido	-	0,00%
	Tierra	1.651,72	18,30%
	Escalinata	-	0,00%
Total	9.024,12	100,00%	
TP2	Adoquin	-	0,00%
	Asfalto	758,76	11,37%
	Lastre	4.446,51	66,63%
	Pavimento rígido	-	0,00%
	Tierra	1.468,25	22,00%
	Escalinata	-	0,00%
Total	6.673,52	100,00%	

Sector de Planeamiento Plan vigente	Capa de rodadura		
	Rodadura	Longitud	Porcentaje
ESP1	Adoquin	-	0,00%
	Asfalto	1.631,37	66,55%
	Lastre	187,19	7,64%
	Pavimento rígido	-	0,00%
	Tierra	632,76	25,81%
	Escalinata	-	0,00%
	Total	2.451,32	100,00%
ESP2	Adoquin	96,09	3,33%
	Asfalto	67,63	2,34%
	Lastre	2.723,44	94,33%
	Pavimento rígido	-	0,00%
	Tierra	-	0,00%
	Escalinata	-	0,00%
	Total	2.887,16	100,00%
TOTALES	Adoquin	13.598,07	12,67%
	Asfalto	13.458,36	12,54%
	Lastre	59.287,87	55,23%
	Pavimento rígido	1.628,17	1,52%
	Tierra	19.298,70	17,98%
	Escalinata	72,70	0,07%
	Total	107.343,86	100,00%

Fuente: GAD Municipal del Cantón Gualaquiza
Elaboración: Equipo Consultor 2020

Mapa.1.45:. Clasificación de Forma de manzanas



Fuente: GAD Municipal del Cantón Gualaquiza
Elaboración: Equipo Consultor 2020

Tabla 1.33: Detalle de forma de manzana por zona de planificación

Ocupación del Suelo	Forma de manzanas				
Sector de Planeamiento Plan vigente	Denominación	Manzanas	Porcentaje	Superficie [m ²]	Porcentaje
C1	Paralelogramo	4	25,00%	18925,4379	29,58%
	Trapezio	8	50,00%	32744,33	51,17%
	Trapezoide	0	0,00%	0,00	0,00%
	Irregular	4	25,00%	12320,79	19,25%
	Orgánico	0	0,00%	0,00	0,00%
	Triángulo	0	0,00%	0,00	0,00%
	Total	16	100,00%	63990,5538	100,00%
C2	Paralelogramo	2	18,18%	8910,27	16,48%
	Trapezio	4	36,36%	28842,27	53,33%
	Trapezoide		0,00%	0,00	0,00%
	Irregular	2	18,18%	8794,39	16,26%
	Orgánico	3	27,27%	7534,09	13,93%
	Triángulo		0,00%	0,00	0,00%
	Total	11,00	100,00%	54081,02	100,00%
C3	Paralelogramo	6	24,00%	24721,98	20,83%
	Trapezio	5	20,00%	21990,90	18,53%
	Trapezoide	1	4,00%	1652,33	1,39%
	Irregular	10	40,00%	59656,16	50,26%
	Orgánico	1	4,00%	9172,46	7,73%
	Triángulo	2	8,00%	1490,60	1,26%
	Total	25,00	100,00%	118684,44	100,00%
C4	Paralelogramo	13	86,67%	41594,43	80,12%
	Trapezio		0,00%	0,00	0,00%
	Trapezoide		0,00%	0,00	0,00%
	Irregular	2	13,33%	10321,99	19,88%
	Orgánico		0,00%	0,00	0,00%
	Triángulo		0,00%	0,00	0,00%
	Total	15,00	100,00%	51916,42	100,00%
C5	Paralelogramo	4	50,00%	21231,70	47,36%
	Trapezio		0,00%	0,00	0,00%
	Trapezoide	1	12,50%	8105,61	18,08%
	Irregular	3	37,50%	15488,66	34,55%
	Orgánico		0,00%	0,00	0,00%
	Triángulo		0,00%	0,00	0,00%
	Total	8,00	100,00%	44825,96	100,00%
C6	Paralelogramo	2	20,00%	5093,24	9,24%
	Trapezio	3	30,00%	8719,14	15,81%
	Trapezoide	3	30,00%	31532,51	57,18%
	Irregular	2	20,00%	9799,54	17,77%
	Orgánico		0,00%	0,00	0,00%
	Triángulo		0,00%	0,00	0,00%
	Total	10,00	100,00%	55144,44	100,00%
C7	Paralelogramo		0,00%	0,00	0,00%
	Trapezio	1	33,33%	9494,86	14,83%
	Trapezoide		0,00%	0,00	0,00%
	Irregular	2	66,67%	54518,67	85,17%
	Orgánico		0,00%	0,00	0,00%
	Triángulo		0,00%	0,00	0,00%
	Total	3,00	100,00%	64013,53	100,00%
N1	Paralelogramo	1	5,26%	4778,14	2,71%
	Trapezio	1	5,26%	5511,48	3,13%
	Trapezoide	1	5,26%	119,90	0,07%
	Irregular	7	36,84%	9670,99	5,49%
	Orgánico	9	47,37%	156055,34	88,60%
	Triángulo		0,00%	0,00	0,00%
	Total	19,00	100,00%	176135,86	100,00%
N2	Paralelogramo	13	52,00%	39474,43	45,86%
	Trapezio	5	20,00%	13219,50	15,36%
	Trapezoide	1	4,00%	12948,66	15,04%
	Irregular	4	16,00%	14071,91	16,35%
	Orgánico	1	4,00%	28,28	0,03%
	Triángulo	1	4,00%	6324,78	7,35%
	Total	25,00	100,00%	86067,57	100,00%
N3	Paralelogramo	13	48,15%	47481,09	50,15%

Ocupación del Suelo	Forma de manzanas					
	Sector de Planeamiento Plan vigente	Denominación	Manzanas	Porcentaje	Superficie [m ²]	Porcentaje
		Trapezio	2	7,41%	6566,22	6,94%
		Trapezoide	4	14,81%	12847,63	13,57%
		Irregular	5	18,52%	23908,66	25,25%
		Orgánico	1	3,70%	2744,36	2,90%
		Triángulo	2	7,41%	1130,95	1,19%
		Total	27,00	100,00%	94678,92	100,00%
N4		Paralelogramo	5	38,46%	17142,65	36,48%
		Trapezio	4	30,77%	11140,25	23,71%
		Trapezoide		0,00%	0,00	0,00%
		Irregular	2	15,38%	6080,87	12,94%
		Orgánico	1	7,69%	11248,09	23,94%
		Triángulo	1	7,69%	1375,60	2,93%
	Total	13,00	100,00%	46987,46	100,00%	
N5		Paralelogramo	8	100,00%	39292,26	100,00%
		Trapezio		0,00%	0,00	0,00%
		Trapezoide		0,00%	0,00	0,00%
		Irregular		0,00%	0,00	0,00%
		Orgánico		0,00%	0,00	0,00%
		Triángulo		0,00%	0,00	0,00%
	Total	8,00	100,00%	39292,26	100,00%	
E1		Paralelogramo	48	71,64%	155098,57	59,31%
		Trapezio	5	7,46%	10752,79	4,11%
		Trapezoide	1	1,49%	2446,37	0,94%
		Irregular	13	19,40%	93192,30	35,64%
		Orgánico		0,00%	0,00	0,00%
		Triángulo		0,00%	0,00	0,00%
	Total	67,00	100,00%	261490,03	100,00%	
E2		Paralelogramo		0,00%	0,00	0,00%
		Trapezio		0,00%	0,00	0,00%
		Trapezoide		0,00%	0,00	0,00%
		Irregular		0,00%	0,00	0,00%
		Orgánico	1	100,00%	1563,80	100,00%
		Triángulo		0,00%	0,00	0,00%
	Total	1,00	100,00%	1563,80	100,00%	
E3		Paralelogramo		0,00%	0,00	0,00%
		Trapezio		0,00%	0,00	0,00%
		Trapezoide		0,00%	0,00	0,00%
		Irregular		0,00%	0,00	0,00%
		Orgánico	1	100,00%	31207,15	100,00%
		Triángulo		0,00%	0,00	0,00%
	Total	1,00	100,00%	31207,15	100,00%	
S1		Paralelogramo	13	65,00%	40257,11	60,40%
		Trapezio	4	20,00%	13167,78	19,76%
		Trapezoide	1	5,00%	3162,48	4,74%
		Irregular	2	10,00%	10062,12	15,10%
		Orgánico		0,00%	0,00	0,00%
		Triángulo		0,00%	0,00	0,00%
	Total	20,00	100,00%	66649,49	100,00%	
S2		Paralelogramo	19	73,08%	49637,98	45,23%
		Trapezio	3	11,54%	25969,14	23,67%
		Trapezoide	1	3,85%	694,44	0,63%
		Irregular	2	7,69%	4604,93	4,20%
		Orgánico	1	3,85%	28829,70	26,27%
		Triángulo		0,00%	0,00	0,00%
	Total	26,00	100,00%	109736,18	100,00%	
S3		Paralelogramo	1	20,00%	1042,17	3,60%
		Trapezio		0,00%	0,00	0,00%
		Trapezoide		0,00%	0,00	0,00%
		Irregular	3	60,00%	22823,00	78,94%
		Orgánico	1	20,00%	5045,67	17,45%
		Triángulo		0,00%	0,00	0,00%
	Total	5,00	100,00%	28910,84	100,00%	
S4		Paralelogramo		0,00%	0,00	0,00%
		Trapezio		0,00%	0,00	0,00%
		Trapezoide		0,00%	0,00	0,00%
		Irregular		0,00%	0,00	0,00%

Ocupación del Suelo	Forma de manzanas					
	Sector de Planeamiento Plan vigente	Denominación	Manzanas	Porcentaje	Superficie [m ²]	Porcentaje
		Orgánico	8	100,00%	76386,11	100,00%
		Triángulo		0,00%	0,00	0,00%
		Total	8,00	100,00%	76386,11	100,00%
S5		Paralelogramo	10	100,00%	199129,26	100,00%
		Trapezio		0,00%	0,00	0,00%
		Trapezoide		0,00%	0,00	0,00%
		Irregular		0,00%	0,00	0,00%
		Orgánico		0,00%	0,00	0,00%
		Triángulo		0,00%	0,00	0,00%
		Total	10,00	100,00%	199129,26	100,00%
S6		Paralelogramo	8	100,00%	174232,45	99,91%
		Trapezio		0,00%	0,00	0,00%
		Trapezoide		0,00%	0,00	0,00%
		Irregular		0,00%	0,00	0,00%
		Orgánico		0,00%	150,23	0,09%
		Triángulo		0,00%	0,00	0,00%
		Total	8,00	100,00%	174382,68	100,00%
S7		Paralelogramo	4	100,00%	167637,42	100,00%
		Trapezio		0,00%	0,00	0,00%
		Trapezoide		0,00%	0,00	0,00%
		Irregular		0,00%	0,00	0,00%
		Orgánico		0,00%	0,00	0,00%
		Triángulo		0,00%	0,00	0,00%
		Total	4,00	100,00%	167637,42	100,00%
S8		Paralelogramo	20	83,33%	76448,99	69,18%
		Trapezio		0,00%	0,00	0,00%
		Trapezoide		0,00%	0,00	0,00%
		Irregular	3	12,50%	20797,52	18,82%
		Orgánico		0,00%	0,00	0,00%
		Triángulo	1	4,17%	13253,45	11,99%
		Total	24,00	100,00%	110499,96	100,00%
S9		Paralelogramo	5	83,33%	20866,95	90,36%
		Trapezio	1	16,67%	2226,77	9,64%
		Trapezoide		0,00%	0,00	0,00%
		Irregular		0,00%	0,00	0,00%
		Orgánico		0,00%	0,00	0,00%
		Triángulo		0,00%	0,00	0,00%
		Total	6,00	100,00%	23093,72	100,00%
S10		Paralelogramo		0,00%	0,00	0,00%
		Trapezio		0,00%	0,00	0,00%
		Trapezoide		0,00%	0,00	0,00%
		Irregular		0,00%	0,00	0,00%
		Orgánico	5	100,00%	26103,29	100,00%
		Triángulo		0,00%	0,00	0,00%
		Total	5,00	100,00%	26103,29	100,00%
S11		Paralelogramo		0,00%	0,00	0,00%
		Trapezio	8	100,00%	187832,89	100,00%
		Trapezoide		0,00%	0,00	0,00%
		Irregular		0,00%	0,00	0,00%
		Orgánico		0,00%	0,00	0,00%
		Triángulo		0,00%	0,00	0,00%
		Total	8,00	100,00%	187832,89	100,00%
O1		Paralelogramo		0,00%		0,00%
		Trapezio		0,00%		0,00%
		Trapezoide		0,00%		0,00%
		Irregular	1	20,00%	2007,84	2,73%
		Orgánico	4	80,00%	71619,43	97,27%
		Triángulo		0,00%		0,00%
		Total	5,00	100,00%	73627,28	100,00%
O2		Paralelogramo		0,00%		0,00%
		Trapezio		0,00%		0,00%
		Trapezoide		0,00%		0,00%
		Irregular	4	100,00%	79,85	100,00%
		Orgánico		0,00%		0,00%
		Triángulo		0,00%		0,00%
		Total	4,00	100,00%	79,85	100,00%

Ocupación del Suelo	Forma de manzanas					
	Sector de Planeamiento Plan vigente	Denominación	Manzanas	Porcentaje	Superficie [m ²]	Porcentaje
O3	Paralelogramo			0,00%	0,00	0,00%
	Trapezio	1		5,26%	2119,78	1,66%
	Trapezoide			0,00%	0,00	0,00%
	Irregular	12		63,16%	106895,20	83,86%
	Orgánico	5		26,32%	15213,92	11,94%
	Triángulo	1		5,26%	3233,33	2,54%
	Total		19,00		100,00%	127462,22
O4	Paralelogramo			0,00%	0,00	0,00%
	Trapezio			0,00%	0,00	0,00%
	Trapezoide			0,00%	0,00	0,00%
	Irregular	7		100,00%	42356,72	100,00%
	Orgánico			0,00%	0,00	0,00%
	Triángulo			0,00%	0,00	0,00%
Total		7,00		100,00%	42356,72	100,00%
M1	Paralelogramo			0,00%	100925,67	93,77%
	Trapezio			0,00%	0,00	0,00%
	Trapezoide			0,00%	0,00	0,00%
	Irregular	1		100,00%	6704,55	6,23%
	Orgánico			0,00%	0,00	0,00%
	Triángulo			0,00%	0,00	0,00%
Total		1,00		100,00%	107630,22	100,00%
M2	Paralelogramo	5		83,33%	51887,49	49,67%
	Trapezio			0,00%		0,00%
	Trapezoide			0,00%		0,00%
	Irregular	1		16,67%	52576,06	50,33%
	Orgánico			0,00%		0,00%
	Triángulo			0,00%		0,00%
Total		6,00		100,00%	104463,54	100,00%
M3	Paralelogramo	2		50,00%	8608,36	30,93%
	Trapezio	1		25,00%	3661,33	13,15%
	Trapezoide			0,00%	0,00	0,00%
	Irregular	1		25,00%	15563,53	55,92%
	Orgánico			0,00%	0,00	0,00%
	Triángulo			0,00%	0,00	0,00%
Total		4,00		100,00%	27833,22	100,00%
M4	Paralelogramo	7		35,00%	24648,54	16,39%
	Trapezio	3		15,00%	8279,69	5,51%
	Trapezoide	1		5,00%	4564,43	3,04%
	Irregular	6		30,00%	35415,14	23,55%
	Orgánico	3		15,00%	77462,93	51,51%
	Triángulo			0,00%		0,00%
Total		20,00		100,00%	150370,73	100,00%
M5	Paralelogramo	1		25,00%	42723,75	32,37%
	Trapezio	1		25,00%	61186,26	46,36%
	Trapezoide			0,00%	0,00	0,00%
	Irregular			0,00%	0,00	0,00%
	Orgánico			0,00%	0,00	0,00%
	Triángulo	2		50,00%	28074,97	21,27%
Total		4,00		100,00%	131984,98	100,00%
TP1	Paralelogramo			0,00%	0,00	0,00%
	Trapezio			0,00%	0,00	0,00%
	Trapezoide			0,00%	0,00	0,00%
	Irregular	4		23,53%	326884,70	22,48%
	Orgánico	13		76,47%	1127324,45	77,52%
	Triángulo			0,00%	0,00	0,00%
Total		17,00		100,00%	1454209,15	100,00%
TP2	Paralelogramo			0,00%	0,00	0,00%
	Trapezio			0,00%	0,00	0,00%
	Trapezoide			0,00%	0,00	0,00%
	Irregular			0,00%	0,00	0,00%
	Orgánico	4		100,00%	1058532,98	100,00%
	Triángulo			0,00%	0,00	0,00%
Total		4,00		100,00%	1058532,98	100,00%
ESP1	Paralelogramo	1		33,33%	2412,55	0,94%
	Trapezio			0,00%	0,00	0,00%
	Trapezoide			0,00%	0,00	0,00%

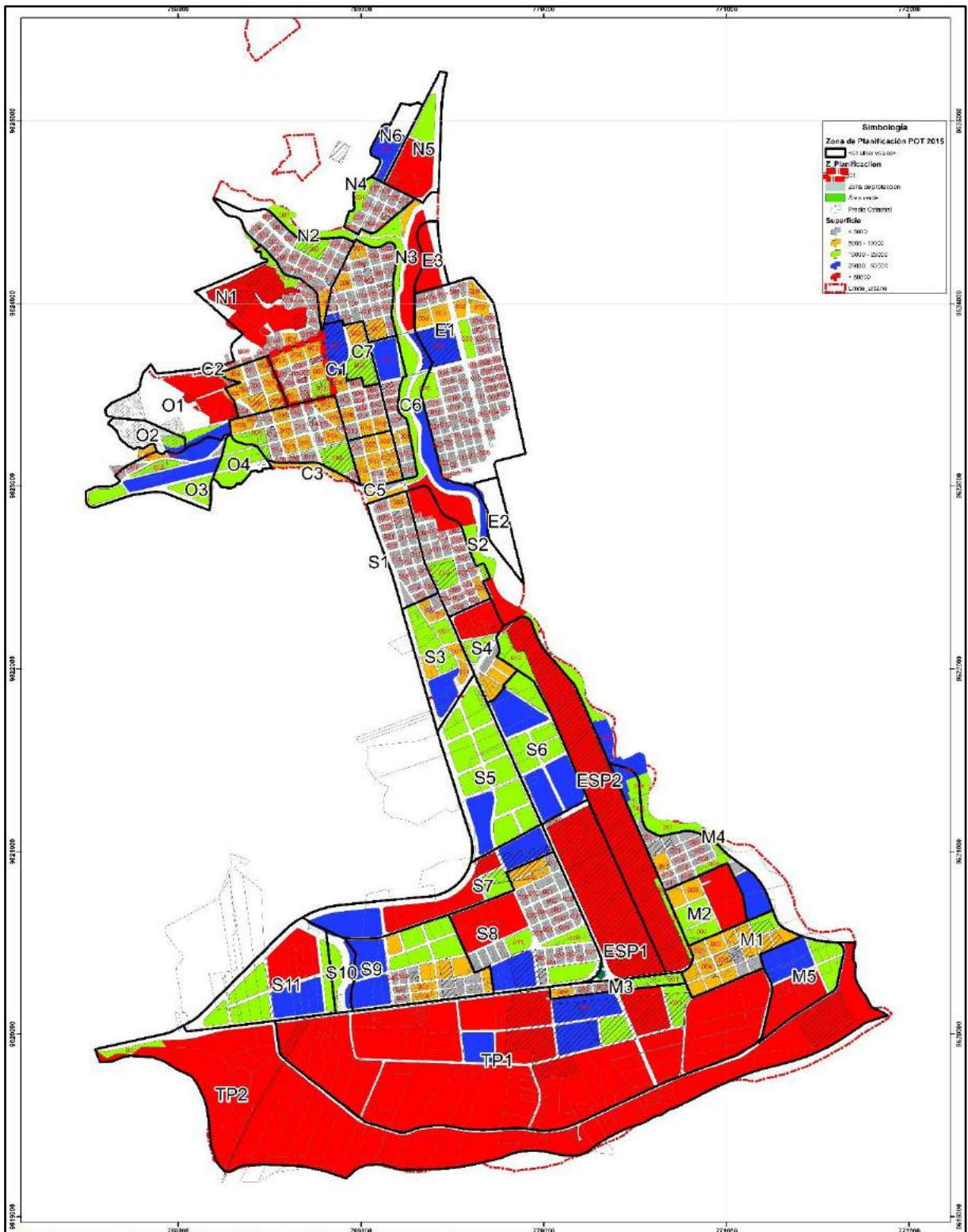
Ocupación del Suelo	Forma de manzanas					
	Sector de Planeamiento Plan vigente	Denominación	Manzanas	Porcentaje	Superficie [m ²]	Porcentaje
		Irregular		0,00%	0,00	0,00%
		Orgánico	2	66,67%	254580,19	99,06%
		Triángulo		0,00%	0,00	0,00%
		Total	3,00	100,00%	256992,74	100,00%
ESP2		Paralelogramo		0,00%	0,00	0,00%
		Trapezio	1	25,00%	1537,26	0,41%
		Trapezoide		0,00%	0,00	0,00%
		Irregular		0,00%	0,00	0,00%
		Orgánico	3	75,00%	372446,14	99,59%
		Triángulo		0,00%	0,00	0,00%
	Total	4,00	100,00%	373983,40	100,00%	

Fuente: GAD Municipal del Cantón Gualaquiza

Elaboración: Equipo Consultor 2020

PRELIMINAR

Mapa.1.46: Clasificación de manzanas por tamaño



Fuente: GAD Municipal del Cantón Gualaquiza
Elaboración: Equipo Consultor 2020

Tabla 1.34: Detalle de tamaño de manzanas por zona de planificación

Sector de Planeamiento Plan vigente	Tamaño de manzanas		
	Rango [m2]	Manzanas	Porcentaje
C1	40 - 5000	9	60,00%
	5000 - 10000	6	40,00%
	10000 - 50000	0	0,00%
	50000 - 100000	0	0,00%
	100000 - 150000	0	0,00%
	150000 - 200000	0	0,00%
	Total	15	100,00%
C2	40 - 10000	11	91,67%
	10000 - 50000	1	8,33%
	50000 - 100000		0,00%
	100000 - 150000		0,00%
	150000 - 200000		0,00%
	200000 - 250000		0,00%
	Total	12,00	100,00%
C3	40 - 10000	33	100,00%
	10000 - 50000		0,00%
	50000 - 100000		0,00%
	100000 - 150000		0,00%
	150000 - 200000		0,00%
	200000 - 250000		0,00%
	Total	33,00	100,00%
C4	40 - 10000	15	100,00%
	10000 - 50000		0,00%
	50000 - 100000		0,00%
	100000 - 150000		0,00%
	150000 - 200000		0,00%
	200000 - 250000		0,00%
	Total	15,00	100,00%
C5	40 - 10000	8	100,00%
	10000 - 50000		0,00%
	50000 - 100000		0,00%
	100000 - 150000		0,00%
	150000 - 200000		0,00%
	200000 - 250000		0,00%
	Total	8,00	100,00%
C6	40 - 10000	10	90,91%
	10000 - 50000	1	9,09%
	50000 - 100000		0,00%
	100000 - 150000		0,00%
	150000 - 200000		0,00%
	200000 - 250000		0,00%
	Total	11,00	100,00%
C7	40 - 10000	1	33,33%
	10000 - 50000	2	66,67%
	50000 - 100000		0,00%
	100000 - 150000		0,00%
	150000 - 200000		0,00%
	200000 - 250000		0,00%
	Total	3,00	100,00%
N1	40 - 10000	17	89,47%
	10000 - 50000	2	10,53%
	50000 - 100000		0,00%
	100000 - 150000		0,00%
	150000 - 200000		0,00%
	200000 - 250000		0,00%
	Total	19,00	100,00%
N2	40 - 10000	24	96,00%
	10000 - 50000	1	4,00%
	50000 - 100000		0,00%
	100000 - 150000		0,00%
	150000 - 200000		0,00%
	200000 - 250000		0,00%
	Total	25,00	100,00%
N3	40 - 10000	27	100,00%
	10000 - 50000		0,00%

Sector de Planeamiento Plan vigente	Tamaño de manzanas		
	Rango [m2]	Manzanas	Porcentaje
	50000 - 100000		0,00%
	100000 - 150000		0,00%
	150000 - 200000		0,00%
	200000 - 250000		0,00%
	Total	27,00	100,00%
N4	40 - 10000	12	92,31%
	10000 - 50000	1	7,69%
	50000 - 100000		0,00%
	100000 - 150000		0,00%
	150000 - 200000		0,00%
	200000 - 250000		0,00%
	Total	13,00	100,00%
N5	40 - 10000	4	50,00%
	10000 - 50000	4	50,00%
	50000 - 100000		0,00%
	100000 - 150000		0,00%
	150000 - 200000		0,00%
	200000 - 250000		0,00%
	Total	8,00	100,00%
E1	40 - 10000	64	95,52%
	10000 - 50000	3	4,48%
	50000 - 100000		0,00%
	100000 - 150000		0,00%
	150000 - 200000		0,00%
	200000 - 250000		0,00%
	Total	67,00	100,00%
E2	40 - 10000		0,00%
	10000 - 50000	1	100,00%
	50000 - 100000		0,00%
	100000 - 150000		0,00%
	150000 - 200000		0,00%
	200000 - 250000		0,00%
	Total	1,00	100,00%
E3	40 - 10000		0,00%
	10000 - 50000	1	100,00%
	50000 - 100000		0,00%
	100000 - 150000		0,00%
	150000 - 200000		0,00%
	200000 - 250000		0,00%
	Total	1,00	100,00%
S1	40 - 10000	20	100,00%
	10000 - 50000		0,00%
	50000 - 100000		0,00%
	100000 - 150000		0,00%
	150000 - 200000		0,00%
	200000 - 250000		0,00%
	Total	20,00	100,00%
S2	40 - 10000	24	92,31%
	10000 - 50000	2	7,69%
	50000 - 100000		0,00%
	100000 - 150000		0,00%
	150000 - 200000		0,00%
	200000 - 250000		0,00%
	Total	26,00	100,00%
S3	40 - 10000	6	54,55%
	10000 - 50000	5	45,45%
	50000 - 100000		0,00%
	100000 - 150000		0,00%
	150000 - 200000		0,00%
	200000 - 250000		0,00%
	Total	11,00	100,00%
S4	40 - 10000	5	71,43%
	10000 - 50000	2	28,57%
	50000 - 100000		0,00%
	100000 - 150000		0,00%
	150000 - 200000		0,00%
	200000 - 250000		0,00%

Sector de Planeamiento Plan vigente	Tamaño de manzanas		
	Rango [m2]	Manzanas	Porcentaje
S5	Total	7,00	100,00%
	40 - 10000		0,00%
	10000 - 50000	10	100,00%
	50000 - 100000		0,00%
	100000 - 150000		0,00%
	150000 - 200000		0,00%
	200000 - 250000		0,00%
S6	Total	10,00	100,00%
	40 - 10000	1	12,50%
	10000 - 50000	7	87,50%
	50000 - 100000		0,00%
	100000 - 150000		0,00%
	150000 - 200000		0,00%
	200000 - 250000		0,00%
S7	Total	8,00	100,00%
	40 - 10000		0,00%
	10000 - 50000	3	75,00%
	50000 - 100000	1	25,00%
	100000 - 150000		0,00%
	150000 - 200000		0,00%
	200000 - 250000		0,00%
S8	Total	4,00	100,00%
	40 - 10000	30	85,71%
	10000 - 50000	4	11,43%
	50000 - 100000	1	2,86%
	100000 - 150000		0,00%
	150000 - 200000		0,00%
	200000 - 250000		0,00%
S9	Total	35,00	100,00%
	40 - 10000	17	73,91%
	10000 - 50000	6	26,09%
	50000 - 100000		0,00%
	100000 - 150000		0,00%
	150000 - 200000		0,00%
	200000 - 250000		0,00%
S10	Total	23,00	100,00%
	40 - 10000	5	100,00%
	10000 - 50000		0,00%
	50000 - 100000		0,00%
	100000 - 150000		0,00%
	150000 - 200000		0,00%
	200000 - 250000		0,00%
S11	Total	5,00	100,00%
	40 - 10000	3	37,50%
	10000 - 50000	4	50,00%
	50000 - 100000	1	12,50%
	100000 - 150000		0,00%
	150000 - 200000		0,00%
	200000 - 250000		0,00%
O1	Total	8,00	100,00%
	40 - 10000	3	60,00%
	10000 - 50000	1	20,00%
	50000 - 100000	1	20,00%
	100000 - 150000		0,00%
	150000 - 200000		0,00%
	200000 - 250000		0,00%
O2	Total	5,00	100,00%
	40 - 10000		0,00%
	10000 - 50000		0,00%
	50000 - 100000		0,00%
	100000 - 150000		0,00%
	150000 - 200000		0,00%
	200000 - 250000		0,00%
O3	Total	0,00	0,00%
	40 - 10000	9	64,29%
	10000 - 50000	5	35,71%
O3			0,00%
	50000 - 100000		0,00%
			0,00%

Ocupación del Suelo Sector de Planeamiento Plan vigente	Tamaño de manzanas		
	Rango [m2]	Manzanas	Porcentaje
	100000 - 150000		0,00%
	150000 - 200000		0,00%
	200000 - 250000		0,00%
	Total	14,00	100,00%
O4	40 - 10000	5	71,43%
	10000 - 50000	2	28,57%
	50000 - 100000		0,00%
	100000 - 150000		0,00%
	150000 - 200000		0,00%
	200000 - 250000		0,00%
	Total	7,00	100,00%
M1	40 - 10000	16	94,12%
	10000 - 50000	1	5,88%
	50000 - 100000		0,00%
	100000 - 150000		0,00%
	150000 - 200000		0,00%
	200000 - 250000		0,00%
Total	17,00	100,00%	
M2	40 - 10000	2	40,00%
	10000 - 50000	2	40,00%
	50000 - 100000	1	20,00%
	100000 - 150000		0,00%
	150000 - 200000		0,00%
	200000 - 250000		0,00%
Total	5,00	100,00%	
M3	40 - 10000	3	75,00%
	10000 - 50000	1	25,00%
	50000 - 100000		0,00%
	100000 - 150000		0,00%
	150000 - 200000		0,00%
	200000 - 250000		0,00%
Total	4,00	100,00%	
M4	40 - 10000	23	79,31%
	10000 - 50000	6	20,69%
	50000 - 100000		0,00%
	100000 - 150000		0,00%
	150000 - 200000		0,00%
	200000 - 250000		0,00%
Total	29,00	100,00%	
M5	40 - 10000		0,00%
	10000 - 50000	2	50,00%
	50000 - 100000	2	50,00%
	100000 - 150000		0,00%
	150000 - 200000		0,00%
	200000 - 250000		0,00%
Total	4,00	100,00%	
TP1	40 - 10000	2	13,33%
	10000 - 50000	6	40,00%
	50000 - 100000	4	26,67%
	100000 - 150000		0,00%
	150000 - 200000	3	20,00%
	200000 - 250000		0,00%
Total	15,00	100,00%	
TP2	40 - 10000		0,00%
	10000 - 50000	2	66,67%
	50000 - 100000		0,00%
	100000 - 150000	1	33,33%
	150000 - 200000		0,00%
	200000 - 250000		0,00%
Total	3,00	100,00%	
ESP1	40 - 10000	1	33,33%
	10000 - 50000		0,00%
	50000 - 100000	1	33,33%
	100000 - 150000		0,00%
	150000 - 200000	1	33,33%
	200000 - 250000		0,00%
Total	3,00	100,00%	

Ocupación del Suelo	Tamaño de manzanas		
	Rango [m2]	Manzanas	Porcentaje
Sector de Planeamiento Plan vigente	40 - 10000		0,00%
	10000 - 50000		0,00%
	50000 - 100000		0,00%
	100000 - 150000		0,00%
	150000 - 200000		0,00%
	200000 - 250000	1	100,00%
	Total		1,00
ESP2			

Fuente: GAD Municipal del Cantón Gualaquiza
Elaboración: Equipo Consultor 2020

PRELIMINAR

Tabla 1.35: Detalle de forma de predios por zona de planificación

Ocupación del Suelo	Forma del predio				
	Denominación	Cantidad	Porcentaje	Superficie [m ²]	Porcentaje
Sector de Planeamiento Plan vigente	Paralelogramo	99	48,06%	24052,548	37,58%
	Trapezio	27	13,11%	5410,96	8,45%
	Trapezoide	3	1,46%	517,86	0,81%
	Irregular	74	35,92%	33540,53	52,41%
	Orgánico	3	1,46%	478,48	0,75%
	Triángulo	-	0,00%	0,00	0,00%
	Total	206	100,00%	64000,3772	100,00%
C1	Paralelogramo	75	52,82%	14507,80	27,34%
	Trapezio	25	17,61%	14315,82	26,98%
	Trapezoide	3	2,11%	569,30	1,07%
	Irregular	36	25,35%	22907,35	43,18%
	Orgánico	-	0,00%	0,00	0,00%
	Triángulo	3	2,11%	756,08	1,43%
	Total	142	100,00%	53056,34	100,00%
C2	Paralelogramo	152	44,84%	38275,67	30,35%
	Trapezio	100	29,50%	25247,38	20,02%
	Trapezoide	9	2,65%	3257,60	2,58%
	Irregular	68	20,06%	49305,84	39,10%
	Orgánico	4	1,18%	7832,46	6,21%
	Triángulo	6	1,77%	2179,36	1,73%
	Total	339	100,00%	126098,32	100,00%
C3	Paralelogramo	171	79,53%	34562,69	66,72%
	Trapezio	5	2,33%	1358,07	2,62%
	Trapezoide	2	0,93%	628,56	1,21%
	Irregular	37	17,21%	15252,55	29,44%
	Orgánico	-	0,00%	0,00	0,00%
	Triángulo	-	0,00%	0,00	0,00%
	Total	215	100,00%	51801,86	100,00%
C4	Paralelogramo	88	68,75%	27558,54	61,47%
	Trapezio	16	12,50%	6296,13	14,04%
	Trapezoide	1	0,78%	174,24	0,39%
	Irregular	22	17,19%	10518,61	23,46%
	Orgánico	-	0,00%	0,00	0,00%
	Triángulo	1	0,78%	287,68	0,64%
	Total	128	100,00%	44835,20	100,00%
C5	Paralelogramo	76	82,61%	21290,52	38,61%
	Trapezio	8	8,70%	28816,67	52,26%
	Trapezoide	-	0,00%	0,00	0,00%
	Irregular	8	8,70%	5033,14	9,13%
	Orgánico	-	0,00%	0,00	0,00%
	Triángulo	-	0,00%	0,00	0,00%
	Total	92	100,00%	55140,33	100,00%
C6	Paralelogramo	1	20,00%	9494,86	14,86%
	Trapezio	-	0,00%	0,00	0,00%
	Trapezoide	-	0,00%	0,00	0,00%
	Irregular	2	40,00%	12118,99	18,97%
	Orgánico	2	40,00%	42273,90	66,17%
	Triángulo	-	0,00%	0,00	0,00%
	Total	5	100,00%	63887,75	100,00%
C7	Paralelogramo	56	38,89%	17274,77	9,50%
	Trapezio	25	17,36%	9832,15	5,41%
	Trapezoide	4	2,78%	1015,33	0,56%
	Irregular	34	23,61%	100995,36	55,53%
	Orgánico	22	15,28%	52178,20	28,69%
	Triángulo	3	2,08%	592,10	0,33%
	Total	144	100,00%	181887,92	100,00%
N1	Paralelogramo	235	83,63%	55643,36	65,18%
	Trapezio	37	13,17%	25970,53	30,42%
	Trapezoide	1	0,36%	229,16	0,27%
	Irregular	7	2,49%	3416,74	4,00%
	Orgánico	-	0,00%	0,00	0,00%
	Triángulo	1	0,36%	110,30	0,13%
	Total	281	100,00%	85370,08	100,00%
N2	Paralelogramo	252	78,50%	72535,83	74,20%
N3	Paralelogramo	252	78,50%	72535,83	74,20%

Sector de Planeamiento Plan vigente	Forma del predio				
	Denominación	Cantidad	Porcentaje	Superficie [m ²]	Porcentaje
	Trapezio	28	8,72%	9530,30	9,75%
	Trapezoide	2	0,62%	369,99	0,38%
	Irregular	33	10,28%	13182,56	13,49%
	Orgánico	4	1,25%	1027,48	1,05%
	Triángulo	2	0,62%	1106,69	1,13%
	Total	321	100,00%	97752,84	100,00%
N4	Paralelogramo	101	85,59%	26615,04	56,61%
	Trapezio	10	8,47%	3546,86	7,54%
	Trapezoide	1	0,85%	1350,00	2,87%
	Irregular	3	2,54%	1344,86	2,86%
	Orgánico	2	1,69%	13672,18	29,08%
	Triángulo	1	0,85%	484,28	1,03%
Total	118	100,00%	47013,22	100,00%	
N5	Paralelogramo	11	91,67%	26113,08	66,46%
	Trapezio	-	0,00%	0,00	0,00%
	Trapezoide	-	0,00%	0,00	0,00%
	Irregular	-	0,00%	0,00	0,00%
	Orgánico	1	8,33%	13179,18	33,54%
	Triángulo	-	0,00%	0,00	0,00%
Total	12	100,00%	39292,26	100,00%	
E1	Paralelogramo	813	93,88%	201181,85	68,43%
	Trapezio	31	3,58%	9120,96	3,10%
	Trapezoide	2	0,23%	484,55	0,16%
	Irregular	11	1,27%	16665,40	5,67%
	Orgánico	7	0,81%	66361,90	22,57%
	Triángulo	2	0,23%	200,00	0,07%
Total	866	100,00%	294014,66	100,00%	
E2	Paralelogramo	-	0,00%	0,00	0,00%
	Trapezio	-	0,00%	0,00	0,00%
	Trapezoide	-	0,00%	0,00	0,00%
	Irregular	-	0,00%	0,00	0,00%
	Orgánico	-	0,00%	0,00	0,00%
	Triángulo	-	0,00%	0,00	0,00%
Total	-	0,00%	0,00	0,00%	
E3	Paralelogramo	-	0,00%	0,00	0,00%
	Trapezio	-	0,00%	0,00	0,00%
	Trapezoide	-	0,00%	0,00	0,00%
	Irregular	-	0,00%	0,00	0,00%
	Orgánico	-	0,00%	0,00	0,00%
	Triángulo	-	0,00%	0,00	0,00%
Total	-	0,00%	0,00	0,00%	
S1	Paralelogramo	249	87,06%	58213,96	87,34%
	Trapezio	35	12,24%	7760,98	11,64%
	Trapezoide	-	0,00%	0,00	0,00%
	Irregular	2	0,70%	674,56	1,01%
	Orgánico	-	0,00%	0,00	0,00%
	Triángulo	-	0,00%	0,00	0,00%
Total	286	100,00%	66649,49	100,00%	
S2	Paralelogramo	254	87,89%	55456,48	46,47%
	Trapezio	27	9,34%	25105,55	21,04%
	Trapezoide	-	0,00%	0,00	0,00%
	Irregular	5	1,73%	2297,12	1,93%
	Orgánico	3	1,04%	36469,02	30,56%
	Triángulo	-	0,00%	0,00	0,00%
Total	289	100,00%	119328,17	100,00%	
S3	Paralelogramo	35	40,70%	29241,02	24,06%
	Trapezio	31	36,05%	14964,10	12,31%
	Trapezoide	-	0,00%	0,00	0,00%
	Irregular	15	17,44%	74643,33	61,41%
	Orgánico	5	5,81%	2702,77	2,22%
	Triángulo	-	0,00%	0,00	0,00%
Total	86	100,00%	121551,23	100,00%	
S4	Paralelogramo	31	37,80%	14904,40	12,34%
	Trapezio	33	40,24%	20844,80	17,26%
	Trapezoide	2	2,44%	420,76	0,35%
	Irregular	9	10,98%	34989,27	28,97%

Ocupación del Suelo	Forma del predio				
	Sector de Planeamiento Plan vigente	Denominación	Cantidad	Porcentaje	Superficie [m2]
	Orgánico	6	7,32%	49113,67	40,66%
	Triángulo	1	1,22%	512,59	0,42%
	Total	82	100,00%	120785,49	100,00%
S5	Paralelogramo	10	58,82%	2388,27	0,48%
	Trapezio	2	11,76%	8484,31	1,70%
	Trapezoide	-	0,00%	0,00	0,00%
	Irregular	3	17,65%	211088,88	42,21%
	Orgánico	2	11,76%	278107,91	55,61%
	Triángulo	-	0,00%	0,00	0,00%
	Total	17	100,00%	500069,37	100,00%
S6	Paralelogramo	8	40,00%	16178,15	7,97%
	Trapezio	2	10,00%	4080,28	2,01%
	Trapezoide	-	0,00%	0,00	0,00%
	Irregular	9	45,00%	182078,58	89,75%
	Orgánico	-	0,00%	0,00	0,00%
	Triángulo	1	5,00%	537,40	0,26%
Total	20	100,00%	202874,41	100,00%	
S7	Paralelogramo	-	0,00%	0,00	0,00%
	Trapezio	-	0,00%	0,00	0,00%
	Trapezoide	-	0,00%	0,00	0,00%
	Irregular	2	100,00%	141956,22	100,00%
	Orgánico	-	0,00%	0,00	0,00%
	Triángulo	-	0,00%	0,00	0,00%
Total	2	100,00%	141956,22	100,00%	
S8	Paralelogramo	407	95,32%	102911,84	29,62%
	Trapezio	2	0,47%	20222,11	5,82%
	Trapezoide	1	0,23%	9032,39	2,60%
	Irregular	14	3,28%	214900,37	61,86%
	Orgánico	-	0,00%	0,00	0,00%
	Triángulo	3	0,70%	353,01	0,10%
	Total	427	100,00%	347419,73	100,00%
S9	Paralelogramo	130	92,20%	71446,17	41,46%
	Trapezio	6	4,26%	10364,28	6,01%
	Trapezoide	1	0,71%	14401,75	8,36%
	Irregular	3	2,13%	30036,17	17,43%
	Orgánico	1	0,71%	46059,89	26,73%
	Triángulo	-	0,00%	0,00	0,00%
	Total	141	100,00%	172308,25	100,00%
S10	Paralelogramo	-	0,00%	0,00	0,00%
	Trapezio	-	0,00%	0,00	0,00%
	Trapezoide	-	0,00%	0,00	0,00%
	Irregular	-	0,00%	0,00	0,00%
	Orgánico	2	100,00%	48703,08	100,00%
	Triángulo	-	0,00%	0,00	0,00%
Total	2	100,00%	48703,08	100,00%	
S11	Paralelogramo	5	41,67%	96116,83	18,72%
	Trapezio	2	16,67%	22321,51	4,35%
	Trapezoide	-	0,00%	0,00	0,00%
	Irregular	5	41,67%	394927,24	76,93%
	Orgánico	-	0,00%	0,00	0,00%
	Triángulo	-	0,00%	0,00	0,00%
Total	12	100,00%	513365,59	100,00%	
O1	Paralelogramo	75	78,95%	372,71	0,54%
	Trapezio	5	5,26%	0,00	0,00%
	Trapezoide	-	0,00%	0,00	0,00%
	Irregular	8	8,42%	15475,57	22,25%
	Orgánico	4	4,21%	52492,45	75,45%
	Triángulo	3	3,16%	1227,42	1,76%
Total	95	100,00%	69568,15	100,00%	
O2	Paralelogramo	72	84,71%	0,00	0,00%
	Trapezio	10	11,76%	0,00	0,00%
	Trapezoide	-	0,00%	0,00	0,00%
	Irregular	-	0,00%	0,00	0,00%
	Orgánico	2	2,35%	0,00	0,00%
	Triángulo	1	1,18%	0,00	0,00%
Total	85	0,00%	0,00	0,00%	

Sector de Planeamiento Plan vigente	Forma del predio				
	Denominación	Cantidad	Porcentaje	Superficie [m ²]	Porcentaje
O3	Paralelogramo	10	18,18%	3090,21	9,99%
	Trapezio	29	52,73%	11632,83	37,62%
	Trapezoide	-	0,00%	0,00	0,00%
	Irregular	8	14,55%	6489,85	20,99%
	Orgánico	4	7,27%	8782,09	28,40%
	Triángulo	4	7,27%	928,36	3,00%
	Total	55	100,00%	30923,34	100,00%
O4	Paralelogramo	-	0,00%	0,00	0,00%
	Trapezio	-	0,00%	0,00	0,00%
	Trapezoide	-	0,00%	0,00	0,00%
	Irregular	-	0,00%	0,00	0,00%
	Orgánico	2	100,00%	2830,39	100,00%
	Triángulo	-	0,00%	0,00	0,00%
Total	2	100,00%	2830,39	100,00%	
M1	Paralelogramo	50	58,82%	25090,12	18,70%
	Trapezio	15	17,65%	5735,96	4,27%
	Trapezoide	1	1,18%	361,19	0,27%
	Irregular	17	20,00%	93501,89	69,67%
	Orgánico	1	1,18%	9342,90	6,96%
	Triángulo	1	1,18%	168,96	0,13%
	Total	85	100,00%	134201,03	100,00%
M2	Paralelogramo	7	30,43%	2039,39	1,57%
	Trapezio	12	52,17%	43677,36	33,67%
	Trapezoide	-	0,00%	0,00	0,00%
	Irregular	3	13,04%	59678,75	46,00%
	Orgánico	1	4,35%	24337,05	18,76%
	Triángulo	-	0,00%	0,00	0,00%
	Total	23	100,00%	129732,55	100,00%
M3	Paralelogramo	70	87,50%	17171,37	61,59%
	Trapezio	6	7,50%	3146,05	11,28%
	Trapezoide	2	2,50%	684,99	2,46%
	Irregular	1	1,25%	1751,88	6,28%
	Orgánico	-	0,00%	0,00	0,00%
	Triángulo	1	1,25%	5125,66	18,38%
Total	80	100,00%	27879,95	100,00%	
M4	Paralelogramo	155	82,45%	75207,32	26,55%
	Trapezio	18	9,57%	13001,66	4,59%
	Trapezoide	1	0,53%	2477,05	0,87%
	Irregular	5	2,66%	76161,87	26,89%
	Orgánico	7	3,72%	115773,94	40,88%
	Triángulo	2	1,06%	607,88	0,21%
Total	188	100,00%	283229,72	100,00%	
M5	Paralelogramo	-	0,00%	0,00	0,00%
	Trapezio	-	0,00%	0,00	0,00%
	Trapezoide	-	0,00%	0,00	0,00%
	Irregular	-	0,00%	0,00	0,00%
	Orgánico	-	0,00%	0,00	0,00%
	Triángulo	-	0,00%	0,00	0,00%
Total	-	0,00%	0,00	0,00%	
TP1	Paralelogramo	22	28,21%	135003,52	8,18%
	Trapezio	18	23,08%	231925,16	14,05%
	Trapezoide	1	1,28%	6484,16	0,39%
	Irregular	35	44,87%	1218454,61	73,82%
	Orgánico	2	2,56%	58742,53	3,56%
	Triángulo	-	0,00%	0,00	0,00%
Total	78	100,00%	1650609,99	100,00%	
TP2	Paralelogramo	13	27,08%	32853,80	3,84%
	Trapezio	12	25,00%	124720,07	14,58%
	Trapezoide	2	4,17%	20000,04	2,34%
	Irregular	17	35,42%	434570,09	50,81%
	Orgánico	4	8,33%	243093,42	28,42%
	Triángulo	-	0,00%	0,00	0,00%
Total	48	100,00%	855237,42	100,00%	
ESP1	Paralelogramo	9	81,82%	2406,33	0,94%
	Trapezio	2	18,18%	254580,58	99,06%
	Trapezoide	-	0,00%	0,00	0,00%

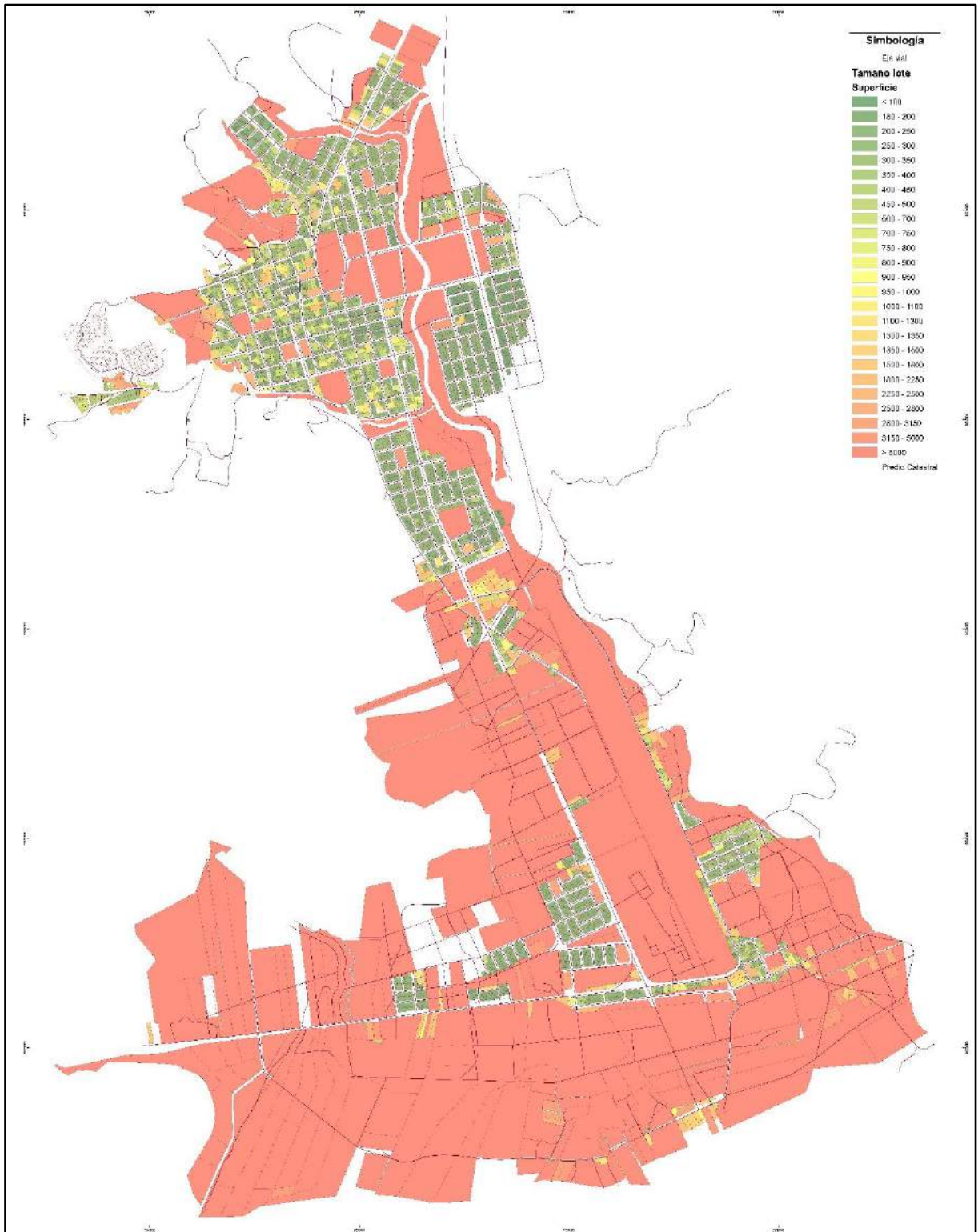
Ocupación del Suelo	Forma del predio				
	Denominación	Cantidad	Porcentaje	Superficie [m ²]	Porcentaje
Sector de Planeamiento Plan vigente	Irregular	-	0,00%	0,00	0,00%
	Orgánico	-	0,00%	0,00	0,00%
	Triángulo	-	0,00%	0,00	0,00%
	Total	11	100,00%	256986,91	100,00%
ESP2	Paralelogramo	22	91,67%	9960,07	96,31%
	Trapezio	1	4,17%	279,05	2,70%
	Trapezoide	-	0,00%	0,00	0,00%
	Irregular	-	0,00%	0,00	0,00%
	Orgánico	-	0,00%	0,00	0,00%
	Triángulo	1	4,17%	103,00	1,00%
	Total	24	100,00%	10342,13	100,00%

Fuente: GAD Municipal del Cantón Gualaquiza

Elaboración: Equipo Consultor 2020

PRELIMINAR

Mapa.1.48: Clasificación de predios por tamaño



Fuente: GAD Municipal del Cantón Gualaquiza
Elaboración: Equipo Consultor 2020

Tabla 1.36: Detalle de tamaño de lotes por zona de planificación

Ocupación del Suelo Sector de Planeamiento Plan vigente	Tamaño de lotes		
	Superficie	Cantidad	Porcentaje
C1	< 180	86	39,63%
	180 - 200	13	5,99%
	200 - 250	34	15,67%
	250 - 300	16	7,37%
	300 - 350	11	5,07%
	350 - 400	8	3,69%
	400 - 450	7	3,23%
	450 - 500	7	3,23%
	500 - 700	7	3,23%
	700 - 750	2	0,92%
	750 - 800	3	1,38%
	800 - 900	3	1,38%
	900 - 950	-	0,00%
	950 - 1000	-	0,00%
	1000 - 1100	1	0,46%
	1100 - 1300	2	0,92%
	1300 - 1350	6	2,76%
	1350 - 1500	1	0,46%
	1500 - 1800	5	2,30%
	1800 - 2250	3	1,38%
	2250 - 2500	2	0,92%
	2500 - 2800	-	0,00%
	2800 - 3150	-	0,00%
3150 - 5000	-	0,00%	
> 5000	-	0,00%	
Total	217	100,00%	
C2	< 180	50	33,11%
	180 - 200	7	4,64%
	200 - 250	24	15,89%
	250 - 300	14	9,27%
	300 - 350	9	5,96%
	350 - 400	11	7,28%
	400 - 450	6	3,97%
	450 - 500	3	1,99%
	500 - 700	9	5,96%
	700 - 750	1	0,66%
	750 - 800	1	0,66%
	800 - 900	-	0,00%
	900 - 950	1	0,66%
	950 - 1000	-	0,00%
	1000 - 1100	1	0,66%
	1100 - 1300	-	0,00%
	1300 - 1350	5	3,31%
	1350 - 1500	1	0,66%
	1500 - 1800	4	2,65%
	1800 - 2250	2	1,32%
	2250 - 2500	-	0,00%
	2500 - 2800	-	0,00%
	2800 - 3150	-	0,00%
3150 - 5000	1	0,66%	
> 5000	1	0,66%	
Total	151	100,00%	
C3	< 180	105	30,09%
	180 - 200	28	8,02%
	200 - 250	55	15,76%
	250 - 300	45	12,89%
	300 - 350	25	7,16%
	350 - 400	18	5,16%
	400 - 450	14	4,01%
	450 - 500	14	4,01%
	500 - 700	19	5,44%
	700 - 750	2	0,57%
	750 - 800	4	1,15%
	800 - 900	2	0,57%
900 - 950	-	0,00%	

Ocupación del Suelo Sector de Planeamiento Plan vigente	Tamaño de lotes		
	Superficie	Cantidad	Porcentaje
	950 - 1000	-	0,00%
	1000 - 1100	1	0,29%
	1100 - 1300	1	0,29%
	1300 - 1350	6	1,72%
	1350 - 1500	1	0,29%
	1500 - 1800	4	1,15%
	1800 - 2250	-	0,00%
	2250 - 2500	1	0,29%
	2500 - 2800	-	0,00%
	2800 - 3150	1	0,29%
	3150 - 5000	1	0,29%
	> 5000	2	0,57%
	Total	349	100,00%
	C4	< 180	73
180 - 200		44	20,28%
200 - 250		42	19,35%
250 - 300		18	8,29%
300 - 350		11	5,07%
350 - 400		11	5,07%
400 - 450		4	1,84%
450 - 500		2	0,92%
500 - 700		5	2,30%
700 - 750		2	0,92%
750 - 800		1	0,46%
800 - 900		-	0,00%
900 - 950		-	0,00%
950 - 1000		-	0,00%
1000 - 1100		-	0,00%
1100 - 1300		1	0,46%
1300 - 1350		1	0,46%
1350 - 1500		-	0,00%
1500 - 1800		1	0,46%
1800 - 2250		-	0,00%
2250 - 2500		-	0,00%
2500 - 2800		1	0,46%
2800 - 3150		-	0,00%
3150 - 5000		-	0,00%
> 5000		-	0,00%
Total		217	100,00%
C5	< 180	11	8,46%
	180 - 200	13	10,00%
	200 - 250	36	27,69%
	250 - 300	26	20,00%
	300 - 350	12	9,23%
	350 - 400	8	6,15%
	400 - 450	7	5,38%
	450 - 500	3	2,31%
	500 - 700	4	3,08%
	700 - 750	-	0,00%
	750 - 800	2	1,54%
	800 - 900	1	0,77%
	900 - 950	-	0,00%
	950 - 1000	-	0,00%
	1000 - 1100	2	1,54%
	1100 - 1300	2	1,54%
	1300 - 1350	1	0,77%
	1350 - 1500	-	0,00%
	1500 - 1800	1	0,77%
	1800 - 2250	-	0,00%
	2250 - 2500	-	0,00%
	2500 - 2800	-	0,00%
	2800 - 3150	-	0,00%
	3150 - 5000	-	0,00%
	> 5000	1	0,77%
	Total	130	100,00%
C6	< 180	1	1,05%
	180 - 200	18	18,95%

Ocupación del Suelo	Tamaño de lotes		
	Superficie	Cantidad	Porcentaje
Sector de Planeamiento Plan vigente			
	200 - 250	43	45,26%
	250 - 300	7	7,37%
	300 - 350	3	3,16%
	350 - 400	3	3,16%
	400 - 450	3	3,16%
	450 - 500	3	3,16%
	500 - 700	3	3,16%
	700 - 750	1	1,05%
	750 - 800	1	1,05%
	800 - 900	1	1,05%
	900 - 950	-	0,00%
	950 - 1000	1	1,05%
	1000 - 1100	1	1,05%
	1100 - 1300	1	1,05%
	1300 - 1350	2	2,11%
	1350 - 1500	-	0,00%
	1500 - 1800	1	1,05%
	1800 - 2250	1	1,05%
	2250 - 2500	-	0,00%
	2500 - 2800	-	0,00%
	2800 - 3150	-	0,00%
	3150 - 5000	-	0,00%
	> 5000	1	1,05%
	Total	95	100,00%
	< 180	-	0,00%
	180 - 200	-	0,00%
	200 - 250	-	0,00%
	250 - 300	-	0,00%
	300 - 350	-	0,00%
	350 - 400	-	0,00%
	400 - 450	-	0,00%
	450 - 500	-	0,00%
	500 - 700	-	0,00%
	700 - 750	-	0,00%
	750 - 800	-	0,00%
	800 - 900	-	0,00%
	900 - 950	-	0,00%
	950 - 1000	-	0,00%
	1000 - 1100	-	0,00%
	1100 - 1300	-	0,00%
	1300 - 1350	5	38,46%
	1350 - 1500	-	0,00%
	1500 - 1800	3	23,08%
	1800 - 2250	-	0,00%
	2250 - 2500	-	0,00%
	2500 - 2800	-	0,00%
	2800 - 3150	-	0,00%
	3150 - 5000	-	0,00%
	> 5000	5	38,46%
	Total	13	100,00%
C7	< 180	16	9,76%
	180 - 200	11	6,71%
	200 - 250	17	10,37%
	250 - 300	22	13,41%
	300 - 350	14	8,54%
	350 - 400	10	6,10%
	400 - 450	10	6,10%
	450 - 500	5	3,05%
	500 - 700	17	10,37%
	700 - 750	1	0,61%
	750 - 800	1	0,61%
	800 - 900	1	0,61%
	900 - 950	1	0,61%
	950 - 1000	1	0,61%
	1000 - 1100	-	0,00%
	1100 - 1300	4	2,44%
	1300 - 1350	13	7,93%
N1			

Ocupación del Suelo	Tamaño de lotes		
	Sector de Planeamiento Plan vigente	Superficie	Cantidad
	1350 - 1500	3	1,83%
	1500 - 1800	7	4,27%
	1800 - 2250	-	0,00%
	2250 - 2500	-	0,00%
	2500 - 2800	-	0,00%
	2800 - 3150	-	0,00%
	3150 - 5000	2	1,22%
	> 5000	8	4,88%
	Total	164	100,00%
	N2	< 180	17
180 - 200		57	19,86%
200 - 250		108	37,63%
250 - 300		59	20,56%
300 - 350		15	5,23%
350 - 400		11	3,83%
400 - 450		-	0,00%
450 - 500		5	1,74%
500 - 700		4	1,39%
700 - 750		-	0,00%
750 - 800		-	0,00%
800 - 900		-	0,00%
900 - 950		-	0,00%
950 - 1000		-	0,00%
1000 - 1100		1	0,35%
1100 - 1300		-	0,00%
1300 - 1350		4	1,39%
1350 - 1500		1	0,35%
1500 - 1800		3	1,05%
1800 - 2250		-	0,00%
2250 - 2500		-	0,00%
2500 - 2800		-	0,00%
2800 - 3150		1	0,35%
3150 - 5000		-	0,00%
> 5000		1	0,35%
Total		287	100,00%
N3		< 180	46
	180 - 200	14	4,27%
	200 - 250	154	46,95%
	250 - 300	39	11,89%
	300 - 350	28	8,54%
	350 - 400	19	5,79%
	400 - 450	6	1,83%
	450 - 500	3	0,91%
	500 - 700	6	1,83%
	700 - 750	-	0,00%
	750 - 800	-	0,00%
	800 - 900	-	0,00%
	900 - 950	1	0,30%
	950 - 1000	1	0,30%
	1000 - 1100	-	0,00%
	1100 - 1300	-	0,00%
	1300 - 1350	4	1,22%
	1350 - 1500	-	0,00%
	1500 - 1800	4	1,22%
	1800 - 2250	-	0,00%
	2250 - 2500	-	0,00%
	2500 - 2800	1	0,30%
	2800 - 3150	-	0,00%
	3150 - 5000	1	0,30%
	> 5000	1	0,30%
	Total	328	100,00%
	N4	< 180	7
180 - 200		8	6,50%
200 - 250		67	54,47%
250 - 300		12	9,76%
300 - 350		6	4,88%
350 - 400		4	3,25%

Ocupación del Suelo	Tamaño de lotes		
	Superficie	Cantidad	Porcentaje
Sector de Planeamiento Plan vigente			
	400 - 450	1	0,81%
	450 - 500	4	3,25%
	500 - 700	2	1,63%
	700 - 750	-	0,00%
	750 - 800	1	0,81%
	800 - 900	-	0,00%
	900 - 950	-	0,00%
	950 - 1000	1	0,81%
	1000 - 1100	-	0,00%
	1100 - 1300	1	0,81%
	1300 - 1350	4	3,25%
	1350 - 1500	-	0,00%
	1500 - 1800	3	2,44%
	1800 - 2250	-	0,00%
	2250 - 2500	1	0,81%
	2500 - 2800	-	0,00%
	2800 - 3150	-	0,00%
	3150 - 5000	-	0,00%
	> 5000	1	0,81%
	Total	123	100,00%
	< 180	-	0,00%
	180 - 200	-	0,00%
	200 - 250	6	37,50%
	250 - 300	-	0,00%
	300 - 350	-	0,00%
	350 - 400	-	0,00%
	400 - 450	1	6,25%
	450 - 500	1	6,25%
	500 - 700	-	0,00%
	700 - 750	-	0,00%
	750 - 800	-	0,00%
	800 - 900	1	6,25%
	900 - 950	-	0,00%
	950 - 1000	-	0,00%
	1000 - 1100	-	0,00%
	1100 - 1300	-	0,00%
	1300 - 1350	3	18,75%
	1350 - 1500	-	0,00%
	1500 - 1800	1	6,25%
	1800 - 2250	-	0,00%
	2250 - 2500	-	0,00%
	2500 - 2800	-	0,00%
	2800 - 3150	-	0,00%
	3150 - 5000	-	0,00%
	> 5000	3	18,75%
	Total	16	100,00%
N5	< 180	300	33,90%
	180 - 200	240	27,12%
	200 - 250	225	25,42%
	250 - 300	62	7,01%
	300 - 350	8	0,90%
	350 - 400	5	0,56%
	400 - 450	5	0,56%
	450 - 500	4	0,45%
	500 - 700	4	0,45%
	700 - 750	1	0,11%
	750 - 800	-	0,00%
	800 - 900	1	0,11%
	900 - 950	-	0,00%
	950 - 1000	-	0,00%
	1000 - 1100	-	0,00%
	1100 - 1300	-	0,00%
	1300 - 1350	11	1,24%
	1350 - 1500	1	0,11%
	1500 - 1800	8	0,90%
	1800 - 2250	-	0,00%
	2250 - 2500	-	0,00%
E1			

Ocupación del Suelo	Tamaño de lotes			
	Sector de Planeamiento Plan vigente	Superficie	Cantidad	Porcentaje
	2500 - 2800		1	0,11%
	2800 - 3150		1	0,11%
	3150 - 5000		3	0,34%
	> 5000		5	0,56%
	Total		885	100,00%
	< 180		-	0,00%
	180 - 200		-	0,00%
	200 - 250		-	0,00%
	250 - 300		-	0,00%
	300 - 350		-	0,00%
	350 - 400		-	0,00%
	400 - 450		-	0,00%
	450 - 500		-	0,00%
	500 - 700		-	0,00%
	700 - 750		-	0,00%
	750 - 800		-	0,00%
	800 - 900		-	0,00%
	900 - 950		-	0,00%
	950 - 1000		-	0,00%
	1000 - 1100		-	0,00%
	1100 - 1300		-	0,00%
	1300 - 1350		-	0,00%
	1350 - 1500		-	0,00%
	1500 - 1800		-	0,00%
	1800 - 2250		-	0,00%
	2250 - 2500		-	0,00%
	2500 - 2800		-	0,00%
	2800 - 3150		-	0,00%
	3150 - 5000		-	0,00%
	> 5000		-	0,00%
Total		-	0,00%	
E2				
	< 180		-	0,00%
	180 - 200		-	0,00%
	200 - 250		-	0,00%
	250 - 300		-	0,00%
	300 - 350		-	0,00%
	350 - 400		-	0,00%
	400 - 450		-	0,00%
	450 - 500		-	0,00%
	500 - 700		-	0,00%
	700 - 750		-	0,00%
	750 - 800		-	0,00%
	800 - 900		-	0,00%
	900 - 950		-	0,00%
	950 - 1000		-	0,00%
	1000 - 1100		-	0,00%
	1100 - 1300		-	0,00%
	1300 - 1350		-	0,00%
	1350 - 1500		-	0,00%
	1500 - 1800		-	0,00%
	1800 - 2250		-	0,00%
	2250 - 2500		-	0,00%
	2500 - 2800		-	0,00%
	2800 - 3150		-	0,00%
	3150 - 5000		-	0,00%
	> 5000		-	0,00%
Total		-	0,00%	
E3				
	< 180		22	7,64%
	180 - 200		79	27,43%
	200 - 250		143	49,65%
	250 - 300		21	7,29%
	300 - 350		13	4,51%
	350 - 400		2	0,69%
	400 - 450		4	1,39%
	450 - 500		1	0,35%
	500 - 700		-	0,00%
	700 - 750		-	0,00%
	Total		-	0,00%
	S1			

Ocupación del Suelo	Tamaño de lotes		
	Sector de Planeamiento Plan vigente	Superficie	Cantidad
	750 - 800	-	0,00%
	800 - 900	-	0,00%
	900 - 950	-	0,00%
	950 - 1000	-	0,00%
	1000 - 1100	-	0,00%
	1100 - 1300	-	0,00%
	1300 - 1350	1	0,35%
	1350 - 1500	-	0,00%
	1500 - 1800	1	0,35%
	1800 - 2250	-	0,00%
	2250 - 2500	-	0,00%
	2500 - 2800	-	0,00%
	2800 - 3150	-	0,00%
	3150 - 5000	1	0,35%
	> 5000	-	0,00%
	Total	288	100,00%
	S2	< 180	51
180 - 200		73	24,83%
200 - 250		97	32,99%
250 - 300		42	14,29%
300 - 350		10	3,40%
350 - 400		3	1,02%
400 - 450		4	1,36%
450 - 500		1	0,34%
500 - 700		3	1,02%
700 - 750		-	0,00%
750 - 800		-	0,00%
800 - 900		1	0,34%
900 - 950		-	0,00%
950 - 1000		-	0,00%
1000 - 1100		-	0,00%
1100 - 1300		-	0,00%
1300 - 1350		4	1,36%
1350 - 1500		1	0,34%
1500 - 1800		1	0,34%
1800 - 2250		1	0,34%
2250 - 2500		-	0,00%
2500 - 2800		-	0,00%
2800 - 3150		-	0,00%
3150 - 5000		-	0,00%
> 5000		2	0,68%
Total		294	100,00%
S3	< 180	5	4,59%
	180 - 200	19	17,43%
	200 - 250	27	24,77%
	250 - 300	8	7,34%
	300 - 350	3	2,75%
	350 - 400	2	1,83%
	400 - 450	1	0,92%
	450 - 500	1	0,92%
	500 - 700	2	1,83%
	700 - 750	-	0,00%
	750 - 800	-	0,00%
	800 - 900	1	0,92%
	900 - 950	-	0,00%
	950 - 1000	-	0,00%
	1000 - 1100	1	0,92%
	1100 - 1300	2	1,83%
	1300 - 1350	14	12,84%
	1350 - 1500	1	0,92%
	1500 - 1800	10	9,17%
	1800 - 2250	1	0,92%
	2250 - 2500	-	0,00%
	2500 - 2800	-	0,00%
	2800 - 3150	-	0,00%
	3150 - 5000	3	2,75%
	> 5000	8	7,34%

Ocupación del Suelo Sector de Planeamiento Plan vigente	Tamaño de lotes		
	Superficie	Cantidad	Porcentaje
S4	Total	109	100,00%
	< 180	7	6,48%
	180 - 200	14	12,96%
	200 - 250	11	10,19%
	250 - 300	7	6,48%
	300 - 350	4	3,70%
	350 - 400	2	1,85%
	400 - 450	2	1,85%
	450 - 500	2	1,85%
	500 - 700	8	7,41%
	700 - 750	-	0,00%
	750 - 800	-	0,00%
	800 - 900	2	1,85%
	900 - 950	1	0,93%
	950 - 1000	1	0,93%
	1000 - 1100	2	1,85%
	1100 - 1300	2	1,85%
	1300 - 1350	17	15,74%
	1350 - 1500	1	0,93%
	1500 - 1800	13	12,04%
	1800 - 2250	5	4,63%
	2250 - 2500	-	0,00%
	2500 - 2800	1	0,93%
2800 - 3150	-	0,00%	
3150 - 5000	1	0,93%	
> 5000	5	4,63%	
Total	108	100,00%	
S5	< 180	-	0,00%
	180 - 200	1	3,85%
	200 - 250	7	26,92%
	250 - 300	2	7,69%
	300 - 350	-	0,00%
	350 - 400	-	0,00%
	400 - 450	-	0,00%
	450 - 500	-	0,00%
	500 - 700	-	0,00%
	700 - 750	-	0,00%
	750 - 800	-	0,00%
	800 - 900	-	0,00%
	900 - 950	-	0,00%
	950 - 1000	-	0,00%
	1000 - 1100	-	0,00%
	1100 - 1300	-	0,00%
	1300 - 1350	7	26,92%
	1350 - 1500	-	0,00%
	1500 - 1800	2	7,69%
	1800 - 2250	1	3,85%
	2250 - 2500	-	0,00%
	2500 - 2800	-	0,00%
	2800 - 3150	-	0,00%
3150 - 5000	-	0,00%	
> 5000	6	23,08%	
Total	26	100,00%	
S6	< 180	-	0,00%
	180 - 200	-	0,00%
	200 - 250	3	7,32%
	250 - 300	-	0,00%
	300 - 350	-	0,00%
	350 - 400	-	0,00%
	400 - 450	1	2,44%
	450 - 500	-	0,00%
	500 - 700	2	4,88%
	700 - 750	-	0,00%
	750 - 800	-	0,00%
	800 - 900	1	2,44%
	900 - 950	-	0,00%
950 - 1000	-	0,00%	

Sector de Planeamiento Plan vigente	Tamaño de lotes			
	Superficie	Cantidad	Porcentaje	
	1000 - 1100	-	0,00%	
	1100 - 1300	-	0,00%	
	1300 - 1350	13	31,71%	
	1350 - 1500	-	0,00%	
	1500 - 1800	10	24,39%	
	1800 - 2250	2	4,88%	
	2250 - 2500	-	0,00%	
	2500 - 2800	-	0,00%	
	2800 - 3150	-	0,00%	
	3150 - 5000	2	4,88%	
	> 5000	7	17,07%	
	Total	41	100,00%	
	S7	< 180	-	0,00%
		180 - 200	-	0,00%
200 - 250		-	0,00%	
250 - 300		-	0,00%	
300 - 350		-	0,00%	
350 - 400		-	0,00%	
400 - 450		-	0,00%	
450 - 500		-	0,00%	
500 - 700		-	0,00%	
700 - 750		-	0,00%	
750 - 800		-	0,00%	
800 - 900		-	0,00%	
900 - 950		-	0,00%	
950 - 1000		-	0,00%	
1000 - 1100		-	0,00%	
1100 - 1300		-	0,00%	
1300 - 1350		2	50,00%	
1350 - 1500		-	0,00%	
1500 - 1800		-	0,00%	
1800 - 2250		-	0,00%	
2250 - 2500		-	0,00%	
2500 - 2800		-	0,00%	
2800 - 3150		-	0,00%	
3150 - 5000		-	0,00%	
> 5000		2	50,00%	
Total		4	100,00%	
S8	< 180	2	0,44%	
	180 - 200	180	39,30%	
	200 - 250	216	47,16%	
	250 - 300	4	0,87%	
	300 - 350	-	0,00%	
	350 - 400	1	0,22%	
	400 - 450	-	0,00%	
	450 - 500	-	0,00%	
	500 - 700	1	0,22%	
	700 - 750	-	0,00%	
	750 - 800	-	0,00%	
	800 - 900	1	0,22%	
	900 - 950	-	0,00%	
	950 - 1000	-	0,00%	
	1000 - 1100	1	0,22%	
	1100 - 1300	1	0,22%	
	1300 - 1350	20	4,37%	
	1350 - 1500	-	0,00%	
	1500 - 1800	14	3,06%	
	1800 - 2250	1	0,22%	
	2250 - 2500	-	0,00%	
	2500 - 2800	-	0,00%	
	2800 - 3150	2	0,44%	
	3150 - 5000	4	0,87%	
	> 5000	10	2,18%	
	Total	458	100,00%	
S9	< 180	4	2,60%	
	180 - 200	62	40,26%	
	200 - 250	58	37,66%	

Ocupación del Suelo	Tamaño de lotes		
	Superficie	Cantidad	Porcentaje
Sector de Planeamiento Plan vigente			
	250 - 300	4	2,60%
	300 - 350	1	0,65%
	350 - 400	-	0,00%
	400 - 450	-	0,00%
	450 - 500	-	0,00%
	500 - 700	-	0,00%
	700 - 750	-	0,00%
	750 - 800	-	0,00%
	800 - 900	-	0,00%
	900 - 950	-	0,00%
	950 - 1000	-	0,00%
	1000 - 1100	-	0,00%
	1100 - 1300	1	0,65%
	1300 - 1350	11	7,14%
	1350 - 1500	1	0,65%
	1500 - 1800	3	1,95%
	1800 - 2250	-	0,00%
	2250 - 2500	-	0,00%
	2500 - 2800	-	0,00%
	2800 - 3150	-	0,00%
	3150 - 5000	-	0,00%
	> 5000	9	5,84%
	Total	154	100,00%
	< 180	-	0,00%
	180 - 200	-	0,00%
	200 - 250	-	0,00%
	250 - 300	-	0,00%
	300 - 350	-	0,00%
	350 - 400	-	0,00%
	400 - 450	-	0,00%
	450 - 500	-	0,00%
	500 - 700	-	0,00%
	700 - 750	-	0,00%
	750 - 800	-	0,00%
	800 - 900	-	0,00%
	900 - 950	-	0,00%
	950 - 1000	-	0,00%
	1000 - 1100	-	0,00%
	1100 - 1300	-	0,00%
	1300 - 1350	2	40,00%
	1350 - 1500	-	0,00%
	1500 - 1800	1	20,00%
	1800 - 2250	-	0,00%
	2250 - 2500	-	0,00%
	2500 - 2800	-	0,00%
	2800 - 3150	-	0,00%
	3150 - 5000	-	0,00%
	> 5000	2	40,00%
	Total	5	100,00%
S10	< 180	-	0,00%
	180 - 200	-	0,00%
	200 - 250	-	0,00%
	250 - 300	-	0,00%
	300 - 350	-	0,00%
	350 - 400	-	0,00%
	400 - 450	-	0,00%
	450 - 500	-	0,00%
	500 - 700	-	0,00%
	700 - 750	-	0,00%
	750 - 800	-	0,00%
	800 - 900	-	0,00%
	900 - 950	-	0,00%
	950 - 1000	-	0,00%
	1000 - 1100	-	0,00%
	1100 - 1300	-	0,00%
	1300 - 1350	12	44,44%
	1350 - 1500	-	0,00%
S11			

Ocupación del Suelo	Tamaño de lotes			
	Sector de Planeamiento Plan vigente	Superficie	Cantidad	Porcentaje
	1500 - 1800		3	11,11%
	1800 - 2250		-	0,00%
	2250 - 2500		-	0,00%
	2500 - 2800		-	0,00%
	2800 - 3150		-	0,00%
	3150 - 5000		-	0,00%
	> 5000		12	44,44%
	Total		27	100,00%
O1	< 180		1	0,99%
	180 - 200		25	24,75%
	200 - 250		41	40,59%
	250 - 300		9	8,91%
	300 - 350		4	3,96%
	350 - 400		2	1,98%
	400 - 450		-	0,00%
	450 - 500		-	0,00%
	500 - 700		1	0,99%
	700 - 750		-	0,00%
	750 - 800		-	0,00%
	800 - 900		-	0,00%
	900 - 950		-	0,00%
	950 - 1000		-	0,00%
	1000 - 1100		-	0,00%
	1100 - 1300		2	1,98%
	1300 - 1350		6	5,94%
	1350 - 1500		-	0,00%
	1500 - 1800		4	3,96%
	1800 - 2250		-	0,00%
	2250 - 2500		2	1,98%
	2500 - 2800		-	0,00%
	2800 - 3150		-	0,00%
3150 - 5000		-	0,00%	
> 5000		4	3,96%	
Total		101	100,00%	
O2	< 180		1	0,00%
	180 - 200		-	0,00%
	200 - 250		40	0,00%
	250 - 300		2	0,00%
	300 - 350		-	0,00%
	350 - 400		2	0,00%
	400 - 450		4	0,00%
	450 - 500		1	0,00%
	500 - 700		-	0,00%
	700 - 750		-	0,00%
	750 - 800		-	0,00%
	800 - 900		-	0,00%
	900 - 950		-	0,00%
	950 - 1000		-	0,00%
	1000 - 1100		-	0,00%
	1100 - 1300		-	0,00%
	1300 - 1350		-	0,00%
	1350 - 1500		-	0,00%
	1500 - 1800		-	0,00%
	1800 - 2250		1	0,00%
	2250 - 2500		-	0,00%
	2500 - 2800		-	0,00%
	2800 - 3150		-	0,00%
3150 - 5000		-	0,00%	
> 5000		1	0,00%	
Total		52	0,00%	
O3	< 180		2	3,23%
	180 - 200		-	0,00%
	200 - 250		1	1,61%
	250 - 300		-	0,00%
	300 - 350		21	33,87%
	350 - 400		10	16,13%
400 - 450		4	6,45%	

Ocupación del Suelo	Tamaño de lotes		
	Superficie	Cantidad	Porcentaje
Sector de Planeamiento Plan vigente			
	450 - 500	4	6,45%
	500 - 700	5	8,06%
	700 - 750	-	0,00%
	750 - 800	2	3,23%
	800 - 900	-	0,00%
	900 - 950	-	0,00%
	950 - 1000	-	0,00%
	1000 - 1100	-	0,00%
	1100 - 1300	-	0,00%
	1300 - 1350	5	8,06%
	1350 - 1500	-	0,00%
	1500 - 1800	4	6,45%
	1800 - 2250	1	1,61%
	2250 - 2500	-	0,00%
	2500 - 2800	1	1,61%
	2800 - 3150	2	3,23%
	3150 - 5000	-	0,00%
	> 5000	-	0,00%
	Total	62	100,00%
	< 180	1	25,00%
	180 - 200	-	0,00%
	200 - 250	-	0,00%
	250 - 300	-	0,00%
	300 - 350	-	0,00%
	350 - 400	-	0,00%
	400 - 450	-	0,00%
	450 - 500	-	0,00%
	500 - 700	-	0,00%
	700 - 750	-	0,00%
	750 - 800	-	0,00%
	800 - 900	-	0,00%
	900 - 950	-	0,00%
	950 - 1000	-	0,00%
	1000 - 1100	-	0,00%
	1100 - 1300	-	0,00%
	1300 - 1350	1	25,00%
	1350 - 1500	-	0,00%
	1500 - 1800	1	25,00%
	1800 - 2250	-	0,00%
	2250 - 2500	-	0,00%
	2500 - 2800	1	25,00%
	2800 - 3150	-	0,00%
	3150 - 5000	-	0,00%
	> 5000	-	0,00%
	Total	4	100,00%
O4	< 180	12	11,88%
	180 - 200	3	2,97%
	200 - 250	14	13,86%
	250 - 300	7	6,93%
	300 - 350	11	10,89%
	350 - 400	11	10,89%
	400 - 450	2	1,98%
	450 - 500	4	3,96%
	500 - 700	5	4,95%
	700 - 750	-	0,00%
	750 - 800	-	0,00%
	800 - 900	-	0,00%
	900 - 950	1	0,99%
	950 - 1000	-	0,00%
	1000 - 1100	-	0,00%
	1100 - 1300	4	3,96%
	1300 - 1350	11	10,89%
	1350 - 1500	-	0,00%
	1500 - 1800	8	7,92%
	1800 - 2250	1	0,99%
	2250 - 2500	1	0,99%
M1	2500 - 2800	1	0,99%

Ocupación del Suelo	Tamaño de lotes			
	Sector de Planeamiento Plan vigente	Superficie	Cantidad	Porcentaje
		2800 - 3150	-	0,00%
		3150 - 5000	-	0,00%
		> 5000	5	4,95%
		Total	101	100,00%
		< 180	2	6,45%
		180 - 200	1	3,23%
		200 - 250	4	12,90%
		250 - 300	1	3,23%
		300 - 350	2	6,45%
		350 - 400	4	12,90%
		400 - 450	-	0,00%
		450 - 500	-	0,00%
		500 - 700	1	3,23%
		700 - 750	-	0,00%
		750 - 800	-	0,00%
		800 - 900	1	3,23%
		900 - 950	-	0,00%
		950 - 1000	-	0,00%
		1000 - 1100	-	0,00%
		1100 - 1300	-	0,00%
		1300 - 1350	7	22,58%
		1350 - 1500	1	3,23%
		1500 - 1800	2	6,45%
		1800 - 2250	-	0,00%
		2250 - 2500	-	0,00%
		2500 - 2800	-	0,00%
		2800 - 3150	-	0,00%
		3150 - 5000	-	0,00%
		> 5000	5	16,13%
		Total	31	100,00%
	M2		< 180	4
		180 - 200	27	32,53%
		200 - 250	17	20,48%
		250 - 300	16	19,28%
		300 - 350	3	3,61%
		350 - 400	5	6,02%
		400 - 450	1	1,20%
		450 - 500	1	1,20%
		500 - 700	1	1,20%
		700 - 750	1	1,20%
		750 - 800	-	0,00%
		800 - 900	1	1,20%
		900 - 950	-	0,00%
		950 - 1000	-	0,00%
		1000 - 1100	1	1,20%
		1100 - 1300	-	0,00%
		1300 - 1350	2	2,41%
		1350 - 1500	-	0,00%
		1500 - 1800	2	2,41%
		1800 - 2250	-	0,00%
		2250 - 2500	-	0,00%
		2500 - 2800	-	0,00%
		2800 - 3150	-	0,00%
		3150 - 5000	-	0,00%
		> 5000	1	1,20%
		Total	83	100,00%
M3		< 180	1	0,47%
		180 - 200	8	3,76%
		200 - 250	67	31,46%
		250 - 300	31	14,55%
		300 - 350	8	3,76%
		350 - 400	20	9,39%
		400 - 450	19	8,92%
		450 - 500	5	2,35%
		500 - 700	7	3,29%
		700 - 750	-	0,00%
		750 - 800	1	0,47%
M4				

Ocupación del Suelo	Tamaño de lotes		
	Superficie	Cantidad	Porcentaje
Sector de Planeamiento Plan vigente			
	800 - 900	1	0,47%
	900 - 950	-	0,00%
	950 - 1000	1	0,47%
	1000 - 1100	-	0,00%
	1100 - 1300	1	0,47%
	1300 - 1350	18	8,45%
	1350 - 1500	-	0,00%
	1500 - 1800	11	5,16%
	1800 - 2250	-	0,00%
	2250 - 2500	2	0,94%
	2500 - 2800	-	0,00%
	2800 - 3150	1	0,47%
	3150 - 5000	-	0,00%
	> 5000	11	5,16%
	Total	213	100,00%
	< 180	-	0,00%
	180 - 200	-	0,00%
	200 - 250	-	0,00%
	250 - 300	-	0,00%
	300 - 350	-	0,00%
	350 - 400	-	0,00%
	400 - 450	-	0,00%
	450 - 500	-	0,00%
	500 - 700	-	0,00%
	700 - 750	-	0,00%
	750 - 800	-	0,00%
	800 - 900	-	0,00%
	900 - 950	-	0,00%
	950 - 1000	-	0,00%
	1000 - 1100	-	0,00%
	1100 - 1300	-	0,00%
	1300 - 1350	-	0,00%
	1350 - 1500	-	0,00%
	1500 - 1800	-	0,00%
	1800 - 2250	-	0,00%
	2250 - 2500	-	0,00%
	2500 - 2800	-	0,00%
	2800 - 3150	-	0,00%
	3150 - 5000	-	0,00%
	> 5000	-	0,00%
	Total	-	0,00%
M5	< 180	-	0,00%
	180 - 200	-	0,00%
	200 - 250	-	0,00%
	250 - 300	1	0,53%
	300 - 350	1	0,53%
	350 - 400	-	0,00%
	400 - 450	-	0,00%
	450 - 500	-	0,00%
	500 - 700	-	0,00%
	700 - 750	-	0,00%
	750 - 800	1	0,53%
	800 - 900	1	0,53%
	900 - 950	1	0,53%
	950 - 1000	-	0,00%
	1000 - 1100	-	0,00%
	1100 - 1300	-	0,00%
	1300 - 1350	73	38,42%
	1350 - 1500	2	1,05%
	1500 - 1800	41	21,58%
	1800 - 2250	4	2,11%
	2250 - 2500	1	0,53%
	2500 - 2800	4	2,11%
	2800 - 3150	3	1,58%
	3150 - 5000	8	4,21%
	> 5000	49	25,79%
	Total	190	100,00%
TP1			

Ocupación del Suelo Sector de Planeamiento Plan vigente	Tamaño de lotes		
	Superficie	Cantidad	Porcentaje
TP2	< 180	-	0,00%
	180 - 200	-	0,00%
	200 - 250	-	0,00%
	250 - 300	1	0,92%
	300 - 350	-	0,00%
	350 - 400	-	0,00%
	400 - 450	-	0,00%
	450 - 500	-	0,00%
	500 - 700	2	1,83%
	700 - 750	-	0,00%
	750 - 800	-	0,00%
	800 - 900	-	0,00%
	900 - 950	1	0,92%
	950 - 1000	-	0,00%
	1000 - 1100	-	0,00%
	1100 - 1300	2	1,83%
	1300 - 1350	42	38,53%
	1350 - 1500	4	3,67%
	1500 - 1800	19	17,43%
	1800 - 2250	3	2,75%
	2250 - 2500	-	0,00%
	2500 - 2800	-	0,00%
	2800 - 3150	1	0,92%
3150 - 5000	3	2,75%	
> 5000	31	28,44%	
Total	109	100,00%	
ESP1	< 180	-	0,00%
	180 - 200	-	0,00%
	200 - 250	4	30,77%
	250 - 300	4	30,77%
	300 - 350	-	0,00%
	350 - 400	-	0,00%
	400 - 450	1	7,69%
	450 - 500	-	0,00%
	500 - 700	-	0,00%
	700 - 750	-	0,00%
	750 - 800	-	0,00%
	800 - 900	-	0,00%
	900 - 950	-	0,00%
	950 - 1000	-	0,00%
	1000 - 1100	-	0,00%
	1100 - 1300	-	0,00%
	1300 - 1350	2	15,38%
	1350 - 1500	-	0,00%
	1500 - 1800	-	0,00%
	1800 - 2250	-	0,00%
	2250 - 2500	-	0,00%
	2500 - 2800	-	0,00%
	2800 - 3150	-	0,00%
3150 - 5000	-	0,00%	
> 5000	2	15,38%	
Total	13	100,00%	
ESP2	< 180	5	20,83%
	180 - 200	2	8,33%
	200 - 250	3	12,50%
	250 - 300	3	12,50%
	300 - 350	2	8,33%
	350 - 400	2	8,33%
	400 - 450	1	4,17%
	450 - 500	-	0,00%
	500 - 700	2	8,33%
	700 - 750	1	4,17%
	750 - 800	-	0,00%
	800 - 900	1	4,17%
	900 - 950	-	0,00%
950 - 1000	-	0,00%	
1000 - 1100	-	0,00%	

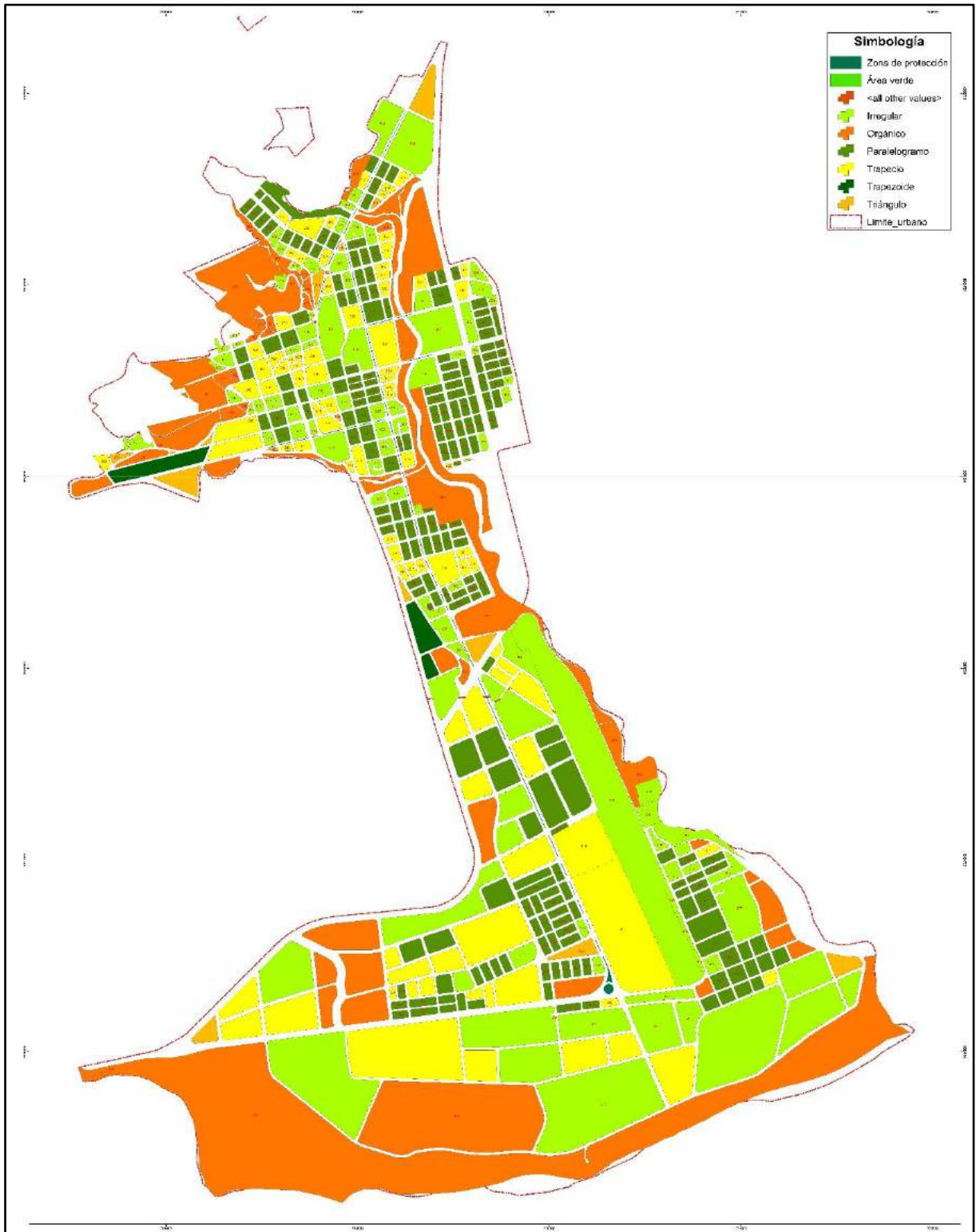
Ocupación del Suelo Sector de Planeamiento Plan vigente	Tamaño de lotes		
	Superficie	Cantidad	Porcentaje
	1100 - 1300	1	4,17%
	1300 - 1350	-	0,00%
	1350 - 1500	-	0,00%
	1500 - 1800	-	0,00%
	1800 - 2250	1	4,17%
	2250 - 2500	-	0,00%
	2500 - 2800	-	0,00%
	2800 - 3150	-	0,00%
	3150 - 5000	-	0,00%
	> 5000	-	0,00%
	1000 - 5000	-	0,00%
	Total	24	100,00%

Fuente: GAD Municipal del Cantón Gualaquiza

Elaboración: Equipo Consultor 2020

PRELIMINAR

Mapa.1.49: Clasificación de predios por altura de la edificación



Fuente: GAD Municipal del Cantón Gualaquiza
Elaboración: Equipo Consultor 2020

Tabla 1.37: Detalle de altura de edificación por zona de planificación

Ocupación del Suelo Sector de Planeamiento Plan vigente	Altura de la edificación		
	Denominación	Lotes	Porcentaje
C1	Piso 1	20	6,02%
	Piso 2	171	51,51%
	Piso 3	140	42,17%
	Piso 4	1	0,30%
	Piso 5		0,00%
	Piso 6		0,00%
	Total	332	100,00%
C2	Piso 1	32	34,04%
	Piso 2	57	60,64%
	Piso 3	5	5,32%
	Piso 4		0,00%
	Piso 5		0,00%
	Piso 6		0,00%
	Total	94,00	100,00%
C3	Piso 1	81	19,38%
	Piso 2	179	42,82%
	Piso 3	158	37,80%
	Piso 4		0,00%
	Piso 5		0,00%
	Piso 6		0,00%
	Total	418,00	100,00%
C4	Piso 1	62	35,63%
	Piso 2	87	50,00%
	Piso 3	25	14,37%
	Piso 4		0,00%
	Piso 5		0,00%
	Piso 6		0,00%
	Total	174,00	100,00%
C5	Piso 1	35	54,69%
	Piso 2	29	45,31%
	Piso 3		0,00%
	Piso 4		0,00%
	Piso 5		0,00%
	Piso 6		0,00%
	Total	64,00	100,00%
C6	Piso 1	6	46,15%
	Piso 2	4	30,77%
	Piso 3	3	23,08%
	Piso 4		0,00%
	Piso 5		0,00%
	Piso 6		0,00%
	Total	13,00	100,00%
C7	Piso 1	2	40,00%
	Piso 2	2	40,00%
	Piso 3	1	20,00%
	Piso 4		0,00%
	Piso 5		0,00%
	Piso 6		0,00%
	Total	5,00	100,00%
N1	Piso 1	38	69,09%
	Piso 2	14	25,45%
	Piso 3	3	5,45%
	Piso 4		0,00%
	Piso 5		0,00%
	Piso 6		0,00%
	Total	55,00	100,00%
N2	Piso 1	31	39,24%
	Piso 2	40	50,63%
	Piso 3	8	10,13%
	Piso 4		0,00%
	Piso 5		0,00%
	Piso 6		0,00%
	Total	79,00	100,00%
N3	Piso 1	70	47,62%
	Piso 2	71	48,30%

	Piso 3	6	4,08%
	Piso 4		0,00%
	Piso 5		0,00%
	Piso 6		0,00%
	Total	147,00	100,00%
N4	Piso 1	16	53,33%
	Piso 2	14	46,67%
	Piso 3		0,00%
	Piso 4		0,00%
	Piso 5		0,00%
	Piso 6		0,00%
	Total	30,00	100,00%
N5	Piso 1	1	100,00%
	Piso 2		0,00%
	Piso 3		0,00%
	Piso 4		0,00%
	Piso 5		0,00%
	Piso 6		0,00%
Total	1,00	100,00%	
E1	Piso 1	12	70,59%
	Piso 2	5	29,41%
	Piso 3		0,00%
	Piso 4		0,00%
	Piso 5		0,00%
	Piso 6		0,00%
Total	17,00	100,00%	
E2	Piso 1		0,00%
	Piso 2		0,00%
	Piso 3		0,00%
	Piso 4		0,00%
	Piso 5		0,00%
	Piso 6		0,00%
Total	0,00	0,00%	
E3	Piso 1		0,00%
	Piso 2		0,00%
	Piso 3		0,00%
	Piso 4		0,00%
	Piso 5		0,00%
	Piso 6		0,00%
Total	0,00	0,00%	
S1	Piso 1	44	61,11%
	Piso 2	17	23,61%
	Piso 3	11	15,28%
	Piso 4		0,00%
	Piso 5		0,00%
	Piso 6		0,00%
Total	72,00	100,00%	
S2	Piso 1	24	58,54%
	Piso 2	15	36,59%
	Piso 3	2	4,88%
	Piso 4		0,00%
	Piso 5		0,00%
	Piso 6		0,00%
Total	41,00	100,00%	
S3	Piso 1	9	64,29%
	Piso 2	5	35,71%
	Piso 3		0,00%
	Piso 4		0,00%
	Piso 5		0,00%
	Piso 6		0,00%
Total	14,00	100,00%	
S4	Piso 1	9	64,29%
	Piso 2	5	35,71%
	Piso 3		0,00%
	Piso 4		0,00%
	Piso 5		0,00%
	Piso 6		0,00%
Total	14,00	100,00%	
S5	Piso 1	3	100,00%

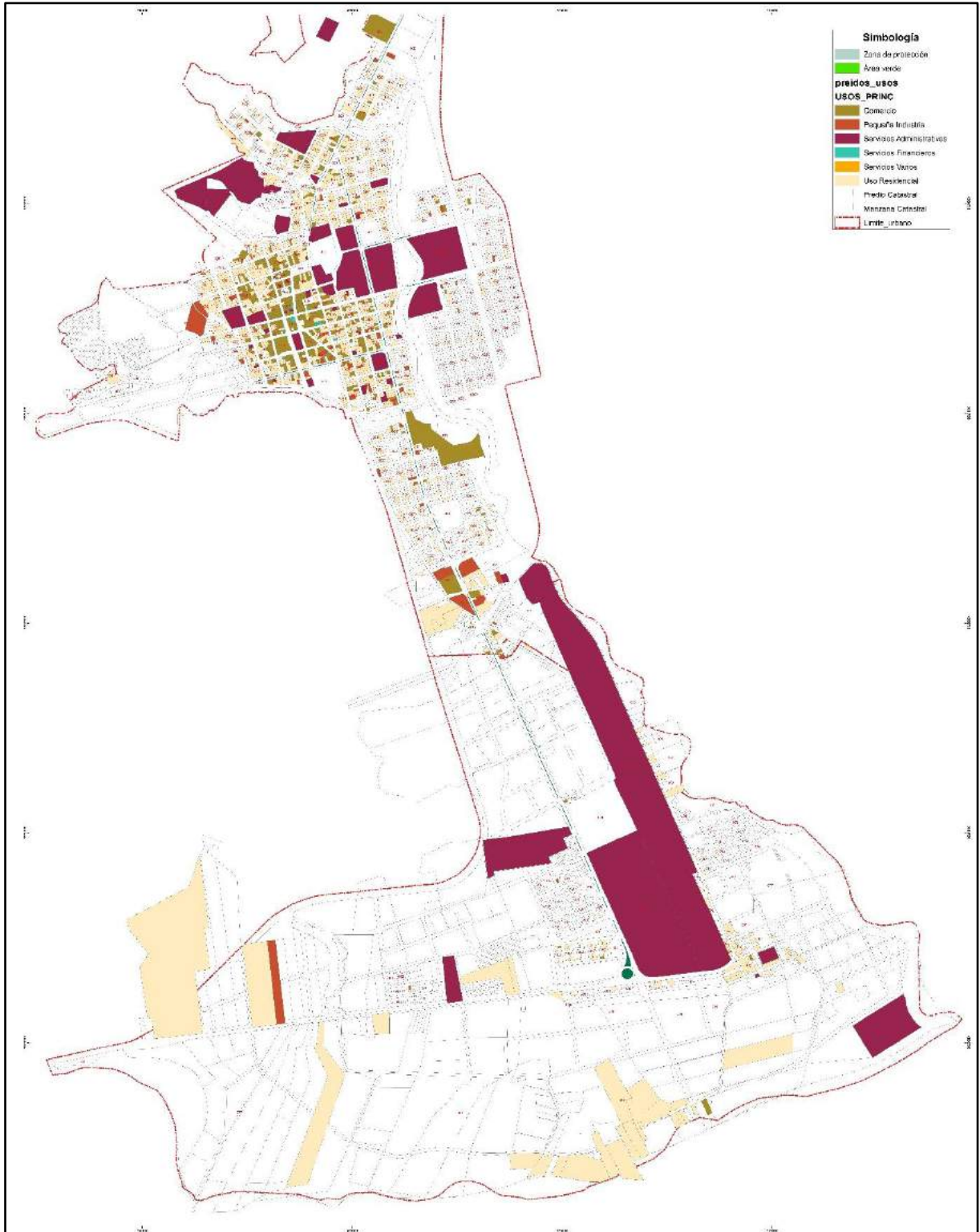
	Piso 2		0,00%
	Piso 3		0,00%
	Piso 4		0,00%
	Piso 5		0,00%
	Piso 6		0,00%
	Total	3,00	100,00%
S6	Piso 1		0,00%
	Piso 2	1	100,00%
	Piso 3		0,00%
	Piso 4		0,00%
	Piso 5		0,00%
	Piso 6		0,00%
	Total	1,00	100,00%
S7	Piso 1		0,00%
	Piso 2		0,00%
	Piso 3		0,00%
	Piso 4		0,00%
	Piso 5		0,00%
	Piso 6		0,00%
	Total	0,00	0,00%
S8	Piso 1	27	75,00%
	Piso 2	9	25,00%
	Piso 3		0,00%
	Piso 4		0,00%
	Piso 5		0,00%
	Piso 6		0,00%
	Total	36,00	100,00%
S9	Piso 1	3	100,00%
	Piso 2		0,00%
	Piso 3		0,00%
	Piso 4		0,00%
	Piso 5		0,00%
	Piso 6		0,00%
	Total	3,00	100,00%
S10	Piso 1	1	100,00%
	Piso 2		0,00%
	Piso 3		0,00%
	Piso 4		0,00%
	Piso 5		0,00%
	Piso 6		0,00%
	Total	1,00	100,00%
S11	Piso 1	1	50,00%
	Piso 2	1	50,00%
	Piso 3		0,00%
	Piso 4		0,00%
	Piso 5		0,00%
	Piso 6		0,00%
	Total	2,00	100,00%
O1	Piso 1		0,00%
	Piso 2	1	100,00%
	Piso 3		0,00%
	Piso 4		0,00%
	Piso 5		0,00%
	Piso 6		0,00%
	Total	1,00	100,00%
O2	Piso 1		0,00%
	Piso 2		0,00%
	Piso 3		0,00%
	Piso 4		0,00%
	Piso 5		0,00%
	Piso 6		0,00%
	Total	0,00	0,00%
O3	Piso 1	3	42,86%
	Piso 2	4	57,14%
	Piso 3		0,00%
	Piso 4		0,00%
	Piso 5		0,00%
	Piso 6		0,00%
	Total	7,00	100,00%

O4	Piso 1	1	100,00%
	Piso 2		0,00%
	Piso 3		0,00%
	Piso 4		0,00%
	Piso 5		0,00%
	Piso 6		0,00%
	Total	1,00	100,00%
M1	Piso 1	28	62,22%
	Piso 2	15	33,33%
	Piso 3	2	4,44%
	Piso 4		0,00%
	Piso 5		0,00%
	Piso 6		0,00%
	Total	45,00	100,00%
M2	Piso 1	1	25,00%
	Piso 2	3	75,00%
	Piso 3		0,00%
	Piso 4		0,00%
	Piso 5		0,00%
	Piso 6		0,00%
	Total	4,00	100,00%
M3	Piso 1	5	50,00%
	Piso 2	4	40,00%
	Piso 3	1	10,00%
	Piso 4		0,00%
	Piso 5		0,00%
	Piso 6		0,00%
	Total	10,00	100,00%
M4	Piso 1	6	46,15%
	Piso 2	6	46,15%
	Piso 3	1	7,69%
	Piso 4		0,00%
	Piso 5		0,00%
	Piso 6		0,00%
	Total	13,00	100,00%
M5	Piso 1		0,00%
	Piso 2		0,00%
	Piso 3		0,00%
	Piso 4		0,00%
	Piso 5		0,00%
	Piso 6		0,00%
	Total	0,00	0,00%
TP1	Piso 1	9	90,00%
	Piso 2	1	10,00%
	Piso 3		0,00%
	Piso 4		0,00%
	Piso 5		0,00%
	Piso 6		0,00%
	Total	10,00	100,00%
TP2	Piso 1	11	68,75%
	Piso 2	5	31,25%
	Piso 3		0,00%
	Piso 4		0,00%
	Piso 5		0,00%
	Piso 6		0,00%
	Total	16,00	100,00%
ESP1	Piso 1	1	50,00%
	Piso 2	1	50,00%
	Piso 3		0,00%
	Piso 4		0,00%
	Piso 5		0,00%
	Piso 6		0,00%
	Total	2,00	100,00%
ESP2	Piso 1	6	75,00%
	Piso 2	2	25,00%
	Piso 3		0,00%
	Piso 4		0,00%
	Piso 5		0,00%
	Piso 6		0,00%
	Total	8,00	100,00%

Total	8,00	100,00%
-------	------	---------

Fuente: GAD Municipal del Cantón Gualaquiza
Elaboración: Equipo Consultor 2020

Mapa.1.50.: Usos del suelo



Fuente: GAD Municipal del Cantón Gualaquiza
Elaboración: Equipo Consultor 2020

Tabla 1.38: Detalle de usos del suelo por zona de planificación

Usos del suelo Sector de Planeamiento Plan vigente	Usos del suelo		
	Uso	Cantidad	Porcentaje
C1	Comercio	109,00	56,77%
	Pequeña industria	2,00	1,04%
	Recreación y cultura	3,00	1,56%
	Servicios Administrativos	9,00	4,69%
	Servicios Financieros	3,00	1,56%
	Uso Residencial	66,00	34,38%
	Servicios Varios	-	0,00%
	Total	192,00	100,00%
C2	Comercio	16,00	14,04%
	Pequeña industria	2,00	1,75%
	Recreación y cultura		0,00%
	Servicios Administrativos	2,00	1,75%
	Servicios Financieros		0,00%
	Uso Residencial	93,00	81,58%
	Servicios Varios	1,00	0,88%
Total	114,00	100,00%	
C3	Comercio	128,00	44,76%
	Pequeña industria	15,00	5,24%
	Recreación y cultura	3,00	1,05%
	Servicios Administrativos	6,00	2,10%
	Servicios Financieros	5,00	1,75%
	Uso Residencial	129,00	45,10%
	Servicios Varios		0,00%
	Total	286,00	100,00%
C4	Comercio	56,00	28,14%
	Pequeña industria	5,00	2,51%
	Recreación y cultura		0,00%
	Servicios Administrativos	6,00	3,02%
	Servicios Financieros	1,00	0,50%
	Uso Residencial	131,00	65,83%
	Servicios Varios		0,00%
	Total	199,00	100,00%
C5	Comercio	18,00	17,14%
	Pequeña industria	9,00	8,57%
	Recreación y cultura		0,00%
	Servicios Administrativos	4,00	3,81%
	Servicios Financieros		0,00%
	Uso Residencial	74,00	70,48%
	Servicios Varios	-	0,00%
	Total	105,00	100,00%
C6	Comercio	5,00	10,87%
	Pequeña industria	3,00	6,52%
	Recreación y cultura	1,00	2,17%
	Servicios Administrativos	2,00	4,35%
	Servicios Financieros		0,00%
	Uso Residencial	35,00	76,09%
	Servicios Varios	-	0,00%
Total	46,00	100,00%	
C7	Comercio	5,00	10,87%
	Pequeña industria	3,00	6,52%
	Recreación y cultura	1,00	2,17%
	Servicios Administrativos	2,00	4,35%
	Servicios Financieros		0,00%
	Uso Residencial	35,00	76,09%
	Servicios Varios	-	0,00%
Total	46,00	100,00%	
N1	Comercio		0,00%
	Pequeña industria		0,00%
	Recreación y cultura	1,00	20,00%
	Servicios Administrativos	4,00	80,00%
	Servicios Financieros		0,00%
	Uso Residencial		0,00%
	Servicios Varios		0,00%
Total	5,00	100,00%	
N2	Comercio	5,00	7,58%

	Pequeña industria	1,00	1,52%
	Recreación y cultura	1,00	1,52%
	Servicios Administrativos	3,00	4,55%
	Servicios Financieros		0,00%
	Uso Residencial	56,00	84,85%
	Servicios Varios		0,00%
	Total	66,00	100,00%
N3	Comercio	17,00	13,28%
	Pequeña industria	2,00	1,56%
	Recreación y cultura		0,00%
	Servicios Administrativos	3,00	2,34%
	Servicios Financieros		0,00%
	Uso Residencial	106,00	82,81%
	Servicios Varios		0,00%
	Total	128,00	100,00%
N4	Comercio	13,00	6,22%
	Pequeña industria	3,00	1,44%
	Recreación y cultura	6,00	2,87%
	Servicios Administrativos	3,00	1,44%
	Servicios Financieros	-	0,00%
	Uso Residencial	184,00	88,04%
	Servicios Varios	-	0,00%
	Total	209,00	100,00%
N5	Comercio	3,00	6,25%
	Pequeña industria		0,00%
	Recreación y cultura	1,00	2,08%
	Servicios Administrativos		0,00%
	Servicios Financieros		0,00%
	Uso Residencial	44,00	91,67%
	Servicios Varios		0,00%
	Total	48,00	100,00%
N6	Comercio		0,00%
	Pequeña industria	1,00	50,00%
	Recreación y cultura		0,00%
	Servicios Administrativos		0,00%
	Servicios Financieros		0,00%
	Uso Residencial	1,00	50,00%
	Servicios Varios		0,00%
	Total	2,00	100,00%
E1	Comercio	6,00	9,09%
	Pequeña industria	4,00	6,06%
	Recreación y cultura	3,00	4,55%
	Servicios Administrativos	2,00	3,03%
	Servicios Financieros		0,00%
	Uso Residencial	51,00	77,27%
	Servicios Varios		0,00%
	Total	66,00	100,00%
E2	Comercio		0,00%
	Pequeña industria		0,00%
	Recreación y cultura		0,00%
	Servicios Administrativos		0,00%
	Servicios Financieros		0,00%
	Uso Residencial		0,00%
	Servicios Varios		0,00%
	Total	-	0,00%
E3	Comercio		0,00%
	Pequeña industria		0,00%
	Recreación y cultura		0,00%
	Servicios Administrativos		0,00%
	Servicios Financieros		0,00%
	Uso Residencial		0,00%
	Servicios Varios		0,00%
	Total	-	0,00%
S1	Comercio	2,00	2,47%
	Pequeña industria	8,00	9,88%
	Recreación y cultura	1,00	1,23%
	Servicios Administrativos		0,00%
	Servicios Financieros		0,00%
	Uso Residencial	70,00	86,42%

	Servicios Varios		0,00%
	Total	81,00	100,00%
S2	Comercio	4,00	8,89%
	Pequeña industria	2,00	4,44%
	Recreación y cultura	1,00	2,22%
	Servicios Administrativos		0,00%
	Servicios Financieros		0,00%
	Uso Residencial	38,00	84,44%
	Servicios Varios		0,00%
	Total	45,00	100,00%
S3	Comercio	1,00	7,14%
	Pequeña industria	3,00	21,43%
	Recreación y cultura	1,00	7,14%
	Servicios Administrativos		0,00%
	Servicios Financieros		0,00%
	Uso Residencial	9,00	64,29%
	Servicios Varios		0,00%
	Total	14,00	100,00%
S4	Comercio	3,00	15,00%
	Pequeña industria	6,00	30,00%
	Recreación y cultura		0,00%
	Servicios Administrativos	1,00	5,00%
	Uso Residencial	10,00	50,00%
			0,00%
			0,00%
	Total	20,00	100,00%
S5	Comercio	1,00	33,33%
	Uso Residencial	2,00	66,67%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
	Total	3,00	100,00%
S6	Uso Residencial	1,00	100,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
	Total	1,00	100,00%
S7			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
	Total	-	0,00%
S8	Comercio	2,00	5,00%
	Pequeña industria	1,00	2,50%
	Recreación y cultura	2,00	5,00%
	Servicios Administrativos	1,00	2,50%
	Uso Residencial	34,00	85,00%
			0,00%
			0,00%
	Total	40,00	100,00%
S9	Pequeña industria	1,00	20,00%
	Recreación y cultura	1,00	20,00%
	Servicios Administrativos	1,00	20,00%
	Uso Residencial	2,00	40,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
	Total	5,00	100,00%
S10			0,00%
			0,00%
			0,00%

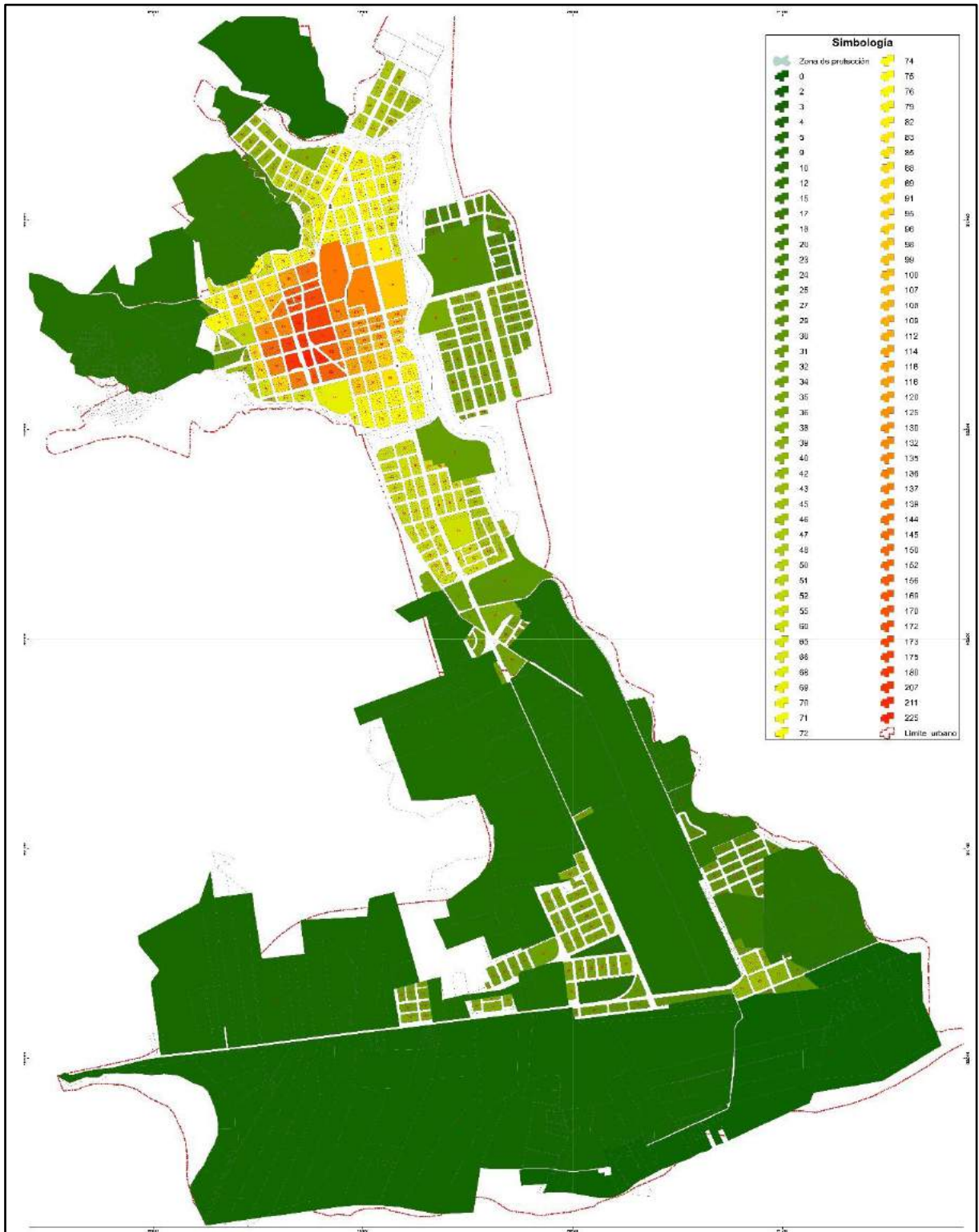
			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
	Total	-	0,00%
S11	Pequeña industria	1,00	33,33%
	Uso Residencial	2,00	66,67%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
		Total	3,00
O1	Pequeña industria	2,00	33,33%
	Recreación y cultura	2,00	33,33%
	Uso Residencial	2,00	33,33%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
		Total	6,00
O2			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
		Total	-
O3	Uso Residencial	2,00	100,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
		Total	2,00
O4			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
		Total	-
M1	Comercio	1,00	2,33%
	Recreación y cultura	4,00	9,30%
	Servicios Administrativos	1,00	2,33%
	Uso Residencial	37,00	86,05%
			0,00%
			0,00%
		Total	43,00
M2	Uso Residencial	3,00	100,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
		Total	3,00
M3	Uso Residencial	7,00	100,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
		Total	7,00

M4	Recreación y cultura	1,00	8,33%
	Uso Residencial	11,00	91,67%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
	Total	12,00	100,00%
M5			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
	Total	-	0,00%
TP1	Recreación y cultura	3,00	25,00%
	Uso Residencial	9,00	75,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
	Total	12,00	100,00%
TP2	Comercio	1,00	6,25%
	Servicios Administrativos	1,00	6,25%
	Uso Residencial	14,00	87,50%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
	Total	16,00	100,00%
ESP1	Comercio	1,00	33,33%
	Recreación y cultura	1,00	33,33%
	Servicios Administrativos	1,00	33,33%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
	Total	3,00	100,00%
ESP2	Uso Residencial	8,00	100,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
	Total	8,00	100,00%
TOTALES	Adoquin	424,00	24,51%
	Asfalto	43,00	2,49%
	Lastre	87,00	5,03%
	Pavimento rígido	53,00	3,06%
	Tierra	1.122,00	64,86%
	Escalinata	1,00	0,06%
	Total	1.730,00	100,00%

Fuente: GAD Municipal del Cantón Gualaquiza

Elaboración: Equipo Consultor 2020

Mapa.1.51: Valor del suelo



Fuente: GAD Municipal del Cantón Gualaquiza
Elaboración: Equipo Consultor 2020

d) Movilidad actual

No se podría hablar de movilidad sostenible en una ciudad diseñada para el transporte privado, donde se resalta la deficiencia en infraestructuras diseñadas y pensadas para el peatón y el ciclista.

En el cantón la movilidad sostenible deja de lado a la bicicleta como medio de transporte para el desarrollo de actividades de la vida cotidiana; sin embargo, en los últimos años se han implementado proyectos de regeneración y recuperación de las márgenes de ríos, con proyectos de parques lineales en los cuales se han incluido ciclo rutas, impulsando desde la recreación el uso de este medio transporte. En este escenario, en la ciudad de Gualaquiza implementar el uso del transporte no motorizado se convierte en un proceso a largo plazo, siendo necesario empezar por dotar espacios seguros para impulsar esta iniciativa.

La vía estatal E45 es la principal vía empleada por los ciclistas para su práctica, debido a su amplia sección y largo recorrido dentro del área urbana; sin embargo, es una vía de alto tráfico lo que representa un riesgo para el ciclista.

Los itinerarios peatonales se realizan al Norte del área urbana consolidada, vías en donde se impone el vehículo particular, debido a la forma de movilizarse característica de la población cantonal.

Por otro lado, es importante que, para el desarrollo del transporte no motorizado, las condiciones constructivas que presentan los ejes por donde circulan peatones y ciclistas, como en el caso de la zona de servicios, presenten las condiciones arquitectónicas y ambientales apropiadas tales como su ancho, capa de rodadura, continuidad de itinerario, debe ser inclusivo, etc., de forma que sean prestos para un desarrollo del ciudadano de forma segura y accesible.

En consecuencia, el elevado índice del uso del vehículo privado, la falta de un apropiado sistema de transporte público y el modelo de ciudad no compacta ha ocasionado la falta de accesibilidad y el desgaste de recursos económicos, además de poner en riesgo la cohesión social, dejando subutilizadas las infraestructuras.

e) La red viaria

La red viaria urbana se configura a través de las vías urbanas, que permiten la conexión interna del territorio y, vías periurbanas, que conectan las zonas urbanas con las montañas, donde se sitúan los predios de casa de "fincas" (o de campo).

La configuración de las de vías urbanas responden a una malla cuadrangular que se ve condicionada en cuanto a su distribución en el territorio por su topografía, propiciando una estructura urbana lineal, paralela a la vía E45 y a la pista de aterrizaje.

En lo referente a las vías periurbanas, con características rurales, éstas articulan el área urbana con el área rural, donde históricamente se han emplazado los nuevos núcleos urbanos.

Las vías urbanas locales se consideran principales aquellas que permiten un mayor recorrido y brindan servicio a la mayor cantidad de usuarios; sin embargo, es necesario considerar la escala local diseñada para el peatón. En este contexto se analiza la estructura vial principal del área urbana consolidada que contribuya al flujo vehicular y de esta forma propiciar el establecimiento de un sistema multimodal de movilidad.

La principal vía que permite la conexión del área urbana con el exterior es la ruta E45 (Av. Sixto Duran Ballén), cuya sección es de 22 metros y también 32 metros; permite recorrer el área urbana de la cabecera cantonal de Norte a Sur, razón por la cual se convierte en una vía estructurante del perímetro urbano.

En un segundo nivel destaca la vía 16 de Agosto que va de Este a Oeste, articulada con la vía E45 y conecta el área urbana con el sector Zapotillo; esta vía se encuentra en proceso de apertura hasta conectarse con el asentamiento humano denominado Chontal (zona ganadera) y cuya sección varía de 21 metros a 14 metros.

De forma transversal, se estructura el territorio con la calle 24 de Mayo con sección de 12 metros y la avenida Luis Casiragui de 18 metros, permitiendo el traslado de la población de Este a Oeste y donde se concentran las actividades económicas de Gualaquiza.

En cuanto a las vías paralelas a las márgenes de protección de 23 metros estas se han establecido de Norte a Sur a ambos lados de los ríos, mismas que tienen una sección de 13 metros el lado Este de la marginal del río Gualaquiza.

El resto de calles que configuran la malla urbana son de recorrido corto, caracterizan por cambios de dirección y sección menor.

Por último, como parte de la estructura vial se tienen las vías planificadas en las áreas no consolidadas, en el centro y Sur de la ciudad de Gualaquiza, mismas que en un alto porcentaje se encuentran aperturadas.

Uno de los principales problemas de las vías urbanas de Gualaquiza, radica en la falta de continuidad y cambio de sección de la vía, lo cual hace que su capacidad de soporte y función cambie.

En conclusión, el área urbana de Gualaquiza carece de una infraestructura de vías colectoras continuas que permitan articular la malla vial.

f) Circuitos urbanos viales

En lo que se refiere a la malla vial urbana interna, ésta se constituye por una serie de ejes que arman el tejido urbano, varios de estos ejes además de articular las vías locales y actúan como circuitos funcionales, identificándose tres circuitos principales:

- **Eje 1, Recreativo.** - Corresponde a la avenida Sixto Duran Vallen, hasta conectarse con la avenida Luis Casiragui y concluye en la calle Cuenca; este circuito conecta las zonas verdes y recreativas desde el “Parque de los Héroes” al Sur hasta el “Parque Central” entre aquellos que presentan una mayor dimensión; además, se incorpora a la infraestructura verde la ciudad de Gualaquiza.

Uno de los principales problemas que representa este circuito es la falta de transporte masivo que contribuya al acceso de toda la población a este tipo de equipamientos, siendo la más perjudicada la población infantil y adolescente puesto que se dificulta su acceso a estas zonas verdes debido a la gran distancia que deben recorrer.

- **Eje 2, Productivo comercial,** corresponde a la calle 24 de Mayo, con una sección de 12 metros, su función es permitir el acceso a los principales comercios de la ciudad y, otra particularidad de este circuito es la conexión que permite del Teatro Municipal con la Gruta, siendo un itinerario de gran importancia para la cohesión social y la movilidad no motorizada.
- **Eje 3, Administrativo y Financiero,** comprende a la avenida Luis Casiragui, continua por la calle Francisco de Orellana hasta alcanzar la calle 16 de Agosto; en este itinerario se concentran las edificaciones públicas y privadas vinculadas a las actividades administrativas y financieras del área urbana.

Una de las principales zonas de conflicto vehicular se localiza en las inmediaciones del terminal terrestre y el centro comercial municipal, donde confluyen varios usos, concentrando el tráfico vehicular e incluso vehículos de carga que transportan los productos que se expenden en el lugar, convirtiéndolo en un punto de fricción para la movilidad urbana, sobre todo para la peatonal.

g) Jerarquía vial inconclusa

La Jerarquía vial, se implanta dentro del Plan de Ordenamiento Territorial del área urbana y de influencia inmediata de la cabecera cantonal de Gualaquiza, como se puede visualizar en el mapa 0.6. y se describe a continuación.

El Plan de Ordenamiento Territorial del área urbana y de influencia inmediata de la cabera cantonal de Gualaquiza, establece una nueva jerarquía vial, en la cual establece como jerarquía 1 la vía Expresa E45, donde se proyecta darle continuidad hacia el Oeste, denominándose avenida Oriental la misma que hasta que no se encuentra consolidada.

Dentro de la Jerarquía 2, Arterial, se establecen a la avenida Sixto Durallen Ballen, calle Marginal del río Gualaquiza, avenida Los Anturios, avenida Miltón Patiño, avenida Luis Casiragui y la vía a Zamora, mismas que se ha identificado con una sección mayor que aquellas de menor jerarquía, que ven limitada su extensión debido a que se encuentran condicionadas por la topografía y la falta de planificación vial.

En la Jerarquía 3, Colectora se han identificado vías que pierden su continuidad como es el caso de la calle S/n 6 al Sur del área urbana, o vías internas que permiten recorridos cortos; además, un gran porcentaje de estas vías se encuentran solamente planificadas (no se encuentran aperturadas).

La jerarquía 4, local constituida por las vías que complementan la traza urbana, las mismas no encuentran aperturadas, tal es el caso del sector de Tambo Viejo, donde no se ha considerado la dotación de servicios a estos sectores, siendo el menos consolidado del territorio, esto obedece al uso de suelo y a sus condiciones geográficas.

PRELIMINAR